BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, martes 17 de abril de 2007

Año CXV
Número 31.136

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1. Sociedades Anónimas 1

1.2. Sociedades de Responsabilidad Limitada 7

1.4. Otras Sociedades 11

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias
Nuevas 12
Anteriores 52

2.2 Transferencias
Nuevas 13
Anteriores 63

2.3. Avisos Comerciales
Nuevos 14
Anteriores 63

2.4. Remates Comerciales
Anteriores 64

2.5. Balances
Nuevos 18
Anteriores 65

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
Nuevas 46
Anteriores 68

3.2 Sucesiones
Nuevas 47
Anteriores 76

3.3. Remates Judiciales
Nuevos 48
Anteriores 77

4. PARTIDOS POLITICOS
Anteriores 80

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

A 4 CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 124 del 28/03/07, Escribana María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Viviana BERTOLDI HEPBURN, argentina, 02/12/69, casada en 1º nupcias con Carlos Gastón Castiglione, DNI 21.439.525, comerciante, domicilio real: Gascón 261, piso 3º, departamento "A", Cap. Fed. domicilio especial: Franklin 1081, piso 4º, departamento "A", Capital Federal; y Ana Vanina RAMIREZ, argentina, 23/02/77, soltera, DNI 25.693.762, comerciante, domicilio real: Av. Callao 56, piso 3º, Cap. Fed. domicilio especial: Franklin 1081, piso 4º, departamento "A", Capital Federal.- Denominación: "A 4 CONSTRUCCIONES S.A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: CONSTRUCTORA: Realización de construcciones, con provisión de materiales y mano de obra, de viviendas, edificios, obras viales, obras hidráulicas, movimiento de suelos, obras eléctricas, redes de saneamiento, redes eléctricas, redes de gas, etcétera.- Estudio y proyectos de construcciones civiles, hidráulicas, eléctricas, de gas y de movimiento de suelo. Consultoría y asesoramiento de terceros para la realización de obras civiles, hidráulicas, viales, eléctricas y de gas y proyectos de inversiones, propias o de terceros con financiamiento propio, de terceros o de entes nacionales, provinciales o municipales.- Comercialización de obras propias o de terceros. Presentación en licitaciones públicas y privadas.- Capital: $ 20.000.- Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Franklin 1081, piso 4º, departamento "A", Capital Federal.- PRESIDENTE: Carlos Gastón CASTIGLIONE, argentino, 12/02/70, casado en 1º nupcias con Viviana Bertoldi Hepburn, DNI 21.476.398, arquitecto, domicilio real en la calle Gascón 261, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, y especial en Franklin 1081, piso 4º, departamento "A", Capital Federal.- VICEPRESIDENTE: Ana Vanina RAMIREZ.- DIRECTOR SUPLENTE: Viviana BERTOLDI HEPBURN, quienes aceptan los cargos.- La Escribana autorizada en escritura 124 del 28/03/07.-

Escribana - Maria Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/03/2007. Número: 070329151244/B. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 17/04/2007 Nº 86.216 v. 17/04/2007

AERORUTAS TECHNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 101, del 13/04/2007, Fº 368, Reg. 2092, Cap. Fed., y por decisión unánime de socios, se resolvió: a) designar, Síndico Titular: Silvana Andrea BUSCARINI; Síndico Suplente: Roberto Daniel VEGA; quienes aceptaron los cargos; y b) Reformar el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social (Fiscalización).- Cynthia WERTHEIN.- Escribana Autorizada s/Esc. Nº 101, 13/04/2007, Fº 368, Reg. 2092, Cap. Fed.

Escribana - Cynthia Werthein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/04/2007. Número: 070416169764/6. Matrícula Profesional Nº: 4601.

e. 17/04/2007 Nº 60.246 v. 17/04/2007

AGROMADERAS LABOULAYE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 76 de fecha 13/04/2007. Socios: Ana María ZALLOCCO, argentina, 13/11/1964, Ingeniera Agrónoma, casada, D.N.I. 16.884.383, C.U.I.T. 27-16884383-1, domiciliada en forma real y especial en la calle Avellaneda y Reina Lascano, Laboulaye, Provincia de Córdoba y Alberto Alejandro LONGO, argentino, 09/04/65, comerciante, casado, D.N.I. 17.353.217, C.U.I.T. 20-17353217-3, domiciliado en forma real y especial en la calle Avellaneda y Reina Lascano, Laboulaye, Provincia de Cordóba. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, distribución y explotación maderera en toda su línea, a saber: producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado o no, que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, alambres, claves, chapas y cercos y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera.- Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/09. Directorio: Presidente: Ana María ZALLOCCO y Director Suplente: Alberto Alejandro LONGO.- Domicilio Legal: Federico García Lorca Nº 60, Planta Baja, Departamento "B" Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por la escritura Nº 76 de fecha 13/04/07. Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 17/04/2007 Nº 86.359 v. 17/04/2007

AVENIDA SANTA FE 1592

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 16.630, libro 16, de Sociedades por Acciones, el 03/10/2001 C.U.I.T. 30-70779103-5, domiciliada en Avenida Olazábal 5360, piso 8º, Oficina "A", comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15/03/2007, transcripta en Esc. Nro. 273 del 30/03/2007, Fº 3181, Registro 1481, C.A.B.A, Esc. Carlos Victor Gaitán., se resolvió por unanimidad de votos modificar el artículo CUARTO por AUMENTO DE CAPITAL a $ 2.800.000 representado por 2.800.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción., y artículo NOVENO (Garantía de los Directores), del Estatuto Social. Asimismo por Acta de Asamblea de fecha 5 de enero de 2007, elevadas a Escritura Pública Número 273, antes relacionada, se designó el Directorio de la Sociedad y se constituyó el domicilio de los integrantes del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Néstor Rubén Tercian y Director Suplente: María Issaian, constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 539, Piso 5, C.A.B.A. Firmante: Gisella Romina BIZZOTTO, con D.N.I 26.895.327. AUTORIZADO por Escritura Nº 273, Folio 3181 del 30/03/2007. Reg. 1481.

Certificación emitida por: Azucena Fernández. Registro Nº: 930. Fecha: 13/04/07. Matrícula Nº: 4849. Acta Nº: 72. Libro: Nº: 004.

e. 17/04/2007 Nº 21.768 v. 17/04/2007

BALROM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea del 15/4/05, 15/3/06, 25/3/06 y 7/4/06 y Directorio del 7/4/06 protocolizadas por escritura 75 del 21/3/07, Fº 185, Registro 1418 Escribana Adriana Rainstein la Sociedad: 1) Aumentó su capital de $ 50.000 a $ 400.000, 2) Reformó su estatuto artículos CUARTO: Capital Social y DECIMO: Garantía de Administradores, 3) Cambio de sede social a Niceto Vega 5629 Cap. Fed., 4) Designó nuevas autoridades: Presidente: Héctor FERNANDEZ IGLESIAS, argentino, empleado, soltero, 10/8/1965, DNI 17772869, Director Suplente Pedro GONZALEZ, argentino, soltero, 13/5/1984, DNI 30771403, empleado, ambos domicilio especial en Niceto Vega 5629 Cap. Fed. Aceptaron cargos.- Autorizado por escritura 75, Fº 185 Registro 1418 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 38.

e. 17/04/2007 Nº 86.211 v. 17/04/2007

BELBETO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura 41 del 28/03/07 Reg. 1423.- Socios: Roberto CHAB, argentino, nacido 27/10/41, DNI. 4.375.654, CUIT 20-04375654-1, arquitecto, divorciado de sus segundas nupcias con Patricia Batalión, con domicilio en Santa Fe 3349, 4º piso, Departamento B. Cap. Fed. y Alfredo LOPEZ, paraguayo, nacido 25/01/67, DNI. 92.488.793, CUIL 20-92488793-3, comerciante, soltero, con domicilio en Ciudad de la Paz 2927, Cap. Fed. DENOMINACION: BELBETO S.A. Sede social: calle Lavalle 1675, 3º piso, departamento 10 Cap. Fed.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como otras actividades la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos, que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- DURACION: 30 años.- CAPITAL $ 50.000 en 5.000 acciones de $ 10 cada una, y con derecho a un voto por acción.- Suscripción: Roberto Chab 4.750 acciones.- Alfredo López: 250 acciones.- Integración 25% en efectivo. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 3 ejercicios. Organo de Administración: Directorio.- Sindicatura. Prescinde.- Presidente Roberto Chab, Director Suplente Alfredo López.- Roberto Chab con domicilio real en Santa Fe 3349, 4º piso, Departamento B. Cap. Fed. y Alfredo López con domicilio real en Ciudad de la Paz 2927, Cap. Fed. Ambos con domicilio especial en Lavalle 1675, 3º piso, departamento 10 Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/12.- La apoderada según escritura 41 del 28/03/07.

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 072. Libro Nº: 9.

e. 17/04/2007 Nº 86.176 v. 17/04/2007

CHINESE MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Miguel Angel Calvete, argentino, 5 de abril de 1965, 40 años de edad, comerciante, divorciado, DNI Nº 17.149.264, con domicilio en Junín 164 Piso 4 de Capital Federal, Leandro Damián Larrosa, argentino, nacido el 27 de mayo de 1972, 34 años de edad, comerciante, casado, DNI Nº 22.709.535, con domicilio en la calle Burela 2187 de Piso 6º de Capital Federal, todos ellos con domicilio especial en Maipú 62 Piso 2 Departamento 9 de Capital Federal 2) 26 de febrero de 2007 3) CHINESE MEDIA S.A. 4) Sede Social: Maipú 62 Piso 2 Departamento 9 Capital Federal 5) Prestación de servicios como agencia de publicidad, incluyéndose dentro del mismo la organización, desarrollo y comercialización de servicios relacionados a tal fin. Producción audiovisual televisiva y radial, grafica, multimedial y/o cualquier otro medio que existiera. Distribución, venta y/o cesión de derechos de señales de producción propia o de terceros a nivel nacional o internacional. Desarrollar ya sea en formato electrónico o grafico tecnologías de difusión. Realizar asesoramientos, publicidad, eventos, y promociones para si y para sus clientes en todos los medios de comunicación, ya sean radiales, televisivos, Internet, interactivos, publicaciones en diarios y revistas y/o en la vía pública o comercios. Realizar para el cumplimiento de su objeto toda actividad vinculada con las artes gráficas, entendiéndose la diagramación, armado, corrección y diseño originales, folletos, publicaciones, fotografías, diseño publicitario, cortos publicitarios y/o videos comerciales y su distribución en los medios de comunicación disponibles, incluyendo la exportación de creatividad o servicios descriptos en el objeto. Gestión, armado y creación de medios físicos y/o interactivos como su contenido y difusión. 6) 99 años 7) Capital Social: $ 20000 8) Directorio Presidente: Leandro Damián Larrosa. Director Suplente: Miguel Angel Calvete 9) Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio 30 de diciembre de cada año. Autorizada por instrumento publico del 26 de febrero de 2007. - Romina Alejandra Lenceiro.

Abogada - Romina A. Lanceiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 84. Folio: 899.

e. 17/04/2007 Nº 86.208 v. 17/04/2007

CLAMIJU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/3/07 se resolvió por unanimidad (a) modificar el artículo 9º del Estatuto Social a fin de adecuar las garantías a lo dispuesto por la Resolución General IGJ Nº 7/05 (b) aceptar la renuncias presentadas por el Sr. Arturo Alacahan a su cargo de Director Titular Unico y Presidente de la Sociedad, como del Sr. Daniel Oscar Alacahan a su cargo de Director Suplente (c) y que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Augusto Cesar Coello Lizana. Director Suplente: Marcelo Luis Fiorito. Los Directores constituyen domicilio especial en la calle Florida 343, Piso 4º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 2/3/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 17/04/2007 Nº 5616 v. 17/04/2007

CLINICA NANO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 62. 1) Hugo Dionisio Nano, argentino, casado, 15/12/28, L.E. 5.556.278, médico, Sarmiento 1431, San Miguel, Pcia. Bs. As. y Teresa Julia Irusta, argentina, casada, 21/3/35, L.C. 3.266.371, empresaria, Sarmiento 1431, San Miguel, Pcia. Bs. As. 2) 12/04/07 3) CLINICA NANO S.A. 4) Avda. Belgrano 355, piso 8º, oficina 1, CABA 5) prestar toda clase de servicios relacionados con la profesión médica y la ortoptía, en particular: la instalación, explotación y/o gerenciamiento de establecimientos asistenciales, sanatorios y/o clínicas médicas, oftalmológicas, quirúrgicas, geriátricas de reposo, y/o de servicios de medicina pre-paga, con la atención y rehabilitación de pacientes e internados; incluyendo todas las actividades, servicios y especialidades, que se relacionen con el arte de curar, prevenir y/o rehabilitar ya sea en forma directa o indirecta; incluyendo el campo de la farmacología, óptica, oftálmica, análisis clínicos y radiología, medicina nuclear, genética, dichas actividades, de corresponder, serán prestadas o supervisadas por profesionales con título habilitante; organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza, perfeccionamiento de las ciencias médicas; investigación científica y experimental, realización de todo tipo de publicaciones vinculadas a la materia; comercialización, exportación, importación, distribución, y/o cualquier otra manera de adquirir al por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, de productos farmacéuticos, ópticos, oftalmológicos y ortopedia, y todo artículo, necesario para el desarrollo de su objeto. 6) 99 años 7) $ 12.000.- 8) 1 a 5 por 3 años sin sindicatura 9) Representación: Presidente Hugo Dionisio Nano. Directora Suplente Teresa Julia Irusta, ambos con domicilio especial en Avda. Belgrano 355, piso 8º, oficina 1, CABA. 10) 31/12. Autorizada en escritura ut supra, Marianne Kopatschek. C.P.A.C.F. Tº 35- Fº 660.

Abogada - Marianne Kopatschek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2007. Tomo: 35. Folio: 660.

e. 17/04/2007 Nº 86.378 v. 17/04/2007

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 1º de diciembre de 2004, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente Alberto Duhart Mc Innes, Vicepresidente, Julio Oscar Suárez; Director Titular: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: en la calle San Martín 575, Planta Baja, Oficina 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria del 1/12/2004.

Abogada - Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 17/04/2007 Nº 86.170 v. 17/04/2007

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22/11/2006, resolvió a) aumentar el capital social de $ 0,005 a $ 320.000,00 y emitió 320.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal $ 1,00; con derecho a 1 voto por acción; b) adecuar el estatuto social a las disposiciones de la Res. 20/2004 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos cuarto y décimo del Estatuto. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/11/2006.

Abogada - Beatriz Reinoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 17/04/2007 Nº 86.172 v. 17/04/2007

CORPORACION FINANCIERA DE MANDATOS S.A. PARA LA ADQUISICION Y FUSION DE EMPRESAS

Por Escritura 968 del 21-12-2006 Registro 820 de Cap. Fed se protocolizó designación de Directorio mandato ejercicio 2005: Presidente Jorge Fortunato HAIEK DNI 4.030.387, Director Titular: Martha Elena Darteguilongue DNI 3.544.552, Director Suplente Jorge Fortunato Haiek DNI 18.234.015, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 824 piso 3 Cap. Fed. todos por 1 ejercicio.- Se aumento el Capital Social a $ 74.000, reformándose el artículo 4º del estatuto en consecuencia.- Reforma del artículo 8º del estatuto adecuándolo a la normativa vigente.- Se protocolizó designación de Directorio mandato ejercicio 2006: Presidente Jorge Fortunato HAIEK DNI 4.030.387, Director Titular: Martha Elena Darteguilongue DNI 3.544.552, Director Suplente Jorge Fortunato Haiek DNI 18.234.015, todos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 824 piso 3 Cap. Fed. todos por 1 ejercicio. Autorizado en Escritura 968 del 21-12-2006 Reg. 820 José Luis Vigil

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 12/04/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 33.

e. 17/04/2007 Nº 58.419 v. 17/04/2007

CRINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 25.11.05 se reformo el art 4 de los estatutos, aumentandose el capital llevandolo a la suma de $ 533.000, representado por 533.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción; Autorizado por asamblea del 25.11.05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/04/2007 Nº 86.206 v. 17/04/2007

CYRSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 223 de fecha abril de 2007, Registro 1614, 2) Socios: IRSA Inversiones y representaciones Sociedad Anónima, inscripta en la I.G.J el 21.02.1994 bajo el Nº 1373 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas; CUIT 30-5253274-9, con sede social en Bolívar 108 piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires y Palermo Invest SA, inscripta en la I.G.J el 19.10.1999 bajo el Nº 15574 del Lº 7 Tº - de Sociedades por Acciones; CUIT 30-70130247-4, con sede social en Florida 537 piso 18º de la Ciudad de Buenos Aires; 3) Denominación: CYRSA SOCIEDAD ANONIMA 4) Sede social: Bolívar 108, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires. 5) Duración: 99 años. 6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA: Ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación o refacción de obras públicas o privadas, en inmuebles propios o de terceros, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. Compra, venta, permuta, explotación arrendamiento loteo, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. COMERCIALES: Compraventa, Importación y Exportación de productos y servicios para la industria de la construcción; ello mediante la venta de productos o servicios propios o como agente o representante actuando por cuenta propia y/o por orden de terceros. Comercialización de productos y servicios para la construcción nacionales e importados y su distribución. Compraventa de fondos de comercio. CONSULTORIA: Asesoramiento integral empresario en temas comerciales, de gerenciamiento y financieros en materia de construcción y venta de edificios, gestión aduanera, bancaria, transporte y seguros. FINANCIERAS: Mediante la financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualesquiera Sociedad en carácter de inversora de capital, inversión en acciones, compra venta de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros. Inversiones y aportes de capital a persona jurídica de cualquier tipo o nacionalidad, sea accidental o en uniones transitorias sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente. Ofrecer o aceptar fianzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. DE INVERSION: Invertir capitales en empresas y sociedades constituidas o a constituirse cualquiera fuera su objeto. INDUSTRIALES: Fabricación de productos de la industria de la construcción y de cualquier otra productora de bienes. Para ello podrá obtener licencias y representaciones del exterior o nacionales. Queda excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia han sido reservados a profesionales con título habilitante, debidamente inscriptos en las matrículas respectivas, que serán realizados por medio de éstos. 7) Capital social: $ 100.000.- 8) Acciones: 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal pesos uno ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 9) Administración: Directores 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes. Mandato por 1 ejercicio. 10) Representante: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. 11) Sindicatura: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes. 12) Ejercicio económico: 30 de junio de cada año. 13) Directorio: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente: Saúl Zang; Directores Titulares: Alejandro Gustavo Elsztain y Fernando Adrián Elsztain; y Directores Suplentes: Fernando Barenboim y Gastón Armando Lernoud, fijan su domicilio en Florida 537 piso 18º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Escritura 223 de fecha 13 de abril de 2007.

Lucila Huidobro

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 55.

e. 17/04/2007 Nº 86.406 v. 17/04/2007

DELTA BIOTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio publicación del 18/9/2006, Factura 71764, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime No. 9 del 27/11/2006 en cumplimiento a la vista corrida se modifica en su totalidad el objeto social quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaborar, importar, exportar y comercializar Materias primas para la industria farmacéutica y/o alimenticia de origen natural y/o sintético. Desarrollo e investigación científica, comercializar sus frutos, conceder y obtener licencias para la comercialización de patentes, establecer tasas de regalías para la utilización de patentes, realizar publicaciones científicas en cualquier medio de difusión". LA SOCIEDAD. Marisa Estela Morabito. Autorizada en Acta de Asamblea del 27/11/2006.-

Abogada - Maria Estela Morabito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/04/2007. Tomo: 75. Folio: 777.

e. 17/04/2007 Nº 58.405 v. 17/04/2007

DROGUERIA GARZON

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario al de fecha 26/7/06, Por Escritura de fecha 29/03/2007 número 112, folio 278, ante la Escribana Silvia Marcela Monti, Registro 1705, a su cargo, de esta ciudad, se procedió a Protocolizar el Acta de Asistencia a Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/07 y el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/01/2007 modificando el Artículo primero, del estatuto social para el cambio de domicilio, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de "DROGUERÍA GARZON S. A. " se constituye una sociedad anónima.- Tiene su domicilio legal y sede social en la Av. Juan Bautista Alberdi 5838/40 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por Resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. 2) Escribana Silvia Marcela MONTI, autorizada por escritura Nº 112 del 29/03/2007 Registro 1705 Capital.

Escribana - Silvia M. Monti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/04/2007. Número: 070403154321/4. Matrícula Profesional Nº: 4248.

e. 17/04/2007 Nº 58.438 v. 17/04/2007

EBG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 145 del Registro Notarial 516. Socios: Cristian Valdemar HOHFELD, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 20/04/1966, DNI 17.598.907, CUIT 20-17.598.907-3, domiciliado en Lavoisier 2230, Grand Bourg, Provincia de Buenos Aires y Ricardo Luís BAUDOU, argentino, divorciado, técnico electromecánico, nacido el 26/07/1963, DNI 16.452.803, CUIL 20-16452803-1, domiciliado en Islandia 2397, Escobar, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Ingeniería, desarrollo, importación, exportación, fabricación y comercialización de productos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, gabinetes y tableros. Cuando la actividad lo requiera las mismas serán realizadas por profesionales con titulo habilitante. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos años. Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. Directorio: PRESIDENTE: Cristian Valdemar HOHFELD. DIRECTOR SUPLENTE: Ricardo Luis BAUDOU. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede social y Domicilio Especial: Avenida Juan Bautista Alberdi número 880, piso quinto, oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública numero 145 del 10 de Abril de 2007, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2007. Número: 070411163306/A. Matrícula Profesional Nº: 4345.

e. 17/04/2007 Nº 86.182 v. 17/04/2007

ELESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 75 de fecha 13/04/07. Socios: Alberto Ricardo ROMERO, argentino, 03/05/74, empleado, soltero, D.N.I. 23.830.653, C.U.I.L. Nº 20-23830653-2, domiciliado en forma real y especial en la calle Junin Nº 756, Pacheco, Provincia de Buenos Aires y Laura Elena SANTILLAN, argentina, 05/04/75, comerciante, soltera, D.N.I. 24.535.667, C.U.I.L. Nº 27-24535667-1, domiciliado en forma real y especial en la calle Olazabal Nº 2389 Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: La prestación del servicio de computación, desarrollo y comercialización de software y hardware analisis de sistemas, informatica en todas sus etapas de proceso, prestacion de servicio de procesamiento de datos, analisis y programacion de sistemas, de telefonia y de radiocomunicaciones, relacionados con la seguridad electronica, informatica y en las comunicaciones. La compra, venta, importacion, exportacion, permuta, comercialización, alquiler, leasing, distribucion, produccion, industrializacion y transformacion en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufracturados relacionados con el objeto social.- Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto, dejando constancia que toda actividad que por su indole o caracteristica requiera de la intervencion de un profesional, sera llevada a cabo por un profesional con titulo habilitante en la materia. Consultoría: mediante la consultoria y asesoramiento integral a todo tipo de empresas y organismos privados y/o estatales, en materia de seguridad informativa y otras vias de comunicación, sistemas de computacion, asesoramiento y direccion en la implementacion de metodos y sistemas de seguridad en la comunicación. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: el Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Alberto Ricardo ROMERO; Vicepresidente: Laura Elena SANTILLAN y Director Suplente: Guillermo Roberto OTERO, argentino, 13/03/70, empleado, soltero, D.N.I. 21.741.426, C.U.I.L. Nº 20-21741426-2, domiciliado en forma real y especial en Castiglione Nº 1039, Rincón, Tigre, Provincia de Buenos Aires. Domicilio Legal: Avenida Juan Bautista Alberdi Nº 2366 piso 4º, Oficina "B", Capital Federal. Autorizado a publicar edictos por escritura Nº 75 de fecha 13/04/07.Escribana Laura Mónica Canosa, Registro Notarial 2163.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 17/04/2007 Nº 86.360 v. 17/04/2007

ESTRELLA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura 186, del 9/04/2007, Folio 465, Escribano Jorge Cervio. Socios: Warren Michael Levy, canadiense, 25/12/74, casado, empresario, con DNI 94.027.835, domiciliado Uruguay 1238, Piso 4º, Departamento "A"; Guillermo Eduardo Lamacraft, argentino, 7/10/43, empresario, DNI 5.328.137, domiciliado en Arenales 1407, Piso 4º, Departamento "A" Cap. Fed.- Domicilio especial y Sede Social: San Martín 390, 2º Piso, Capital Federal.- Duración: 99 años desde su inscripción social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones de inversión dentro de las disposiciones legales vigentes y especialmente a a) Inversión de fondos propios en participaciones de sociedades nacionales o extranjeras, mixtas o particulares; b) Suscribir, adquirir o transmitir por cualquier título acciones u otro tipo de participaciones o títulos valores. c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades domiciliadas dentro o fuera de la República. d) Invertir en certificados de depósito a plazo fijo en entidades financieras y otros instrumentos financieros, tales como valores mobiliarios representativos de deuda pública o privada, certificados de participación en fideicomisos financieros y cuotas partes de fondos comunes de inversión. e) Invertir fondos en la adquisición de toda clase de bienes muebles o inmuebles. f) Vender, permutar y/o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles. g) el otorgamiento de fianzas a favor de terceros en garantía de obligaciones de sociedades que con respecto a la Sociedad revistan directa o indirectamente el carácter de controlante, controlada o sujeta a control común. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la Sociedad celebrar por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que consideren convenientes para su desarrollo y se relacionen con los fines sociales.- El Capital Social es de $ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso 1$; valor nominal cada una de ellas con derecho a un 1 voto por acción. Cierre de Ejercicio: 31/12.-Presidente: Warren Michael Levy, Director Suplente: Guillermo Eduardo Lamacraft.- Adrián Vogel. Apoderado por escritura 186, pasada al Folio 465, Registro 1890, Escribano Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 16.

e. 17/04/2007 Nº 5757 v. 17/04/2007

EXPO-PIRAMIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 20, folio 42. Registro Notarial 883, Cap. Fed. Socios: Raúl CHIARAMONTE, argentino, casado, comerciante, 20/11/57, DNI. 13.469.411, CUIL 20-13469411-5; Paraná 473, 2º, "B", Cap. Fed. y don Luis Daniel Gerónimo BLACK, argentino, soltero, comerciante, 14/11/63, D.N.I. 16.959.645, CUIT 20-16959645-0; White 948, San Fernando, Pcia de Bs. As.- Duración: 55 años. Objeto: compraventa, permuta, consignación, importación, exportación, representación y distribución de artículos y productos regionales comestibles y/o bebibles, como ser: mermeladas, dulces, vinos, panes; incluyendo la exhibición en predios, ferias y eventos relacionados con el objeto social. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Raul Chiaramonte y Director Suplente: Luis Daniel Jerónimo Black. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Parana 473 2º piso oficina "B" Cap. Fed. Autorizado por esc. 20 del 21/03/2007 Reg. 883 – Perla Bremer - Escribana.

Escribana - Perla Bremer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/03/2007. Número: 070330152478/0. Matrícula Profesional Nº: 1726.

e. 17/04/2007 Nº 58.432 v. 17/04/2007

FEVISI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 4/4/07: Virginia Ioele DNI 4705925, viuda, argentina, comerciante Esmeralda 740 6º 605 Cap Fed, 2/10/1943, 720 acciones, Federico Eduardo Pérez, DNI 25423675, casado, argentino, comerciante Hortiguera 172 9º A Cap Fed, 18/08/1976, 240 acciones y Silvina Ferrante, DNI 24624223, casada, argentina, comerciante, Hortiguera 172 9º A, Cap Fed, 09/07/1975, 240 acciones, Sede y domicilio especial: Esmeralda 740 piso 6 oficina 605. Cap Fed. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, distribución y representación de toda clase de indumentaria, artículos de cuero y subproductos, tejidos, botonería, artículos de punto, lencería, telas en cualquier materia prima y/o terminación, marroquinería, bijouterie, regalería, calzado, sus accesorios y los inherentes a los rubros mencionados; 2) Fabricación, distribución, compra-venta, y/o reparación de relojes de todo tipo, sus piezas y cajas, también los dispositivos y aparatos basados en mecanismos de relojería o en motores sincrónicos; 3) Compra-venta, distribución, consignación, representación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, aceites esenciales, especialidades aromáticas, artículos de perfumería, cosméticos para belleza y higiene; 4) Locación, compra-venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, sean comerciales o no, incluso por el sistema de propiedad horizontal; 5) Financiamiento de negocios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12000. Administración y domicilio especial en Sede Social: Director: 1/5, 3 ejercicios, suplente 1/5 Sindico: No. Presidente Ioele. Director Suplente: Pérez. Representante Legal: Presidente o Vice. 31/12. Leandro Canedo. Autorizado en Escritura del 4/4/07.

Abogado - Leandro Fabián Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/4/2007. Tomo: 46. Folio: 547.

e. 17/04/2007 Nº 86.122 v. 17/04/2007

FORTIN SANTA MARIA DE LA GUARDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por decisión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 05/06/2006, resolvió aumentar el capital social de $ 30.000,00 a $ 4.348.000,00 y emitir 4.318.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una, con derecho a 1 voto por acción. En consecuencia modificó el artículo cuarto del Estatuto. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F., autorizada conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 05/06/2006.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 17/04/2007 Nº 86.168 v. 17/04/2007

FURIA WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

1. Guillermo TRAGANT, argentino, D.N.I. 23.123.957, C.U.I.T. 20-23123957-0, nacido el 30/12/72, casado en primeras nupcias con Mariana Cecilia Sanchez, diseñador, con domicilio en Arenales 3260, piso 1º departamento "A", Capital Federal; Martín TRAGANT, argentino, D.N.I. 24.563.560, C.U.I.T. 20-24563560-6, nacido el 25/04/75, soltero, empleado, con domicilio en J. de la Peña 350, Adrogué, provincia de Buenos Aires. 2. FURIA WORLD S. A. 3. Pasco 25, piso 1º departamento "A", Capital Federal. 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, al Desarrollo total o parcial de planes de comunicaciones y comercializaciones de bienes y servicios, incluyéndose dentro de ellos las siguientes actividades: a) Investigaciones de mercado, socio económicas, culturales, relevamiento de datos, procesamiento y análisis; b) Realizar asesoramiento especializado en comercialización y comunicaciones; c) Realizar publicidad y promoción para sí y para terceros en todos los medios de comunicación, vía pública, televisiva, y/o cualquier medio de comunicación; d) Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con la actividad descripta en los puntos a, b, y c; e) Publicar y editar informes, revistas y libros referentes o vinculados con la moda y con los puntos descriptos anteriormente; f) Organizar y promover actividades educativas o de divulgación a través de cursos, conferencias, congresos o equivalentes. A los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones, o cualquier otro acto de distribución comercial; g) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 5. 99 años. 6. $ 12.000 7. Presidente: Guillermo TRAGANT. Director Suplente: Martín TRAGANT; quienes expresamente aceptan sus cargos por el término de 3 ejercicios y constituyen domicilio especial en Pasco 25, piso 1º departamento "A", Capital Federal. 8. Presidente. 9. 31/12 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 10/04/2007, otorgada ante ella, pasada al folio 631 del Registro 1188 de su adscripción.-

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2007. Número: 070411163359/5. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 17/04/2007 Nº 60.121 v. 17/04/2007

GALANTE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 98 del 30/03/07, Folio 222, Registro 931, Capital Federal; Socios: Gerardo Marcelo Solomianski, argentino, casado, nacido 2/11/55, abogado, DNI. 11.815.561, domiciliado en Av. Carabobo 11 CABA y Daniel Gusta-

vo Solomianski, argentino, casado, nacido 2/09/59, comerciante, DNI. 13.403.902, domiciliado en Av. Independencia 4388 CABA, Denominación: GALANTE PROPIEDADES S.A.; Duración: 99 años; Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra, venta, construcción, remodelación, loteo, locación, sublocación, permuta y/o administración de todo tipo y especie de bienes inmuebles, urbanos o rurales, terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, parques industriales, y todo otro tipo de operación inmobiliaria o vinculada a ella, respecto de inmuebles propios y/o de terceros, públicos, privados, nacionales, provinciales y/o municipales b) Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes de capital propios o de terceros, tomar dinero, facilitar dinero en préstamos, emitir y descontar títulos, valores, obligaciones negociables, pagarés, warrants, constituir hipotecas como acreedor y/o deudor, y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patente de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, excluyéndose las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, c) Servicios: Prestación integral de servicios inmobiliarios, financieros, o jurídicos, asesorando, organizando o ejecutando negocios o gestiones por cuenta propia o de terceros. c) Asesoramiento: Dirección técnica, desarrollo, instalación y toda otra presentación y/o representación de servicios y/o asesoramientos que se requiera en relación con las actividades expuestas y vinculadas con el objeto social. Cuando así los requieran las disposiciones legales vigentes el cumplimiento del objeto social, será efectuado por profesionales de cada disciplina, con título habilitante otorgado por autoridad competente. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio: 31/03. Presidente: Gerardo Marcelo Solomianski. Director Suplente: Daniel Gustavo Solomianski, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Humberto Primo 1947, piso 2º, Dpto. 8 CABA. Gerardo Marcelo Solomianski, autorizado por Esc. 98 del 30/03/07 Folio 222 Registro 931 CABA.

Abogado - Gerardo M. Solomianski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 18. Folio: 604.

e. 17/04/2007 Nº 86.151 v. 17/04/2007

GALIFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 28/03/05 se eligieron miembros del directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: José Carlos SABARINO y Directora Suplente: Emma Esther VARGAS de JARA (ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1561, 2º piso, Cap. Fed.). Por asamblea general extraordinaria del 03/04/07 se fijó en $ 10.000 la garantía que deben prestar los directores reformándose el artículo 7º del estatuto social. Autorizada por asamblea general extraordinaria del 3/04/07.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/04/2007 Nº 86.167 v. 17/04/2007

GESTION Y PERSONAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 27/03/2007. Socios: "MANAGERS S.A.", CUIT 30-67776135-7, inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 12/04/1994, número 3219, Libro 114, Tomo A, de Sociedades Anónimas; Ricardo Enrique LANGE, argentino, 56 años, casado, Ingeniero, DNI 8.069.875, domicilio Uriburu 1001, Beccar, Prov. de Bs. As. Sede Social: Av. Callao 1046, 2º piso, oficina B, Cap. Fed. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en toda la República Argentina, las siguientes actividades: Servicios: La prestación de servicios de asesoramiento y gestión a empresas y otros entes, en proceso de organización de recursos humanos, y todos los que fueren necesarios para su mejor gestión. En el ejercicio de estas funciones, podrá realizar tareas de relevamiento, medición, comparación, consultoría, implementación de mejoras en el ámbito del capital humano de las organizaciones, así como realizar actividades educativas, promocionales, y todas las necesarias para el mejor cumplimiento de este objeto. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, atención y organización técnica, estudios de mercado, y desarrollo de programas de promoción. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Estará a cargo del Directorio, compuesto de 2 a 9 titulares, con mandato por un año. La Asamblea debe designar un Director Suplente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Directorio: Presidente: Luis RIVA; Directores Titulares: Ricardo Enrique LANGE; Horacio BOLAÑOS; Director Suplente: Diego Andrés Carlos GRAU; Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, con mandato por 1 año. Síndico Titular: Juan Carlos PEÑA; Sindico Suplente: Roberto Oscar FREYTES; todos con domicilio especial en Av. Callao 1046, 2º piso, oficina B, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de Octubre.- Jorge A. J. Dusil - Escribano. Matrícula 3915 Registro Notarial 1568. Autorizado expresamente mediante escritura número 85, del 27/3/07.-

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/2007. Número: 070412165836/2. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 17/04/2007 Nº 86.228 v. 17/04/2007

GIANEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 266, Folio 622, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 30/3/2007.- CONSTITUCION: 1) SOCIOS: I) José Luís CIVES, argentino, empresario, nacido el 30 de enero de 1953, casado, D.N.I. 10.672.412; II) José Manuel VAZQUEZ, argentino, empresario, nacido el 3 de octubre de 1949, divorciado, L. E. 8.076.716; ambos domiciliados en av. Coronel Díaz 1873, piso 3º, depto. "11", Cap. Fed.- 2) "GIANEX S.A." 3) 99 años. 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Compra, Venta y Comercialización de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, envases y todo clase de productos relacionados con la rama gastronómica; B) Importación y Exportación de los ítems enumerados no taxativamente en el inciso A) . Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: $ 80.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.-Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: José Luis CIVES.- Director Suplente: José Manuel VAZQUEZ.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en av. Coronel Díaz 1873, piso 3, depto. 11, Cap. Fed.- 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-11) Sede Social: Coronel Díaz 1873, piso 3, depto. 11, Cap. Fed.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 266, de fecha 30/3/2007 pasado al folio 622, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 58.

e. 17/04/2007 Nº 60.118 v. 17/04/2007

GRUPO S INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 59, del 11/04/2007, Fº 97 Reg. 2034 Cap. Fed. 1) Mariano Natalio SUEZ, licenciado en economía, casado, nacido 13/01/1964, DNI 16767119 Patricia Raquel SUEZ, abogada, nacida 15/7/1958, DNI 12046761, Javier Gustavo SUEZ, nacido 8/6/1970, licenciado en administración de empresas, DNI 21671268 y Andrea Emilia SUEZ, nacida 2/5/1960, publicista, casada, DNI 13736039, todos argentinos y domiciliados Florida 681, piso 2 Cap. Fed. 2) Sede social Posadas 1564, piso 2 Of. 200, Cap. Fed. 3) objeto: Inversiones: mediante la realización de inversiones o aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse de particulares o de sociedades constituidas o a constituirse, realizar financiamiento y operaciones de crédito y préstamos, con cualquiera de las garantías previstas en la ley vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza como socio accionista, creación de sociedades por acciones, mediante la compra, venta, negociación e intermediación de paquetes accionarios de sociedades constituidas, cuotas partes en uniones transitorias de empresas, joint ventures, agrupaciones de colaboración, fondos comunes de inversión, derechos, créditos, marcas y patentes; y cualquier clase de operaciones sobre títulos públicos o privados, bonos, obligaciones negociables, acciones, que coticen o no en la Bolsa de Comercio del país o del extranjero, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, dirección y Administración de fondos comunes de inversión, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y que se dicten en el futuro. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Administración de Bienes: Mediante la administración de bienes de particulares y sociedades, pudiendo arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. 4) 99 años. 5) $ 400.000 dividido 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables 1 voto valor nominal $ 1 cada una 5) 31/12 cada año 8) Presidente: Mariano Natalio Suez. Director Suplente: Javier Gustavo Suez, aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial Posadas 1564, piso 2 Of. 200, Cap. Fed. Dionisia Cáceres Britez como autorizada, Esc. 59, del 11/04/2007, Registro 2034 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Verónica R. Douer. Nº Registro: 1959. Nº Matrícula: 4546. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 0102. Libro Nº: 6.

e. 17/04/2007 Nº 60.063 v. 17/04/2007

HOSO BROKER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea general Ordinaria del 17/8/2005 y Asamblea General Extraordinaria del 30/6/2003 pasadas a escritura pública Nº 545 del 28/11/2006 se dispuso la designación de autoridades, aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. Se aumenta el capital de $ 12.000 a la suma de $ 192.000 siendo dicho aumento de $ 180.000 por lo que se emiten las acciones correspondientes. CUARTO: El capital social asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS, dividido en 192.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 4 1 valor nominal cada una y de un voto por acción.- DIRECTORIO: Presidente. Germán Alejandro RODRIGUEZ, Director Suplente. Cecilia Noemí RODRIGUEZ, quienes fijan domicilio especial en Godoy Cruz 3046 piso 7º torre 2 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 545 del 28/11/2006 al folio 1721 Registro 1791 ante la Escribana María Marcela Otermin Matrícula 4422.-

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 14.

e. 17/04/2007 Nº 5756 v. 17/04/2007

INFOVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4 de fecha 13/04/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en $ 9.180, es decir de la suma de $ 68.760 a la de $ 77.940, y reformar el artículo cuarto del estatuto, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de $ 77.940 (Pesos setenta y siete mil novecientos cuarenta) representado por 77.940 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un (1) voto y valor nomina un peso ($ 1), cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea, de conformidad por el artículo 188 de la Ley 19.550, mediante cualquiera de los medios admitidos por la ley y la reglamentación vigente. La resolución del aumento de capital se publicará y se inscribirá según así lo disponga la autoridad de control, previa su conformidad". Firma la presente Sebastián Fernando Prato, abogado, inscripto al tomo 81 folio 504, del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 4 de fecha 13/04/07.

Abogado - Sebastián F. Prato

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/04/2007. Tomo: 81. Folio: 504.

e. 17/04/2007 Nº 86.368 v. 17/04/2007

INVERSIONES CVE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 113 del 11-4-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. Roberto Leonardo VARELA, DNI 22.755.214, nacido 3-7-72, Simón Bolivar 5139, Adrogué Karen Vanesa PEREYRA, DNI 26.272.771, nacida 8-10-77, Riobamba 3183, Temperley; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Pcia. Bs. As. INVERSIONES CVE S.A. 99 años. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, francionamiento, subdivisión, loteo y/o administración de toda clase de bienes inmuebles, incluso los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo su financiación, pero excluyéndose expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-2. Sede: Corrientes 1327, 4º piso, oficina 15, Cap. Fed. Presidente: Karen Vanesa Pereyra; Director Suplente: Roberto Leonardo Varela; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. utsupra

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2007 Nº 86.147 v. 17/04/2007

KOAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de fecha 08/01/07 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Adrian Isaac KOIFMAN. Director Suplente: Alejandro Claudio AIZERSZTEIN, y 2) Asamblea Extraordinaria de fecha 26/01/07 se resolvió: a) Aumentar el Capital de $ 12.000 a $ 1.124.118 y, b) Reformar el artículo 4º (capital). Los directores constituyen domicilio especial en Viamonte 2660, 4º piso, oficina A, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 302 del 21 de marzo de 2007, Martin R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano - Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/03/

2007. Número: 070326141518/7. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 17/04/2007 Nº 5764 v. 17/04/2007

LEMARCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 04/11/05 y por Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José Luis RATTI. Vicepresidente: Beatriz Amalia RATTI. Directores Titulares: Ana María Carandonti y Esteban Segundo RATTI, todos con domicilio especial en Thames 1635, Capital Federal. Director Suplente: Jorge CARADONTI, con domicilio especial en Lavalle 1710, piso 2º, departamento "4", Capital Federal, y 2) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/03/06 se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 392.000 a 818.000, y b) Reformar los artículos 4º (capital social), 5º (acciones) y 10º (garantía). Francisco Lartirigoyen, autorizado por escritura pública número 33 del 24 de enero de 2007 pasada ante la escribana M. Fernanda Pratolongo, interinamente a cargo del Registro Notarial 94.

Certificación emitida por: Eduardo S. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 142. Libro Nº: 102.

e. 17/04/2007 Nº 5765 v. 17/04/2007

MARLIEN

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Adrian ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. 2) 27-3-07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportacion, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- La prestación de servicios de Drogueria y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin.- b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas.- c) Realizar auditorias médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto.- d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales.- e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente Cecilia Griselda Echevarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 69 de fecha 27/3/07.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/04/2007 Nº 86.160 v. 17/04/2007

MESCHAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges Hernán Patricio Chiuchich, empresario, 9-8-73, DNI 23.175.843 y Silvina Tosco, odontóloga, 31-5-74, DNI 23.763.829, domiciliados en Del Mate Amargo 999 Parque Leloir; Andrea Cristina Chiuchich, óptica, 24-4-69, DM 20.771. 573, casada, Brandsen 534 Ituzaingo; Carina Cecilia Chiuchich, licenciada en turismo, 15-1-1968, DNI 20.025.039, casada, Bunge de Galvez 443 de Alta Gracia; María Emilia Chiuchich, licenciada en comercio exterior, 5-4-76, DNI 25.283.741, Ingeniero Ducluot 975 Monte Grande; Luciano Antonio Chiuchich, ingeniero mecánico, 22-5-78, DNI 26.625.132, soltero, Tomás Edison 370 Monte Grande; todos argentinos.- 2) Instrumento Público del 20-2-07. 3) Meschal S.A. 4) Pola 2231 y 2233 C.A.B.A. 5) Objeto: a) La instalación, explotación económica y/o dirección de clínicas médicas y/u odontológicas, sanatorios y centros de diagnóstico en los cuales ejercerán la medicina profesionales legalmente habilitados en el arte de curar, mediante el anuncio, prescripción, indicación y/o aplicación de cualquier procedimiento directo o indirecto de uso en el diagnóstico, pronóstico, y tratamiento de las enfermedades de las personas destinado a la recuperación, conservación y preservación de la salud de las mismas, incluyendo desde la atención externa y prácticas ambulatorias, hasta las prestaciones integrales de internación y alta complejidad, involucrando las técnicas de radio y eco diagnóstico, resonancia magnética y otros medios técnicos creados o a crearse; b) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá acordar becas, subsidios, premios, organizar congresos, reuniones, cursos y conferencias.- c) La prestación de servicios odontológicos, médicos, paramédicos y/o asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades, conforme a las leyes de policía sanitaria, mediante el sistema de convenios individuales o colectivos en los que el afiliado abone cuotas periódicas acordadas con anticipación o eventuales o por medio del sistema asistencial abierto, incluidas la internación y provisión de medicamentos a los pacientes afiliados.- La ejecución de los servicios mencionados estará estrictamente reservada a los profesionales legalmente habilitados, y los honorarios médicos que ingresen a la empresa no se incorporarán a la masa social, debiendo ser percibidos individualmente por los profesionales que los devengaren.- La dirección y supervisión de las actividades enunciadas en esta cláusula estará a cargo exclusivo de los Directores Médicos, ajustándose en todos los casos a la legislación sanitaria vigente y a las disposiciones reglamentarias de las autoridades en la materia.- d) Fabricación y comercialización en todas sus formas, importación y exportación de instrumental, insumos y aparatos médicos, quirúrgicos, ortopédicos y odontológicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina y odontología.- 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1 a 10, por 3 años. Presidente: Hernán Patricio Chiuchich; Director Suplente: Luciano Antonio Chiuchich; constituyen domicilio especial en sede social. Sin síndicos. 9) Representación: Presidente. 10) 30/06 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento citado.-

Contadora - Sandra Karina Lareo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/04/2007. Número: 181663. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 17/04/2007 Nº 86.233 v. 17/04/2007

NEUMAUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Inspección General de Justicia Número 1.769.843. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 04/04/07 se resolvió aumentar el Capital Social, modificándose en consecuencia el artículo cuarto de su Estatuto Social, quedando redactado en los siguientes términos: ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El Capital Social es de $ 600.000 (PESOS SEISCIENTOS MIL), representado por 600.000 (seiscientas mil) acciones ordinarias, nominativas, noendosables, de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado, por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo determina el artículo 188 de la ley 19.550.-" Dr. Carlos Nogueira, autorizado por Acta de Asamblea Nº 1 del 04/04/2007.

Letrado Autorizado - Carlos Nogueira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 35. Folio: 17.

e. 17/04/2007 Nº 86.141 v. 17/04/2007

OFICINAS PALERMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 127 del 9/4/07, Accionistas: Barbara Rozanski DNI: 25.966.128, CUIT 27-25966128-0, Arce 323 piso 2, CABA, abogada, casada, argentina, 09/07/77, Bernardo Kostovetsky, DNI: 10.124.329, Virrey Olaguer y Feliu 2457 6º A CABA, CUIT 20-10124329-0 22/8/51, divorciado, argentino, Marcela Karner, DNI 28.418.148, CUIL 23-28418148-4, O' Higgins 2075, piso 18 CABA, psicóloga, soltera. 1) Oficinas palermo S.A. 2) 99 años 3) Objeto: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal; construir, refaccionar, modificar y reformar todo tipo de inmuebles, ya sea con destino vivienda o destino comercial, dar en locación, sublocación y/o comodato todo tipo de inmuebles. Administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, 4) $ 12.000, 5) Prescinde de sindicatura, 6) cierre ejercicio: 31 de diciembre, 7) Presidente: Hernan Baskin, DNI 23.672.322, CUIT: 20-23672322-5, 5/2/73, casado, argentino, empresario, Director Suplente: Bernardo Kostovetsky, ambos con domicilio especial Cerrito 836, 7º CABA 8) sede: Cerrito 836, piso 7º CABA. Carla Giselle Cabrosi - Autorizada por Acta de constitución Escritura Nº 127 del 9/4/07.

Certificación emitida por: Hector Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 12/04/2007. Nº Acta: 156. Libro Nº: 168.

e. 17/04/2007 Nº 60.116 v. 17/04/2007

OLG GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 50 del 04/04/2007, Folio 113, Registro Notarial 2012 de Capital Federal, se constituyó "OLG GROUP S.A.". Socios: Raquel Abas, argentina, casada, 70 años, comerciante, DNI 2.584.196, domicilio real Helguera 505, Piso 6º, Departamento "A", Capital Federal; Viviana Beatriz Peisajovich, argentina, divorciada, 44 años, comerciante, DNI 16.071.480, domicilio real Araoz 103, Piso 2º, Departamento 6, Capital Federal y Onofre Nuñez, argentino, casado, 59 años, DNI 7.861.739, domicilio real Mayor Irsuta 5710, San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar objetos inmediatos o mediatos.- b) Compra, venta importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir e indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen. A tales fines la sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos vinculados directa o indirectamente con su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 30.000, representado por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 cada una y 1 voto por acción. Suscripción 100%. Raquel Abas suscribe 3 acciones, Viviana Beatriz Peisajovich suscribe 16 acciones y Onofre Nuñez suscribe 11 acciones. Integración: el 25%, el saldo dentro del Plazo de Ley. Raquel Abas integra $ 750; Viviana Beatriz Peisajovich: $ 4000 y Onofre Nuñez $ 2750. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Raquel Abas.Director Suplente: Onofre Nuñez. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Directores en Avenida Cabildo 2193, Planta Baja, Capital Federal. Quorum y Mayorías: Las de Ley. Cierre ejercicio: 31 de Marzo. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 50 del 04/04/2007, Folio 113, Registro Notarial 2012 de Capital Federal.

Escribana - Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/07. Número: 070411164219/E. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 17/04/2007 Nº 58.588 v. 17/04/2007

OSSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 20/09/06 se eligieron miembros del directorio distribuyéndose los cargos así: Presidente: Julio WERTHEIN y Director Suplente: José Carlos SABARINO (ambos constituyen domicilio especial en Av. Córdoba 1561, 2º piso, Cap. Fed.). Se fijó en 10.000 la garantía que deben prestar los directores, reformándose la cláusula 8º del estatuto. Autorizado por asamblea general extra ordinaria Nº 15 del 3/04/07.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 26. Folio: 993.

e. 17/04/2007 Nº 86.164 v. 17/04/2007

PAMPA FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 2 del 05-01-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea 3 del 30-11-06, en la cual se resolvió aumentar el capital social desde $ 34.800 a $ 252.000 y modificar los Artículos 4º, 9º, 10º, 11º y 12º del Estatuto Social.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h), matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 2 del 03-0-07.-

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2007. Número: 070410160644/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 17/04/2007 Nº 60.122 v. 17/04/2007

PLATINAL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Marcelo Adrian ARENALES, 29/7/73, DNI Nº 23.541.693 y Cecilia Griselda ECHAVARRIA 09/10/72, DNI Nº 22.742.797, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Espronceda 2560, Ingeniero Budge, Provincia de Buenos Aires. 2) 27-3-07. 3) Domicilio social: Suipacha 255, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La compra venta, importación y exportación, intermediación, distribución y comercialización de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- La prestación de servicios de Droguería y farmacia. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de medicamentos, productos químicos, químico industriales, médico quirúrgicos, material descartable, equipamiento hospitalario, material e instrumental odontológico y médico, productos farmacéuticos.- SERVICIOS: a) Prestar y locar servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos u odontológicos, psiquiátricos u oftalmológicos, radiología, cirugía, estética, nutrición, por medios profesionales y establecimientos propios o contratados a tal fin.- b) Intermediar y gestionar, en forma directa o a través de terceros, contrataciones de prestaciones farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, psiquiátricas, oftalmológicas, kinesiológicas y/o médico asistenciales, con organismos o instituciones nacionales, provincia-

les, municipales o privadas.- c) Realizar auditorias médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto.- d) Realizar asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales.- e) Prestar y locar servicios de ambulancia, transporte de pacientes para prácticas ambulatorias, internación o asistencia domiciliaria.- Desarrollar toda actividad mediante profesionales idóneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva.- 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Marcelo Adrian Arenales. Suplente Cecilia Griselda Echevarria. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 28/2 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 70 de fecha 27/3/07.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/04/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/04/2007 Nº 86.159 v. 17/04/2007

PUEYRREDON NUEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 56 del 23-03-2007, registro 1226 Cap. Fed.: Andrés Gabriel ROLON, argentino, Abogado, soltero, 19-10-65, D.N.I. 17.359.503, Suipacha 2432, Beccar, Prov. Bs. As; y Mariano ROLON, argentino, comerciante, soltero, 30-12-73, D.N.I. 23.355.626, Suipacha 2432, Beccar, Prov. Bs. As. Constituyeron la Sociedad Anónima: "PUEYRREDON NUEVE S.A.".- DOMICILIO: Pueyrredón 9, Cap. Fed.- PLAZO: 50 años. OBJETO: compra, venta y administración de bienes inmuebles.- CIERRE EJERCICIO: 30/SETIEMBRE.- CAPITAL: $ 30.000.- Presidente: Andrés Gabriel ROLON.- Director Suplente: Andrés Gabriel ROLON. Los directores fijan domicilio especial Pueyrredón 9, Cap. Fed.- PRESCINDE DE SINDICATURA.- Firma: Graciela Liliana AGUIAR, D.N.I. 11.167.569, apoderada según escritura 56 del 23-03-2007 registro 1226 Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h). Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 36.

e. 17/04/2007 Nº 86.140 v. 17/04/2007

RECICLADORES PLASTICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitucion 28-03-07, escritura 89, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Ricardo Daniel Marino, argentino, nacido el 07/11/1972, comerciante, casado, DNI 23.025.774, CUIL, 20-23025774-5, y Nancy Liliana BARRIOS, argentina, nacida el 13/04/1972, comerciante, casada, DNI 22.875.043, CUIL 27-22875043-9, ambos domiciliados en Blanco Encalada 4469, Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) Recicladores Plasticos Argentinos S.A.".4) Sede: Av. Regimiento Patricios 25, piso 2º "B", Cap. Fed. 5) La recuperación, fabricación, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación y representación de film de polietileno y/o materiales plásticos; así como también de los aparatos, equipos, elementos, materiales, materias primas, herramientas, partes, repuestos, suministros, que sean necesarios para la realización del objeto principal. 6) Capital Social $ 12.000. 7) Presidente: Ricardo Daniel Marino; Director Suplente: Nancy Liliana Barrios; con domicilios especiales en Av. Regimiento Patricios 25, piso 2º "B", Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 30/06. Esc. autorizada por escritura 89, 28/03/07.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2007. Número: 070410161950/9. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 17/04/2007 Nº 5776 v. 17/04/2007

RGZ MAGNETI MARELLI REPUESTOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 21/2/01, Nº 2469, Lº 14, de S.A.- Por actas de asamblea de fechas 30/12/05 y 26/5/06, se resolvió respectivamente: a) Aumentar el capital Social de 12.000 a $ 2.012.000, reformando el artículo cuarto. b) Designar el directorio y distribuir los cargos: PRESIDENTE: Eliana María GIANNOCCARO, Pasaporte brasileño CG 466191; VICEPRESIDENTE: Néstor Francisco PUPILLO, DNI 10.743.627; DIRECTORES TITULARES: Alejandro Carlos SORRENTINI, DNI 22.500.709; José Pedro PIUS, Pasaporte brasileño CM 476438; Jorge Raúl CASALINO, DNI 12.370.624; DIRECTOR SUPLENTE: Edgardo Luis BACH, LE 4.147.614, todos con domicilio especial en Carlos M. della Paolera 299, piso 25, Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 401, Fecha 29/3/07, Fº 1106, Registro 614, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernandez Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/04/2007. Número: 070410161276/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 17/04/2007 Nº 5753 v. 17/04/2007

SOCAMM

SOCIEDAD ANONIMA

"SOCAMM S.A.".- Constituida por Escritura 35 del 10/4/07, Registro 1317 de Capital Federal.- SOCIOS: los cónyuges en primeras nupcias Luis AMMIRATI, italiano, 5-5-1955, DNI 92.427.215 y CUIT 20-92427215-6, comerciante; y Silvia Verónica COLOMINAS, argentina, 4-7-1963, DNI 16.288.572 y CUIT 27-16288572-9, contadora pública nacional, domiciliados en Paraná 1167, piso 19 A, Capital Federal.- DURACION: 50 años. DOMICILIO SOCIAL: Mansilla 4040, Capital.- OBJETO: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, estructuras metálicas o de hormigón, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles, propios o de terceros y de mandatos.- CAPITAL: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u.- ADMINISTRACION: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios.- Puede haber igual o menor número de suplentes.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente o Vicepresidente en su caso.- EJERCICIO SOCIAL: 31-12.- Se designa Presidente a Luis Ammirati y Director Suplente a Silvia Verónica Colominas, ambos con domicilio especial en Mansilla 4040, Capital Federal.- Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 ley 19.550.- Christian Reynaldo GARNIEL, autorizado a suscribir el presente por escritura 35 del 10-4-2007 pasada al folio 99 del Registro 1317 de Capital Federal.-

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 12/04/2007. Nº Acta: 32. Libro Nº: 38.

e. 17/04/2007 Nº 60.143 v. 17/04/2007

SUPERCHARANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General extraordinaria Nº 2 del 28/12/06 se aumentó el Capital social de $ 30.000 a $ 180.000, reformándose el artículo 4º del estatuto social. Autorizada por asamblea general extraordinaria Nº 2 del 28/12/06.

Abogada - María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 53. Folio: 882.

e. 17/04/2007 Nº 86.163 v. 17/04/2007

TERRABRICK

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 27.2.2007 se aumento el capital social a $ 5842813 representado en 5842813 acciones modificandose el artículo 3º de los estatutos. Autorizado por esc 143 del 27.2.07, reg 2084 esc Felipe Yofre.

Abogado - Santiago R. Yofre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 58. Folio: 544.

e. 17/04/2007 Nº 86.207 v. 17/04/2007

TIEMPO DE OBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Abraham, 28-3-70, DNI 21502349, licenciado en publicidad, Moreno 525 Las Flores Pcia Bs/as., Ronaldo Fliess, 12-11-49, DNI 7837695, comerciante, Castro 840 C.A.B.A., argentinos, casados 2) 9-4-07 3) $ 80000 4) 99 años 5) 30/6 6) Castro 840 C.A.B.A. 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: compra, venta, distribución, transporte, consignación, representación, mandatos, importación y exportación de materiales de construcción, accesorios, sanitarios, maquinas y equipos de construcción, materiales eléctricos, maderas, mármoles, granitos y todo producto natural o no y sus derivados relacionados con la construcción 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura, Presidente: Pablo Abraham D. Suplente: Ronaldo Fliess, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Jimenez, contador Tº LXXIX Fº 71, autorizado por escritura pública 20, 9-4-07.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2007. Número: 182350. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/04/2007 Nº 58.377 v. 17/04/2007

TRES ELVIRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 5/4/2006 y del 10/1/2007 se resolvió el cambio de jurisdicción a la Ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires con sede en la calle Sandino 201. Adriana Elizabeth Bernaola, DNI 20.331.793, apoderada según acta de asamblea Nº 4, de fecha 5 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Enrique José Osa. Nº Registro: 15. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 224. Libro Nº: 18.

e. 17/04/2007 Nº 60.068 v. 17/04/2007

UNTUS

SOCIEDAD ANONIMA

ARTÍCULO 60. LEY 19550. REFORMA ARTICULO 4º Y 7º DEL ESTATUTO: Escritura 153 del 30.03.07 (Reg. 91 Cap. Fed.) Por Asambleas del 12.12.01, 04.05.06 y 06.03.07 y Acta Directorio del 05.08.04 se decidió: RENUNCIA Roberto Bonomi, NUEVOS DIRECTORES TITULARES: Presidente: Alejandro César Salvador. Vicepresidente: Miguel Angel Gianitelli. Suplentes: Marisol Gianitelli, María Laura Keuz. Domicilio especial directores: Dean Funes 1085, Planta Baja, Cap. Fed. AUMENTO CAPITAL: $ 55200. AUTORIZADA por Esc. 153 del 30.03.07. Mat. 4607, Reg. 91 Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2007. Número: 070412164439/C. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 17/04/2007 Nº 60.102 v. 17/04/2007

URBANAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por escritura número 62, del 23 de marzo de 2007 se formalizó la CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- SOCIOS: Carlos Eduardo CHAMI, argentino, casado, nacido el 21 de Diciembre de 1.950, licenciado en Kinesiología, DNI. 8.557.269, cuit 20-08557269-6, y Rut Beatriz MARGULIES, argentina, casada, empresaria, nacida el 31 de Octubre 1952, DNI 10.431.600, Cuit 27-10.431.600-5, ambos domiciliados en Pedro Ignacio Rivera 2660, piso segundo de esta ciudad. DOMICILIO SOCIAL: Pacheco de Melo 2949, piso noveno, ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Compra-Venta, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales – CONSTRUCTORA: Construcción de edificios de cualquier naturaleza, mejoras, remodelaciones y todo tipo de obras de carácter público o privado, realizando toda operación civil, comercial, o financiera autorizada por la ley directamente o indirectamente vinculada al objeto.- FINANCIERA: Aportar capitales propios o de terceros, préstamos e inversiones de capitales a particulares o asociados, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera concurso público.- MANDATARIA: Realizar todo tipo de representaciones, comisiones o consignaciones y mandatos. Las actividades por las que en razón de la materia estén reservadas a profesionales con títulos habilitantes, serán realizadas con intervención de estos. - A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. - CAPITAL SOCIAL: $ 200.000.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años desde su inscripción.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.- ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, por dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. PRESIDENTE: PRESIDENTE: Carlos Eduardo CHAMI - DIRECTOR SUPLENTE: Rut Beatriz MARGULIES, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Pedro Ignacio Rivera 2660. piso segundo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por escritura 62 del 23 de Marzo del 2007, Escribano Vicente L. Registro notarial 2016. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2007. Número: 070411163986/A. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 17/04/2007 Nº 60.069 v. 17/04/2007

WALCORP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 268, Folio 626, Registro Notarial Nº 2040 de Cap. Fed., fecha 30/3/2007.- CONSTITUCION: 1) SOCIOS: I) José Luis CIVES, argentino, empresario, nacido el 30 de enero de 1953, casado, D.N.I. 10.672.412; II) José Manuel VAZQUEZ, argentino, empresario, nacido el 3 de octubre de 1949, divorciado, L.E. 8.076.716; ambos domiciliados en av. Coronel Díaz 1873, piso 3º, depto. "11", Cap. Fed.- 2) "WALCORP S.A." 3) 99 años.- 4) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociada a terceros a la siguiente actividad: a) OPERACIONES FINANCIERAS: Operaciones financieras mediante inversiones propias o con participación de capital, por cuenta propia o asociada con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/ o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales y/o extranjeros, otorgando créditos en general, sean o no garantizados, administración de fideicomisos, negocios fiduciarios y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.- 5) Capital: $ 80.000.- 6) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros titulares, igual o menor número de suplentes.- Término: TRES años.- 7) Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 8) Prescinde de la Sindicatura 9) Directorio: Presidente: José Luis CIVES.- Director Suplente: José Manuel VAZQUEZ.- Se deja Constancia que el Directorio fija domicilio especial en av. Coronel Díaz 1873, piso 3, depto. 11, Cap. Fed..- 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.-11) Sede Social: Coronel Díaz 1873, piso 3, depto. 11, Cap. Fed.- Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura pública número 268, de fecha 30/3/2007 pasado al folio 626, Registro Notarial 2040, de Capital Federal.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 58.

e. 17/04/2007 Nº 60.119 v. 17/04/2007

YOBRI EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 25-10-06 se aceptaron las renuncias de Ariel Sady Marzol Pelayo y Alejandro Gabriel Lipka a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; se designó Presidente a Vicente D'Ascoli y Director Suplente a Roberto Diógenes Montelpare, ambos con domicilio especial en Parana 433, 4º piso, oficina B, Cap. Fed., donde a demás se fijó la SEDE SOCIAL. Se adecuó la Garantía del Directorio y se modificó el Artículo 9º del Estatuto.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2007 Nº 86.145 v. 17/04/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACORMIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 15/12/2006 María Mercedes Cordero cedió 60 cuotas sociales a María Eugenia Cordero, DNI 4.968.020, con domicilio constituido en Avenida del Libertador 736, C.A.B.A.; renunció al cargo de gerente Martín Reinaldo Donaldson, renuncia que fue aceptada y se designó como gerente a María Eugenia Cordero, quien aceptó el cargo, cuyos datos se consignan arriba. Autorización: Documento privado del 15/12/2006.

Autorizado - Sergio Javier Alarcón

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Registro Nº: 2128. Fecha: 09/04/2007. Matrícula Nº: 4454. Acta Nº: 188. Libro: Nº: 23.

e. 17/04/2007 Nº 60.109 v. 17/04/2007

AERO VALDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: José CHMEA, argentino, fecha de nacimiento 12-02-1979, DNI 26.933.506, CUIT 20-26933506-9, soltero, comerciante; y Pablo Areil VALDEZ, argentino, fecha de nacimiento 17-03-1975, DNI 24.431.238, CUIT 20-24431238-2, casado, comerciante.- 2) FECHA: 09/03, Escrib. Mario G. Rebasa, Fº 270, Reg. 701 de Cap. Fed.- 3) DENOMINACION: "AERO VALDEZ S.R.L.".- 4) SEDE SOCIAL: Av. Pueyrredón 594 CABA.- 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, calzados, accesorios y de indumentaria en general, y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria para la fabricación de esos productos; b) Industriales: Fabricación y transformación de los productos detallados en el inciso anterior y sus subproductos; c) Representaciones y mandatos: ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos relativos a todos los productos citados, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales.- Les está especialmente prohibido a los Gerentes constituir a la sociedad como garante o fiadora.- 6) PLAZO: 20 años.- 7) CAPITAL: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una.- 8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: Un gerente por el término de dos ejercicios, siendo reelegible.- 9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: a cargo del Gerente Pablo Ariel VALDEZ, con domicilio especial en la sede social.- 10) CIERRE DEL EJERCICIO: 28/02 de cada año.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 79, 9/4/2007, Fº 270, reg 701, Esc. Mario G. Rebasa.-

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 12/04/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 17.

e. 17/04/2007 Nº 60.145 v. 17/04/2007

AVC DESARROLLOS DEPORTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15/2/07 se autorizo a Carlos Martín Lufrano a suscribir el presente; Guillermo Héctor Cacherosky cedió la totalidad de de sus cuotas a Raúl Alberto Albornoz DNI 17768799; y Demián Mauro Vega DNI 26769142; ambos domicilio legal en Nazarre 3467 piso 2 departamento 10 capital federal; se reformo articulo 4.-

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 17/04/2007 Nº 86.221 v. 17/04/2007

AVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) JORGE LUIS RATTO, SOLTERO, de 37 años de edad, argentino, DNI 21593047, CUIT 20-21593047-5, comerciante, con domicilio en E. SANTAMARINA 529, MONTE GRANDE, PDO. ESTEBAN ECHEVERRIA. Constituyendo domicilio especial en el mismo; WILDA CENTURION FLORENTIN, SOLTERA de 48 años de edad, paraguaya, DNI 93724754, CUIT 27-93724754-6 , comerciante, con domicilio en Facundo Quiroga 2248, Banfield, Lomas de Zamora, Pdo Lomas de Zamora constituyendo domicilio especial en el mismo, 2) 99 años; 3) La sociedad tendrá por objeto realizar por si, por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Manufactura y comercialización de materiales eléctricos y lumínicos en general y comercialización de artículos para el hogar, así como exportación e importación de productos e insumos en general así como también maquinarias industriales, materias primas y elementos de aplicación en industria metalúrgica, química, textil, plástica, siderurgica, maderera y/o electrónica. Comercialización, Importación, Exportación e industrialización de productos y/o subproductos derivados de la industria de la pintura, petroquímica, maderera y/o plásticos. Comercialización mayorista y/o minorista de artículos vinculados a la industria del calzado, indumentaria, y servicios en general. Todas estas actividades podrán ser realizadas por si, por terceros y/o asociada a terceros, tanto en el nivel mayorista cuanto en el nivel minorista, en el ámbito nacional cuanto internacional. 4) $ 30000 socio RATTO 12000 cuotas; socio CENTURION FLORENTIN 18000 CUOTAS; 5) socio gerente WILDA CENTURION FLORENTIN por toda la duración; 6) Acuña de Figueroa 498, capital federal; 7) 31/3; 8) Fabián Etcheverrigaray Autorizado por estatuto del 11/4/2007, abogado CPACF T 31 F 616.-

Agogado – Fabián Etcheverrigaray

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 31. Folio: 616.

e. 17/04/2007 Nº 86.190 v. 17/04/2007

BI-EVENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Matías Bensua, soltero, argentino, nacido 16/10/84, periodista, DNI 31.251.863, domiciliado en Paraná 1168, piso 6, Cap. Fed. y Claudia Mariana Martín soltera, argentina, nacida 3/5/54, comerciante, DNI 11.234.759, domiciliada en Centenario 1953, Garín, Escobar, Prov. Bs. As. 2) Instrumento Privado del 30/3/07 3) BI-EVENT S.R.L. 4) Cerrito 1130, piso 6, departamento B, Cap. Fed. 5) COMERCIAL: organización, producción, comercialización y realización integral de eventos, deportivos, competencias, torneos, sociales, comerciales, publicitarios, académicos o cualesquiera otros que involucren reuniones de personas, con o sin suministro directo o indirecto de servicios anexos de animación, imagen, sonido, traducción, comunicaciones, informáticas y/o los que pudieren resultar conducentes al mejor desarrollo del acontecimiento. La difusión y publicidad, en cualquiera de sus formas, ya sea escrita, mural, radial, televisiva, cinematográfica, y distribución de impresos.- La compra, venta, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales públicos o privados. REPRESENTACIONES: Representar a personas físicas y/o jurídicas nacionales y/o extranjeras, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, celebrando todo tipo de contratos y/o acuerdos comerciales, civiles, administrativos o judiciales, para la organización, producción, comercialización y realización integral de eventos, deportivos, competencias y torneos.- 6) 99 años 7) $ 8.000. 8) y 9) 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad y con la mayor amplitud de facultades, con la sola limitación que para la compra o venta de bienes inmuebles y constitución de derechos reales sobre los mismos, será necesaria en caso de pluralidad de gerentes, la firma conjunta de dos de ellos. Gerente: Matías Bensua, constituye domicilio especial en sede social. 10) 31/3. Autorizado por instrumento privado del 30/03/07.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 17/04/2007 Nº 86.165 v. 17/04/2007

BOUCHARD 452

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CANTOLI VICTOR HUGO, 48 años, DNI 11.934.852 y SANDRINI SILVIA CLAUDIA, 45 años, DNI 13.926.596, ambos, comerciantes, argentinos, casados y con domicilio real y especial en Jorge Newbery Nº 649, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 02/03/2007; 3) BOUCHARD 452 S.R.L. 4) Bouchard 452 C.A.B.A. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación de servicios de expendio de comidas y bebidas, la compra, venta, importación y exportación de comestibles, bebidas y las demás propias del rubro restaurante, bar y casa de té. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocio. 6) 99 años 7) $ 10.000; 8) Gerencia a cargo de CANTOLI, VICTOR HUGO, en forma individual. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 31 de Diciembre. Laura Marcela Villalba. Autorizada conforme Contrato Social del 02 de Marzo del 2007.

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 1328. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 159. Libro Nº: 23.

e. 17/04/2007 Nº 5767 v. 17/04/2007

CAPRI TAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICACIÓN DE FECHA: 16/03/07.- Factura nº 0068-00057173.- Por error tipográfico se consignó que el precio de la cesión de cuotas sociales era de $ 100.000.-, cuando en realidad fue de PESOS MIL ($ 1.000.-).- AUTORIZADO según Escritura número 8, de fecha - 16/02/07, folio 34, el escribano José Gregorio CHORNI, titular del Registro 1291 – Matrícula 3462, ante quien se otorgó la escritura de cesión de cuotas.-

Escribano - José G. Chorni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/04/2007. Número: 070412165553/A. Matrícula Profesional Nº: 3462.

e. 17/04/2007 Nº 58.425 v. 17/04/2007

CARGAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Damian Javier Vila, estudiante, 1-12-81, DNI 29.246.057, soltero, Enrique Heine 711 Castelar; Gustavo Enrique Stehling, empresario, 31-1-67, DNI 18.127.994, soltero, Moldes 2906 piso 1° departamento A C.A.B.A.; Yanina Nieto, estudiante, 6-1-83, DNI 29.987.079, soltera, Enrique Heine 711 Castelar; todos argentinos.- 2) Instrumento Público del 15-3-07. 3) Cargas Internacionales S.R.L. 4) Reconquista 609 piso 4° C.A.B.A. 5) Objeto: a) Transporte de carga, mercaderías generales, flete, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primal y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despacho de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. f) Importar y exportar toda clase de bienes y mercaderías. g) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, propiedades, capitales y empresas en general. 6) 99 altos. 7) $ 50.000.- 8) Administración y Representación 1 o mas gerentes socios o no en forma indistinta por el termino de duración de la sociedad. Gerente: Damian Javier Vila; constituye domicilio especial en sede social. Sin síndicos. 9) 30/12 de c/año. Sandra Karina Lareo, autorizada por Instrumento citado.

Contadora – Sandra Karina Lareu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2007. N°: 181662. Tomo: 0266. Folio: 166.

e. 17/04/2007 N° 86.232 v. 17/04/2007

CASS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 30/3/07 a) el socio Gerónimo Rocha Pereyra cedió a sus consocios Pablo Esteban Perrino, Pablo Javier Piccoli, Julio César Durand, Ignacio María de la Riva y Ezequiel Cassagne las 150 cuotas que tenía en la sociedad b) Se aceptó la renuncia de Gerónimo Rocha Pereyra al Cargo de Gerente y c) reformó la cláusula 5° de su Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por instrumento privado del 30/3/07.

Certificación emitida por: Pablo M. Girardo. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 11/4/07. Nº Acta: 131. Libro Nº: 099.

e. 17/04/2007 N° 5759 v. 17/04/2007

CIS CARDIOLOGIA INTERVENCIONISTA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 29-03-07. Registro Notarial 579, C. de Bs. As. SOCIOS: Rodolfo Andrés AHUAD GUERRERO, argentino, 02/06/61, D.N.I. 14.321.818, casado, médico cardiólogo, Avenida Santa Fe 2781, piso 5°, departamento A, Capital Federal, María Paula TRONGÉ, argentina, 01/04/69, D.N.I. 20.665.299, casada, médica cardióloga, Avenida Congreso 2122, piso 5°, Capital Federal, Norberto Gustavo ALLENDE, argentino, 05/05/66, D.N.I. 17.712.871, casado, médico cardiólogo, Cuba. 2281, piso 5°, departamento 12, Capital Federal, Alfredo Eduardo RODRIGUEZ, argentino, 03/10/50, D.N.I. 8.454.026, divorciado, médico cardiólogo, Ituzaingó 755, Provincia de Córdoba, Fernando José SOKN, argentino, 26/01/61, D.N.I. 14.222,098, casado, médico cardiólogo, José Bonifacio 1354, piso 3°, departamento B, Capital Federal, Carlos Alberto FERNANDEZ PEREIRA, paraguayo, 26/

07/60, D.N.I. 92.809.859, soltero, médico cardiólogo, Avenida Asamblea 1064, planta baja, departamento A, Capital Federal y Carlos. Enrique MAUVECIN, argentino, 02/01/49, L.E. 7.618.197, divorciado, médico cardiólogo, Canalejas 687, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DURACIÓN: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la ley a los Médicos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas actividades vinculadas y relacionadas con la profesión de médico que faciliten o permitan su mejor ejercicio por parte de los socios. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la profesión, excluyéndose por consiguiente de la limitación de responsabilidad del tipo social. adoptado, toda obligación o responsabilidad asumida en el ejercicio de la profesión. Para ser socio se requiere poseer el título habilitante de médico. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive los prescriptos por el artículo 1881 y concordantes del Código Civil. CAPITAL: $ 10.000.-ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de dos ó más gerentes, socios o no, en forma conjunta de a dos, por el término de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/04 de cada año. GERENTE: Fernando José SOKN y Alfredo Eduardo RODRIGUEZ. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL: Juan Bautista Alberdi 1115, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por escritura pública de fecha 29 de marzo de 2007, Gonzalo C. Porta, Escribano, Registro Notarial 579 de la ciudad de Bs. As.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/07. Número: 070409159133/D. Matrícula Profesional N°: 3820.

e. 17/04/2007 N° 86.179 v. 17/04/2007

CLEVERMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 30-03-2007, folio 84 Registro 1979 C.A.B.A., Esteban Charpentier CEDIO a Juan Daniel PERROTTA, argentino, divorciado, 10-09-1953, Periodista, DNI 11.121.668, Gascón 17, piso 3º, departamento "A" de esta Ciudad, la cantidad de CIENTO SESENTA cuotas sociales de la sociedad "Cleverman Sociedad de Responsabilidad Limitada".- Autorizado en escritura 35 de fecha 30-03-07, Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2007. Número: 070416169330/C. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 17/04/2007 Nº 86.362 v. 17/04/2007

DISEÑO EN ACCESORIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 24/1/07 Reforma artículo 4° por cesión de cuotas. Sebastián Rodrigo Olivera Mizgan cede 100 cuotas a Alan Martín Entenberg y 40 a María Virginia Webb y Juan Fernando Chil cede 60 cuotas a María Virginia Webb. Por renuncia de Juan Fernando Chil designa Gerente Alan Martín Entenberg con domicilio especial en Tucumán 1539 piso 4 C.A.B.A. Eugenia Alida Swystun autorizado en Escritura del 24/1/07.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 13/4/07. Nº Acta: 107. Libro Nº: 11.

e. 17/04/2007 N° 60.224 v. 17/04/2007

ELECTRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 38 del 16.03.2007 F° 131 Rto. 1416 de Cap. Federal. Se constituye ELECTRIC S.R.L. I. Domiciio Salguero 64 Cap. Federal. II. Duración 99 años. III: Socios: Jorge Ariel BEVILACQUA, argentino, comerciante, nacido 3/3/1953, D.N.I. 10.703.518, C.U.I.L. 20-10703518-5, casado primeras nupcias con Rita Viviana Wilson, domicilio Kennedy 1290, Escobar, Prov. Bs. As, Daniel Oscar GRASSI, argentino, comerciante, nacido 18/02/1953, D.N.I. 10.508.713, C.U.I.T. 20-10508713-7, casado en primeras nupcias con María Gabriela Caviglia, domicilio Rioja 2852, Olivos, Prov. Bs. As y Jorge Luis RATTO, argentino, contador, nacido 30/04/1952, D.N.I. 10.196.180, C.U.I.L. 20-10196180-0, divorciado primeras nupcias de Ana María Pereira, domicilio Av. del Libertador 7836, 1° Piso "C", Capital Federal.- IV. Objeto. la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la compraventa mayorista y/o minorista de productos eléctricos y electrónicos en todos sus rubros.- V. Capital. DOCE MIL PESOS, dividido en doce mil cuotas de valor nominal un peso cada una y un voto por cuota.- VI. Administración a cargo del socio Jorge Ariel Bevilacqua, con cargo de Gerente, plazo 1 año, domicilio especial en la sede social. VII. Cierre ejercicio. 28 de Febrero de c/año. Autorizado por Esc. 38 del 16-3-07, folio 131 Rtro 1416 de esta Ciudad.

Ezequiel Horacio de las Carreras

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 10/4/07. Nº Acta: 134. Libro Nº: 41.

e. 17/04/2007 N° 5761 v. 17/04/2007

ESCALARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 29/05/06, N° 4277, L. 124, domicilio: Godoy Cruz 3225, piso 1° C.A.BA. CESION: Escritura 378, 1/12/06, Esc. Niedzwiecki, EL SOCIO: Brian PACKER, DNI 30081193, soltero, nacido 25-01-1983, domicilio - Arevalo 2088, piso 3, dpto 303, CABA, CUIT 20-30081193-1, lic. en administración; vende sus cuotas a; Gustavo Ariel KANCYPER, DNI 21475427, soltero, empresario, nacido 20-01-1970, CUIT 20-21475427-5, domicilio Republica de Eslovenia 1870, piso 3, dpto B, CABA, Alejandro Boris FILARENT, casado, nacido 16-11-45, LE 4539712, domicilio Malabia 2253, piso 5, dpto "b", CABA, abogado, CUIT-20-04539712-3 y Gaston Hernan MATERA, casado, Lic. en Administración, nacido 22-10-70, DNI 21.924.071, CUIL 20-21924.071-7, domicilio. Segui 4751, piso 7, dpto D, CABA: todos argentinos. Autorizada por escritura 378, del 1° de diciembre de 2006 a publicar el presente la escribana Monica Niedzwiecki, registro 1257, matricula 2570.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/3/07. Número: 070329150397/8. Matrícula Profesional N°: 2570.

e. 17/04/2007 N° 58.439 v. 17/04/2007

EXPEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Claudio Adrián Basualdo y José Exposito, únicos socios de "EXPEGRA. S.R.L." resuelven: Claudio Adrián Basualdo, cede 10200 de sus cuotas por el precio de $ 10.200 a José Exposito; y renuncia a su calidad de gerente.- Los socios resuelven: Ratificar al actual gerente en su cargo, Adecuar la Garantía de los Gerentes a las Resoluciones I.G.J. 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.- y Modificar las cláusulas cuarta, quinta y novena así: 4°) Capital: $ 12.000.- 5°) Administración: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad.- Se Ratifica en el cargo de Gerente a José Exposito, con domicilio especial en La Rioja 193, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Ratificación de Gerentes, Adecuación de la Garantía de los Gerentes y Modificación, Acto Privado del 10/11/06.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/04/2007 N° 86.226 v. 17/04/2007

EXPEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Laura Lujan Pereira y Claudio Adrián Basualdo, únicos socios de "EXPEGRA S.R.L." resuelven: Laura Lujan Pereira, cede todas sus cuotas por el precio de $ 1.200.- a José Exposito, 73 años, español, viudo, comerciante, DNI: 93.456.881, José Bonifacio 3142 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Acto Privado del 5/8/03.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/04/2007 N° 86.224 v. 17/04/2007

GRADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ghezzi Matias Eduardo con D.N.I. 25.726.625, con domicilio en la calle Ministro Brin 4012 Remedios de Escalada Provincia de Buenos Aires, nacido el 28-12-1977, estudiante y Salas Karina Silvia, ama de casa, con D.N.I. 23.781.549 con domicilio en la calle Victor Hugo 2241 Planta Baja departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacida el 02-3-1974.- 2) Instrumento privado del 26-02-2007.- 3) GRADIAL S.R.L.- 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sede: Victor Hugo 2241 Planta Baja departamento "B".- 5) Distribución, importación, exportación, compraventa, representación, consignación, mandatos y comisiones de productos alimenticios propios y/o de terceros, de productos farmacéuticos y medicamentos de libre comercialización, de bebidas alcohólicas o analcohólicas, con o sin gas; explotación de establecimientos de compraventa de mercaderías alimenticia o no; fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización de productos alimenticios, limpieza, bazar, ferretería, textiles, confort del hogar, alimentos para mascotas y la explotación y administración de supermercados.- 6) 99 años a partir de su inscripción.- 7) $ 15.000 8) administración a cargo de los gerentes quienes constituyeron domicilio en la sede social. Gerentes: Ghezzi Matias Eduardo y Salas Karina Mariela.- 9) Gerentes en forma conjunta por dos ejercicios.- 10) 31-12 de cada año.- EZEQUIEL MARIANO GONZALEZ CANOSA AUTORIZADO EN INSTRUMENTO DEL 26-02-2007.

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 13.

e. 17/04/2007 Nº 58.494 v. 17/04/2007

GRUPO ID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 19 del 11/4/2007, Registro 1974, CABA. Socios: Martín Sebastián LETTO, nacido 16-4-1977, DNI 25.866.275, domicilio Tronador 3432, Torre Plaza III, piso 4º, departamento "D", CABA y Javier RIGHI, nacido 22-5-1973, DNI 23.147.134, domicilio Bouchard 3196, de Olivos, Buenos Aires, ambos casados, argentinos, comerciantes.- Denominación "GRUPO ID S.R.L." Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de los ramos de artes gráficas, impresiones de todo tipo, duplicación y editorial, en todos sus aspectos, tales como diseño gráfico y digital, imprenta, preimpresión, computación, peliculado, fabricación de clisés, flexográficos, "offset", tipográficos, serigráficos, impresos, cartelería, huecograbado y demás técnicas de impresión; procesado de fotocopias, duplicación digital, películas gráficas, fotográficas, cinematográficas e imágenes digitalizadas.- Comercialización, fabricación, alquiler, leasing, importación y exportación, de máquinas, sus repuestos y toda clase de productos, tintas y materias primas o productos terminados, aparatos y/o cámaras fotográficas, carteles, marquesinas, stands y todos sus accesorios, así como servicios, representaciones, mandatos y asesoramiento relacionados con su objeto.- Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas.- Plazo 99 años. Capital $ 12.000. Domicilio: Tronador 3432, Torre Plaza III, piso 4º, departamento "D", CABA, donde constituye domicilio especial el Gerente: Martín Sebastián LETTO. Administración, representación y uso firma social: 1 ó más gerentes, socios o no, por plazo de duración. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.- Gerente designado por escritura 19 del 11-4- 2007.

Socio Gerente - Martín Sebastián Letto

Certificación emitida por: Gabriel Majdalani. Nº Registro: 1974. Nº Matrícula: 4061. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 68. Libro Nº: 8, a mi cargo.

e. 17/04/2007 Nº 58.387 v. 17/04/2007

GRUPO SAN GABRIEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria del edicto publicado 13.1.2007. R. 81.383: Alejandra Viviana Amoros, vende, cede y transfiere a Hugo Ramón Acevedo, 3800 cuotas sociales de GRUPO SAN GABRIEL S.R.L., inscripta en la Inspeccion General de Justicia bajo el numero 2010 del Libro 122 Tomo S.R.L. La socia Alejandra Viviana Amorós, renuncia a la Gerencia, continuando la designación de Hugo Ramón Acevedo y Ricardo Miranda Valdiviezo. Margarita del Rosario Díaz Marín, Contadora Publica autorizada el 5 de Enero del 2007 por Instrumento Privado 05/01/2007 certificadas las firmas ante Carlos Hugo Lepori, notario titular del registro 138 de Lanús.

Contadora – Margarita Díaz Marin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/4/07. N°: 181703. Tomo: 0160. Folio: 134.

e. 17/04/2007 N° 86.177 v. 17/04/2007

HACHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) SOCIOS: José CHMEA, argentino, fecha de nacimiento 12-02-1979, DNI 26.933.506, CUIT 20-26933506-9, soltero, comerciante; y Hugo Héctor HIDALGO, argentino, fecha de nacimiento 29-10-1976, DNI 25.557.990, CUIT20-25557990-9, soltero, comerciante.-2) FECHA: 09/03, Escrib. Mario G. Rebasa, F° 267, Reg. 701 de Cap. Fed.-3) DENOMINACION: "HACHO S.R.L".- 4) SEDE SOCIAL: Corvalán 1959, dpto.3 CABA.-5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir, calzados, accesorios y de indumentaria en general, y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria para la fabricación de esos productos; b) Industriales: Fabricación y transformación de los productos detallados en el inciso anterior y sus subproductos; c) Representaciones y mandatos: ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos relativos a todos los productos citados, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Les está especialmente prohibido a los Gerentes constituir a la sociedad como garante o fiadora.- 6) PLAZO: 20 años.- 7) CAPITAL: $ 12.000, representado por 1.200 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una.- 8) COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION: Un gerente por el término de dos ejercicios, siendo reelegible.- 9) ORGANIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL: a cargo del Gerente Hugo Héctor HIDALGO, con domicilio especial en la sede social.- 10) CIERRE DEL EJERCICIO:28/02 de cada año.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 78, 9/4/2007, F° 267, reg. 701. Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 12/4/07. Nº Acta: 128. Libro Nº: 17.

e. 17/04/2007 N° 60.144 v. 17/04/2007

HUEQUE MAPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DE STEFANO, JORGE LORENZO, 50 años, Mendoza 5063, Piso 7°, CABA, casado, empresario, DNI 12.380.658, FOVAKIS, NICOLAS ANDRES, 21 años, Pueyrredon 2375, Piso 5°, CABA, soltero, estudiante, DNI 32.033.331, GUEDES, JORGE, 61 años, Zapiola 1791, Piso 1°, CABA, casado, empresario, L.E. 8.246.248 y PEREZ MARTIN, OSVALDO EDUARDO, 56 años, Azcuénaga 1240, Piso 7° C, Vicente Lopez, Pcia Bs As, soltero, de profesión empresario, DNI 8.533.219, todos argentinos. Los domicilios son reales y especiales. 2) 21/03/2007; 3) HUEQUE MAPU S.R.L. 4) Arcos 1325, Piso 17° Dpto. C, CABA 5) Cría, engorde, invernada y demás actividades relacionadas con la explotación de ganado destinado a consumo y/o producción de lanas, la compra, venta, importación, exportación de los animales destinados a tal fin. Agricultura, ganadería y afines a las actividades agropecuarias. La compra, venta, importación y exportación de maquinarias, equipos, instrumentos de labranza y demás propias del agro. El ejercicio de representaciones, mandatos, explotación de licencias de uso y demás gestiones de negocios6) 99 años 7) $ 75.000; 8) Gerencia a cargo de Osvaldo Eduardo PEREZ MARTIN en forma individual por el plazo de duración de la Sociedad. 9) Firma de Gerente precedida de denominación social. 10) anual 28 de febrero. Laura Marcela Villalba. Autorizada conforme Contrato Social del 21 de marzo del 2007.

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 1328. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 9/4/07. Nº Acta: 158. Libro Nº: 23.

e. 17/04/2007 N° 5766 v. 17/04/2007

KOBIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 13/04/2007, Folio 129, Registro Notarial 2012 de Capital Federal, se constituyó "KOBIA S.RL.".Socios: Mónica Alejandra PERROTTI, argentina, casada, 35 años, comerciante, DNI 22.782.156 y Pablo Miguel PETTINICCHI, argentino, casado, 41 años, arquitecto, DNI 17.819.966, domiciliados en Ricardo Balbín 4036, Piso 7, Departamento "12", Capital Federal. Duración 5 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos de obras civiles, urbanizaciones y edificios sometidos al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, construcción de viviendas en general, talleres, galerías y locales comerciales, refacción y remodelación de las obras enunciadas, construcción y reparaciones de edificios para vivienda - urbanos o rurales -, oficinas y establecimientos industriales; pudiendo contratar y subcontratar personal e instalaciones que hagan al desarrollo del objeto social. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles; administración, financiación, arrendamiento y urbanización de loteos y todo tipo de inmuebles especialmente los sometidos a Propiedad Horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de Propiedad Horizontal. Las actividades que así lo requieran las llevarán a cabo profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000, representado por 12000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una. Suscripción 100%. Mónica Alejandra Perrotti suscribe 500 cuotas. Pablo Miguel Pettinicchi suscribe 11.500 cuotas. Integración: el 25% el saldo dentro del Plazo de 2 años. Representación legal: Uno o más Gerentes Socio o no en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerente. Pablo Miguel PETTINICCHI. Quórum y Mayorías: Las de ley. Cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Se fija el domicilio de la Sociedad y el especial de los Socios en Washington 3975, Capital Federal. Actúa Escribana Graciela Herrero, autorizada por escritura 57 del 13/04/2007, Folio 129, Registro Notarial 2012 de Capital Federal.

Escribana – Graciela Herrero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2007. Número: 070416169588/E. Matrícula Profesional Nº: 4289.

e. 17/04/2007 Nº 58.587 v. 17/04/2007

KROSTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según Acta de Socios del 05/01/07, se modifica el artículo 5° del estatuto social, se amplia el plazo de duración del mandato del gerente por el término de duración de la sociedad y se designa gerente a Cynthia Mariela Iurinic, DNI 30361797, argentina, soltera, escritora, nacida 08/10/83. El Socio-gerente y el socio establecen domicilio especial en Concepción Arenal 3425 - 3° departamento 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Socios del 05/01/07.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/07. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 17/04/2007 N° 86.199 v. 17/04/2007

LEAD TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. I.G.J. 1.762.616). Por asamblea unánime de socios del 20/03/2007 se aprobó: 1) aumentar el capital social a $ 460.440.-; 2) modificar el artículo 4° (capital) del contrato social, y 3) autorizar a la Dra Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 17/04/2007 N° 86.128 v. 17/04/2007

LELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Eleonora PINI soltera nacida 9/10/77 DNI 26.117.140; Ricardo Camilo GARCIA, divorciado, nacido el 26/9/46, DNI 0.710.762, ambos comerciantes argentinos domiciliados en Avda. de los Incas 3970, piso 7º B CABA. Escritura Nº 74 de 29/3/07. Denominada: LELE S.R.L. domicilio Social, legal y especial Tronador 1335, y Fiscal en Alvarez Thomas 1624, ambos C.A.B.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación, compra, alquiler y/o explotación de locales dedicados a la reparación de automotores, lanchas, motos y cuatriciclos. b) Compra, venta importación y exportación de automotores lanchas motos cuatriciclos c) Compra, venta, importación y exportación de repuestos nuevos de automotores lanchas, motos y cuatriciclos. d) Prestación de servicios técnicos y asesoramientos. Duración 99 años, desde su inscripción en I.G.J. capital: $ 12.000 dividido en 10 cuotas de $ 1.200 cada una Suscriptas 9 cuotas la señora Eleonora Pini, 1 Ricardo Camilo Garcia. Integrado el 25% en efectivo el saldo plazo de ley. Administra y representa en forma permanente y tiempo indeterminado: 1 Gerente: Ricardo Camilo García. Cierre ejercicio 31/12 cada año. María Celeste Parodi esc. Autorizada por Escritura Nº 74 de 29/3/07 Fº 179 Registro 1956, CABA.

Escribana - María Celeste Parodi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2007. Número: 070411162218/F. Matrícula Profesional Nº: 3028.

e. 17/04/2007 Nº 60.090 v. 17/04/2007

LIBERTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 161 del 15/2/07, Registro 553 de CABA. Socios: Daniel Antonio TASSANO, empresario, 1/3/51, casado, empresario, DNI: 8.533.208, Federico Lacroze 1982, CABA; Andrés HIRSCH TREVES, 22/4/71, divorciado, comerciante, DNI: 22.200.792 e Ignacio HIRSCH TREVES, 18/8/73, soltero, licenciado en administración, DNI: 23.472.367, ambos domiciliados Federico Lacroze 1980, CABA, todos argentinos.- Capital: $ 12.000.- Sede: Guardia Vieja 3701, CABA.- Duración: 99 años.- Cierre ejercicio: 31/12.- Objeto: Compra, venta, locación, consignación y explotación de vehículos con taxímetro para transporte público de pasajeros, licencias y equipos, y las demás actividades que directa o indirectamente se vinculen con el objeto indicado.- Gerente: Daniel Antonio Tassano, con domicilio especial en Guardia Vieja 3701, CABA.- Firmante apoderado en escritura 161 del 15/2/07.-

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 119. Libro Nº: 66.

e. 17/04/2007 Nº 60.125 v. 17/04/2007

LYTMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RECTIFICATORIA DEL AVISO 56401 DEL 22/01/2007. CESION DE CUOTAS. CAMBIO DE GERENTE. RECONDUCCION SOCIETARIA. CAMBIO DE DOMICILIO. Actas volantes 11/01/2007 y 03/04/2007. Reconducción de LYTMET SRL, IGJ 6298, L.103 SRL 25/8/1995, 33-68270681-9, 30 años a partir de inscripción en IGJ de contrato de reconducción. Bokser Alejandro Javier, DNI 21.080.757 comunica renuncia a cargo de gerente. Se acepta. El Sr. Elias Karas, en su carácter de autorizado según acta del 11/01/2007.

Gerente – Elias Karas

Certificación emitida por: M. Florencia C. de Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 3/4/07. Nº Acta: 102. Libro Nº: 15.

e. 17/04/2007 N° 60.096 v. 17/04/2007

MDI SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: 1) Ferreiro, Alejandro Javier, argentino, empresario, DNI 23.068682, nacido el 20/1/73, casado, domiciliado en Zapiola 692, Bernal, Provincia de Buenos Aires, y Nilba Peon, argentina, DNI: 23.213.186, nacida el 8/1/73, empresaria, casada, domiciliada en Zapiola 692, Bernal, Provincia de Buenos Aires; 2) 5/9/06; 3) MDI SALUD S.R.L.; 4) La sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley a los Prefesionales de las Ciencias Médicas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias médicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. A efectos de cumplir con sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todas las operaciones, actividades, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social inclusive los prescriptos por el art. 1881 y concordantes del Código Civil. La sociedad podrá ser representante de organizaciones nacionales o internacionales que desarrollen actividades relativas a su área de incumbencia, afiliarse, asociarse o participar en ellas así como formar agrupaciones ad-hoc de colaboración empresarial o uniones transitorias de empresas. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 1) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados tanto en éstos establecimientos como en sus domicilios particulares. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 2) Realización de estudios o investigaciones científicas tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. 3) Fabricación y comercialización de productos químicos, farmacéuticos y aparatos médicos quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. 4) Atención, alojamiento, asistencia curaciones y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los profesionales que intervengan, todos los elementos de auxilio necesario que posibiliten el ejercicio profesional, tanto en los establecimientos que a tal fin se instales o exploten, como en el domicilio particular de cada paciente. 5) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus servicios clínicos, quirúrgicos y anexos. Asistencia integral y/o parcial de enfermos explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión y con o sin internación, consultorios internos y/o externos. 6) Explotación de actividades relacionadas con casas y/o clínicas de descanso con o sin pensión o internación, sus servidos clínicos psiquiátricos, psicológicos, quinesiológicos y anexos, consultorios externos y/o internos asistencia integral yo parcial de enfermos. 7) Organizar, administrar, auditar, implantar, promover, consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacia y toda entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades y todo tipo de traumatismos. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidas las prepagas médicas y farmacéuticas, servicios administrativos, estadísticos y auditoria para la asistencia médica odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines de atención voluntaria, dedicada a la atención de pacientes particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o compañías de seguros. 8) Explotación de la prestación de servicios médicos especializados en medicina de trabajo, con consultorios propios o no, con interacción o sin ella temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamiento regulares y de alta complejidad. Contratando con obras sociales, sistemas de medicinas pre pagos, sindicatos, seguros y toda otra entidad pública o privada que requiera servicios de medicina laboral. 9) Explotación de la prestación de servicios médicos domiciliarios de todas clase o derivados de éste, ya sea: servicios médicos de enfermería, de quinesiología, de fonoaudiología, de laboratorio, de radiología, de hemoterapia, de nutrición, traslados de personas en todas sus formas. Prestación de médicos domiciliarios de emergencia, asistencia integral, medicina social, sistencial, preventiva, pudiendo en todos los casos brindar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina prepaga, o cualquier otras empresas de carácter publico o privado. 10) Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del libro II, Título X del Código de Comercio.; 5) 99 años; 6) $ 10.000.-; 7) Lavalle 1675, piso 9°, oficina "2", CABA; 8) Por uno o más gerentes socios durante dos ejercicios, siendo reelegibles. Socio Gerente: Ferreiro, Alejandro Javier, quien constituye domicilio especial en la calle Lavalle 1675, piso 9°, oficina "2", CABA; 9) El Socio Gerente o quien haga sus veces; 10) 31 de enero de cada año. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante el contrato social de fecha 8/2/07.

Autorizado/Abogado – Alejandro Corda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 74. Folio: 233.

e. 17/04/2007 N° 86.212 v. 17/04/2007

MORSICA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Reunión de Socios del 27/11/2006, se designa GERENTE a Miguel Angel MORSICA, con domicilio especial en Reconquista 642, 4° Piso, oficina "417", C.A.B.A., y SE REFORMA el art. 5° del Contrato adecuándolo a la normativa vigente en materia de GARANTIA de los Administradores Sociales.- El suscripto se encuentra autorizado escritura 17 del 26/02/2007, Registro 2142.

Escribano – Diego M. Martí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/07. Número: 070410161498/7. Matrícula Profesional N°: 4533.

e. 17/04/2007 N° 58.404 v. 17/04/2007

PAMPAS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 12/04/07. 1) Daniel Fernando CASARTELLI, argentino, casado, contador públi-

co, 02/04/60, DNI 13.612.706, Beauchef 1764, CABA y María del Carmen UGENA, argentina, viuda, empresaria, 25/02/26, Libreta Cívica 047510, Gregorio Pomar 3796, CABA. 2) PAMPAS DEL OESTE S.R.L. 3) 99 años. 4) Boedo 722 oficina "3" CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Explotación de las actividades agrícolas, tales como cereales, granos, oleaginosas, forrajes, yerbateras, plantaciones de frutales, aromáticas, incluyendo la horticultura. Comerciales: a) compra-venta, exportación, importación, acopio y distribución de productos agrícola-ganaderos. h) establecimiento de ferias, depósitos, silos y almacenes destinados a la conservación y comercialización de productos agrícola-ganaderos. c) cría, engorde y/o invernada de todo tipo de ganado. Constitución de fideicomisos relacionados con la actividad agrícola ganadera actuando como agente administrador (fiduciario). La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) $ 8.000. 7) 30/06 de cada año. 8) Daniel Fernando Casartelli con domicilio especial en Boedo 722 oficina "3" CABA. María Silvia Ramos, autorizada en contrato del 12/04/07 de PAMPAS DEL OESTE SRL

Abogada – María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 17/04/2007 N° 86.222 v. 17/04/2007

RTM CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 26-2-07. Germán Héctor Ramírez, casado, 18-9-67, DNI 18.184.292, De los Pensamientos 2456, Ciudad Jardín, Pcia. Bs. As.; Emilio Andrés Ramírez, soltero, 2-2-72, DNI 22.589.902, Campana 2664, 6º piso, departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos, Abogados. RTM CONSULTORES S.R.L. 99 años. La prestación de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en las ramas de la industria, energía e informática, a entidades públicas o privadas, comprendiendo la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo; elaboración de informes, anteproyectos, proyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural; asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnico institucionales, administrativos, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones; asesoramiento y asistencia técnica en lo relacionado a licitaciones y concursos para la contratación de obras, servicios o provisiones; comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante los organismos correspondientes; revisión, dirección, coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras. Capital: $ 10.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Carlos Pellegrini 833, Planta Baja, Oficina E, Cap. Fed. Gerente: Emilio Andrés Ramírez, con domicilio especial en su mencionada residencia.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 17/04/2007 Nº 86.358 v. 17/04/2007

SERELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: por Escritura 137, del 04/04/07, Esc. María Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Diego Javier LOZANO, argentino, 31/10/74, comerciante, DNI 23.980.228, domicilio real: Pergamino 257, Wilde, Avellaneda, Prov. Bs. As; y Fernando Fabio LOPEZ, argentino, 7/04/68, ingeniero, DNI 20.251.019; domicilio real: Sanabria 2668, departamento 7, Cap. Fed.; ambos con domicilio especial en Zabala 3231, Cap. Fed. Denominación: "SERELEC S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación de cables eléctricos de baja tensión, repuestos e implementos para utilizar en maquinas automáticas industriales y robots.- Prestación de servicios de montaje, adecuación y reparación de orden eléctrico, electrónico, mecánico y electromecánico.- Capital: $ 12.000.- Representación legal: uno o más gerentes socios o no. Cierre de ejercicio 31/12. Sede Social: Zabala 3231, Cap. Fed. GERENTES: Fernando Fabio López y Diego Javier Lozano, quienes aceptan el cargo. Esc. María Burgueño autorizada en Escritura 137, del 04/04/07.-

Escribana – María Raquel Burgeño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/07. Número: 070411164056/D. Matrícula Profesional N°: 4597.

e. 17/04/2007 N° 86.215 v. 17/04/2007

SISCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por Acta del 27/03/07, Renuncia al cargo de Gerente: Irma Denis Colombo. Se designa Gerentes a: Diego Fernando Segui y Carlos Alberto Chigioni, ambos con domicilio especial en Tucumán 1484, Piso 2° Oficina B, Cap. Fed. y se modifica el Artículo 4° del Contrato Social. Artículo 4°: El Capital Social se fija en $ 12.000.- AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 27/03/07.

Abogado – Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 17/04/2007 N° 86.191 v. 17/04/2007

SIXTY & PICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 27/2/07 que me autoriza a publicar José María Tamburini cedió las 10.000 cuotas que tenía: 1000 a Roberto Daniel Manzano, argentino, 9/8/57, casado, DNI 13.570.067, Hipólito Irigoyen 2282, Florida, Pcia. Bs. As. y 9000 a Aníbal Horacio Calafell. Se modifica la cláusula 4° y la sede social a Sarmiento 1426, cuarto piso CABA.

Abogada – Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/07. Tomo: 59. Folio: 046.

e. 17/04/2007 N° 86.202 v. 17/04/2007

SOLARES DE ECHEVERRIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación aviso de fecha 15/12/04, N° FACT. 31686. El socio gerente Roberto CHAB, designado por acta de reunión de socios de fecha 26/11/04, constituye domicilio especial en Lavalle 1675, 3° Piso Departamento 10.- C.A.B.A.-

Socio Gerente Roberto Chab

Certificación emitida por: Griselda Julia Jatib. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 2925. Fecha: 26/3/07. Nº Acta: 071. Libro Nº: 9.

e. 17/04/2007 N° 86.223 v. 17/04/2007

SPACE DOMAIN SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por escritura número 66 del 30 DE MARZO de 2007 se formalizó la Constitución de Sociedad. Socios: María Alexandra LOVERA, venezolana con residencia permanente en la República Argentina, casada, nacida el 21 de Octubre de 1969, empresaria, domiciliada en la calle Gaspar Campos 613, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, DNI 93.950.771, CUIT 27-93950771-5 y Jorge Benito ESTEVEZ, argentino, divorciado, nacido el 19 de Abril de 1.956, empresario, domiciliado en la calle Parera 171, primer piso departamento a de la ciudad de Buenos Aires, DM 11.864.747, CUIT 20-11864747-6. DOMICILIO SOCIAL: Cavia 3080, piso septimo, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o asociados a tercegros, las siguientes actividades: Importación, exportación y comercialización de trampas de luz para insectos, filtros para la industria y el comercio, fertilizantes y pelentes para insectos, filtros de etileno, la prestación de servicios de mantenimiento de espacios y areas de desratización y desinfección a empresas, fábricas, casa habitación, y en general a terceras personas ya sea en forma directa o por el llamado a licitación o el concurso de precios. Asimismo, se reserva el derecho de tomar representaciones de empresas similares nacionales o del exterior y podrá abrir sucursales en el país o en el exterior.- CAPITAL SOCIAL: $ 50.000. PLAZO DE DURACION: 99 años desde su inscripción. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año. ADMINISTRACION: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. SOCIA GERENTE: Maria Alexandra LOVERA, quien acepta su cargo, constituyendo domicilio especial en Cavia 3080, piso septimo, departamento "A" de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 66 del 30 de marzo de 2007, Escribano Vicente León Gallo, Registro Notarial 2016.

Escribana – Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/07. Número: 070411163985/A. Matrícula Profesional N°: 4516.

e. 17/04/2007 N° 60.070 v. 17/04/2007

STUDIO 11

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 658 del 11/12/06 se dispuso el aumento de capital y reforma del artículo 4º del contrato social. Se aumenta el capital de la suma $ 6.000 a la suma $ 160.000. CUARTO: El capital social es de pasos ciento sesenta mil ($ 160.000), dividido en ciento sesenta mil (160.000) cuotas de un pesos uno ($ 1), valor nominal cada una. Emiliano Andrés Grecco Tº 80 Fº 39 CPACF, autorizado según escritura publica Nº 658 del 11/12/06.

Abogado - Emiliano A. Grecco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 80. Folio: 39.

e. 17/04/2007 Nº 86.185 v. 17/04/2007

SUCA BIKES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Sebastián Elías SUCARI, argentino, D.N.I. 21.764.420, C.U.I.T. 20-21764420-9, nacido el 9/9/70, soltero, comerciante; Adolfo SUCARI, argentino, L.E. 4.150.414, C.U.I.T. 20-04150414-6, nacido el 15/12/34, viudo, ingeniero civil, ambos con domicilio en Migueletes 586, piso 7º, Capital Federal. 2. 09-04-07. 3. SUCA BIKES S.R.L. 4. Migueletes 586, piso 7º, Capital Federal. 5. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, a: I) Compra, venta, alquiler, importación, exportación de bicicletas, accesorios y repuestos afines, y de todo tipo de artículos para el deporte y II) Fabricación de artículos para deporte y atletismo. Las actividades que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6. 99 años. 7. $ 12.000 8. GERENTE: Sebastián Elías SUCARI y Adolfo SUCARI, quienes expresamente aceptan sus cargos por el plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en Migueletes 586, piso 7º, Capital Federal. 9. Gerente. 10. 31/12 de cada año. La autorización de la firmante, Gabriela María Serra, surge de la escritura de constitución social del 09/04/2007, otorgada ante ella, pasada al folio 626 del Registro 1188 de su adscripción.

Escribana - Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/2007. Número: 070411163361/6. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 17/04/2007 Nº 60.120 v. 17/04/2007

TERRAZAS DE PAMPA AL GOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 16/3/07 se reformó el artículo 4º. Firmado Enrique De Andreis, autorizado por escritura Nº 276 del 16/3/07 ante el registro 1069.

Escribano - Enrique de Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/03/2007. Número: 070323140149/F. Matrícula Profesional Nº: 4875.

e. 17/04/2007 Nº 58.434 v. 17/04/2007

TRUST EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 10/04/2007. Socios: Nicolás Andrés TRETIAK, argentino, nacido 15/01/1978, DNI 26.359.396, CUIL 20-26359396-1, soltero, contador público, domiciliado en General Alvarez 573, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y María Natalia SUARES, argentina, nacida 30/12/1979, DNI 27.861.128, CUIL 27-27861128-6, soltera, empleada, domiciliada en Presidente Manuel Quintana 282, piso 8º, departamento "D", C.A.B.A. Denominación: "TRUST EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: todo tipo de operaciones inmobiliarias, tales como compraventa, adquisición de dominio fiduciario, afectación a propiedad horizontal, transmisión de dominio pleno en su carácter de fiduciaria, permuta, leasing, loteo o fraccionamiento de cualquier tipo, construcción total o parcial, refacción y enajenación a título oneroso, como asimismo la administración, intermediación, arrendamiento o sublocación a través de cualquier modalidad, respecto de toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, propios o de terceros, cuando corresponda.- Podrá formar parte en fideicomisos como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria, y participar en otras sociedades, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, pudiendo ejercer representaciones.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 10.000. Administración: 1 o más gerentes socios o no por tiempo indefinido. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ej.: 31/12. SEDE SOCIAL: Av. Presidente Manuel Quintana 282, piso 8º, departamento "D", C.A.B.A. Gerente: Nicolás Andrés TRETIAK, DNI 26.359.396, constituyendo domicilio especial en General Alvarez 573, Bernal, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, quien acepta.- Firmante autorizado por instrumento privado del 10/04/2007.

Autorizado - Hernán Eduardo Gervasutti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/04/2007. Tomo: 83. Folio: 234.

e. 17/04/2007 Nº 86.144 v. 17/04/2007

ULTRA VISION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 16/11/06 se resolvio aumentar el capital social a la suma de $. 500.000. Modificar el Art. 5 del Contrato Social en el sentido que los Gerentes pueden ser socios o no y que el plazo de su mandato es hasta el final de la duracion de la sociedad. Se ratifica a los Gerentes designados oportunamente Alberto Rubinstein, Micaela Miriam Brummer y Nicolas Rubinstein. Autorizado por Esc. Pub. del 16/11/06, N. 22.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Raúl Enrique Quarnetti. Registro Nº: 1039. Fecha: 9/04/2007. Matrícula Nº: 3281.

e. 17/04/2007 Nº 86.205 v. 17/04/2007

ZONA FERTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30/03/2007 los socios Gerardo Alberto BRANDON y José Antonio BUGALLO, cedieron (con el asentimiento de sus cónyuges) sus 6000 cuotas (total) en favor de Emilio Oscar HERNAEZ, argentino, Contador Público, nacido 04/08/48, L.E. 5.071.592, C.U.I.T. 20-05071592-3, Thompson 819 Cap. Fed. (adquiere 4800 cuotas), Rubén Oscar MAZZIOTTA, argentino, empresario, D.N.I. 10.898.635, C.U.I.T. 20-10898635-3, nacido 24/08/53, Witcomb 319 de Villa Ballester Pcia. de Buenos Aires (adquiere 600 cuotas) y Leandro Oscar CAL, argentino, contador publico, D.N.I. 21.363.293, C.U.I.T. 20-21363293-1, nacido 28/0875, Malabia 527 Cap. Fed. (adquiere 600 cuotas). Precio: $ 70.000 Se reformó artículos 4º: “el capital social se fija en la suma de $ 6.000 (pesos seis mil) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios”. y 5º (incorporando garantía de gerente por $ 10.000). El Sr. BRANDON renunció al cargo de Gerente; y se designó Gerente al Sr. Leandro Oscar Cal, quien aceptó el cargo conferido, domicilio especial en Rivadavia 1977 Piso 11º “A” de la CABA.- Leandro Oscar CAL, DNI 21.363.293 Gerente y Autorizado según Contrato del 30/03/07 con firmas certificadas por la suscripta mediante acta 071 Libro Nº 5 a mi cargo.

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 13/4/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: cinco a mi cargo.

e. 17/04/2007 Nº 58.527 v. 17/04/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

INDEQUIPOS CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA

Para publicar por un día en el Boletín Oficial.

Se hace saber que Indequipos Corporation Sucursal Argentina desarrollará en la República Argentina las siguientes actividades: (i) prestación de bienes y servicios a la Industria del Petróleo y el Gas, a los Generadores de Energía Eléctrica, a la Industria Química, a la Industria Minera, a Cementeras y a la Industria en gral., a través de Ingenieros y Técnicos especializados; (ii) desarrollo de ingeniería y suministro a la industria en general de Equipos, Sistemas y Servicios de Alta Tecnología para una mejor Productividad y Eficiencia; (iii) comercialización (venta, alquiler leasing) de Equipos, Sistemas y Servicios de Alta Tecnología para una mejor Productividad y Eficiencia, ofreciendo a su vez la prestación de servicios de montaje, operación, mantenimiento y provisión de repuestos de la maquinaria nueva; (iv) ejecución de obras nuevas o readecuación de plantas existentes; (v) ejecución de reparaciones correctivas de la maquinaria referenciada utilizada por la industria en general; (vi) desarrollo de la representación y/o agencia de fabricantes de Equipos Petroleros; y (vii) prestación de servicios de mantenimiento y operación en diferentes maquinarias a través de un “know-how” ya desarrollado en el país de origen. Autorizado: Nicolás Santurio por Reunión de Directorio de fecha 1º de Octubre de 2006.

Abogado – Nicolás Santurio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/4/2007. Tomo: 73. Folio: 163.

e. 17/04/2007 Nº 5768 v. 17/04/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AACHEN S.A.C.I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Nº Registro en la I.G.J. 157.222. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2211, piso Octavo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 4 de Mayo de 2.007, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio Número 45 cerrado el 31/12/2006.
3º) Consideración de los resultados del citado ejercicio Número 45.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Retribución al directorio de dicho ejercicio Número 45 de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.550 y sus modificaciones, artículo 261, último párrafo.-

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (Artículo 238 Leyes 19.550 y 22.903).- Osvaldo José Pascual Lomazzi.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria de 25 de Agosto de 2004 y Acta de Directorio de 25 de Agosto de 2004.
Presidente - Osvaldo José Pascual Lomazzi

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 12/4/07. Nº Acta: 021. Libro Nº: 142.
e. 17/04/2007 N° 58.470 v. 23/04/2007

AGFA-GEVAERT ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Expte. I.G.J. N° 904.725. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 7 de mayo de 2007, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Venezuela 4.269, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa;
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección;
7º) Elección de los miembros de la Sindicatura;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO

Jose Ernesto Schwarzböck — Presidente de Agfa-Gevaert Argentina S.A. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2006 y conforme distribución de cargos de esa misma fecha.

Certificación emitida por: G. B. Gutiérrez de Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1573 . Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 053.
e. 17/04/2007 Nº 21.732 v. 23/04/2007

ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ARGEN-POOL-SYSTEMS S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 09 de mayo de 2007 a las 9 horas y en segunda en igual fecha a las 10 horas, en la calle Paraná 457, 2º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de los resultados y asignación de honorarios al directorio por el ejercicio 2006.

Buenos Aires, 4 de abril de 2007

Designada por Acta Nº 7 de fecha 9 de mayo 2006. EL DIRECTORIO
Presidente – Adrea D. Redigo

Certificación emitida por: Néstor Condoleo. Nº Registro: 504. Nº Matrícula: 3862. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 26.
e. 17/04/2007 Nº 58.437 v. 23/04/2007

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

Orden Del Día
Asamblea General Ordinaria
27 de abril de 2007.
Primera Citación 18hras, segunda citación 19 hras.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo los artículos 27 y 30 de los Estatutos Sociales, que se realizará el día 27 de abril de 2007, a las 18 horas en primera citación y a las 19 en segunda, bajo la Presidencia del Profesor Elías Hurtado Hoyo, en nuestra Sede Social, Av. Santa Fe 1171, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Palabras del Presidente de la Asociación Medica Argentina Prof. Elías Hurtado Hoyo.
4º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31-12-2006; Estado Patrimonial y Cuadro de Resultados.
5º) Entrega de Diplomas a los Miembros Honorarios Nacionales designados en la Asamblea del año anterior: Dres, Marcelo C. J. Casarino; Hugo Previgliano; Martín Raúl Pujato; Francisco Antonio Diez; Jorge Osvaldo Huget; Felix Eduardo Mollerach; Mariano Jorge Guerrero; León Turjanssky; Ángel Miguel Estrada; Roberto Lacasno; Carlos Alberto Bertolasi; Luis Mario Ginesin; Osvaldo Gonzalez Aguilar; Claudio Iribarren; Daniel Eduardo Levi; Jorge Enrique Tronge; María Luisa María Filomia; Aurora Zorica Avramovic; Fernando Antonio Bonadeo Lasalle; Daniel Ängel Bracco; Tomas Andrés Cortes; Juan Manuel Campana; Carlos Maria Paladino; Juan Pablo Seiler; Alberto Enrique Brea; José Rafael Masías; Alberto Julio Monchablon Espinoza, Ruben Hojman; Jorge Francisco Alberto Kiss; Natalio Armando Rugieeri; Norberto Daniel Turín; Victor Silvio Spano.
6º) A consideración de la Asamblea se propone determinar los Miembros Honorarios Nacionales cuyos diplomas se entregaran en el año 2008.
7º) Elección de Autoridades: Un Presidente; un Secretario General, Un Tesorero, Un Secretario de Actas, Dos Vocales Titulares, un vocal suplente; Tribunal de Honor seis miembros titulares y seis miembros suplentes; TEPLAS; cinco Miembros Titulares y cinco Miembros suplentes.

El Señor Presidente fue elegido en Asamblea General Ordinaria del 25 de abril del 2003 y el Señor Secretario General fue designado en Actas de Comisión Directiva de 5 de julio de 2005.
Presidente – Elías Hurtado Hoyo
Secretario General – Miguel A. Galmes

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 24.
e. 17/04/2007 Nº 60.112 v. 17/04/2007

"C"

CICAN S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de CICAN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Especial de Accionistas, a celebrarse el día 7 de mayo de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en 25 de Mayo 555, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Destino de la reserva constituida en la asamblea de accionistas de fecha 29 de marzo de 2006 - Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico;
5º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores;
6º) Consideración de los honorarios de los Sres. Síndicos;
7º) Designación de los Sres. Directores y Síndicos por el término de un ejercicio y
8º) Consideración del ajuste en la tenencia de acciones por ventas. Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades (Ley 19.550). El Directorio.

Washington Fabricio Ponce García. Presidente de CICAN S.A. Designación que surge del Acta de Asamblea de Accionistas Nº 37 de fecha 29 de Marzo de 2006 y del Acta de Directorio de Distribución de Cargos Nº 119 de fecha 29 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 12/4/07. Nº Acta: 150. Libro Nº: 64.
e. 17/04/2007 Nº 5634 v. 23/04/2007

CRE-CIC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CRE-CIC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2007, a las 10 hs. En primera convocatoria y a las 11 hs. En segunda convocatoria, en Paraná 457, 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley 19550, referidos al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio y el sindico.
4º) Destino de los resultados.
5º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.
6º) Elección del síndico titular y síndico suplente.
Buenos Aires, 9 de abril de 2007

Designado por Acta de Directorio Nº 109 de fecha 29 de abril de 2005. EL DIRECTORIO
Presidente – Mario Ciccarelli

Certificación emitida por: Guillermo J. Monte. Nº Registro: 1049. Nº Matrícula: 3530. Fecha: 12/04/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 030.
e. 17/04/2007 Nº 58.436 v. 23/04/2007

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTO METALURGICO GAR SOCIEDAD ANONIMA, para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de mayo de 2007, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Paraná 341, piso 11, Dto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Ratificación de la aprobación de la gestión del Directorio anterior, según Acta de Asamblea General de fecha 01 de marzo de 2006, respecto del ejercicio cerrado al 31/12/2006.
4º) Consideración de la gestión del Director titular Jorge Andrés Maskaric, durante el ejercicio cerrado al 31/12/2006.
5º) Tratamiento de la remuneración del Directorio con la excepción prevista en el art. 261 in fine de la Ley 19550.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nro: 36 de fecha 01/03/06.
Presidente – Jorge Andrés Maskaric

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 76.
e. 17/04/2007 Nº 58.386 v. 23/04/2007

ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 31737. Convocase a los Sres. Accionistas de ESTEBAN HOTEL S.A.C.I.F.I. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Mayo de 2007 a las 18.00 y 18.30 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T de Alvear 1381 3P Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006 , el que se integra con el balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, las notas y los anexos.
2º) Reducción obligatoria del capital social en pos del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio social (art 206 Ley 19.550).
3º) Reforma del estatuto social en el artículo 4to.
4º) Aprobación del balance especial de reducción.
5º) Elección de autoridades.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro 34 de fecha 6 de Mayo de 2004.
Presidente – Angel Padin

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 44.
e. 17/04/2007 Nº 60.092 v. 23/04/2007

"F"

FANTINATO S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de MAYO de de 2007 a las 18 y 30 horas en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas en segunda convocatoria, a los señores

accionistas de FANTINATO S.A., en Sarmiento Nº 347, 4º Piso, Oficina 20, de la ciudad autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de La ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercido finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
4º) Consideración y resolución de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados que surgen del balance finalizado el 30 de setiembre de 2006.
7º) Elección del nuevo directorio y número de directores titulares con mandato por tres años.
8º) Consideración de la retribución al síndico titular
9º) Elección de síndico titular y suplente por un año.
Vicepresidente - Guillermo V. Fantinato

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio y Acta de Asambleas General Ordinaria del 04 de febrero de 2004 y 30 de enero de 2004 respectivamente.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 4/4/2007. Nº Acta: 260.
e. 17/04/2007 Nº 5760 v. 23/04/2007

FARMCITY SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2007, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y a las 12.00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Santa Fe 2822/30, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 en la sede social, sita en Avenida Santa Fe 2822/30, primer piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9 a 18 horas.

Mario Quintana, Presidente designado por Acta de Asamblea de 10 de mayo de 2005 y Acta de Directorio del 26 de mayo de 2005.
Presidente – Mario Quintana

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4360. Fecha: 16/4/2007. Nº Acta: 14. Libro Nº: 29.
e. 17/04/2007 Nº 86.377 v. 23/04/2007

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES S.A.I.C.I.F

CONVOCATORIA

Convócase a la quincuagésima primera Asamblea General Ordinaria de accionistas de Fernando Pittner La Casa de los Mil Envases S.A.I.C.I.F., la que se celebrará el 4 de mayo de 2007 a las 8 horas en el local de Avda. La Plata 1583, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación dispuesta en el art. 234 inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 51, iniciado el 1º de Enero y finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento de los resultados acumulados, distribución de utilidades y aprobación de honorarios a los Directores y Síndico Art. 261 Ley 19550.
4º) Fijación del número de Directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y suplente ambos por el término de un año. El directorio.
Presidente – Juan Carlos Pittner

Designado por Acta de Directorio Nº 319 del día 24 de Abril de 2006.

Certificación emitida por: Elena Beatriz Cortea. Nº Registro: 1558. Nº Matrícula: 4214. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 1021.
e. 17/04/2007 Nº 3615 v. 23/04/2007

FIDEICOMISO FINANCIERO DESARROLLO INMOBILIARIO SERIE I

CONVOCATORIA

Banco de Valores S.A., en su carácter exclusivo de Fiduciario del Fideicomiso Financiero, "Desarrollo Inmobiliario Serie I Plataforma Logística e Industrial del Sur" (en adelante "el Fideicomiso"), convoca a los Beneficiarios de Certificados de Participación y Títulos de Deuda a la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios del Fideicomiso a realizarse el 11 de Mayo de 2007, a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones del Banco de Valores S.A., sita en Sarmiento 310, P.B., Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos personas para firmar el Acta.
2°) Ratificación del boleto de compraventa suscripto para la venta del inmueble fideicomitido. Decisión a adoptar.

NOTA:

1) Corresponde un voto por cada unidad de valor nominal.

2) Los Beneficiarios del Fideicomiso que decidan participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en la "Sucursal Bolsa" del Fiduciario sita en 25 de Mayo 311, 2do. subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires (Atención: Departamento de Títulos, en el horario de atención de 11 a 17 hs.), con tres días hábiles de antelación a la fecha fijada para la Asamblea, acompañando constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores S.A. Dicho plazo vence el 7 de Mayo de 2007 a las 17 hs.

3) El quórum será de titulares que tengan o representen por lo menos las dos terceras partes de los Títulos de Deuda y Certificados de Participación en circulación de la serie.

4) Si no hubiere quórum en la primera citación se deberá citar a una nueva asamblea la cual deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha fijada para el asamblea no efectuada; ésta se considerará válida con los tenedores que se encuentren presentes. (artículo 24 último párrafo Ley 24.441).

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 1075 del 6 de Abril de 2006.
Presidente - Jorge A. Cozzani

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 16/04/2007. Nº Acta: 148. Libro Nº: 038.
e. 17/04/2007 Nº 21.789 v. 23/04/2007

"G"

GRAFEX S.A. GRAFICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria el 22 de Mayo de 2007, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, Av. Corrientes 524, piso 1º, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social a $ 10.000.000 o sea en $ 1.831.016 mediante la emisión de 1.831.016 acciones escriturales ordinarias de v$n 1.- C/U a ser ofrecidas en suscripción a la par. La nueva emisión gozará de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio resuelva la emisión. Delegación en el directorio de la oportunidad de la emisión que podrá tener lugar en una o mas veces. Condiciones de las mismas, forma de colocación y demás formalidades previstas en el Art 188 de la L.S.C. Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 16 de Mayo de 2007 inclusive, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las acciones preferidas tienen derecho a voto.
Eduardo Alfredo Berger designado vicepresidente en A.O. del 30-08-06
Vicepresidente - Eduardo Alfredo Berger

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Registro Nº: 1500. Fecha: 11/04/2007. Matrícula Nº: 3697. Acta Nº: 034. Libro: Nº: 057.
e. 17/04/2007 Nº 60.243 v. 23/04/2007

"L"

LAS CAÑUELAS CLUB DE CAMPO SA

CONVOCATORIA

El Directorio de las "CAÑUELAS CLUB DE CAMPOS S.A." convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2007, a las 17 hs., en la calle Lisandro de la Torre Nº 1007, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que se Tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Organismo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 7, cerrado el 31de marzo de 2007
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio
3º) Elección de Directores por el término de dos años
4º) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 14/03/2006.
Presidente – Carmelo Víctor Mastrogiovanni

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 78.
e. 17/04/2007 Nº 60.086 v. 23/04/2007

"M"

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Muñoz Sauca S.A., para el día 03 de Mayo de 2007, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio N 53 finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año.
5º) Distribución de Utilidades. EL DIRECTORIO.

Presidente electo por Asamblea de fecha 29 de mayo de 2006 y Directorio de fecha 29 de mayo de 2006.
Presidente – Ernesto J. Peña

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 12/4/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 9.
e. 17/04/2007 Nº 58.472 v. 23/04/2007

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 04 de Mayo de 2007 a las 16 horas en la sede social de la Avenida Rafael Obligado y La Pampa s/n Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Balances al 31/12/2005 extemporanea y 31/12/2006.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y designación de autoridades.
4º) Remuneración del Directorio
5º) Consideración y Destinos de los Resultados Acumulados.
En caracter de Asamblea Extraordinaria
6°) Tratamiento de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas sancionadas por la Inspeccion General de Justicia. Eventual restitución de los aportes y/o aumento del Capital, y Garantia de los Directores".

Presidente Jose Luis Cichello designado por Acta de Asamblea Nº 15 de fecha 20/ 12/2005, obrante a fajas 25 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 09 de noviembre de 1992, bajo el Nº A53115.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Registro Nº: 73. Fecha: 12/04/2007. Matrícula Nº: 2995. Acta Nº: 086. Libro: Nº: 65.
e. 17/04/2007 Nº 60.252 v. 23/04/2007

"S"

SADEMEC SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4-5-07 a las 18.30 hs., en Florida 520, 5º piso, oficina 521, Cap. Fed., para el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-06.
3º) Aprobación de la gestión cumplida por los Sres. Directores de la empresa y sus retribuciones.
4º) Distribución de las utilidades del ejercicio 2006.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 18-7-06.
Presidente – Americo Cesar Muras

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 12/4/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 012.
e. 17/04/2007 Nº 86.387 v. 23/04/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez, corredor Pubico con oficinas en ROJAS 1285 CABA avisan que el señor Manuel Fernández con domicilio en Bruselas 1528 CABA vende a Hector Miguel Exposito con domicilio en

Marcos Paz 3493 CABA el fondo de comercio de Elaboración de pan, Productos de Grahan, Centeno y similares sito en AV. FRANCISCO BEIRO 5684/86 CABA. Reclamos termino de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 17/04/2007 Nº 60.066 v. 23/04/2007

Javier C. Roncero, domicilio Esmeralda 892 2º Piso C.A.B.A., abogado, comunica que Isabel Cristina Rotondo, DNI 21.476.645, CUIT 27-21476645-6, argentina, soltera; empresaria, domiciliada en la calle Antártica Argentina 1605, Carapachay, Prov. de Bs. As, vende a Laura Alejandra Semenzin, DNI 17.141.350, con domicilio legal en Olazábal 5070 1er piso de C.A.B.A, el Fondo de Comercio de la Guardería Infantil y Jardín de Infantes sito en Constituyentes 6035 de C.A.B.A, libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en en mi oficina.

e. 17/04/2007 Nº 60.062 v. 23/04/2007

Telmo BARCHIESI; con domicilio en Ciudad de la Paz 2770 CABA avisa que ha transferido con fecha 30 de abril de 1989 a HOTEL VENECIA S.R.L con domicilio en Ciudad de la Paz 2786 CABA; el fondo de comercio sito en la calle CIUDAD DE LA PAZ 2770/2786 CABA Y MANUEL UGARTE 2530/32 CABA; que funciona como LAVANDERIA MECANICA. ALBERGUE TRANSITORIO. GARAGE Y/O PLAYA DESCUBIERTA ANEXA A ALBERGUE TRANSITORIO, (capacidad 24 habitaciones) habilitado por expediente 151445/1961. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 17/04/2007 Nº 58.421 v. 23/04/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRISUR INT SUR SA

Según Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 30/08/06 renuncia al cargo de Presidente Elbio Fabián Rossatto: se designa Presidente a Paola Lorena López, DNI 30350885, argentina, soltera, comerciante, nacida: 27/09/84: Director Suplente a María Alicia Perez, DNI 17356518, argentina, soltera, comerciante, nacida: 12/01/65. Se establece la sede social en Avenida de Mayo 1110 Planta Baja Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos Directores establecen domicilio especial en Avenida de Mayo 1110 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/08/06.

Abogada – Angélica Ana Cogo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 11. Folio: 832.

e. 17/04/2007 Nº 86.198 v. 17/04/2007

ALABAR SA

Hace saber que por acta del 13/4/07 designó: Presidente: Güimar José Vaca Coca. Suplente: José Luis Noya Aramayo; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrian Arenales y Cecilia Griselda Echavarría; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Juan Domingo Perón 667 3º piso, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 13/4/07. Expediente 1774900.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/04/2007 Nº 86.402 v. 17/04/2007

ANAHUE SA

AVISO RECTIFICATORIO: En el edicto publicado el 14/03/2007, bajo Factura Nº 0058-00058570, **donde dice** "Director Suplente", **debe decir** "Vicepresidente": Humberto Daniel Plantamura autorizado en Acta de Directorio de fecha 08/03/2007.

Contador – Humberto Daniel Plantamura

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2007. Número: 422520. Tomo: 0069. Folio: 206.

e. 17/04/2007 Nº 86.171 v. 17/04/2007

ARIEL MARCOS FLEISCHER

Emancipación civil y comercial dada por su madre Silvina Lorena LEISER y su padre Ricardo Guillermo FLEISCHER. El menor mencionado fue EMANCIPADO: Por escritura 36, del 14/02/2007, por Escribana Monica B. de Niedzwiecki, tit reg 1.257 CABA, el menor Ariel Marcos FLEISCHER, Dni 34.179.310 nacido el 23/10/1988, domiciliado en Tres de Febrero 1.641 Piso 11 CABA, hijo de Ricardo Guillermo Fleischer y de Silvina Lorena Leiser. AUTORIZADA ESCRIBANA Niedzwiecki por escritura 36, registro 1257 del 14 de febrero 2007.

Escribana – Mónica B. de Niedzwiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2007. Número: 070412165707/2. Matrícula Profesional Nº: 2570.

e. 17/04/2007 Nº 58.440 v. 17/04/2007

ATOTECH ARGENTINA SA

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 03.02.06 y reunión de directorio de misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Máximo Luis Bomchil; vicepresidente: John Kinne; director titular: Jorge Rubén Lapido; y director suplente: Hugo Pedro Lafalce, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado mediante acta de asamblea del día 03.02.06.

Abogado – Pablo Gabriel Bisogno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 91. Folio: 28.

e. 17/04/2007 Nº 86.231 v. 17/04/2007

AUTOTAP SA

Avisa que por Acta del 12/02/07, se modifica el Articulo 4º del contrato Social. 4º: El capital social se fija en la suma de $ 530.847. Se designa nuevo Directorio; Presidente: Oscar Pereira; Vicepresidente: Rosario Cruz de Pereira, ambos con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 2510/12 Planta Baja Cap. Fed. AUTORIZADO FERNANDO JAVIER ROJAS POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 12/02/07.

Abogado – Fernando Javier Rojas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 90. Folio: 583.

e. 17/04/2007 Nº 86.192 v. 17/04/2007

"B"

BASF ARGENTINA S.A. - BASF CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número 168.000) - BASF CONSTRUCTION CHEMICALS ARGENTINA S.A.. (Inspección General de Justicia Número 1.633.790) Fusion por Absorción. A los fines del artículo 83, inciso 3, de la ley 19.550, se informa: 1) Sociedad absorbente: BASF Argentina S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 10/9/69, bajo el No. 4070 al folio 27 del Libro 69 Tomo A de S.A. Domicilio: Corrientes 327, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Sociedad absorbida: BASF Construction Chemicals Argentina S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 2/5/97, bajo el No. 4400, libro 121, tomo: A de S.A.. Domicilio: Corrientes 327, Piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Aumento de Capital: Basf Argentina S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión en la suma de $ 2.363.594, es decir, de $ 109.811.360 a $ 112.174.954; 4) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2006: a) BASF Argentina S.A.: Activo: $439.173.960, Pasivo: $ 177.673.832, y Patrimonio Neto: $ 261.500.128; y b) BASF Construction Chemicals Argentina S.A.: Activo: $ 8.022.780, Pasivo: $ 2.394.217 y Patrimonio Neto: $ 5.628.563. El Patrimonio Neto Consolidado de las Sociedades al 31/12/06 es de: $ 267.128.691; 5) Fecha efectiva de fusión: 1 de mayo de 2007; 6) Compromiso previo de fusión: suscripto por todas las sociedades el 23/3/07. Aprobado por las asambleas de accionistas de BASF Argentina S.A. y BASF Construction Chemicals Argentina S.A., ambas del 26/3/07; 7) Disolución: BASF Construction Chemicals Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse; y 8) Reclamos de ley: Corrientes 327, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por las asambleas de accionistas de BASF Argentina S.A. y BASF Construction Chemicals Argentina S.A., ambas del 26/3/07.

Autorizado/Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/2007. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 17/04/2007 Nº 86.401 v. 19/04/2007

BASF ARGENTINA SA

(Inspección General de Justicia Número 168.000). A fin de cumplir con el régimen de oposición de acreedores, se informa que Basf Argentina S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 10/09/69, bajo el No. 4070 al folio 27 del Libro 69 Tomo A de S.A., resolvió por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas del 26/03/07 el reembolso a los accionistas de $ 48.889.641 de la reserva prima de emisión de acciones en proporción a las tenencias accionarias, quedando dicha, reserva reducida a cero. De acuerdo al último balance de la Sociedad cerrado al 31/12/06, la valuación del activo, pasivo y patrimonio neto de la sociedad es la siguiente: activo: $ 439.173.960, pasivo: $ 177.673.832, y patrimonio Neto: $ 261.500.128. Reclamos de ley: en la sede social de Corrientes 327, piso 17, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por la asamblea de accionistas de BASF Argentina S.A. del 26 de marzo de 2007.

Abogado/Autorizado - Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/4/07. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 17/04/2007 Nº 86.400 v. 19/04/2007

BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT (BEIERSDORF AG)

Por escritura 21/03/2007, ante Escribano Carlos H. SCALA, Registro 562 C.A.B.A. quedó transcripta el Acta de Directorio, ratificada por sus Directores, ante escribano público de Hamburgo, Alemania, Dr. Paul Joachim von Wissel, el 24/01/2007, se RESOLVIO en nombre de "BEIERSDORF AG", REVOCAR el mandato Escritura Nº 272 del 12/10/1995, Escribano: Alvaro J. Leiguarda, Fº 878, Registro 7 - (C.A.B.A.) a: Carlos Jorge DIETL, José Luis PATRIGNANI, Albino Juan Gerónimo PONTE, Armando Miguel CASAL y Mirta Beatriz MOSQUERA de KUCIK; y otorgar PODER GENERAL a: Carlos Oscar LERNER, DNI 4.551.966 y Griselda Silvina MENDIVE, DNI 21.653.472, ambos argentinos, ahogados, con domicilio en Uruguay 750 3º "D" C.A.B.A. como representantes legales de BEIERSDORF AG, (Artículo 123, ley 19550, para que indistintamente, realicen actos en nombre y representación de "BEIERSDORF S.A.", constituyendo domicilio especial en Uruguay 750, 3º piso, oficina "D", C.A.B.A.- AUTORIZADO: Escribano Carlos H. SCALA, por la citada escritura. del 21/03/2007.

Escribano – Carlos Héctor Scala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/4/2007. Número: 070412165567/0. Matrícula Profesional Nº: 2642.

e. 17/04/2007 Nº 60.107 v. 17/04/2007

BERSAM S.A.

Por instrumento del 28-3-07 renunció Presidente: Marcela Alejandra Sosa D. Suplente: Vanesa Grisel Korin. Designa Presidente: Roberto Carmelo Tumino D. Suplente: Julio Cesar Osswald, ambos domicilio especial Avenida Cordoba 2509 Piso 8º departamento "V" C.A.B.A. Traslada el domicilio a Avenida Cordoba 2509 Piso octavo departamento "V" C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador publico Tº LXXIX Fº 71 autorizado por escritura publica Nº 116, 28-3-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2007. Número: 182348. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 17/04/2007 Nº 58.379 v. 17/04/2007

"C"

CARMELO CONO SUR SA

Hace saber que por acta del 22/9/06 designó: Vicepresidente: Leonardo Fabio Puicercus. Suplente: Héctor Cuenya; por renuncia como Suplente de Leonardo Fabio Puicercus; Domicilio Especial Diagonal Roque Sáenz Peña 832, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 22/9/06. Expediente 1772174.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/04/2007 Nº 86.158 v. 17/04/2007

CLEVERMAN SRL

Por escritura del 13-04-2007, se transcribieron actas de reunión de socios del 28-03-2007 por la que cesa en sus funciones el Interventor Judicial Javier Fernandez Moores, se designa gerente a Gabriel Guillermo Latulleri, DNI 10.933.682, con domicilio especial en Talcahuano 736, 1º piso C.A.B.A..- y Se fijo sede social en Talcahuano 736, 1º piso C.A.B.A.. Autorizado en escritura 41 de fecha 13-04-07, Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/4/2007. Número: 070416169331/D. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 17/04/2007 Nº 86.363 v. 17/04/2007

COMPAÑIA GENERAL DE RESTAURACION SRL

Se hace saber que por Reunión de socios del 1/3/07 protocolizada en escritura Nº 31 del 20/3/07 Registro 2 Capital Federal renunció el gerente Ezequiel Nahas y se designó gerente al socio Alejandro Alberto Abalcon Domicilio especial en Sarandí 1350, piso 4, departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante: Dra. Alicia Sandra Samirdjian, Tomo 52 Folio 550 CPACF. Autorizada en idéntica escritura.

Abogada – Alicia Sandra Samirdjian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 52. Folio: 550.

e. 17/04/2007 Nº 86.135 v. 17/04/2007

CRODA ARGENTINA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de abril de 2006 y Acta de Directorio de fecha 23 de marzo de 2006: 1) Directorio: Director Titular: Presidente: Miguel De Bellis. Vicepresidente: María Jesús Olaechea Fernández de Paredes. Director Titular: María Cecilia Biscayart. Se deja constancia que el domicilio especial de los miembros del Directorio se encuentra sito en la avenida Alicia Moreau de Justo 2030, piso 1, oficina 117, CABA. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. número 26.816.263, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 69, de fecha 16 de marzo de 2007 pasada al folio 138 del Registro Notarial 978 de Cap. Fed..

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 58.

e. 17/04/2007 Nº 60.117 v. 17/04/2007

"E"

EL JAZMIN SA

Hace saber por un día que, por Acta de Directorio del 4/04/2007, se resolvió trasladar la sede social a la Luis Agote 2383, 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N.. Tº XI Fº 165, autorizada, conforme Resolución 9/87 Y 7/2005 de I.G.J. en Acta de Directorio del 14/04/2007.
Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 11. Folio: 165.
e. 17/04/2007 Nº 86.173 v. 17/04/2007

ETIQUETAS AUTOADHESIVAS SRL

Por instrumento privado del 9/4/07 que me autoriza a publicar Florencio Hilario y Eduardo Luis Baqués renunciaron al cargo de gerentes y se designaron en su reemplazo a Pablo Martín Baqués Landry, arg, 22/4/71, casado, contador público, DNI 22.200.816, Vallejos 2536 CABA y Mariano Diego Baqués, arg, 12/12/76, soltero, arquitecto, DNI 25.675.699, Olleros 1726 CABA, que junto con las otras gerentes: María de los Angeles Landry y Elisa López fijan domicilio especial en sede social, la cual se cambia a Pacheco 3560, CABA.
Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 59. Folio: 046.
e. 17/04/2007 Nº 86.203 v. 17/04/2007

"F"

FEMS S.A.

Por Acta del 06.02.2007 se resolvió: i) aceptar la renuncia de los Directores Sres. Sergio Fabián Kloberdanz, Marino Gabriel Kloberdanz e Ignacio Sebastián Zampa; ii) designar Director y Presidente al Sr. Carlos Alfredo Petracca, con DNI Nº 24.407.123, y Director Suplente al Sr. Cesar Adrián Almada, con DNI Nº 17.888.727, quienes aceptaron el cargo en el mismo acto de la Asamblea. Por Acta de fecha 16.02.2007 se resolvió trasladar la sede social a Rodríguez Peña 1057, Piso 1º, Dpto. "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alfredo Petracca, Presidente según designación y aceptación de cargo por acta del 06.02.2007 obrante a fojas 18/19 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1.
Presidente – Carlos Alfredo Petracca

Certificación emitida por: María C. Mazzoni. Nº Registro: 357. Nº Matrícula: 2675. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 051.
e. 17/04/2007 Nº 58.398 v. 17/04/2007

FLORILUED SA

Por acta de directorio del 30-3-2007 se resolvió trasladar la sede social por cuestiones de conveniencia administrativa desde su anterior ubicación en Bragado 7248, Ciudad de Buenos Aires a la calle Bragado 7335 Ciudad de Buenos Aires. Dra Alejandra Alicia DIAZ, Abogada, autorizado por Acta de Directorio del 30-3-2007.
Abogada – Alejandra Alicia Díaz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 88. Folio: 801.
e. 17/04/2007 Nº 86.118 v. 17/04/2007

FOODIMEX S.A.

Comunica que se renovó la totalidad del Directorio, Presidente: Alberto Angel De NIGRIS, domiciliado Cerrito 1955, ciudad de Rosario, provincia Santa Fe, y Vicepresidente: Lorena mariela GESSAGA, domiciliada en Laprida 958, piso 10, departamento C, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Director suplente: Jorge Daniel GIACOMOTTI, domiciliado en Pueyrredon número 15 bis, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Todos con domicilio especial en: Reconquista 522, piso 6, Cap. Fed. El acto fue resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 31/10/2006. AUTORIZADO: Registro 628. Matricula 3234 por escritura 56 del 20/03/2007.
Escribano – Ernesto M. V. Marino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2007. Número: 070410161620/4. Matrícula Profesional Nº: 3234.
e. 17/04/2007 Nº 5770 v. 17/04/2007

"G"

GEO MEDIA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 28/04/2006, se elige PRESIDENTE a Pedro Federico PANIGAZZI, VICEPRESIDENTE a Leandro Eduardo CABO, y DIRECTOR SUPLENTE a Mariano Jorge Aníbal BARUCCA, todos con domicilio especial en la Avenida del Libertador 222, 1º Piso, Oficina "B", C.A.B.A.- Y por reunión de Directorio del 05/05/2006, se establece la la SEDE SOCIAL en la AVENIDA DEL LIBERTADOR 222, 1º PISO, OFICINA "B", C.A.B.A. El suscripto está autorizado por escritura 26, folio 76, Registro 2142 de C.A.B.A.-
Escribano - Diego M. Martí

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2007. Número: 070330152172/B. Matrícula Profesional Nº: 4533.
e. 17/04/2007 Nº 58.403 v. 17/04/2007

GLOBALTECH ARGENTINA SA

Inscripta en IGJ 25/4/03, numero 5453, Libro 20, tomo SA; sede Austria 2038, piso 1, oficina B Capital Federal; Por Asamblea del 28/4/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el Presente y se reformo el artículo 4 reduciendo el capital social a la Suma de $ 240000.
Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 75. Folio: 639.
e. 17/04/2007 Nº 86.220 v. 19/04/2007

GOT SRL

Por reunión de socios del 4/4/2007 se fijó nueva sede social en Ricardo Rojas 401 piso 11º de la Ciudad Buenos Aires. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 4/4/2007.
Abogada - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 62. Folio: 982.
e. 17/04/2007 Nº 86.210 v. 17/04/2007

GUIA LABORAL EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES S.R.L.

Por Instrumento privado del 15/3/06: 1. Alejandro Melguizo renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente al socio Patricio Nicolás Farcuh con domicilio especial en Avenida Belgrano 1580 piso 8 oficina 18, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 14/2/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizabal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 20/3/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 69.
e. 17/04/2007 Nº 5754 v. 17/04/2007

"K"

KLABIN ARGENTINA SA

Por Asamblea del 8/02/2007, se resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Paulo Roberto Petterle; Vicepresidente Primero: Rubén Arnaldo Batistella; y Director titular: Julio Alfredo Vieito, quienes fijan domicilio especial en Av. Eduardo Madero, 1020, 5º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gabriela Paula Perotti, autorizada por asamblea de fecha 8/02/2007.
Abogada - Gabriela Paula Perotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 86. Folio: 315.
e. 17/04/2007 Nº 86.138 v. 17/04/2007

"L"

L.K. INSTALACIONES SA

Por Acta de Asamblea Nº 30, renuncian a los cargos de presidente y suplente Eduardo Alfredo Besuschio y Juan Carlos Español. Por Acta del 3/7/06 se designa nuevo directorio conformado por Humberto Oscar Gatica como presidente y suplente a Hernán Sebastián Coceres, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio real y especial en la calle California 2677 de Capital Federal. Autorizada: Virginia Codó en la misma acta.
Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 17/04/2007 Nº 86.120 v. 17/04/2007

LA LOMITA S.A.I.C.C. Y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 27/10/1999, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Unico Director Titular y Presidente: Santiago Alejandro Stewart; Director Suplente: Rafael La Porta Drago. Los directores constituyen domicilio en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Rafael La Porta Drago, Tomo 3, Folio 660, ha sido designado director por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime, del 27/10/1999. El Director".
Abogado/Director - Rafael La Porta Drago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 03. Folio: 660.
e. 17/04/2007 Nº 5619 v. 17/04/2007

LA LOMITA S.A.I.C.C. Y F.

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 17/02/2006, se procedió a la elección y distribución de cargos del Directorio, quedando compuesto de la siguiente forma: Unico Director Titular y Presidente: Santiago Alejandro Stewart; Director Suplente: Rafael La Porta Drago. Los directores constituyen domicilio en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Rafael La Porta Drago, Tomo 3, Folio 660, ha sido autorizado por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime, del 17/02/2006. El Autorizado".
Abogado/Autorizado - Rafael La Porta Drago

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 03. Folio: 660.
e. 17/04/2007 Nº 5620 v. 17/04/2007

LAURA ANTONELA SECCIA

Por escritura 60 del 8/3/2007 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve Comparecen: Ricardo Pascual Seccia LE 8.261.584 y Laura Carolina LA Delia DNI 10.401.413 conyuges en primeras nupcias dicen que otorgan a su hija Laura Antonela Seccia, argentina, nacida el 19/12/1987 DNI 33.339.814 la emancipacion Civil y Comercial por habilitacion de Edad todos los comparecientes domiciliados en calle Salvador Maria del Carril 4115 de Capital Federal.
Escribano – Jorge Vast Salanouve

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/4/2007. Número: 070409158632/7. Matrícula Profesional Nº: 2006.
e. 17/04/2007 Nº 60.099 v. 17/04/2007

LOYD S.A.

Hace saber que por acta 1 del 19/3/07 designó: Presidente: Miguel Angel Warnier. Suplente: Rodolfo José Serafini; por renuncia como Presidente de Ilda Delia Bellusci y Suplente Susana María Cancer; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Yerbal 2351, 9º piso, departamento 27, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 19/3/07. Expediente 1781 347
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 17/04/2007 Nº 86.155 v. 17/04/2007

"M"

MAIPU 2450 SA

Instrumento: 10/4/07. Designación de directorio: Presidente: Antonio Ramón Somoano; Vicepresidente: Marcelo Antonio Somoano; Directores Suplentes: Adrián Nelson Catena y María Isabel Somoano, todos con domicilio especial en la sede social. Traslado de sede social a la calle Melián 3243, Cap. Fed. todo resuelto por asamblea del 19/9/06 y directorio del 20/9/06 y 4/4/07. Abogada autorizada según instrumento privado del 10/4/07.
Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 17/04/2007 Nº 86.124 v. 17/04/2007

MEDALIA SA

Hace saber que por acta 1 del 22/1/07 designó: Presidente: Daniel Hugo Fernández. Suplente: Leandro Pablo Villano por renuncia como Presidente de Máxima Amanda Correa y Suplente: Delia Teresa Ordoñez. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Esmeralda 1376, piso 1º, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 22/1/07. Expediente 1775532
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 17/04/2007 Nº 86.157 v. 17/04/2007

MEDICAL WORKERS SA

I.G.J. 1.697.116. Por acta de directorio Nº 13 del 24/07/03 el directorio resuelve en forma unánime trasladar el domicilio de la Sede Social de Av. Cordoba 1344 P.B. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Av. Callao 710/714 P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por acta de asamblea Nº 6 del 13/10/05. Abogada - Autorizada, Mariángeles González.
Abogada - Mariángeles Gonzalez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 39. Folio: 330.
e. 17/04/2007 Nº 86.213 v. 17/04/2007

"N"

NEW PLAN CAR SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - Hipólito Yrigoyen 1628 2º A. Capital Federal. Sorteo día 31/03/07. Premios: 1º 633, 2º 853, 3º 801, 4º 800 y 5º 963. Emilio L. D'Ovidio Presidente s/ Acta de Asamblea Nº 14, del 27/04/06 y Acta de Directorio Nº 96 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 099.
e. 17/04/2007 Nº 60.146 v. 17/04/2007

"O"

OLEODUCTO TRASANDINO (ARGENTINA) SA

Inscripta en I.G.J. el 22/12/92, Nº 12.577, Libro 112 Tomo A de S.A.- Por Escritura Nº 138 del 04/04/07, folio 275, Registro 342 de Cap. Fed., se protocoliza Acta Asamblea Nº 28 del 21/03/07 de elección Directorio y Acta Directorio Nº 149 de igual fecha que distribuye los cargos, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Gabriel César Grzona; Vicepresidente: Salvador Mauricio Haram-

bour; Directores Titulares: Paul Reimer, Alejandro Carlos D'Onofrio y Guillermo Rocchetti; Directores Suplentes: Daniel María Rellán, Gastón Ramos; Anthony Raffael Di Maio; Larry Drader y German Laria; Síndicos Titulares: German Fernandez Lahore; Marcelo Lamesa; y Fernando Brunetti; Síndicos Suplentes: Eduardo Andrés Pigretti, Nicolás Dilernia; y Brenda Irina Saluzzi, todos los miembros del directorio y sindicatura, por el período estatutario de un año; constituyen los siguientes domicilios especiales: los directores Paul Reimer y Alejandro Carlos D'Onofrio en San Martín 323, piso 17, el señor Guillermo Rocchetti en Perón 925, piso 4,.; los señores Salvador Harambour y Gastón Ramos en Bouchard 547, piso 21; los señores Gabriel Grzona y Daniel Rellán en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 777; y los señores Anthony Raffael Di Maio, Larry Drader y German Laria en Esmeralda 255, piso 5, todos de Capital Federal.- Publica el Escribano Roberto J. Parral, autorizado en la escritura 138 del 4 de abril de 2007, pasada al folio 275 del Registro 342 a su cargo.-

Escribano - Roberto J. Parral

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/4/2007. Número: 070410161262/1. Matrícula Profesional Nº: 1761.

e. 17/04/2007 Nº 60.085 v. 17/04/2007

OMEGA ARGENTINA SA

Por Asamblea Ordinaria de fecha 28-3-2007, se designó: Presidente: WANG, JUI-HSIANG y Director Suplente: CHIANG CHIN HAN, todos con domicilio legal en Aime Paine 1535 CABA Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 28-3-2007.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 17/04/2007 Nº 86.134 v. 17/04/2007

"P"

PERTENECER S.R.L.

Por Instrumento privado del 4/3/06: 1. Alejandro Melguizo renunció a su cargo de gerente; 2. Se designó gerente al socio Patricio Nicolás Farcuh con domicilio especial en Uruguay 651 piso 16 depto. D, C.A.B.A. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por instrumento privado del 14/2/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 69.

e. 17/04/2007 Nº 5755 v. 17/04/2007

PROVIDUS SA DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo quiniela nacional del 31/03/2007. 1er. Premio: 633. Designado s/Acta de Directorio Nº 126 de fecha 30/06/2006.

Presidente - Eduardo Carlos Alonso

Certificación emitida por: Pablo D. Ahumada. Registro Nº: 238. Fecha: 09/04/2007. Acta Nº: 105. Libro: Nº: 24.

e. 17/04/2007 Nº 60.247 v. 17/04/2007

"R"

REFINOR SA

Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 1200 toneladas de Fuel Oil (tipo parafínico, máximo contenido de azufre: 1 g/100g) a 870 $/TN más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán - Pcia Salta.

Validez de la oferta: 10 días hábiles.

Vencimiento de la oferta: 30/04/07.

Período de entrega: 01/05/07 al 31/05/07 en retiros Programados durante el período indicado.

Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta.

Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor.

Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente a Carlos Recalde.

Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. CP: T4000JCV. El Sr. Cristian Ariel Galansky actúa en el carácter de apoderado de Refinor S.A. conforme poder especial judicial y administrativo otorgado mediante escritura número mil doscientos veinticuatro —folio 3657— del catorce de Noviembre del año dos mil dos por ante el escribano Esteban Enrique Angel Urresti, a cargo del Registro número 337.

Apoderado - Cristian A. Galansky

Certificación emitida por: Joaquin Esteban Urresti. Registro Nº: 501. Fecha: 13/04/2006. Matrícula Nº: 4860. Acta Nº: 12. Libro: Nº: 29.

e. 17/04/2007 Nº 60.229 v. 17/04/2007

RELITEX S.A.I. Y C.

Que por Acta de Asamblea del 4/11/06; cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Directores titulares y Director Suplente los señores José Kreimberg, Pablo Rubén Kreimberg, Gabriel Guillermo Kreimberg, Mario Kreimberg y Berta Estela Genida respectivamente; se formalizó la elección del nuevo Directorio y Por Acta de Directorio del 5/11/06 se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Kreimberg, Vicepresidente: Pablo Rubén Kreimberg, Directores titulares: Mario Kreimberg y Gabriel Guillermo Kreimberg, Director suplente: Mariana Vanesa Rosenberg; todos con domicilio especial en Pacheco de Melo 2964, 7º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea del 4/11/06.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 17/04/2007 Nº 86.225 v. 17/04/2007

"S"

SAN JOSE DE LOS TALAS SA

Por escritura 358 del 10/04/07, Registro 553, C.A.B.A., se aceptó la RENUNCIA de los directores Enrique Etchebarne, Carlos Gustavo Sánchez y Edgardo Agustín Landaboure y la síndica Claudia Pelizza y se designaron autoridades: Presidente: Mariano VIDAL DOMINGUEZ, DNI: 14.636.690; Vicepresidente: Susana Alcira Celina VIDAL DOMINGUEZ, LC: 2733901; Director Titular: Alejandro Javier VIDAL DOMINGUEZ, DNI: 11858902 y Director Suplente: Patricio Francisco POGGI, DNI: 22430501, todos con domicilio especial en Florida 439, Piso 4, Oficina 9, CABA.- Se resolvió además prescindir de la sindicatura.- firmante apoderado en escritura 358 del 10/04/07.-

Apoderado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Luis M. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 12/4/2007. Nº Acta: 128. Libro Nº: 66.

e. 17/04/2007 Nº 60.126 v. 17/04/2007

SECOND WIND SRL

Por instrumento privado de 1/10/04 Mario Sampaolesi renuncia a cargo de gerente. Se designa gerente a Ramiro Mariano Martinez Peña con domicilio especial en Ezpeleta 960 de Martinez, Provincia de Buenos Aires. Martin Pedro Basavilbaso autorizado por instrumento privado del 15/3/07.

Abogado - Martin Pedro Basavilbaso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 88. Folio: 407.

e. 17/04/2007 Nº 86.152 v. 17/04/2007

SISTEMAS TECNOLOGICOS SA

Avisa que por Escritura del 03/04/07, se protocolizo el Acta del 15/03/07, donde se designo nuevo Directorio: Presidente: Carlos Moscato; Director Suplente: Eduardo Carlos Yvens, ambos con domicilio especial en Cuba 1940 Piso 5º Cap. Fed. AUTORIZADO RODOLFO DANIEL IBARRA POR ESCRITURA Nº 46 DEL 03/04/07 ANTE EL ESCRIBANO MOISES MAYO.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 19.

e. 17/04/2007 Nº 86.189 v. 17/04/2007

SLAVER SA

Hace saber que por acta 1 del 28/2/07 designó: Presidente: José María Zordan. Suplente: Jorge Daniel Medrano; por renuncia como Presidente de Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Honorio Pueyrredón 1551, P.B., Cap. Fed. Abogada autorizada en acta 1 del 28/2/07. Expediente 1780591.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 17/04/2007 Nº 86.154 v. 17/04/2007

SOUTH AMERICAN SPORTS SA

Inscripta en la I.G.J. el 29 de setiembre de 1993, al Nro. 9432, del Libro 113, Tomo A, de Sociedades por acciones. Comunica que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 60º de la Ley 19.550, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 y Acta de Directorio Nº 108, ambas del 26-12-06, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan Miguel Ripoll; Vicepresidente: María Angélica Masciano; Director Titular: José Eladio Rodríguez y Director Suplente: Emilio Taylor, todos ellos con domicilio especial en Balcarce 510, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60º de la Ley 19.550. Patricia Nora Stefani, abogada, autorizada por acta de directorio Nro. 108 del 26-12-06.

Abogada – Patricia Nora Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 52. Folio: 133.

e. 17/04/2007 Nº 86.153 v. 17/04/2007

STUDIO 11 SRL

Que por acta del 11/12/06 se resolvió trasladar la sede social de Sarmiento 989, piso 3, Ciudad de Buenos Aires a Avenida Roque Sáenz Peña 852, 6º piso, departamento 26, Ciudad de Buenos Aires, la misma se encuentra establecida fuera del cuerpo del contrato social. Autorizado Emiliano Andres Grecco Tº 80 Fº 39 CPACF en acta de fecha 11/12/06.

Abogado – Emiliano A. Grecco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/2007. Tomo: 80. Folio: 39.

e. 17/04/2007 Nº 86.187 v. 17/04/2007

"T"

TANDILIA S.A. Y PRIE S.A.

Cumpliendo art. 83 Punto 3 Ley de Sociedades, relacionado a ala fusión por absorción de Tandilia S.A. y Prie S.A., se hace saber: a) Datos de sociedades: a.1) Sociedad Incorporante: Tandilia S.A. sede social Maipú 42 Piso 8 Of. 182 Cdad. Autónoma de Buenos Aires, inscripta Reg. Publico de Comercio el 22/9/93, Nº 9117, Lº 113, Tomo A de S.A., a.2) Sociedad incorporada: Prie S.A., sede social Maipú 42 Piso 8 Of. 182 Cap. Fed. inscripta Reg. Publico de Comercio el 21/12/81, Nº 6151, Lº 96, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. b) Aumento de capital social sociedad incorporante: el aumento de capital nominal en Tandilia S.A. $ 418.700.- Nuevo capital social de $ 1.078.700.- c) Valuación del activo y pasivo sociedades fusionadas al 31 de diciembre de 2006: Tandilia S.A.: Activo $ 1.370.339,41, Pasivo $ 787.381,70 - Patrimonio Neto $ 582.957,71, Prie S.A. Activo $ 1.427.610,45, Pasivo $ 856.415,32 - Patrimonio Neto $ 571.195,13. d) Fechas de compromiso previo de fusión y resoluciones aprobatorias: El compromiso previo de fusión suscrito el 23/02/07 y aprobado por el Directorio de Tandilia S.A. el 28/02/07 y por Asamblea Unánime el 23/03/07 y por el Directorio de Prie S.A. el 28/12/07 y por su Asamblea Unánime el 23/03/07. Enrique Gustavo Magnasco Director Titular de "Tandilia S.A." por actas de Asamblea y Directorio del 11/05/05 y de "Prie S.A." por actas de Asamblea y Directorio del 20/10/06.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 110.

e. 17/04/2007 Nº 5758 v. 19/04/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que celebró con la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS, DE CRÉDITO Y VIVIENDA DE CORONEL DORREGO LTDA. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 01-04-03 Publicación Nº 30.121, con INFRACOM DE INFRAESTRUCTURAS S.A. el Acta Ampliatoria al Convenio de Interconexión de Redes publicado originalmente en el Boletín Oficial del 08-10-02 Publicación Nº 30.000 y con TV. FUEGO S.A. el Convenio de Interconexión de Redes. La copia del Convenio y de las Actas referidas fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Apoderado – Juan Manuel Haddad

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 38.

e. 17/04/2007 Nº 21.734 v. 17/04/2007

TEX-KU S.A.

Por asamblea del 30-8-06 por renuncia del presidente Ezra Claudio Kurdi y se eligió nuevo directorio: Presidente: Natalia Jacqueline Soledad Kurdi.- VicePresidente: Felisa Decima, constituyen domicilio especial en Avellaneda 3524, Cap. Fed.- El firmante se encuentra autorizado por escritura del 27-3-07, Nº 454 Registro 1147.

Escribano – Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/2007. Número: 070411163458/6. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 17/04/2007 Nº 58.422 v. 17/04/2007

TOP AIR SA

La Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 07/12/2006 resolvió designar director titular y Presidente a Walter Adriano Zanzot y director suplente a Martín Samuel Jacobs, hasta la asamblea que trate los estados contables cerrados al 31.12.2006. Ambos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Pasaje Carabelas 241 piso 5 de C.A.B.A. Cesan en sus cargos: Hugo Alberto Stagno como Presidente y director titular y Eduardo Salaño Álvarez como director suplente. Por reunión de Directorio del 22.03.2007 se modificó la sede social a Pasaje Carabelas 241 piso 5 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 187 del 12/04/2007, folio 562,registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Registro Nº: 289. Fecha: 12/04/2007. Matrícula Nº: 2445. Acta Nº: 50. Libro: Nº: 99.

e. 17/04/2007 Nº 60.245 v. 17/04/2007

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

Emisión de Obligaciones Negociables con oferta pública Clase 1 bajo el Programa de Obligacio-

nes Negociables por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$ 650.000.000 o su equivalente en otras monedas (el “Programa”) cuya oferta pública fue autorizada por la Resolución No. 15.570 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) de fecha 18 de enero de 2007. (I) Transportadora de Gas del Sur S.A. (“TGS” o la “Sociedad”), domiciliada en Don Bosco 3672, 5to piso, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina; constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 1 de diciembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992, bajo el Nro. 11.668, Libro 112, Tomo A de Sociedades por Acciones, con duración hasta el año 2091. (II) Por resoluciones de su Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2006 y de su Directorio de fecha 4 de enero de 2006, resolvió la creación del Programa y por reunión de Directorio del 30 de marzo de 2007 se resolvió la emisión de obligaciones negociables con oferta pública Clase 1 (los “Títulos Clase 1”). (III) (A) (i) Los Títulos Clase 1 se emitirán por un monto máximo de hasta US$ 500.000.000, en una o más series, con un vencimiento a 10 años contados desde la fecha de emisión. El capital de los Títulos Clase 1 será pagadero en cuatro cuotas iguales anuales y consecutivas equivalentes al 25% del capital original cada una, venciendo la primer cuota en el 7º aniversario de la Fecha de Emisión. Los Títulos Clase 1 devengarán intereses sobre el monto de capital en circulación a una tasa fija cuyo, monto se establecerá el día que se fije el precio de emisión conforme el procedimiento previsto en el artículo 57, Capítulo VI del texto ordenado de la Resolución General 368/01 de la CNV, la que será oportunamente informada por los medios correspondientes. Los intereses sobre los Títulos Clase 1 se pagarán en forma semestral desde la Fecha de Emisión, comenzando a los seis (6) meses siguientes a dicha fecha. La Sociedad puede, sujeto al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, rescatar los. Títulos Clase 1, en forma total pero no parcial, en cada uno de los períodos indicados a continuación y en la manera establecida en el Convenio de Fideicomiso, al precio de rescate equivalente al monto en circulación de los Títulos Clase 1 multiplicado por el porcentaje aplicable conforme se detalla a continuación, durante los doce meses comenzando: (a) el quinto aniversario de la fecha de emisión 100% + (0,50*cupón); (b) el sexto aniversario de la fecha de emisión: 100% + (0,25*cupón); (c) el séptimo aniversario de la fecha de emisión: 100% + (0,125*cupón); (d) el octavo aniversario de la fecha de emisión en adelanta: 100% (el “Precio de Rescate”) junto con los intereses devengados sobre dicho monto hasta la Fecha de Rescate y cualesquiera Montos Adicionales, si lo hubiere, pagaderos en la Fecha de Rescate. (IV) Los Títulos Clase 1 se emitirán con garantía común, es decir con la garantía del patrimonio total de la Sociedad. (V) El objeto social de TGS es la prestación del servicio público de transporte de gas natural por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros en el país. La Sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto social, incluyendo la de separación de líquidos de gas, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el estatuto social, inclusive cumplir mandatos y comisiones, prestar servicios de mantenimiento de gasoductos, y asistencia técnica, construcción de obra y demás actividades accesorias o vinculadas al transporte de gas natural. Podrá, asimismo, realizar cualquier tipo de operaciones financieras, en general, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras, y constituir y participar en sociedades por acciones invirtiendo el capital necesario a tales fines. La actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporté de gas natural en las regiones sur y oeste de la República Argentina y todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias. (VI) El capital social de la Sociedad es de $ 794.495.283 y su patrimonio neto, según surge del balance anual al 31 de diciembre de 2006 es de $ 2.782.129.000. (VII) La Sociedad tiene actualmente en circulación (i) obligaciones negociables Serie Nº 2 por US$ 29.981, a tasa fija, con vencimiento en el 2003, emitidas bajo el Programa de US$ 500.000.000 autorizado por Resolución Nº 12.778 de la CNV de fecha 8 de julio de 1999; (ii) obligaciones negociables Clase A por US$ 126.019.755, a tasa fija incremental, con vencimiento en el 2010; (iii) obligaciones negociables Clase A-P por US$ 42.860.929, a tasa fija incremental, con vencimiento en el 2010; (iv) obligaciones negociables Clase B-A por US$ 233.561.411, a tasa fija incremental, con vencimiento en el 2013; (v) obligaciones negociables Clase B-A-P por US$ 36.216.263, a tasa fija incremental, con vencimiento en el 2013; (vi) obligaciones negociables Clase B-B por US$ 21.736.269, a tasa fija incremental, con vencimiento en el 2013; y (vii) obligaciones negociables Clase B-B-P por US$ 3.347.671, a tasa fija incremental, con vencimiento en el 2013, las obligaciones negociables (ii) a (vii) emitidas bajo el Programa de US$ 800.000.000 autorizado por Resolución Nº 14.934 de la CNV de fecha 28 de octubre de 2004. A la fecha la Sociedad no tiene deudas garantizadas con garantías reales o personales. Adrián E. Hubert Autorizado por Acta de Directorio Nº 290 de fecha 04/01/07.

Autorizado - Adrián E. Hubert

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 16/04/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 38.

e. 17/04/2007 Nº 21.778 v. 17/04/2007

“U”

USNEL SA

(Nº 1722861). Por Asamblea General Ordinaria del 29/09/2006 y resolución de misma fecha, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Norberto Jorge Volpe. Director suplente: Luis Alberto Arguello, todos con domicilio constituido en Echeverría 1825 – 4º - B – Capital Federal, Capital Federal. Asimismo se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 1 del 26/06/03 se ha fijado la Sede Social en Echeverría 1825 – 4º piso – B - Capital Federal. Firmado: NORBERTO JORGE VOLPE - Presidente, designado por Acta de Asamblea y Resolución misma fecha del 29 de septiembre de 2006. El Directorio ha sido elegido en la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de septiembre de 2006, distribuyéndose y aceptándose los cargos en el mismo acto.

Presidente – Norberto J. Volpe

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 03/4/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 31.

e. 17/04/2007 Nº 60.065 v. 17/04/2007

“V”

VENAGRO SA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas del 19/10/2006, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: José Ignacio Pereyra Yraola; Vicepresidente, Eduardo José Pereyra Yraola; Director Suplente: Matías Pereyra Yraola. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942, piso 12º, Ciudad de Buenos Aires. Beatriz Reinozo, Abogada, C.S.J.N. Tº XI Fº 165, autorizada conforme Resolución 9/87 y 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/10/2006.

Abogada – Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/4/2007. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 17/04/2007 Nº 86.169 v. 17/04/2007

VIRREY LORETO 2449/51 S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 20/12/2003 se resolvió por unanimidad la disolución anticipada y se designó liquidador a Jorge Raúl SCHEIN, quien constituyó domicilio en Córdoba 1561, 1º piso, Cap. Fed. Y por Acta Directorio del 22/06/2006, se cambió el domicilio social a Córdoba 1561, 1º piso, Cap. Fed. El Escribano autorizado por escritura 31 del 06/03/2007, folio 78, Registro 1404 Cap. Fed.

Escribano – Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/3/2007. Número: 070330153422/8. Matrícula Profesional Nº: 3476.

e. 17/04/2007 Nº 58.382 v. 17/04/2007

2.5. BALANCES

BANCO ITAU BUEN AYRE S.A.

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

[Presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005]

Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098

Nombre del Auditor firmante:	Marcelo Ernesto García
Asociación Profesional:	Deloitte & Co. S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006:	2

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
Efectivo	77.605	60.888
Bancos y corresponsales	307.586	195.913
	385.191	256.801
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión [Nota 2.c)]	2.191	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	30.984	106
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	87.611	67.379
Inversiones en títulos privados con cotización	7.400	3.524
Subtotal [Anexo A]	128.186	71.009
Menos: Previsiones [Anexo J]	(114)	-
	128.072	71.009
C. PRESTAMOS		
Al sector financiero	15.240	15.007
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	458.587	464.927
Documentos	37.380	57.567
Hipotecarios	24.762	11.923
Prendarios	891	511
Personales	67.674	38.006
Tarjetas de crédito	79.060	70.176
Otros [Nota 3.a)]	685.961	535.831
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	20.127	12.496
Menos: Intereses Documentados	(849)	(2.145)
Subtotal [Anexos B, C y D]	1.388.833	1.204.299
Menos: Previsiones [Anexo J]	(27.544)	(23.496)
	1.361.289	1.180.803
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	56.051	47.962
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	88.616	57.127
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	49.617	63.265
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Nota 3.b)]	-	2.143
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	252	290
Subtotal	194.536	170.787
Menos: Previsiones [Anexo J]	(2)	(3)
	194.534	170.784
E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D]	3.126	4.030
Menos: Previsiones [Anexo J]	(31)	(40)
	3.095	3.990
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras [Anexo E]	9.109	9.317
Menos: Previsiones [Anexo J]	(144)	(144)
	8.965	9.173
G. CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes [Anexos B, C y D]	2.763	2.728
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito fiscal [Nota 7]	11.885	8.350
Otros [Nota 3.c)]	23.301	23.286
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	13	6
	37.962	34.370
H. BIENES DE USO [Anexo F]	107.777	105.692
I. BIENES DIVERSOS [Anexo F]	8.682	6.018
J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G]		
Llave de negocio	866	1.014
Gastos de organización y desarrollo	18.285	23.614
	19.151	24.628
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	374	69
TOTAL DE ACTIVO	2.255.092	1.863.337

	2006	2005
PASIVO		
L. DEPOSITOS [Anexos H e I]		
Sector público no financiero	11.859	9
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	372.178	413.838
Cajas de ahorro	453.146	345.775
Plazo fijo	635.851	422.501
Cuentas de inversiones	6.614	4.382
Otros [Nota 3.d)]	118.609	65.012
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	4.043	2.799
	1.602.300	1.254.316
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina – Otros [Anexo I]	95	124
Bancos y organismos internacionales [Anexo I]	14.211	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	49.460	58.268
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	88.693	60.437
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I]	25.278	48.626
Otras [Anexo I] y [Nota 3.e)]	31.254	20.384
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar [Anexo I]	225	57
	209.216	187.896
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Otras [Nota 3.f)]	43.725	31.305
O. PREVISIONES [Anexo J]	22.691	32.000
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	116	151
TOTAL DE PASIVO	1.878.048	1.505.668
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	377.044	357.669
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.255.092	1.863.337

CUENTAS DE ORDEN

	2006	2005
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	334.280	279.812
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	109.560	95.894
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	55.957	72.199
Otras [Nota 3.g)]	2.633.041	1.708.347
Cuentas de control deudoras por el contrario	21.348	76.379
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente [Nota 2.t)] y [Anexo O]	32.550	-
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	15.446	31.158
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	7.497	26.960
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D]	32.468	76.104
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D] y [Nota 3.h)]	69.595	37.544
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	334.281	277.812
De control		
Valores por acreditar	21.347	31.665
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.688.998	1.782.546
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente [Nota 2.t)] y [Anexo O]	15.446	31.158
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	32.550	-

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
A. INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	3.841	7.050
Intereses por préstamos al sector financiero	253	10
Intereses por adelantos	56.129	35.813
Intereses por documentos	4.445	2.398
Intereses por préstamos hipotecarios	1.821	869
Intereses por préstamos prendarios	84	41
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.901	4.729
Intereses por otros préstamos	33.987	22.551
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	11.796	7.715
Resultado neto de títulos públicos y privados	11.804	2.798
Resultado neto por opciones	-	54
Ajuste por cláusula C.E.R.	3.991	5.895
Otros [Nota 3.i)]	26.539	23.096
	161.591	113.019

	2006	2005
B. EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	6.016	5.081
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.305	1.069
Intereses por depósitos a plazo fijo	30.590	14.039
Intereses por financiaciones del sector financiero	8.572	4.173
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	954	1.127
Otros Intereses	2	118
Ajuste por cláusula C.E.R.	2.487	2.876
Otros **[Nota 3.j)]**	10.445	6.888
	60.371	35.371
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	101.220	77.648
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J]	5.501	4.330
D. INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	397	592
Vinculados con operaciones pasivas	26.219	24.128
Otras comisiones	5.309	4.503
Otros **[Nota 3.k)]**	40.511	31.666
	72.436	60.889
E. EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	5.821	3.974
Otros **[Nota 3.l)]**	2.892	2.641
	8.713	6.615

	2006	2005
G. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	76.639	60.157
Otros honorarios	3.933	3.272
Propaganda y publicidad	4.496	3.470
Impuestos	2.135	1.924
Otros gastos operativos **[Nota 3.m)]**	34.361	42.203
Otros	18.086	14.143
	139.650	125.169
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	19.792	2.423
I. UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado participaciones permanentes	2.036	3.544
Intereses punitorios	128	92
Créditos recuperados y previsiones desafectadas **(1)**	18.842	24.744
Otros **[Nota 3.n)]**	6.624	8.535
	27.630	36.915
J. PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones **[Anexo J]**	7.530	11.066
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales **[Anexo G]**	12.672	12.672
Otros **[Nota 3.o)]**	7.845	3.837
	28.047	27.575
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	19.375	11.763

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

(1) En 2006 y 2005, incluye previsiones desafectadas por 12.672 **[Anexo J]** y 16.054, respectivamente.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006					2005
Movimientos	**Capital Social (Anexo K)**	**Ajustes al Patrimonio**	**Reserva de utilidades - Reserva Legal**	**Resultados no Asignados**	**Total**	**Total**
Saldos al comienzo del ejercicio	148.224	177.612	6.523	25.310	357.669	360.500
Distribución de resultados no asignados aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2006 – Reserva Legal **[Nota 2.r)]**	-	-	2.352	(2.352)	-	-
Otros movimientos **[Nota 2.r)]**	-	-	-	-	-	(14.594)
Ganancia neta del ejercicio según estado de resultados	-	-	-	19.375	19.375	11.763
Saldos al cierre del ejercicio	**148.224**	**177.612**	**8.875**	**42.333**	**377.044**	**357.669**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	256.801	389.046
Aumento / (Disminución) de los fondos	128.390	(132.245)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	385.191	256.801
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	170.718	110.427
Ingresos por servicios cobrados	72.436	60.889
Menos:		
Egresos financieros pagados	(61.930)	(36.650)
Egresos por servicios pagados	(8.713)	(6.615)
Gastos de administración pagados	(130.509)	(95.858)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	42.002	32.193
Más: Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	349.376	147.998
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	21.487	6.384
Aumento neto de otros pasivos	13.505	-
Total de orígenes de fondos	384.368	154.382
Menos: Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	57.177	61.797
Aumento neto de préstamos	191.601	133.160
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	22.678	74.095
Aumento neto de otros activos	25.978	17.925
Disminución neta de otros pasivos	-	31.843
Otras aplicaciones de fondos	546	-
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	297.980	318.820
Aumento / (Disminución) de los fondos	128.390	(132.245)

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION

1.1. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina [B.C.R.A.].

A partir del 1º de enero de 2006, las normas contables profesionales establecen que para la contabilización de las operaciones, la valuación de los activos y pasivos y la medición de resultados, así como en los aspectos de exposición, deben aplicarse las disposiciones de las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según fueran adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) a través de la Resolución CD Nº 93/05, y adicionalmente, con algunas modificaciones resueltas por el organismo de control (Comisión Nacional de Valores, "CNV"), mediante las Resoluciones Generales Nº 485/05 y Nº 487/06. Hasta el 31 de diciembre de 2005, se utilizaban las Resoluciones Técnicas antes mencionadas, según fueran adoptadas por la Resolución CD Nº 87/03 del C.P.C.E.C.A.B.A., con algunas excepciones resueltas por la CNV. Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

1.2. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4265 del B.C.R.A., los estados contables al 31 de diciembre de 2006 con sus Notas y respectivos Anexos, con excepción del D, I, K y O, se presentan en forma comparativa con las cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, las cuales en sus Anexos L y N sufrieron cambios de poca significatividad a efectos de su adecuada comparabilidad.

2. CRITERIOS DE VALUACION

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros créditos por intermediación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras obligaciones por intermediación financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos

I. Por pesificación asimétrica:

Por Resolución Nº 317-74/03 fechada el 11 de septiembre de 2003, el B.C.R.A. determinó ajustes que disminuían el monto de la compensación determinado originalmente por la Entidad mediante la aplicación de las normas de procedimiento emitidas por el B.C.R.A., a efectos de dar cumplimiento a los Decretos Nros. 494/02 y 905/02 del Gobierno Nacional.

Luego de diversos recursos administrativos presentados que solicitaban la revocación de esta Resolución, el 16 de agosto de 2005 ante el requerimiento del B.C.R.A., la Entidad procedió a realizar el ajuste contable requerido por el Organismo de Control, pese a no estar de acuerdo con lo solicitado [Nota 2.r)].

El 25 de abril de 2006 el B.C.R.A. notificó a la Entidad la Resolución Nro. 225/06 del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, por la cual se rechazó el recurso de alzada interpuesto por Banco Itaú Buen Ayre S.A. contra la Resolución Nro. 102/05 del B.C.R.A., y por lo tanto clausurando la vía administrativa quedando expedita la vía judicial.

Los asesores legales de la Entidad concluyeron que las dificultades para efectuar el reclamo eran de tal relevancia que no justificaban el riesgo de una acción judicial contra el Estado Nacional. Ante el vencimiento de los plazos para iniciar acciones judiciales, con fecha 29 de agosto de 2006, el Directorio de la Entidad resolvió abstenerse de iniciar acciones judiciales contra el Estado Nacional, basándose principalmente en el informe realizado por sus asesores legales.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, la Entidad comunicó su conformidad con las cantidades verificadas por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. en concepto de compensación por los conceptos indicados en los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02, solicitando asimismo que se informe la conformidad al Ministerio de Economía y Producción de la Nación para que proceda a liquidar el monto de compensación verificado.

Finalmente, con fecha 4 de diciembre de 2006, la Entidad recibió en concepto de amortizaciones y rentas no percibidas oportunamente, 2.021 mediante crédito en su cuenta corriente en el B.C.R.A. y Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, los cuales mantiene registrados al 31 de diciembre de 2006 por 299 en el rubro Títulos Públicos y Privados [Tenencias en cuentas de inversión].

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantenía registrado por este concepto en el rubro Otros créditos por intermediación financiera [Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores], Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por 2.131. Este importe incluía el Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.) y los intereses devengados hasta el cierre de ese ejercicio, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3785 y modificatorias del B.C.R.A.

II. Por indexación asimétrica

El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto Nº 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley Nº 25.796, que aprobó el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (C.V.S.) y sobre algunos de sus pasivos, el C.E.R.

Con fecha 3 de mayo de 2004, el Ministerio de Economía y Producción de la Nación, a través de la Resolución Nº 302/04, determinó la metodología de cálculo de la citada compensación y efectuó aclaraciones respecto de algunos conceptos incluidos en el Decreto Nº 117/04.

Mediante la Comunicación "A" 4114 y sus modificatorias, el B.C.R.A. estableció los lineamientos generales para la determinación del monto a compensar y el régimen informativo pertinente, el cual fue cumplido por la Entidad con fecha 6 de julio de 2004 y 4 de febrero de 2005.

Con fecha 7 de noviembre de 2006 el Ministerio de Economía y Producción de la Nación acreditó 443 en la cuenta corriente que la Entidad mantiene en el B.C.R.A. (correspondientes a amortización y rentas no cobradas oportunamente) y Bonos del Gobierno Nacional en pesos a tasa variable - vto. 01/10/2013-, los cuales mantiene registrados al 31 de diciembre de 2006 por 1892 en el rubro Títulos Públicos y Privados [Tenencias en cuentas de inversión].

d) Títulos públicos - Tenencia en cuentas de inversión

1. Sin cotización: al 31 de diciembre de 2006, los bonos recibidos por la compensación mencionada en la Nota 2.c).II han sido valuados a su valor técnico, conforme lo lo estipulado por el Decreto 117/2004 del Poder Ejecutivo Nacional, adicionando los intereses devengados según la tasa promedio de captación de depósitos informada por el B.C.R.A. al cierre del ejercicio.

2. Con cotización: al 31 de diciembre de 2006, los bonos recibidos en concepto de compensación referida en la Nota 2.c).I han sido valuados a su valor técnico, ajustando las existencias por el C.E.R. e incorporando los intereses devengados al cierre del ejercicio según las condiciones de emisión. El valor así determinado no difiere significativamente de su valor de cotización.

e) Títulos públicos - Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

f) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Con cotización

1. Letras del B.C.R.A. - Cartera Propia: al 31 de diciembre de 2005, las tenencias han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de ese ejercicio.

2. Letras del B.C.R.A. - Por operaciones de pase: al 31 de diciembre de 2005, las tenencias han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de ese ejercicio.

3. Notas del B.C.R.A. - Cartera Propia: las tenencias han sido valuadas a las últimas cotizaciones representativas al cierre de cada ejercicio.

g) Inversiones en títulos privados con cotización

1. Otros representativos de deuda: la tenencia de obligaciones negociables ha sido valuada a la cotización vigente al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2006, las tenencias de títulos de deuda en fideicomisos financieros han sido valuadas a su valor de incorporación menos amortizaciones más intereses devengados al cierre del ejercicio, dado no haber cotizado de manera habitual en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión, que no difiere significativamente de su valor recuperable.

2. Representativos de capital: La tenencia en acciones ha sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Al 31 de diciembre de 2006, las tenencias de certificados de participación en fideicomisos financieros han sido valuadas a su valor de incorporación menos amortizaciones más intereses devengados al cierre del ejercicio, dado no haber cotizado de manera habitual en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión, que no difiere significativamente de su valor recuperable.

h) Método utilizado para el devengamiento de intereses y del C.E.R.

El devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del C.E.R. ha sido devengado sobre los préstamos corporativos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y Producción de la Nación y el B.C.R.A..

i) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero - Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Las previsiones por riesgo de incobrabilidad han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación de la capacidad de repago de sus obligaciones y del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las normas sobre "Clasificación de deudores y previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" emitidas por el B.C.R.A..

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad tiene constituidas previsiones para otras contingencias en el rubro Previsiones de pasivo, por aproximadamente 3.400 y 3.500, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero.

j) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras obligaciones por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

k) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades han sido valuadas, con excepción de la participación en Garbin S.A., a su valor patrimonial proporcional calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

La participación en Garbin S.A., ha sido valuada al valor nominal de la las acciones oportunamente recibidas, y se encuentra previsionadas en su totalidad.

m) Bienes de uso y Bienes diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación reexpresado en moneda homogénea menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se deprecian siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea.

n) Bienes intangibles - Gastos de Organización y Desarrollo: Diferencias por Resoluciones Judiciales

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, este rubro incluye 10.984 y 19.462 [neto de amortizaciones], respectivamente, correspondientes a la cuenta “Diferencias por resoluciones judiciales - No deducibles para la determinación de la Responsabilidad Patrimonial Computable”, que acumula la diferencia entre el saldo de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación de los recursos de amparo pagados y el importe contabilizado según las normas vigentes a la fecha de liquidación [conversión a pesos a razón de pesos uno con cuarenta centavos por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del C.E.R.], menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente en base a una vida útil de 60 meses, según lo dispuesto por la Comunicación “A” 3916 y complementarias del B.C.R.A.

La Entidad mantiene previsionado en el rubro Previsiones de pasivo, la totalidad de estos conceptos.

o) Bienes intangibles: Llave de Negocio y Resto de Gastos de Organización y Desarrollo

Se valuaron a su costo reexpresado en moneda homogénea menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver vida útil asignada en Anexo G].

El valor llave de negocio asciende, neto de amortizaciones, a 866 y 1.014 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente.

p) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta “Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término” del rubro Otros créditos por intermediación financiera. Asimismo, en esta cuenta se incluye el equivalente en pesos de operaciones de arbitraje de moneda extranjera con otras entidades financieras.

q) Previsiones

Esta línea incluye, en adición a lo señalado en los puntos f), i) y n) de esta Nota, el resto de las previsiones para otras contingencias, las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

El 27 de diciembre de 2006, la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo definitivo sobre las demandas iniciadas por los ahorristas a partir de la instauración de la pesificación, en el que, en líneas generales, prevé devolver los depósitos pesificados a $ 1,40 más C.E.R. y con más un 4% de interés anual. Asimismo establece que las sumas retiradas del Banco por medidas judiciales y no judiciales, serán tomadas como pagos a cuenta sin precisar la modalidad de ajuste al respecto. En relación con las costas, las dispuso para esa instancia en el orden causado. Con posterioridad se han dictado otras sentencias sobre la base de este fallo que disponen el pago de costas por su orden en todas las instancias. El Directorio de la Entidad, en base a la opinión de sus asesores legales, no estima efectos significativos sobre los estados contables, considerados en su conjunto, como consecuencia del fallo mencionado, por ello, los presentes estados contables no contienen monto alguno de previsiones por este fallo.

r) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se expresan en moneda homogénea excepto el rubro “Capital Social”, el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de “Ajustes al Patrimonio”.

El 16 de agosto de 2005, el Directorio de la Entidad, en línea con lo admitido por la Comunicación “A” 4400 del B.C.R.A., decidió ajustar el activo por 16.154 correspondientes al monto que el B.C.R.A. objetara respecto de la compensación de los Decretos Nros. 494/02 y 905/02 del Gobierno Nacional [Nota 2.c).I], con contrapartida en la cuenta “Diferencia de valuación no realizada” por 14.594 y la cuenta “Previsiones” del pasivo por 1.560. El 80% del remanente del saldo de la cuenta “Diferencia de valuación no realizada”, por 13.547, fue reclasificado a “Resultados no Asignados - Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”, y el 20% restante por 3.386, a la Reserva Legal. Estos movimientos fueron posteriormente aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2006.

Adicionalmente, dicha Asamblea de Accionistas aprobó una nueva asignación de resultados a la Reserva Legal por 2.352.

s) Cuentas de resultado

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal, excepto los cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso y diversos, amortizaciones y bajas de bienes intangibles), los que han sido determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos. La participación en los resultados de Sociedades del artículo 33 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, en base al método del valor patrimonial proporcional han sido computados sobre estados contables correspondientes a períodos equivalentes a los de la Sociedad Controlante.

t) Operaciones de derivados - Operaciones a través del Mercado Abierto Electrónico [MAE], Not Delivery Funds [NDF] y Mercado a Término de Rosario [ROFEX]

- Ventas a término:

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de ventas a término de dólares estadounidenses liquidables en pesos y realizadas a través del Mercado a Término de Rosario [Rofex] y Not Delivery Funds [NDF] por un importe de USD 150.000 y USD 4.882.000, respectivamente. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados deudoras por el contrario” por 461 y 14.985, respectivamente [ver Anexo O].

Al 31 de diciembre de 2005 la Entidad mantenía en vigencia operaciones de ventas a término de dólares estadounidenses realizadas a través del Mercado a Término de Rosario [Rofex] por un importe de USD 6.100.000, del Mercado Abierto Electrónico [MAE] por un importe de USD 4.000.000 y Not Delivery Funds [NDF] por un importe de USD 178.200. El equivalente en pesos de estos saldos se expusieron en Cuentas de Orden Acreedoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados deudoras por el contrario” por 18.492, 12.126 y 540, respectivamente.

- Compras a término:

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene en vigencia operaciones de compras a término de dólares estadounidenses liquidables en pesos y realizadas a través del Mercado Abierto Electrónico [MAE], Mercado a Término de Rosario [Rofex] y Not Delivery Funds [NDF] por un importe de USD 1.000.000, USD 3.780.000 y USD 5.824.449, respectivamente. El equivalente en pesos de este saldo se expone en Cuentas de Orden Deudoras en la línea “Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente” con contrapartida en la línea “Cuentas de derivados acreedoras por el contrario” por 3.069, 11.603 y 17.878, respectivamente [ver Anexo O].

Dichas operaciones a término generan diferencias de cotización que son liquidadas en forma diaria por los mercados a término respectivos, y son igualmente imputadas a los resultados de cada ejercicio.

En cumplimiento de las garantías requeridas por dichos mercados (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), la Entidad mantiene depósitos en los mismos por importes que ascienden a 1.328 y 2.250 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, expuestos en la línea “Otros” del rubro Créditos Diversos.

Con fecha 28 de agosto de 2003 el Mercado a Término de Rosario firmó un contrato con la Entidad, al efecto de garantizar el pago de las “diferencias de cotización” que derivan de las operaciones de opciones sobre dólares estadounidenses que la misma realiza en dicho mercado. Mediante este contrato, la Entidad transfiere en propiedad fiduciaria los montos de la “Garantía Inicial” y los “Márgenes de Garantías” a las cuentas que Rofex mantiene en Caja de Valores S.A., H.S.B.C. Bank Argentina S.A. o Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, en la línea “Otros” del rubro Depósitos, la Entidad expone, por montos que ascienden a 34 y 801, respectivamente, los importes de la cuenta que por el contrato mencionado, Rofex mantiene en la misma.

u) Estimaciones contables

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS “OTROS/OTRAS” DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS

La composición de las líneas “Otros/Otras” del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
ACTIVO		
a) Préstamos - Otros		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	255.014	134.596
Otros adelantos en pesos	243.707	185.998
Financiaciones a entidades financieras del exterior	187.240	215.237
Total	**685.961**	**535.831**
b) Otros créditos por intermediación financiera - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Bonos a recibir del Gobierno Nacional **[Nota 2.c).I]**	-	2.131
Primas a devengar por pases pasivos	-	12
Total	-	**2.143**
c) Créditos diversos - Otros		
Deudores varios	9.462	10.437
Otros depósitos en garantía	5.389	4.709
Anticipo de impuestos	3.407	3.295
Gastos pagados por adelantado	2.139	1.848
Depósitos en garantía - operaciones de derivados **[Nota 2.t)]**	1.328	2.250
Resto	1.576	747
Total	**23.301**	**23.286**
PASIVO		
d) Depósitos - Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires - Cuenta Especial de Garantía	64.581	49.720
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior-Decreto 616/05	34.232	139
Saldos Inmovilizados	11.252	10.046
Depósitos reprogramados	4.667	2.799
Mercado a Término de Rosario - Cuenta Especial de Garantía **[Nota 2.t)]**	34	801
Resto	3.843	1.507
Total	**118.609**	**65.012**
e) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	16.694	15.798
Corresponsalía nuestra cuenta	6.096	2.712
Retenciones y percepciones de impuestos	5.534	1.512
Ordenes de pago	916	362
Resto	2.014	-
Total	**31.254**	**20.384**

	2006	2005
f) Obligaciones diversas – Otras		
Acreedores varios	30.965	20.216
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.504	5.654
Impuestos a pagar	5.906	5.435
Resto	350	-
Total	**43.725**	**31.305**

CUENTAS DE ORDEN

g) Deudoras – De Control – Otras		
Valores en custodia	2.389.040	1.345.177
Valores al cobro	224.236	347.146
Valores por debitar	19.765	16.024
Total	**2.633.041**	**1.708.347**
h) Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Créditos documentarios	65.799	32.939
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	3.796	4.605
Total	**69.595**	**37.544**

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	2006	2005
i) Ingresos financieros – Otros		
Diferencia de cotización	15.116	14.976
Intereses por préstamos para la prefinanciación de exportaciones	10.549	7.490
Resto	874	630
Total	**26.539**	**23.096**
j) Egresos financieros – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.519	3.928
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	2.623	-
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.303	1.959
Resto	-	1.001
Total	**10.445**	**6.888**
k) Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones	37.939	29.467
Alquiler de cajas de seguridad	2.572	2.199
Total	**40.511**	**31.666**
l) Egresos por servicios – Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	2.892	2.589
Resto	-	52
Total	**2.892**	**2.641**
m) Gastos de administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	8.142	8.225
Depreciación de bienes de uso **[Anexo F]**	7.907	8.161
Servicios de seguridad	4.319	4.036
Electricidad y comunicaciones	4.186	3.930
Seguros	3.566	3.211
Alquileres	3.471	2.484
Amortización de gastos de organización y desarrollo **[Anexo G]**	1.761	11.249
Papelería y útiles	1.009	907
Total	**34.361**	**42.203**
n) Utilidades diversas – Otros		
Resultado Compensación por indexación asimétrica – ajuste C.E.R. / C.V.S. **[Nota 2.c).II]**	2.142	-
Alquileres	1.555	1.140
Gastos recuperados	1.428	-
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	141	-
Utilidad por venta de bienes de uso	-	5.379
Resto	1.358	2.016
Total	**6.624**	**8.535**
o) Pérdidas diversas – Otros		
Previsiones por otras contingencias **[Anexo J]**	2.187	620
Diversas Sector Legales	1.536	462
Depreciaciones de bienes diversos **[Anexo F]**	331	509
Impuesto sobre los ingresos brutos	170	103
Amortización llave de negocio **[Anexo G]**	148	348
Donaciones	-	27
Resto	3.473	1.768
Total	**7.845**	**3.837**

4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

4.1. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad presenta quebranto impositivo [Nota 7].

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2006, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente 15.800, de los cuales aproximadamente 3.700 se imputarían como pérdida del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 19.500 como una ganancia a los resultados no asignados al inicio del presente ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2005, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente 19.500, de los cuales aproximadamente 5.100 se imputarían como ganancia del ejercicio finalizado en esa fecha y el resto como una ganancia a los resultados no asignados al inicio de dicho ejercicio.

4.2. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

El criterio para la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos está de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. y difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nº 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Otros créditos por intermediación financiera incluye:

a) 55.460 y 46.338 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, correspondientes a saldos en cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.; y

b) al 31 de diciembre de 2005, la Entidad mantenía registrado 2.131 correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 a recibir [Nota 2.c).I].

II. El rubro Créditos Diversos incluye:

a) 5.227 y 4.709 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

b) 410 al 31 de diciembre de 2006 en concepto de otros depósitos en garantía.

c) 1.328 y 2.250 al 31 de diciembre de 2006 y 2005, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] y el Mercado a Término de Rosario [ROFEX] por las operaciones realizadas a través los mismos.

III. Al 31 de diciembre de 2005 existían dos medidas cautelares que totalizaban aproximadamente 11.000 sobre ciertos bienes de la Entidad incluidos en el rubro Bienes de Uso. Tales medidas se encontraban dentro del Expediente 9.531/2001 a fin de otorgar eficacia a una eventual sentencia a favor de la actora.

El Juez que entendía en los autos referidos en el párrafo anterior, ordenó el levantamiento de los embargos preventivos por aproximadamente 5.000 y 6.000, con fecha 28 de diciembre de 2005 y 7 de septiembre de 2006, respectivamente. El Registro de la Propiedad Inmueble tomó nota del levantamiento de los mismos con fecha 11 de abril de 2006 y 20 de septiembre de 2006, respectivamente.

6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la Ley Nº 24.485, Decretos Reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación "A" 2337 y complementarias del B.C.R.A..

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la Entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder, por ambos conceptos, un importe de 30.

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina, no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005.

El cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse

como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios económicos.

Cabe señalar que la ley mencionada en el párrafo anterior prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del impuesto a la ganancia mínima presunta el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados, previa deducción de aquellos definidos como no computables.

De acuerdo con lo admitido por la Comunicación “A” 4295 y complementarias del B.C.R.A. y sobre la base de las proyecciones de resultados contables e impositivos realizadas por el Directorio, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Créditos Diversos - Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta - Crédito fiscal”, 11.885 y 8.350, respectivamente, en concepto de saldos sin utilizar por el crédito proveniente del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

8. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú Holding Financiera S.A.

La sociedad controlante de Banco Itaú Buen Ayre S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 99,99% del capital social y de los votos.

Banco Itaú S.A. es el segundo banco privado de la República Federativa de Brasil y cuenta con activos por 225.487.370 y un patrimonio neto de 11.578.546, según sus estados contables consolidados al 30 de junio de 2006.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Buen Ayre S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar con la sociedad controlante y sus vinculadas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

	2006	2005
a) Activo		
Disponibilidades - Bancos y Corresponsales		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	1.499	956
Préstamos al Sector Privado No Financiero - Documentos		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	1.876	-
Créditos Diversos - Otros - Deudores Varios		
Banco Itaú S.A.	563	287
b) Pasivo		
Depósitos - Cuentas corrientes		
Itrust Servicios Financieros S.A.	589	-
Otras obligaciones por intermediación financiera - Bancos y organismos internacionales		
Banco Itaú S.A. - Suc. New York	9.442	-
Obligaciones diversas - Otras - Acreedores Varios		
Banco Itaú S.A.	340	-
Itautec.com Servicios S.A.	200	-
c) Cuentas de Orden		
Responsabilidades eventuales		
Banco Itaú S.A. - Sucursal Sao Paulo	487	3.411
BankBoston Brasil	368	-
Banco ItaúBBA S.A.	-	3.262

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

	2006	2005
a) Egresos Financieros		
Intereses por depósitos en cuenta corriente		
Itrust Servicios Financieros S.A.	25	-
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera		
Itaú Bank Ltd. - Cayman	-	813
b) Gastos de Administración		
Otros honorarios		
Banco Itaú S.A.	318	371
c) Egresos por servicios		
Comisiones		
Banco Itaú S.A.	3	-
d) Utilidades diversas		
Alquileres		
Itrust Servicios Financieros S.A.	3	-

9. SOCIEDADES ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550

Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad controlante de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A.. Los estados contables consolidados con estas sociedades, se presentan como información complementaria a los estados contables individuales de Banco Itaú Buen Ayre S.A..

Los saldos a cobrar o a pagar con las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

	2006	2005
a) Activo		
Otros créditos por intermediación financiera		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	308	173
Créditos diversos		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.131	-
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	1	2.501
b) Pasivo		
Depósitos - Cuentas Corrientes		
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	224	47
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	155	117
Otras obligaciones por intermediación financiera		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	308	173
Obligaciones Diversas - Otras		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	-	121

Los resultados generados por las operaciones con estas sociedades durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

	2006	2005
a) Egresos Financieros		
Intereses por depósitos a plazo fijo		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	-	5
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	-	4
Intereses por depósitos en cuentas corrientes		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	12	3
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	11	1
b) Egresos por Servicios - Comisiones		
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	1.180	-
c) Utilidades Diversas - Alquileres		
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	35	29
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	10	7

Cabe mencionar que el Directorio de la Entidad, con fecha 22 de mayo de 2006, aprobó una inversión en Itrust Servicios Financieros S.A. [accionista minoritario de Itaú Sociedad de Bolsa S.A.]. La inversión se concretó a través de la emisión de nuevas acciones por 60, equivalente al 5,66% del capital social de esa sociedad, y se integró con fecha 26 de octubre de 2006 [Anexo E].

Itrust Servicios Financieros S.A. tiene por objeto la realización de actos relacionados con la actividad financiera, el asesoramiento, prestación de servicios, mandatos, representación, motivo por el cual, el Directorio entiende que la actividad de esta sociedad es complementaria a la de la Entidad.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones concertadas de Instrumentos Financieros Derivados, según se exponen en el Anexo O de los estados contables al 31 de diciembre de 2006 corresponden a operaciones realizadas por intermediación por cuenta propia.

La Entidad observa un volumen de negocios creciente para los próximos meses. Las posiciones se gestionan dentro de los límites normativos vigentes y los establecidos internamente, evaluando las mismas en función a las expectativas de mercado.

Para el control de las actividades de instrumentos financieros derivados se evalúan las sensibilidades a los cambios de precio del subyacente, de la volatilidad y del tiempo; y complementariamente se realizan test de calibración y contraste que constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del Valor en Riesgo (VaR) y los resultados realizados. Estas pruebas tienen por objeto validar la precisión de los modelos internos utilizados para el cálculo del VaR.

Adicionalmente, se realizan pruebas de análisis en diferentes escenarios, desde bajo riesgo hasta stress sistémico. Todas estas metodologías convergen en el proceso decisorio para establecer en forma dinámica el patrimonio del que dispone cada actividad.

Estos procesos implican un seguimiento continuo del nivel de riesgo considerado aceptable por la Entidad.

Las posiciones vigentes han sido contabilizadas al valor de mercado del subyacente, a saber:

a) Moneda Extranjera

La posición comprada de futuros al 31 de diciembre de 2006, fue contabilizada en cuentas de orden sin entrega del activo subyacente por 32.550. Asimismo, la posición vendida de futuros al 31 de diciembre de 2006, fue contabilizada en cuentas de orden sin entrega del activo subyacente por 15.446.

b) Títulos Públicos

La posición por pases activos al 31 de diciembre de 2006, ha sido contabilizada en cuentas patrimoniales con entrega del subyacente por 10.301.

En ambos casos por tratarse de operaciones de pronta liquidación, el valor de realización no difiere significativamente del valor contable.

Los resultados obtenidos por los futuros detallados en el apartado a) anterior durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 2005, ascienden a 128 y (86), respectivamente. Los obtenidos por pases activos y pasivos detallados en el apartado b) anterior, ascienden a (2.164) y (895) respectivamente.

11. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las disposiciones en vigencia establecen que:

a) debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

- las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;
- más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y
- menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera;

b) no se podrán distribuir ni remesar utilidades antes de la aprobación de los resultados del ejercicio y de la publicación de sus estados contables anuales.

c) toda distribución de utilidades debe contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., cuya intervención tendrá por objeto verificar la correcta aplicación de los procedimientos descriptos en las normas vigentes en la materia emitidas por el B.C.R.A..

12. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2006 y 2005 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 368/01 de la C.N.V.).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2006 y 2005, Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad depositaria de los Fondos Comunes de Inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante “IAM”. El valor de las carteras de los Fondos señalados, asciende a:

	2006	2005
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	1.067.324	626.205
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus (***)	411.120	-
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	324.568	325.084
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	116.150	154.602
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	8.831	11.714
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	5.960	7.611
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	5.166	3.120
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	627	623
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus (**)	240	-
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña (*)	-	-
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Latinoamericanas (*)	-	-

Los valores de los patrimonios netos de dichos Fondos Comunes de Inversión al 31 de diciembre de 2006 y 2005, son los siguientes:

	2006	2005
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	1.082.140	638.374
Fondo Común de Inversión Goal Capital Plus (***)	427.819	-
Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión	414.551	328.239
Fondo Común de Inversión Goal Renta Pesos	116.969	158.370
Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión	8.892	11.810
Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión	6.356	7.751
Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión	5.261	3.137
Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares	669	629
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas Plus (**)	288	-
Fondo Común de Inversión Goal Renta Variable Brasileña (*)	-	-
Fondo Común de Inversión Goal Acciones Latinoamericanas (*)	-	-

(*) Al 31 de diciembre de 2006, este Fondo Común de Inversión aún no había comenzado a operar por decisión de la Sociedad Gerente.

(**) Al 31 de diciembre de 2005, el Reglamento de Gestión de este Fondo Común de Inversión aún no había sido aprobado por la C.N.V..

(***) Por medio de la Resolución Nº 15.412 de fecha 29 de junio de 2006, la C.N.V. aprobó el texto del Reglamento de Gestión de este Fondo, inscripto ante el Registro Público de Comercio con fecha 7 de julio de 2006 bajo el número 10.388 del Libro 32 de Sociedades por Acciones.

Adicionalmente, el 13 de Noviembre de 2006, el Directorio de IAM, decidió solicitar la baja del Fondo Común de Inversión Goal Renta Brasileña, autorizado por Resolución Nº 15.211 de la C.N.V. de fecha 20 de octubre de 2005, debido cuestiones coyunturales del mercado brasileño.

Por otra parte, Banco Itaú Buen Ayre S.A. es emisor de CEDEAR’s en la República Argentina de las empresas Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras, y adicionalmente al 31 de diciembre de 2005, también de Petrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEAR’s es Banco Itaú S.A.

13. ESTADO DE CAPITALES

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a 148.224, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de julio de 2002, bajo el número 7019 del Libro 18 de Sociedades Comerciales.

14. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA

Por el punto 6 de la Comunicación “A” 3498 del 1º de marzo de 2002, el B.C.R.A. dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

15. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

La previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

RODOLFO ANGEL CORVI, Director General Ejecutivo. — JOSE RODRIGUEZ, Director Ejecutivo.

Por Comisión Fiscalizadora, HÉCTOR O. ROSSI CAMILION.

El informe de fecha 20 de febrero de 2007 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co S.R.L. — MARCELO ERNESTO GARCÍA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 — **ANEXO A**

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005

[en miles de pesos]

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

	2006					2005
Denominación	**Valor de Mercado**	**Saldo según libros**	**Posición sin opciones**	**Opciones**	**Posición final**	**Saldo según libros**
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional en Pesos a tasa variable vto. 2013 (RO13)	-	1.892	1.892	-	1.892	-
Subtotal – Títulos Públicos sin cotización – Tenencia en cuentas de inversión		**1.892**	**1.892**	-	**1.892**	**-**
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION						
Tenencia en cuentas de inversión						
Bono del Gobierno Nacional en Pesos 2% - vto. 2007 (RF07P)	274	299	299	-	299	-
Subtotal – Títulos Públicos con cotización – Tenencia en cuentas de inversión		**299**	**299**	-	**299**	**-**
Subtotal – Tenencia en cuentas de inversión		**2.191**	**2.191**	-	**2.191**	**-**
Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación						
Bonos Garantizados Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial – vto. 2018 (emisor Banco de la Nación Argentina - NF18P)	30.902	30.902	-	-	-	-
Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses - Libor 2012 - 1era. Serie (RG12D)	29	29	29	-	29	-
Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2013 (RA13D)	28	28	28	-	28	23
Bonos de Consolidación en moneda nacional Cuarta Serie [2%] (PR12)	17	17	17	-	17	25
Bonos del Gobierno Nacional en Pesos ajustable por C.E.R. 2% vto. 2008 (RS08P)	7	7	7	-	7	7
Bonos de Consolidación de deudas previsionales - Cuarta Serie (PRE9)	1	1	2	-	2	-
Bonos de Consolidación de deudas previsionales en moneda nacional - Tercera Serie (PRE8)	-	-	-	-	-	30
Bonos de Consolidación Sexta Serie [2%] (PR13)	-	-	-	-	-	20
Bonos de Consolidación en moneda nacional Segunda Serie [2%] (PR 11)	-	-	-	-	-	1
Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación		**30.984**	**83**	-	**83**	**106**
TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION		**31.283**	**382**	-	**382**	**106**
TOTAL TITULOS PUBLICOS		**33.175**	**2.274**	-	**2.274**	**106**

Denominación	2006 Valor de Mercado	2006 Saldo según libros	2006 Posición sin opciones	2006 Opciones	2006 Posición final	2005 Saldo según libros
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
Letras del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia						
Letras del B.C.R.A. en pesos ajustable C.E.R. con vto. 05.07.2006 (C05L6)	-	-	-	-	-	14.840
Letras del B.C.R.A. en pesos ajustable C.E.R. con vto. 08.02.2006 (C08F6)	-	-	-	-	-	5.580
Subtotal Letras del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia		**-**	**-**	**-**	**-**	**20.420**
Letras del B.C.R.A. con cotización – Por operaciones de pase						
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 25.01.2006 (P25E6)	-	-	-	-	-	14.891
Letras del B.C.R.A. en pesos con vto. 31.01.2007 (P31E7)	-	-	-	-	-	13.704
Subtotal Letras del B.C.R.A. con cotización – Por operaciones de pase		**-**	**-**	**-**	**-**	**28.595**
Notas del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia						
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) – vto. 06.08.2008 (BG08N)	29.725	29.725	29.725	-	29.725	-
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 10.09.2008 (BS08N)	13.162	13.162	13.162	-	13.162	-
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 15.10.2008 (BO08N)	11.330	11.330	11.330	-	11.330	-
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable por el C.E.R. – cupón 3% – vto. 23.01.2008 (CE08N)	10.681	10.681	10.681	-	10.681	7.840
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar) - vto. 16.04.2008 (BA08N)	10.310	10.310	10.310	-	10.310	-
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable - vto. 07.05.2008 (BY08N)	8.196	8.196	8.196	-	8.196	-
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable por el C.E.R. – cupón 3% – vto. 24.12.2008 (CD08N)	2.189	2.189	2.189	-	2.189	2.176
Notas del B.C.R.A. en pesos cupón variable (Badlar + 2,5%) - vto. 26.03.2008 (BZ08N)	2.018	2.018	2.018	-	2.018	-
Notas del B.C.R.A. en pesos ajustable por el C.E.R. – cupón 3% – vto. 06.12.2006 (CD06N)	-	-	-	-	-	8.348
Subtotal Notas del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia		**87.611**	**87.611**	**-**	**87.611**	**18.364**
TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.		**87.611**	**87.611**	**-**	**87.611**	**67.379**
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION						
Otros representativos de deuda – Del país						
Autopista del Sol S.A. 3% - Obligaciones Negociables de vto. 14.06.2014		3.700	3.700	-	3.700	3.422
VD FF Banco Piano 3 $ CG		1.494	1.494	-	1.494	-
VD FF Banco Piano 4 $ C.G.		931	931	-	931	-
VD FF Consubond 45 Clase "A" $ CG		175	175	-	175	-
Subtotal – Otros representativos de deuda		**6.300**	**6.300**	**-**	**6.300**	**3.422**
Representativos de capital – Del país						
CP FF Confibono 17 Clase "A" $ CG		463	463	-	463	-
CP FF Garbarino 30 Clase "A" $ CG		318	318	-	318	-
Banco Macro Bansud S.A. (BMA)		271	271	-	-	-
Acindar S.A. (ACIN)		48	48	-	-	-
Siderar (ERAR)		-	-	-	-	102
Subtotal –Representativos de capital		**1.100**	**1.100**	**-**	**781**	**102**
TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION		**7.400**	**7.400**	**-**	**7.081**	**3.524**
TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		**128.186**	**96.966**	**-**	**96.966**	**71.009**

ANEXO B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	2006	2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	54.835	25.413
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.239.001	1.161.195
Con seguimiento especial – en observación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	845
Con seguimiento especial – en negociación o con acuerdos de refinanciación		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	347
Con problemas		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	3.694
Con alto riesgo de insolvencia		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	22.154	16.565
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	50	18
TOTAL CARTERA COMERCIAL	1.316.044	1.208.077

CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

	2006	2005
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas A	-	201
Con garantías y contragarantías preferidas B	24.873	11.985
Sin garantías ni contragarantías preferidas	159.599	127.871
Cumplimiento inadecuado		
Con garantías y contragarantías preferidas B	-	3
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.032	951
Cumplimiento deficiente		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	932	779
De difícil recuperación		
Con garantías y contragarantías preferidas B	14	1
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.096	1.299
Irrecuperable		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	811	624
Irrecuperable por disposición técnica		
Sin garantías ni contragarantías preferidas	133	164
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	188.490	143.878
TOTAL GENERAL	1.504.534	1.351.955

ANEXO C

CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES

	2006		2005	
Número de Clientes	Saldo de Deuda	%	Saldo de Deuda	%
10 mayores clientes	520.232	34,58	506.701	37,48
50 siguientes mayores clientes	572.144	38,03	559.899	41,41
100 siguientes mayores clientes	165.076	10,97	122.726	9,08
Resto de clientes	247.082	16,42	162.629	12,03
TOTAL	1.504.534		1.351.955	

ANEXO D

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

	Plazos que restan para su vencimiento							
Concepto	Cartera Vencida	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Financiero	-	-	-	-	15.240	-	-	**15.240**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	50.986	647.638	277.686	275.275	90.209	61.296	86.204	**1.489.294**
TOTAL	50.986	647.638	277.686	275.275	105.449	61.296	86.204	1.504.534

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

	Acciones				2006	2005	Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable disponible [en pesos]			
Denominación	Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Fecha de cierre de ejercicio / período	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio / período
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- CONTROLADAS DEL PAIS											
Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	Nom. Ord.	10	1	80.000	3.096	1.585	870	20061231	919.500	3.534.474	2.499.936
Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	Nom. Ord.	1	1	2.105.000	1.512	3.642	870	20061231	2.419.500	2.920.325	33.477
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - controladas					**4.608**	**5.227**					
EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS											
- NO CONTROLADAS DEL PAIS											
Banelco S.A.	G	1	1	5.000	2.849	2.546	870	20061130	95.100	54.180.954	13.041.732
Visa Argentina S.A.	Nom.	0.0001	1	11.400	1.208	1.160	870	20060531	23	24.157.747	2.157.000
Sedesa S.A.	B	1	1	14.147	169	181	870	20051231	1.000.000	11.977.580	324.833
Itrust Servicios Financieros S.A.	Ord. Nom.	1	1	60.054	60	-	870	20061231	1.060.000	1.214.785	21.359
Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ord.	1200	1	1	46	26	870	20060930	242.400	9.375.359	3.188.968
Compensadora Electrónica S.A.	Nom.	1	1	11.837	19	27	870	20051231	1.000.000	1.563.696	67.824
Argencontrol S.A.	A	1	1	5.118	6	6	870	20051231	700.000	883.551	15.295
Garbin S.A.	Pref.	1	0	143.844	144	144	600	19990930	8.000	13.433.631	4.468.965
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas - no controladas					**4.501**	**4.090**					
Total de participaciones en otras sociedades					**9.109**	**9.317**					

ANEXO F

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Depreciaciones del ejercicio: Importe		2006 Valor Residual al cierre del ejercicio	2005 Valor Residual al cierre del ejercicio
BIENES DE USO								
Inmuebles	91.106	1.011	-	50	1.936		90.181	91.106
Mobiliario e Instalaciones	5.817	1.624	-	10	1.531		5.910	5.817
Máquinas y Equipos	8.753	6.876	-	5	4.307		11.322	8.753
Vehículos	16	405	-	5	57		364	16
TOTAL	**105.692**	**9.916**	**-**		**7.831**	[1]	**107.777**	**105.692**
BIENES DIVERSOS								
Obras en curso	285	2.722	1.228		-		1.779	285
Anticipo por compra de bienes	654	5.776	4.736		-		1.694	654
Obras de arte	10	-	-		-		10	10
Bienes dados en alquiler	3.332	-	-	50	76	[1]	3.256	3.332
Papelería y útiles	1.277	1.578	1.380		-		1.475	1.277
Otros bienes diversos	460	339	-		331	[2]	468	460
TOTAL	**6.018**	**10.415**	**7.344**		**407**		**8.682**	**6.018**

[1] Imputado en Gastos de Administración – Otros Gastos Operativos **[Nota 3.m)]**.
[2] Imputado en Pérdidas Diversas – Otras **[Nota 3.o)]**.

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Concepto	Valor Residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados	Amortizaciones del ejercicio: Importe	2006 Valor Residual al cierre del ejercicio	2005 Valor Residual al cierre del ejercicio
Llave de Negocio	**1.014**	**-**	**-**	**10**	**148**	**866**	**1.014**
Gastos de Organización y Desarrollo							
- Diferencias por Resoluciones Judiciales **[Nota 2.m)]**	19.462	4.946	752	5	12.672	10.984	19.462
- Resto	4.152	5.007	97	5	1.761	7.301	4.152
Subtotal Gastos de Organización y Desarrollo	**23.614**	**9.953**	**849**		**14.433**	**18.285**	**23.614**
TOTAL	**24.628**	**9.953**	**849**		**14.581**	**19.151**	**24.628**

ANEXO H

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS

Número de Clientes	2006 Saldo	2006 %	2005 Saldo	2005 %
10 mayores clientes	281.640	17,58	240.392	19,17
50 siguientes mayores clientes	211.537	13,20	231.339	18,44
100 siguientes mayores clientes	95.690	5,97	75.750	6,04
Resto de clientes	1.013.433	63,25	706.835	56,35
TOTAL	**1.602.300**		**1.254.316**	

ANEXO I

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
DEPOSITOS	1.331.633	187.563	28.536	49.470	81	5.017	**1.602.300**
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA							
Banco Central de la República Argentina	95	-	-	-	-	-	**95**
Bancos y organismos internacionales	-	-	9.300	4.911	-	-	**14.211**
Financiaciones recibidas	25.278	-	-	-	-	-	**25.278**
Otros	31.479	-	-	-	-	-	**31.479**
TOTAL	**1.388.485**	**187.563**	**37.836**	**54.381**	**81**	**5.017**	**1.673.363**

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES

Detalle	2006 Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones Desafectaciones	Disminuciones Aplicaciones	Saldo al final del ejercicio	2005 Saldo al final del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Títulos Públicos y Privados – por riesgo de desvalorización	-	114 (1)	-	-	114	-
Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad	23.496	6.630 (2)	-	2.582	27.544	23.496
Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	3	-	-	1	2	3
Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	40	8 (2)	-	17	31	40
Participaciones en otras sociedades – por desvalorización	144	-	-	-	144	144
TOTAL	23.683	6.752	-	2.600	27.835	23.683

(1) Al 31 de diciembre de 2006 se constituyeron con contrapartida en la cuenta de resultados "Ingresos financieros - Por operaciones en pesos - Resultado por títulos públicos".

(2) Al 31 de diciembre de 2006 se constituyeron 5.501 contra la cuenta de resultados "Cargo por incobrabilidad" y 1.137 fueron reclasificados desde la cuenta "Previsiones por otras contingencias" del rubro Previsiones del pasivo [Nota 2.i)]

DEL PASIVO						
Otras contingencias (3)	32.000	9.783 (4)	12.672 (5)	6.420	22.691	32.000
TOTAL	32.000	9.783	12.672	6.420	22.691	32.000

(3) Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, incluye 10.984 y 19.462, respectivamente, en concepto de previsiones sobre amparos [Nota 2.n)]

(4) Por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 se constituyeron contra Pérdidas Diversas 7.530 en la cuenta "Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones"; 2.187 contra la cuenta "Previsiones por otras contingencias" del rubro Pérdidas Diversas (Otros) [Nota 3.o)]; y 66 han sido reclasificados del rubro "Previsiones" del Pasivo.

(5) Al 31 de diciembre de 2006 se desafectaron 12.672 (Utilidades diversas – Créditos recuperados y previsiones desafectadas) como consecuencia de la amortización del ejercicio de la cuenta "Diferencias por Resoluciones Judiciales" del rubro Bienes intangibles.

ANEXO K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL

Acciones			Capital Social [Nota 2.r)] y [Nota 12]		
			Emitido		
Clase	Cantidad	Votos por acción	En circulación	Asignado	Integrado
Preferidas [1]	14.565.089	Sin voto	14.565	14.565	14.565
Ordinarias	133.659.331	1	133.659	133.659	133.659
		TOTAL	148.224	148.224	148.224

[1] Acciones con prioridad en la percepción de la cuota de liquidación.

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	2006 Casa matriz y sucursales en el país	Total	Total (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	2005 Total
ACTIVO									
Disponibilidades	212.156	212.156	1.966	209.526	237	141	34	252	179.140
Títulos públicos y privados	3.758	3.758	-	3.758	-	-	-	-	3.445
Préstamos	460.294	460.294	-	460.294	-	-	-	-	358.182
Otros créditos por intermediación financiera	69.545	69.545	11.713	57.832	-	-	-	-	30.131
Bienes dados en locación financiera	102	102	-	102	-	-	-	-	801
Créditos diversos	6.512	6.512	-	6.511	-	-	-	1	5.409
Partidas pendientes de imputación	129	129	-	129	-	-	-	-	10
TOTAL	752.496	752.496	13.679	738.152	237	141	34	253	577.118

Rubros	2006 Casa matriz y sucursales en el país	Total	Total (por moneda) Euro	Dólar	Libra	Franco Suizo	Yen	Otras	2005 Total
PASIVO									
Depósitos	428.972	428.972	-	428.972	-	-	-	-	299.681
Otras obligaciones por intermediación financiera	89.212	89.212	12.760	76.452	-	-	-	-	53.584
Obligaciones diversas	3.432	3.432	-	3.432	-	-	-	-	454
Partidas pendientes de imputación	10	10	1	9	-	-	-	-	1
TOTAL	**521.626**	**521.626**	**12.761**	**508.865**	**-**	**-**	**-**	**-**	**353.720**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS									
Contingentes	240.097	240.097	2.242	237.855	-	-	-	-	108.173
De control	1.566.981	1.566.981	1.015	1.565.966	-	-	-	-	1.119.415
TOTAL	**1.807.078**	**1.807.078**	**3.257**	**1.803.821**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.227.588**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS									
Contingentes	240.097	240.097	2.242	237.855	-	-	-	-	78.777
De control	1.566.981	1.566.981	1.015	1.565.966	-	-	-	-	-
De derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	31.158
TOTAL	**1.807.078**	**1.807.078**	**3.257**	**1.803.821**	**-**	**-**	**-**	**-**	**109.935**

ANEXO N

ASISTENCIA A VINCULADOS

Concepto	2006 Situación Normal	Riesgo potencial / cumplimiento inadecuado	Con problemas / cumplimiento deficiente	Con alto riesgo de insolvencia / de difícil recuperación	Irrecuperable	Irrecuperable por disposición técnica	Total	2005 Total
Adelantos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4	-	-	-	-	-	4	3
Documentos								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.876	-	-	-	-	-	1.876	-
Hipotecarios y prendarios								
Con garantías preferidas	732	-	-	-	-	-	732	209
Personales								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	25	-	-	-	-	-	25	93
Tarjetas de Crédito								
Sin garantías ni contragarantías preferidas	114	-	-	-	-	-	114	122
1.- PRESTAMOS	**2.751**	-	-	-	-	-	**2.751**	**427**
2.- RESPONSABILIDADES EVENTUALES	**854**	-	-	-	-	-	**854**	**6.673**
3.- PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**4.608**	-	-	-	-	-	**4.608**	**5.227**
TOTALES	**8.213**	-	-	-	-	-	**8.213**	**12.327**
PREVISIONES	**9**	-	-	-	-	-	**9**	**4**

ANEXO O

INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Tipo de Contrato	Objetivo de las operaciones	Activo subyacente	Tipo de liquidación	Ámbito de negociación o contraparte	Monto Total
Moneda Extranjera					
Compras a término					
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Al vencimiento de diferencias	Not Delivery Funds (NDF)	17.878
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Mercado a Término de Rosario (ROFEX)	11.603
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)	3.069
				Subtotal de Compras a término	**32.550**
Ventas a término					
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Not Delivery Funds (NDF)	(14.985)
Futuros	Intermediación cuenta propia	Moneda Extranjera	Diaria de diferencias	Mercado a Término de Rosario (ROFEX)	(461)
				Subtotal de Ventas a término	**(15.446)**
Ventas a término de títulos públicos por pases activos					
Futuros	Intermediación cuenta propia	Bonos Garantizados Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial vto. 2018 (emisor BNA NF18P)	Con entrega del subyacente	Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE)	10.301
				Total de ventas a término por pases activos	**10.301**

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
[en miles de pesos]

A. RESULTADOS NO ASIGNADOS		42.333
Activos por Impuesto a la ganancia mínima presunta	11.885	
SALDOS DISTRIBUIBLES	30.448	
B. SALDOS DISTRIBUIDOS		3.875
a Reserva Legal (20% s/ 19.375)	3.875	
C. RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS		38.458

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES		
Efectivo	77.605	60.888
Bancos y corresponsales	307.396	196.226
	385.001	257.114
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS		
Tenencias en cuentas de inversión	2.191	-
Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	30.984	106
Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	87.611	68.439
Inversiones en títulos privados con cotización	7.475	3.524
Subtotal	128.261	72.069
Menos: Previsiones	(114)	-
	128.147	72.069
PRESTAMOS		
Al sector financiero	15.240	15.007
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Adelantos	458.587	464.927
Documentos	37.380	57.567
Hipotecarios	24.762	11.923
Prendarios	891	511
Personales	67.674	38.006
Tarjetas de crédito	79.060	70.176
Otros [Nota 5.a)]	685.961	535.831
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar	20.127	12.496
Menos: Intereses Documentados	(849)	(2.145)
Subtotal	1.388.833	1.204.299
Menos: Previsiones	(27.544)	(23.496)
	1.361.289	1.180.803
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina	56.051	47.962
Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	88.616	57.127
Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	49.655	63.092
Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Nota 5.b)]	-	2.143
Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	252	290
Subtotal	194.574	170.614
Menos: Previsiones	(2)	(3)
	194.572	170.611
BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA		
Bienes dados en locación financiera	3.126	4.030
Menos: Previsiones	(31)	(40)
	3.095	3.990
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES		
Otras	6.678	5.675
Menos: Previsiones	(144)	(144)
	6.534	5.531
CREDITOS DIVERSOS		
Deudores por venta de bienes	2.763	2.728
Impuesto a la ganancia mínima presunta - Crédito Fiscal	11.885	8.350
Otros [Nota 5.c)]	25.398	34.181
Otros intereses y ajustes devengados a cobrar	13	6
	40.059	45.265
BIENES DE USO	107.777	105.692
BIENES DIVERSOS	8.682	6.018
BIENES INTANGIBLES		
Llave de negocio	3.095	1.014
Gastos de organización y desarrollo	18.359	23.614
	21.454	24.628
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	374	69
OTROS ACTIVOS	5.324	3.474
TOTAL DE ACTIVO	2.262.308	1.875.264

	2006	2005
PASIVO		
DEPOSITOS		
Sector público no financiero	11.859	9
Sector privado no financiero y residentes en el exterior		
Cuentas corrientes	371.799	413.721
Cajas de ahorro	453.146	345.775
Plazo fijo	635.851	422.501
Cuentas de inversiones	6.614	4.382
Otros [Nota 5.d)]	118.609	65.012
Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar	4.043	2.799
	1.601.921	1.254.199
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Banco Central de la República Argentina - Otros	95	124
Bancos y organismos internacionales	14.211	-
Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	49.460	58.095
Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término	90.587	60.437
Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	25.278	48.626
Otras [Nota 5.e)]	31.254	20.384
Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar	225	57
	211.110	187.723
OBLIGACIONES DIVERSAS		
Dividendos a pagar	268	-
Otras [Nota 5.f)]	47.977	42.967
	48.245	42.967
PREVISIONES	23.041	32.000
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	116	151
OTROS PASIVOS	-	11
TOTAL DE PASIVO	1.884.433	1.517.051
PARTICIPACION DE TERCEROS [Nota 3]	831	544
PATRIMONIO NETO	377.044	357.669
TOTAL DE PASIVO, PARTICIPACION DE TERCEROS Y PATRIMONIO NETO	2.262.308	1.875.264
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS		
Contingentes		
Garantías recibidas	334.280	279.812
Cuentas contingentes deudoras por el contrario	109.560	138.608
De control		
Deudores clasificados irrecuperables	55.957	72.199
Otras [Nota 5.g)]	2.641.162	1.708.347
Cuentas de control deudoras por el contrario	21.348	33.665
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	32.550	-
Cuentas de derivados deudoras por el contrario	15.446	31.158
ACREEDORAS		
Contingentes		
Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	7.497	26.960
Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	32.468	76.104
Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Nota 5.h)]	69.595	37.544
Cuentas contingentes acreedoras por el contrario	334.281	277.812
De control		
Valores por acreditar	21.347	31.665
Cuentas de control acreedoras por el contrario	2.697.119	1.782.546
De derivados		
Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente	15.446	31.158
Cuentas de derivados acreedoras por el contrario	32.550	-

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
INGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por disponibilidades	3.854	7.079
Intereses por préstamos al sector financiero	253	10
Intereses por adelantos	56.129	35.813
Intereses por documentos	4.445	2.398
Intereses por préstamos hipotecarios	1.821	869
Intereses por préstamos prendarios	84	41
Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	6.901	4.729
Intereses por otros préstamos	33.987	22.551
Intereses por otros créditos por intermediación financiera	11.796	7.715
Resultado neto de títulos públicos y privados	12.331	3.846
Resultado neto por opciones	-	54
Ajuste por cláusula C.E.R.	3.991	5.895
Otros [Nota 5.i)]	26.537	23.111
	162.129	114.111

	2006	2005
EGRESOS FINANCIEROS		
Intereses por depósitos en cuentas corrientes	6.016	5.078
Intereses por depósitos en cajas de ahorro	1.305	1.069
Intereses por depósitos a plazo fijo	30.590	14.034
Intereses por financiaciones del sector financiero	8.572	4.173
Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	954	1.127
Otros Intereses	2	118
Ajuste por cláusula C.E.R.	2.487	2.876
Otros [Nota 5.j)]	10.445	6.888
	60.371	35.363
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	101.758	78.748
CARGO POR INCOBRABILIDAD	5.501	4.330
INGRESOS POR SERVICIOS		
Vinculados con operaciones activas	397	592
Vinculados con operaciones pasivas	26.219	24.128
Otras comisiones	5.624	6.292
Otros [Nota 5.k)]	52.373	31.755
	84.613	62.767
EGRESOS POR SERVICIOS		
Comisiones	6.062	3.974
Otros [Nota 5.l)]	3.903	2.641
	9.965	6.615
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Gastos en personal	79.030	60.207
Otros honorarios	4.457	3.550
Propaganda y publicidad	4.565	3.497
Impuestos	2.791	2.111
Otros gastos operativos [Nota 5.m)]	34.393	42.204
Otros	21.475	14.216
	146.711	125.785
GANANCIA NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA	24.194	4.785
PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS	(320)	(230)
UTILIDADES DIVERSAS		
Resultado participaciones permanentes	1.020	2.007
Intereses punitorios	128	92
Créditos recuperados y previsiones desafectadas	18.842	24.744
Otros [Nota 5.n)]	6.634	8.593
	26.624	35.436
PERDIDAS DIVERSAS		
Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	7.880	11.066
Amortización de diferencias por resoluciones judiciales	12.672	12.672
Otros [Nota 5.o)]	8.919	3.851
	29.471	27.589
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(1.652)	(639)
GANANCIA NETA DEL EJERCICIO	19.375	11.763

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CONSOLIDADO CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005
[en miles de pesos]

	2006	2005
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	257.114	389.096
Aumento / (Disminución) de los fondos	127.887	(131.982)
Disponibilidades al cierre del ejercicio	385.001	257.114
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	171.615	111.519
Ingresos por servicios cobrados	84.613	62.767
Menos:		
Egresos financieros pagados	(61.930)	(36.642)
Egresos por servicios pagados	(9.965)	(6.615)
Gastos de administración pagados	(134.823)	(96.463)
Fondos originados en las operaciones ordinarias	49.510	34.566
Más: Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos	349.162	147.881
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	23.554	17.151
Aumento neto de otros pasivos	4.261	-
Otros orígenes de fondos	-	544
Total de Otras causas de orígenes de fondos	376.977	165.576
Menos: Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	56.192	62.857
Aumento neto de préstamos	191.601	133.160
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	22.889	73.974
Aumento neto de otros activos	24.454	30.075
Disminución neta de otros pasivos	-	31.828
Dividendos pagados en efectivo	663	-
Otras aplicaciones de fondos	2.801	230
Total de otras causas de aplicaciones de fondos	298.600	332.124
Aumento / (Disminución) de los fondos	127.887	(131.982)

Las Notas a los estados contables consolidados que se acompañan forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS CON SOCIEDADES CONTROLADAS (ART. 33 – LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Nº 19.550) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005. [en miles de pesos]

1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION Y SOCIEDADES CONTROLADAS

1.1. Bases de preparación

Los estados contables consolidados presentados como información complementaria han sido preparados de acuerdo con las bases y criterios de valuación expuestos en las notas a los estados contables individuales de la Entidad. Dichos estados contables, con sus respectivas Notas y Anexos, deben leerse en forma conjunta con los presentes estados contables consolidados.

El estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2006, el estado de situación patrimonial consolidado de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con su sociedad controlada Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2005, y sus respectivos estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados en dichas fechas, fueron preparados de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas contables del B.C.R.A. y los establecidos en la Resolución Técnica Nº 21 de la F.A.C.P.C.E. en tanto éstos sean compatibles con dichas normas.

Dichos procedimientos consisten básicamente en la acumulación de los importes de rubros asimilables y en la eliminación de saldos y resultados por operaciones entre la sociedad controlante y sus controladas.

Los porcentajes de participación en el capital social y en los votos de estas sociedades, son los siguientes:

- Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión:

Al 31 de diciembre de 2006:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad de Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú S.A.	119	119	11.950	12,9962%	12,9962%
Banco Itaú Buen Ayre S.A.	800	800	80.000	87,0038%	87,0038%

Cabe señalar que con fecha 28 de Diciembre de 2006, Banco Banerj S.A. transfirió 118.300 acciones, correspondiente a la totalidad de su tenencia, a Banco Itaú S.A..

- Itaú Sociedad de Bolsa S.A.: Al 31 de diciembre de 2006 y 2005:

Accionista	Capital Suscripto	Capital Integrado	Cantidad de Votos	% de participación Capital Social	Votos
Banco Itaú Buen Ayre S.A.	2.105.000	2.105.000	2.105.000	87,0014%	87,0014%
Itrust Servicios Financieros S.A.	314.500	314.500	314.500	12,9986%	12,9986%

1.2. Sociedades consolidadas

1.2.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Al 31 de diciembre de 2006, los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados - Ganancia
Según los estados contables de la Sociedad Controlada	7.670	4.136	3.534	2.500
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante (*)	7.925	4.468	3.457	2.422

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

1.2.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

Los totales de activo, pasivo, patrimonio neto y resultados de la sociedad controlada utilizados como base para su consolidación son los siguientes:

	Activo	Pasivo	Patrimonio Neto	Resultados - Ganancia
- Al 31 de diciembre de 2006: Según los estados contables de la Sociedad Controlada	6.252	3.332	2.920	33
Según bases de preparación aplicadas de la Sociedad Controlante (*)	6.358	3.426	2.932	45
- Al 31 de diciembre de 2005:	16.153	11.966	4.187	1.767

(*) Las normas contables aplicadas por la sociedad controlante se exponen en Nota 1.1 a los estados contables consolidados, y las principales diferencias entre las normas aplicadas y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan en Nota 4 a los estados contables individuales.

1.3. Información comparativa

Los estados contables consolidados de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con sus sociedades controladas Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión e Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2006, se presentan en forma comparativa con las cifras consolidadas de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con su sociedad controlada Itaú Sociedad de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2005. A esta última fecha, la Entidad no preparó la información consolidada con Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, debido a que los impor-

tes provenientes de esta sociedad controlada no generarían diferencias significativas en los estados contables individuales de la Entidad.

2. CRITERIOS DE VALUACION Y EXPOSICION

Los estados contables de las sociedades controladas señaladas en la Nota 1.2 han sido preparados sobre la base de criterios similares a los aplicados por Banco Itaú Buen Ayre S.A. para la elaboración de sus estados contables individuales, en lo referente a la valuación de activos y pasivos y medición de resultados, con la excepción del reconocimiento del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido por aplicación de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dado que las sociedades controladas mantienen registrado el efecto del reconocimiento del impuesto diferido hasta el 31 de diciembre de 2006, y al sólo efecto de la consolidación, se procedió a efectuar los siguientes ajustes en los saldos registrados por las sociedades controladas, de modo de aplicar un criterio contable homogéneo al aplicado por Banco Itaú Buen Ayre S.A.:

	Disminución del Pasivo	Disminución del Activo	Resultados no asignados - Resultados del ejercicio Ganancia / (Pérdida)
- Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I.	-	78	(78)
- Itaú Sociedad de Bolsa S.A.	12	-	12
	12	78	(66)

Los principales rubros de activo y pasivo de las sociedades controladas han sido expuestos de manera similar a los de la controlante, excepto por aquellos que por corresponder a conceptos no asimilables se han expuestos en las líneas "Otros Activos" y "Otros Pasivos".

3. PARTICIPACION DE TERCEROS EN ENTIDADES O EMPRESAS CONSOLIDADAS

3.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 es de 381, y corresponde a Banco Itaú S.A..

3.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.

La composición de los intereses complementarios en el rubro "Participación de terceros en entidades o empresas consolidadas" del estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es de 450 y 544, respectivamente, y corresponde a Itrust Servicios Financieros S.A.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Los estados contables consolidados incluyen los bienes de disponibilidad restringida mencionados en Nota 5 a los estados contables individuales de Banco Itaú Buen Ayre S.A..

5. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/OTRAS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CONSOLIDADO Y DEL ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	2006	2005
ACTIVO		
a) Préstamos – Otros		
Préstamos para prefinanciación de exportaciones	255.014	134.596
Otros adelantos en pesos	243.707	185.998
Financiaciones a entidades financieras del exterior	187.240	215.237
Total	685.961	535.831
b) Otros créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Bonos a recibir del Gobierno Nacional	-	2.131
Primas a devengar por pases pasivos	-	12
Total	-	2.143
c) Créditos diversos – Otros		
Deudores varios	12.644	23.464
Otros depósitos en garantía	4.892	2.599
Anticipo de impuestos	3.995	3.295
Gastos pagados por adelantado	2.153	1.848
Depósitos en garantía - operaciones de derivados	138	2.250
Resto	1.576	725
Total	25.398	34.181
PASIVO		
d) Otros Depósitos – Otros		
Mercado a Término de Buenos Aires – Cuenta Especial de Garantía	64.581	49.720
Depósitos especiales vinculados al ingreso de fondos del exterior-Decreto 616/05	34.232	139
Saldos Inmovilizados	11.252	10.046
Depósitos reprogramados	4.667	2.799
Mercado a Término de Rosario – Cuenta Especial de Garantía	34	801
Resto	3.843	1.507
Total	118.609	65.012
e) Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras		
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	16.694	15.798
Corresponsalía nuestra cuenta	6.096	2.712
Retenciones y percepciones de impuestos	5.534	1.512
Ordenes de pago	916	362
Resto	2.014	-
Total	31.254	20.384
f) Obligaciones Diversas – Otras		
Acreedores varios	33.437	31.235
Impuestos a pagar	7.575	6.076
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	6.615	5.656
Resto	350	-
Total	47.977	42.967
CUENTAS DE ORDEN		
g) Deudoras – De Control – Otras		
Valores en custodia	2.397.161	1.345.177
Valores al cobro	224.236	347.146
Valores por debitar	19.765	16.024
Total	2.641.162	1.708.347
h) Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores		
Créditos documentarios	65.799	32.939
Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	3.796	4.605
Total	69.595	37.544

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de resultados consolidado por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 2005, es la siguiente:

	2006	2005
i) Ingresos Financieros		
Diferencia de cotización	15.114	14.991
Intereses por préstamos para la prefinanciación de exportaciones	10.549	7.490
Resto	874	630
Total	26.537	23.111
j) Egresos Financieros – Otros		
Impuesto sobre los ingresos brutos	5.519	3.928
Primas por pases pasivos con el Sector Financiero	2.623	-
Aporte al fondo de garantía de los depósitos	2.303	1.959
Resto	-	1.001
Total	10.445	6.888
k) Ingresos por servicios – Otros		
Comisiones	49.801	29.556
Alquiler cajas de seguridad	2.572	2.199
Total	52.373	31.755
l) Egresos por servicios – Otros		
Impuestos sobre los ingresos brutos	2.892	2.589
Resto	1.011	52
Total	3.903	2.641
m) Gastos de Administración – Otros gastos operativos		
Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	8.142	8.225
Depreciación de bienes de uso	7.907	8.161
Servicios de seguridad	4.319	4.036
Electricidad y comunicaciones	4.187	3.930
Seguros	3.566	3.211
Alquileres	3.477	2.484
Amortización de gastos de organización y desarrollo	1.785	11.249
Papelería y útiles	1.010	908
Total	34.393	42.204
n) Utilidades diversas – Otras		
Resultado Compensación por indexación asimétrica - ajuste C.E.R. / C.V.S.	2.142	-
Alquileres	1.555	1.140
Gastos recuperados	1.428	-
Otros ajustes e intereses por créditos diversos	141	-
Utilidad por venta de bienes de uso	-	5.379
Resto	1.368	2.074
Total	6.634	8.593
o) Pérdidas Diversas – Otras		
Previsiones por otras contingencias	2.187	620
Diversas Sector Legales	1.536	462
Devolución de honorarios Fondo Común de Inversión Goal Acciones Brasileñas	677	99
Depreciaciones de bienes diversos	331	509
Impuesto sobre los ingresos brutos	170	103
Amortización llave de negocio	148	348
Donaciones	-	27
Resto	3.870	1.683
Total	8.919	3.851

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Presidente y Directores de
Banco Itaú Buen Ayre S.A.
CUIT Nº: 30-58018941-1
Cerrito 740
Ciudad de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los estados contables individuales de Banco Itaú Buen Ayre S.A. (en adelante mencionado indistintamente como "Banco Itaú Buen Ayre S.A." o la "Entidad"), que inclu-

yen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 15 (las Notas 1, 2 y 7 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus Anexos A a L, N y O.

Asimismo, hemos efectuado un examen de los estados contables consolidados de Banco Itaú Buen Ayre S.A. con sus sociedades controladas, que incluyen el estado de situación patrimonial consolidado al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados consolidados de resultados y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha y la información complementaria contenida en sus Notas 1 a 5 (la Notas 1 y 2 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables consolidados adjuntos).

Los estados contables individuales y consolidados y cierta información complementaria detallados en los párrafos anteriores, se presentan en forma comparativa con la información que surge de los estados contables individuales y consolidados e información complementaria al 31 de diciembre de 2005.

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina (en adelante, mencionado indistintamente como "Banco Central de la República Argentina" o "B.C.R.A."). Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestro examen efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el B.C.R.A.. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan errores significativos.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre bases selectivas, para obtener evidencias sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, pero no efectúa una evaluación del control interno vigente con el propósito de expresar una opinión sobre su efectividad sino con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables profesionales vigentes y las emitidas por el B.C.R.A., y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad, así como la presentación general de los estados contables. Entendemos que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente y apropiada como para respaldar nuestro dictamen de auditoría.

3. Aclaración previa

Los estados contables individuales y los estados contables consolidados adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del B.C.R.A., las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 4.1. a los estados contables individuales.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables individuales y consolidados mencionados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2006, y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de sus fondos por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A. y, excepto por lo señalado en el capítulo 3 anterior, con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nuestro informe sobre los estados contables individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2005, cuyas cifras se presentan con fines comparativos y son las de los estados contables de aquel ejercicio, fue emitido con fecha 20 de febrero de 2006, con una opinión favorable con una salvedad motivada por los apartamientos a las normas contables profesionales señalada en el capítulo 3 de este informe.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

En cumplimiento de lo requerido por disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables individuales mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del Libro Diario de la Entidad que, en sus aspectos formales, ha sido llevado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del B.C.R.A..

b) Los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. y sus respectivos inventarios, al 31 de diciembre de 2006 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro Inventarios y Balances.

c) Según surge de los mencionados registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2006 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 1.517.037,43, y no era exigible a esa fecha.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Sociedades Comerciales C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1º Folio 3º). — MARCELO ERNESTO GARCÍA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 9/4/2007 01 O T. 47 Legalización Nº 281414.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 20/2/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a BCO. ITAU BUEN AYRE S.A., 30-58018941-1, para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCELO ERNESTO, 20-12276431-2 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0111 Fº 067 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 Tº 1 Fº 3. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembros, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Por su estructura de asociación suiza, Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmas miembros no tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son prestados por sus firmas miembros, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu.

e. 17/04/2007 Nº 59.998 v. 17/04/2007

BANCO MERIDIAN S.A.

Nombre del Auditor Firmante	: Carlos Martín Barbafina
Asociación Profesional	: C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 Fº 65
Informe correspondiente al Ejercicio Terminado el 31-12-2006	: Faborable con salvedades indeterminadas por incertidumbre sobre hechos futuros

Florida 200 PB - (1005) Capital Federal

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad : 9.4.2055

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	31-12-2006	31-12-2005
DISPONIBILIDADES	19,732	11,277
- Efectivo	6,431	4,088
- Bancos y Corresponsales	13,301	7,189
TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo "A")	35,065	29,171
- Tenencias en cuentas de inversion (Nota II c.)	28,636	28,455
- Tenencia para Operaciones de Compra Venta o Intermediación	1,284	716
- Títulos Públicos sin Cotización	353	0
- Inversiones en títulos privados con cotización	2,035	0
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.	2,757	0
PRESTAMOS (Anexo "B", "C" y "D")	41,813	28,194
Al Sector Público no Financiero	9	10
Al Sector Financiero	2,006	3,002
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	40,482	25,597
- Adelantos	3,311	2,097
- Documentos	11,808	2,554
- Prendarios	5,066	4,337
- Personales	2	6
- Otros (Nota IV)	20,806	16,439
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Cobrar	500	287
- (Cobros no Aplicados)	(9)	(9)
- (Intereses Documentados)	(1,002)	(114)
- (Previsiones) (Anexo "J")	(684)	(415)
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	88,605	44,758
- Banco Central de la República Argentina	1,094	1,151
- Montos a Cobrar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	14,149	6,419
- Especies a Recibir por Compras Contado a Liquidar y a Término	36,288	879
- Obligaciones Negociables sin Cotización (Anexo "B", "C", "D" y Nota IX)	0	400
- Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Nota IV)	37,379	35,934
- Otros Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	29	10
- Intereses y Ajustes Deveng. a Cob. Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	33	339
- (Previsiones) (Anexo "J")	(367)	(374)
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo "E")	136	44
- En Entidades Financieras	42	41
- Otras	94	3
CREDITOS DIVERSOS	2,805	2,449
- Otros (Nota IV)	2,807	2,449
- (Previsiones) (Anexo "J")	(2)	0
BIENES DE USO (Anexo "F")	796	614
BIENES DIVERSOS (Anexo "F")	43	43
BIENES INTANGIBLES (Anexo "G")	696	892
- Gastos de Organización y Desarrollo	696	892
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	0	1
TOTAL DE ACTIVO	189,691	117,443

PASIVO

	31-12-2006	31-12-2005
DEPOSITOS (Anexo "H" e "I")	65,855	40,034
Al Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior	65,855	40,034
- Cuentas Corrientes	2,362	613
- Caja de Ahorros	2,176	8,961
- Plazo Fijo	59,584	28,021
- Otros (Nota IV)	804	1,951
- Intereses, Ajustes y Diferencia de Cotización Devengados a Pagar	929	488
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	79,769	34,556
- Banco Central de la República Argentina	28,691	26,623
- Otros (Nota IV)	28,691	26,623
- Montos a Pagar por Compras Contado a Liquidar y a Término	16,470	0
- Especies a Entregar por Ventas Contado a Liquidar y a Término	33,567	6,995
- Otras (Anexo "I")	1,041	938
OBLIGACIONES DIVERSAS	1,465	1,024
- Honorarios	75	76
- Otras (Nota IV)	1,390	948
PREVISIONES (Anexo "J" y Nota IV)	882	1,014
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1	0
TOTAL DE PASIVO	147,972	76,628
PATRIMONIO NETO (Según Estado Respectivo)	41,719	40,815
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	189,691	117,443

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL PERIODO ANTERIOR

	31-12-2006	31-12-2005
INGRESOS FINANCIEROS	16,993	9,672
-Intereses por Disponibilidades	30	15
-Intereses por Préstamos al Sector Financiero	140	24
-Intereses por Adelantos	506	210
-Intereses por Documentos	964	175
-Intereses por Préstamos Prendarios	611	417
-Intereses por Otros Préstamos	2,199	1,327
-Resultado Neto de Títulos Públicos y Privados	2,239	1,861
-Intereses por Otros Créditos por Intermediación Financiera	76	54
-Ajustes por Cláusula C.E.R	40	109
-Otros (Nota IV)	10,188	5,480
EGRESOS FINANCIEROS	(5,830)	(4,502)
-Intereses por Depósitos en Cuentas Corrientes	(17)	(22)
-Intereses por Depósitos en Cajas de Ahorros	(2)	(1)
-Intereses por Depósitos en Plazo Fijo	(2,171)	(1,032)
-Intereses por Financiaciones del Sector Financiero	(11)	(7)
-Otros Intereses	(547)	(484)
-Ajustes por Cláusula C.E.R.	(2,331)	(2,658)
-Otros (Nota IV)	(751)	(298)
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN	11,163	5,170
CARGO POR INCOBRABILIDAD	(431)	(605)
INGRESOS POR SERVICIOS	1,493	260
-Vinculados con Operaciones Activas	44	60
-Vinculados con Operaciones Pasivas	183	79
-Otras Comisiones	57	46
-Otros (Nota IV)	1,209	75
EGRESOS POR SERVICIOS	(135)	(55)
-Comisiones	(73)	(44)
-Otros (Nota IV)	(62)	(11)
GASTOS DE ADMINISTRACION	(10,972)	(8,656)
-Gastos en Personal	(5,051)	(3,881)
-Honorarios a Directores y Síndicos	(301)	(305)
-Otros Honorarios	(998)	(517)
-Propaganda y Publicidad	(18)	(11)
-Impuestos	(701)	(416)
-Otros Gastos Operativos (Nota IV)	(2,419)	(2,206)
-Otros (Nota IV)	(1,484)	(1,320)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	1,118	(3,886)
UTILIDADES DIVERSAS	467	2,989
-Resultado por Participaciones Permanentes	0	1
-Intereses Punitorios	58	26
-Créditos Recuperados y Previsiones Desafectadas	291	1,418
-Otros (Nota IV)	118	1,544
PERDIDAS DIVERSAS	(681)	(576)
-Resultado por Participaciones Permanentes	(85)	0
-Intereses Punitorios y Cargos a favor B.C.R.A.	(1)	(1)
-Cargos por Incobrabilidad de creditos Diversos y Otras Previsiones	(7)	(310)
-Otros (Nota IV)	(363)	(52)
-Amortización de Diferencias por Resoluciones Judiciales	(225)	(213)
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	904	(1,473)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	904	(1,473)

CUENTAS DE ORDEN
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	31-12-2006	31-12-2005
DEUDORAS	65,255	46,341
CONTINGENTES	26,443	17,681
- Garantías Recibidas	24,687	15,883
- Cuentas Contingentes Deudoras por Contra	1,756	1,798
DE CONTROL	38,812	28,660
- Deudores Clasificados Irrecuperables	246	247
- Otras	37,631	28,340
- Cuentas de control deudoras por contra	935	73
ACREEDORAS	65,255	46,341
CONTINGENTES	26,443	17,681
- Otras garantías Otorgadas Comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores (Anexo "B", "C" y "D")	1,756	1,798
- Cuentas Contingentes Acreedoras por Contra	24,687	15,883
DE CONTROL	38,812	28,660
- Valores por acreditar	935	73
- Cuentas de Control Acreedoras por Contra	37,877	28,587

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Movimientos	Capital Social	Aportes no Capitalizados		Ajustes al Patrimonio	Reservas de Utilidades		Diferencia de valuación no realizada	Resultados no Asignados	TOTAL 31-12-2006	TOTAL 31-12-2005
			Primas de emisión de acciones	Ap. irrev. p/futuros Aum. de Capital		Legal	Otras				
1	Saldos al comienzo del Ejercicio	79,667	0	1,550	0	0	0	0	(40,402)	40,815	40,836
2	Ajuste de Ejercicios Anteriores (Nota I)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	(98)
3	Sub-total	79,667	0	1,550	0	0	0	0	(40,402)	40,815	40,738
4	Aporte Irrevocable para Futuro Aumento de Capital Recibidos Durante el Ejercicio (Ver Nota VI)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,550
4	Absorción parcial de resultados acumulados negativos aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 20-03-2006	0	0	(1,550)	0	0	0	0	1,550	0	0
5	Resultado Neto del Período	0	0	0	0	0	0	0	904	904	(1,473)
6	Saldos al cierre del Período	79,667	0	0	0	0	0	0	(37,948)	41,719	40,815

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS

Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)
COMPARATIVO CON EL PERIODO ANTERIOR

	31-12-2006	31-12-2005
Variación de fondos		
Disponibilidades al Inicio del Período	11,277	7,976
(Disminución) de los Fondos	8,455	3,301
Disponibilidades al cierre del Período	19,732	11,277
Causas de variación de los fondos en Moneda Homogenea		
Ingresos Financieros Cobrados	13,938	6,746
Ingresos por Servicios Cobrados	1,493	260
Menos:		
Egresos Financieros Pagados	(2,991)	(1,566)
Egresos por Servicios Pagados	(135)	(55)
Gastos de Administración Pagados	(10,407)	(8,410)
Fondos Originados en (o Aplicados a) las Operaciones Ordinarias	1,898	(3,025)
Otras causas de origen de fondos		
- Aumento neto de Depósitos	25,380	28,725
- Aumento neto de otras oblig. por intermediación financiera	42,877	680
- Aumento neto de otros pasivos	72	31
- Disminución neta de Títulos Públicos y Privados	0	185
- Aportes de Capital	0	1,550
- Otros orígenes de fondos	256	2,643
Total de origenes de fondos	68,585	33,814
Otras causas de aplicación de fondos		
- Aumento neto de Títulos Públicos y Privados	4,222	0
- Aumento neto de Préstamos	13,762	24,996
- Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera	42,684	2,151
- Aumento neto de otros activos	910	288
- Otras aplicaciones de fondos	450	53
Total de aplicaciones de fondos	62,028	27,488
(Disminución) de los Fondos	8,455	3,301

ANEXO A

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS al 31-12-2006 y al 31-12-2005

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Denominación	Descripción	Identificación REUTER	Valor de Mercado	Saldo s/libros 31-12-2006	Saldo s/libros 31-12-2005	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos								
- Con cotización				29,920	29,020	29,920	0	29,920
- Tenencias en Cuentas de Inversión				28,636	28,455	28,636	0	28,636
	Boden 2012	ARRG123=BA	19,296	28,636	28,455	28,636	0	28,636
- Tenencia para Operaciones de Compra-Venta o Intermediación				1,284	565	1,284	0	1,284
- Del País				1,284	565	1,284	0	1,284
	Boden 2008	ARRSO8P=ME	457	457	0	457	0	457
	Boden 2012	ARRG123=BA	804	804	66	804	0	804
	Boden 2013	ARRG133=BA	23	23	499	23	0	23
- Títulos Públicos sin Cotización				353	0	353	0	353
- Del País				353	0	353	0	353
	Boden 2013 $ + Cer			353	0	353	0	353
- Instrumentos Emitidos por B.C.R.A.				2,757	0	2,757	0	2,757
- Letras del BCRA-con cotización-Cartera propia				2,757	0	2,757	0	2,757
	Lebac vto. 05-09-07		2,757	2,757	0	2,757	0	2,757
Total de Títulos Públicos				33,030	29,020	33,030	0	33,030
Inversiones en títulos privados Representativos de Deuda				2,035	0	2,035	0	2,035
- Del País				2,035	0	2,035	0	2,035
	Tit. de Deuda Fidebica		2,035	2,035	0	2,035	0	2,035
Total de Títulos Privados				2,035	0	2,035	0	2,035
Total Títulos Públicos y Privados				35,065	29,020	35,065	0	35,065

Anexo B

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS al 31-12-2006 y al 31-12-2005

(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

	31-12-2006	31-12-2005
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	34,407	26,512
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	204
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	7,201	1,598
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	27,206	24,710
Con seguimiento especial - En Observación	1	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	0
Con alto riesgo de insolvencia	768	750
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	333	750
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	435	0
TOTAL CARTERA COMERCIAL	35,176	27,262
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	9,029	3,424
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1,033	660
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7,996	2,764
Cumplimiento inadecuado	86	0
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	62	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	24	0
Cumplimiento deficiente	3	1
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	3	1
De difícil recuperación	6	469
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	149
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	167
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	6	153
Irrecuperable	1	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1	0
Irrecuperable por Disposición Técnica	14	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	14	0
TOTAL CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA	9,139	3,894
TOTAL GENERAL	44,315	31,156

Anexo C

Concentracion de las Financiaciones al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Número de clientes	FINANCIACIONES	
	31-12-2006 Saldo de deuda	31-12-2005 Saldo de deuda
10 mayores clientes	25,803	19,924
50 siguientes mayores clientes	16,476	11,154
100 siguientes mayores clientes	619	78
Resto de clientes	1,417	0
Total	44,315	31,156

Anexo D

Apertura por Plazos de las Financiaciones al 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Sector Público	0	0	0	1	1	2	38	42
Sector Financiero	0	2,006	0	0	0	0	0	2,006
Sector Privado no Financiero y residentes en el exterior	3,179	16,129	7,015	4,652	9,835	897	560	42,267
Total	3,179	18,135	7,015	4,653	9,836	899	598	44,315

ANEXO E

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Identificación	Denominación	Acciones y/o Cuotas Partes				31-12-2006	31-12-2005	Información sobre el emisor				
								Actividad principal	Datos del último estado contable			
		Clase	Valor Nominal Unitario	Votos por Acción	Cantidad	Importe	Importe		Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del ejercicio
	En Entidades Financieras actividades complementarias y autorizadas											
	No Controladas					42	41					
	- Del Exterior					42	41					
00281226001	- B.I.A.P.E.	Ord.	100	1	136	42	41	830	20051231	18,833	16,396	(2,061)
	Total en entidades financieras,actividades complementarias y autorizadas					42	41					
	En Otras Sociedades											
	No Controladas					94	3					
	- Del País					94	3					
30528994012	- Mercado a Término de Rosario S.A.	A	30	1	86	91	0	870	20060731	690	1,860	527
30688964306	- Argencontrol S.A.	A	1	1	1,468	2	2	870	20051231	700	884	15
33628189159	- Mercado Abierto Electrónico S.A.	A	1	1	1	1	1	870	20051231	242	6,186	949
	Total en Otras Sociedades					94	3					
	Total de Participaciones en otras sociedades					136	44					

Anexo F

MOVIMIENTO DE BIENES DEUSO Y BIENES DIVERSOS al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Pérdidas por desvalorización	Depreciaciones del Período		Valor residual al	Valor residual al
						Años de vida útil asignados	Importe	31-12-2006	31-12-2005
BIENES DE USO									
Mobiliario e Instalaciones	125	12	0	0	0	10	(19)	118	125
Máquinas y Equipos	129	284	0	0	0	5	(84)	329	129
Vehículos	3	0	0	0	0	5	(3)	0	3
Diversos	357	0	0	0	0	50	(8)	349	357
TOTAL	614	296	0	0	0		(114)	796	614
BIENES DIVERSOS									
Obras de Arte	43	0	0	0	0	0	0	43	43
TOTAL	43	0	0	0	0		0	43	43

ANEXO G

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Amortizaciones del Período		Valor residual al 31-12-2006	Valor residual al 31-12-2005
					Años de vida útil asignados	Importe		
Gastos de Organización y desarrollo	892	165	0	0	5	(361)	696	892
TOTAL	892	165	0	0		(361)	696	892

Anexo H

Concentración de los depósitos al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Número de clientes	31-12-2006 Saldo de deuda	31-12-2005 Saldo de deuda
10 mayores clientes	32,064	22,736
50 siguientes mayores clientes	19,090	11,364
100 siguientes mayores clientes	9,968	4,489
Resto de clientes	4,733	1,445
Total	65,855	40,034

Anexo I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas al 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	Total
Depósitos	30,637	25,652	4,285	5,281	0	0	65,855
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera							
Otras	1,041	0	0	0	0	0	1,041
Total	1,041	0	0	0	0	0	1,041
Total	31,678	25,652	4,285	5,281	0	0	66,896

ANEXO J

MOVIMIENTO DE PREVISIONES al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados	Aumentos en moneda homogenea	Disminuciones en moneda homogenea		Resultado Monetario por previsiones	Saldo al 31-12-2006	Saldo al 31-12-2005
			Desafectaciones	Aplicaciones			
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO							
- Préstamos - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	415	344	(75)	0	0	684	415
- Otros Créditos por Intermediación Financiera - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	374	0	0	(7)	0	367	374
- Créditos Diversos - Por Riesgo de Incobrabilidad y Desvalorización	0	2	0	0	0	2	0
TOTAL	789	346	(75)	(7)	0	1,053	789
DEL PASIVO							
- Otras Contingencias	1,014	4	(136)	0	0	882	1,014
TOTAL	1,014	4	(136)	0	0	882	1,014

Anexo K

COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006

Acciones			Capital Social						
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido		Pendientes de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado
			En circulación	En Cartera				
Ordinarias 'A'	42,135,592	5	42,136	0	0	0	42,136	0
Ordinarias 'B'	36,802,607	5	36,802	0	0	0	36,802	0
Preferidas 'A'	372,261	0	372	0	0	0	372	0
Preferidas 'B'	356,963	0	357	0	0	0	357	0
TOTAL	79,667,423		79,667	0	0	0	79,667	0

ANEXO L

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

RUBROS	Casa Matriz y sucursales en el país	Filiales en el exterior	Total al 31-12-2006	Total del 31-12-2006 (por moneda)								Total al 31-12-2005
				Euro	Dólar	Marco	Libra	Franco Frances	Franco Suizo	Yen	Otras	
ACTIVO												
- Disponibilidades	9,034	0	9,034	2,698	6,070	0	27	0	13	25	201	8,485
- Títulos Públicos y Privados	29,463	0	29,463	0	29,463	0	0	0	0	0	0	29,020
- Préstamos	1,775	0	1,775	0	1,775	0	0	0	0	0	0	756
- Otros Créditos por Intermediación Financiera	68,959	0	68,959	12,785	56,102	0	0	0	0	0	72	36,076
- Participaciones en Otras Sociedades	42	0	42	0	42	0	0	0	0	0	0	41
TOTAL	109,273	0	109,273	15,483	93,452	0	27	0	13	25	273	74,378
PASIVO												
- Depósitos	8,718	0	8,718	0	8,718	0	0	0	0	0	0	6,781
- Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	34,244	0	34,244	15,476	18,624	0	0	0	0	0	144	7,629
TOTAL	42,962	0	42,962	15,476	27,342	0	0	0	0	0	144	14,410
CUENTAS DE ORDEN												
DEUDORAS												
- Contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	255
- De control	3,032	0	3,032	82	2,950	0	0	0	0	0	0	2,999
TOTAL	3,032	0	3,032	82	2,950	0	0	0	0	0	0	3,254
CUENTAS DE ORDEN												
ACREEDORAS												
- Contingentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	255
- De control	3,032	0	3,032	82	2,950	0	0	0	0	0	0	2,999
TOTAL	3,032	0	3,032	82	2,950	0	0	0	0	0	0	3,254

Anexo N

ASISTENCIA A VINCULADOS al 31-12-2006 y al 31-12-2005
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

CONCEPTO	NORMAL	RIESGO POTENCIAL/ CUMPLIM. INADECUADO	CON PROBLEMAS/ CUMPLIM. DEFICIENTE		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA/ DE DIF RECUPERACIÓN.		IRRECUPERABLE	IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA			31-12-2006	31-12-2005
1. Préstamos	2,709	0	0	0	0	0	0	0	2,709	1,398
Adelantos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	607
Sin garantías ni contragarantías preferidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	607
Documentos	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas	10	0	0	0	0	0	0	0	10	0
Otros	2,699	0	0	0	0	0	0	0	2,699	791
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2,699	0	0	0	0	0	0	0	2,699	791
4. Responsabilidades eventuales	600	0	0	0	0	0	0	0	600	600
TOTAL	3,309	0	0	0	0	0	0	0	3,309	1,998
Previsiones	27	0	0	0	0	0	0	0	27	14

Anexo O

Instrumentos Financieros Derivados
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

Concepto - Tipo de Contrato	Objetivo de las Operaciones Realizadas	Activos Subyacentes	Tipo de Liquidación	Ambito de Negociación o Contraparte	Monto
Otros	Intermediación - Cuenta Propia	Títulos Públicos Nacionales	Otra	MAE	8,726

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Correspondiente al EJERCICIO terminado el 31-12-2006
(Cifras expresadas en Miles de Pesos, según libros)

RESULTADOS NO ASIGNADOS	904
SUBTOTAL (1)	904
SUBTOTAL (2)	904
SALDOS DISTRIBUIBLES	904
RESULTADOS DISTRIBIDOS	904
A OTROS DESTINOS	904
A Ejercicio siguiente	904

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(cifras expresadas en miles de pesos)

EXPUESTO EN FORMA COMPARATIVA

Nota I Contexto Económico Argentino y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Entidad

La situación económica de la República Argentina, a partir del año 2003, se encuentra en un proceso de recuperación de sus indicadores económicos interrumpiendo un ciclo de recesión económica que tuvo una duración de más de 4 años. Asimismo se ha producido una evolución favorable en el sistema financiero en general, registrando un incremento de los niveles de depósitos y de líneas de crédito.

Las medidas oportunamente dictadas por el Poder Ejecutivo Nacional con motivo de la crisis de fines del año 2001, que derivó en el final del régimen de convertibilidad vigente durante 10 años, han permitido avanzar hacia la obtención de ciertas compensaciones a las entidades financieras, el canje de depósitos reprogramados por Bonos del Gobierno Nacional y el reciente canje de determinados títulos públicos en estado de cesación de pagos (default) por nuevos instrumentos que contemplan una importante quita en los capitales adeudados, como así también reducción de las tasas de interés y extensión de los plazos de pago, de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1735/04 y normas complementarias. El alto porcentaje de adhesión que ha tenido este canje, permite concluir que la República Argentina haya pasado de un estado de cesación de pagos a una situación financiera de mayor normalidad.

A continuación se detallan los impactos generados por el contexto señalado sobre la situación patrimonial y financiera de la entidad hasta la fecha.

Régimen cambiario

El 8 de febrero de 2002, se emitió el Decreto Nro. 260/02 (Régimen cambiario), mediante el cual se establece a partir del 11 de febrero de 2002 un mercado único y libre de cambios por el que se cursarán todas las operaciones de cambio en divisas extranjeras, las que serán realizadas al tipo de cambio que sea libremente pactado de acuerdo con los requisitos que establezca el Banco Central de la República Argentina.

Desde la creación del citado mercado el BCRA ha implementado medidas flexibilizando el mismo, sin embargo aún existe la necesidad de pedir conformidad previa al BCRA para realizar determinadas operaciones.

Préstamos

En noviembre de 2003, fue promulgada la Ley Nro. 25.796. Esta Ley reforma la Ley Nro. 25.713, y dispone la aplicación del CVS ("Coeficiente de Variación Salarial") para la actualización de los créditos alcanzados, hasta el 31 de marzo de 2004. A partir del 1 de abril de 2004 no es de aplicación, respecto de las financiaciones sujetas a CVS, ningún índice de actualización.

La Ley Nro. 25.796 también contempla compensar a las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la aplicación del CER ("Coeficiente de Estabilización de Referencia") a todos los depósitos nominados originalmente en moneda extranjera y convertidos a pesos, y la aplicación del CVS a ciertos créditos, de acuerdo a las normas antes mencionadas. El pago de dicha compensación se realizará mediante la entrega de Boden 2013.

Con fecha 18 de mayo de 2004, la Entidad efectuó la presentación correspondiente a la adhesión el régimen de compensación CER /CVS establecido por la Ley Nro. 25.796 y la Comunicación "A" 4114 del BCRA.

Con fecha 31 de octubre de 2006 el BCRA acreditó en cuenta de libre disponibilidad los Bonos del Gobierno Nacional en Pesos - Tasa Variable – 2013, por un Valor Nominal Residual de 352.655 y $ 87 en concepto de amortizaciones y rentas vencidas.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad tiene registrado en el rubro "Títulos Públicos –Tenencia para operaciones de compra venta o intermediación, Bonos del Gobierno Nacional en Pesos - Tasa Variable – 2013, por un Valor Nominal residual de 352.655.

Compensación a las entidades financieras

1. De acuerdo con la Ley 25.561, los Decretos PEN 214/2002, 320/2002, 410/2002, 471/2002, 704/2002, 905/2002, 992/2002 y modificatorios y complementarios, y las Comunicaciones "A" 3467, "A" 3507, "A" 3561, "A" 3648 del B.C.R.A. y modificatorias y complementarias, una parte significativa de los activos y pasivos en moneda extranjera que conformaban la posición neta en moneda extranjera de la Entidad, fueron convertidos a pesos a distintos tipos de cambio.

2. Con el objeto de resarcir de manera "total, única y definitiva" a las entidades financieras "los efectos patrimoniales negativos generados por la transformación a pesos a diferentes tipos de cambios de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera conforme a los arts. 6 y 7 de la Ley 25.561, los artículos 2, 3, y 6 del Decreto 214/02, y sus normas modificatorias o complementarias, y la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su transformación a pesos conforme lo establecido en dichas normas", con fecha 31/5/02 el PEN dictó el Decreto 905/02 que dispuso compensar a las entidades financieras mediante la entrega de "Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007" y "Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012" (en adelante, denominada la "Compensación"), delegando a tal fin en el B.C.R.A. el dictado del procedimiento para el cálculo de la misma, tomando como referencia el balance de la entidad financiera auditado al 31 de diciembre de 2001, ajustado aplicando respecto de la posición neta en moneda extranjera al tipo de cambio de $ 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas extranjeras, como monto a compensar el resultante de la diferencia positiva entre (i) el patrimonio neto resultante de dicho balance ajustado y (ii) el patrimonio neto que resulte de haber convertido a pesos, a los tipos de cambio $ 1 por cada dólar estadounidense o bien $ 1,40 por cada dólar estadounidense, según haya sido el caso, activos y pasivos de la entidad registrados en su balance al 31 de diciembre de 2001, neto de previsiones por riesgo de incobrabilidad y/o por desvalorización.

3. Con fecha 5 de agosto de 2002, la Entidad presentó al B.C.R.A. el cálculo del monto que sería objeto de la Compensación, a la vez que ejerció la opción prevista a su favor en el artículo 29 del Decreto PEN 905/02 de canjear los Bonos del Gobierno Nacional en Pesos 2% 2007 que debía recibir como Compensación, por Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012, a una relación de canje de $ 1,40 por cada dólar estadounidense, ambos a valor nominal.

4. Con fecha 11 de septiembre de 2002, el B.C.R.A. acreditó en la cuenta de la Entidad, el 85% de los Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 solicitados por la Entidad, con carácter de no disponibles.

5. Conforme la Comunicación "A" 3703 del B.C.R.A. (i) el derecho de la Entidad a recibir tales bonos debe ser registrado en los libros de la Entidad con efecto al 1 de enero de 2002, y (ii) dichos derechos así como los títulos valores una vez recibidos, podrán valuarse a su paridad técnica.

6. Mediante Comunicación "A" 3825 de fecha 29 de noviembre de 2002 el B.C.R.A. estableció un nuevo requerimiento informativo relacionado con el cálculo de la Compensación, requiriendo que determinadas operaciones fueran tratadas de acuerdo con las interpretaciones normativas que el B.C.R.A. había dado a conocer el 24 de octubre de 2002 bajo la Comunicación "B" 7564, lo que redundó en un nuevo cálculo del monto objeto de la Compensación que fue presentado por la Entidad el 23 de diciembre de 2002, conforme el cual la Entidad tiene derecho a recibir Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012" por un valor nominal de U$S 26.514.

7. Mediante nota de fecha 25 de agosto de 2003, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. (en adelante, la "SEFyC") puso en conocimiento de la Entidad: (i) que hasta esa fecha "se han determinado ajustes que disminuyen el monto de la compensación a recibir en la suma de $ 11.925 miles, como así también ajustes a la Posición en Moneda Extranjera declarada por esa entidad al 31 de diciembre de 2001 por US$ 5.152 miles, de los cuales US$ 5.000 miles resultan ser potenciales, que impactan en la opción efectuada de recibir Bonos del Gobierno Nacional en dólares", al haber establecido: (a) que respecto de las tarjetas de crédito, la partida de $ 29.518 miles, correspondiente a la dolarización de los saldos de tarjetas de crédito emergente del decreto 1570/01 "no resulta sujeta a la compensación dispuesta por el decreto 905/02, motivando una reducción del monto de la compensación de $ 11.807 miles"; (b) que respecto de las previsiones por incobrabilidad "se constataron discrepancias en el previsionamiento de los deudores por valor de $ 68 miles, generando una reducción de la compensación de $ 27 miles"; (c) Que respecto de las cobranzas de tarjetas de crédito registradas por el Banco entre el 1 y el 6 de enero de 2002 e informadas por la Entidad como "dólar libre", debía deducirse la suma de $ 152 miles, "reduciendo en consecuencia en $ 61 miles el monto de la compensación e incrementando en US$ 152 miles la Posición Neta Negativa en Moneda Extranjera";y (d) Que respecto de los ajustes potenciales, "se volverá sobre el particular", toda vez que los mismos son denunciados "bajo análisis por parte de las dependencias pertinentes del BCRA.", (ii) que cuando se aclararan los así llamados "ajustes potenciales", esa Superintendencia comunicaría "el ajuste definitivo que corresponderá practicarse al Bono de Compensación solicitado con el fin de que la Entidad proceda a modificar el Régimen Informativo para la aplicación de los artículos 28 y 29 del Decreto PEN 905/02", y (iii) que "habiéndose constatado que los ajustes mencionados precedentemente impactan de manera significativa en la situación patrimonial de la entidad, resulta necesario que se informe, dentro de los diez días contados a partir de la recepción de la carta, las medidas conducentes a materializar las capitalizaciones que los accionistas prevén instrumentar en línea con lo informado en la nota ingresada con fecha 14 de agosto de 2003 (expte. 29.971/03)".

Con fecha 23 de agosto de 2004 el Banco Central de la República Argentina le informó a la Entidad que el ajuste potencial de U$S 5.000 referidos en el puntos (i) e (ii) de la presente nota no debe ser considerado como ajuste potencial dado que las disposiciones del punto 1.1. de la Comunicación "A" 4122 determinan que dicha suma debe ser computada para la determinación de la Posición global neta negativa en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. En consecuencia se debió rectificar el régimen informativo de la Com. "A" 4165 y complementarias del BCRA reflejando en la columna "Posición negativa de moneda extranjera" un total neto de U$S 19.696 miles. Con fecha 27 de agosto de 2004 la Entidad presentó la información solicitada.

8. A fin de conocer adecuadamente los fundamentos que llevaron a la SEFyC efectuar las determinaciones referidas en los apartados (i) y (ii) del párrafo 7 precedente y garantizar así un regular ejercicio de derecho de defensa, con fecha 29 de agosto de 2003, la Entidad solicitó en los términos y con el efecto suspensivo previsto en el art. 76 del Decreto PEN 1759/72, vista de la totalidad de las actuaciones administrativas con relación a las cuales directa o indirectamente la referida nota de fecha 25 de agosto de 2003 fue remitida por la SEFyC a la Entidad con el alcance arriba indicado.

9. La vista solicitada fue concedida por la SEFyC mediante resolución Nro. 15 del 2 de octubre de 2003, aunque sólo respecto del informe 316/137/03, omitiendo dicha resolución pronunciarse sobre la vista solicitada por la Entidad respecto de las restantes actuaciones, documentos y dictámenes complementarios. Con fecha 17 de febrero de 2004 el Banco Central de la República Argentina le informó a la Entidad que fue concedida la vista mencionada precedentemente.

10. En oportunidad de tomar la vista del citado informe 316/137/03 (29 de octubre de 2003), la Entidad dejó constancia del carácter parcial de la vista concedida y solicitó que, con efecto suspensivo, la SEFyC se pronunciara sobre la vista pedida sobre "todas y cada una de las actuaciones relativas al expediente 1416/03 y de todos y cada uno de los dictámenes de la Gerencia Principal de Estudios y Dictámenes Jurídicos del B.C.R.A. y/o, de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A., así como los informes, memoranda, expedientes o cualquier otro tipo de actuaciones en las cuales la Gerencia Principal de Normas, la Subgerencia Principal de Supervisión y Seguimiento y/o cualquier otra dependencia del B.C.R.A. y/o de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A. se hayan expedido sobre criterios o interpretaciones en relación con la compensación prevista en los arts. 28 y 29 del Decreto 905/02 y sus reglamentaciones."

11. Con fecha 21 de noviembre de 2003, la Sociedad interpuso por ante la SEFyC, recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en los términos de los arts. 84 y 88 del decreto 1759/72 (t.o. 1991) (en adelante, el "Recurso"), a fin de que sean dejados sin efecto tanto los ajustes indicados en el punto 7 (i) precedente como los así llamados "ajustes potenciales" referidos en el punto 7 (ii). Subsidiariamente, el Recurso impugna las Comunicaciones "A" 3377 y "B" 7464 del B.C.R.A, en tanto se interprete que dichas normas impidan o de cualquier modo afectan el reconocimiento de la Compensación respecto a las financiaciones ocurridas en virtud de contratos de tarjeta de crédito que se convirtieron a dólares conforme lo dispuesto por el Decreto PEN 1570/01 y posteriormente pesificados por el art. 7 de la Ley 25.561 y demás normas reglamentarias, complementarias y concordantes. Aún cuando el

acto que el Recurso cuestiona, determina ajustes que disminuyen el monto de la compensación a recibir por la Entidad, sin ordenar a la Entidad que proceda a practicarlos a través del régimen informativo pertinente del BCRA, dado que como se señalara en el punto 7 (iii) de la presente nota a los Estados Contables, dicho acto hacía referencia al impacto que los ajustes que aquél determinaba, la Entidad solicitó en el Recurso la inmediata suspensión de los efectos del acto en los términos del art. 12 de la Ley 19.549 para el caso en que la SEFyC pretendiera que la Entidad realizara alguna presentación que implicara la rectificación de la información presentada a los efectos de la Compensación y/o cualesquier aceptación de la validez de tales ajustes.

Con fecha 15 de marzo de 2004, la Entidad amplió los fundamentos del Recurso en base las constancias de las que tomó conocimiento por la vista que fuera concedida en febrero de 2004. Mediante dicha ampliación, se profundizó en las diversas causales de nulidad del acto administrativo impugnado.

12. Respecto del cumplimiento del requerimiento referido en el punto 7 (iii) de la presente nota, corresponde señalar que (i) con fecha 21 de octubre de 2003, la Entidad informó a la SEFyC respecto de las medidas conducentes a materializar las capitalizaciones y los accionistas de la entidad han dispuesto un aumento del capital social en un monto equivalente en pesos a dólares 11.500 miles, y (ii) que mediante resolución Nro. 508 de fecha 30 de diciembre de 2003, el Directorio del Banco Central de la República Argentina autorizó la capitalización de la deuda que mantenía con su controlarte, en los términos y condiciones establecidos en el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada el 10 de octubre de 2003.

13. Con fecha 10 de noviembre de 2003, el BCRA emitió la Comunicación “A” 4043 en la que establece el reintegro a las entidades por exceso de conversión a pesos de saldos de cuentas corrientes en moneda extranjera abiertas en el Banco Central y de ajuste de saldos de las cuentas “ Requisitos de liquidez” abiertas en el Deutsche Bank N.Y. no convertidos a pesos. El importe determinado por la aplicación de la metodología establecida en la mencionada comunicación originó un crédito a cobrar por un total de $ 4.419. Con fecha 1 de marzo de 2004, el BCRA acreditó la mencionada cifra con más los intereses por un total de $ 109. Adicionalmente las entidades debieron rectificar la determinación de la compensación a que se refieren los artículos 28 y 29 del Decreto PEN 905/02, situación que originó un ajuste negativo por un valor nominal de U$S 6.667 en los “Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012” a suscribir mediante un adelanto del BCRA. Como consecuencia de dicho ajuste negativo y del correspondiente ajuste del adelanto para suscribir los mencionados bonos, la Entidad registró en el período cerrado el 31 de diciembre de 2003 una pérdida neta por un importe de $ 1.637.

14. Mediante Com. “A” 4165 y complementarias el BCRA solicitó información sobre los valores actualizados referidos a la Compensación a las Entidades Financieras, junto con los ajustes aceptados y no aceptados por la Entidad, así como también todo otro tema pendiente de resolución. La información solicitada fue presentada al BCRA con fecha 6 de septiembre de 2004.

15. Mediante resolución Nº 62 del 10 de marzo de 2005, la SEFyC dispuso: i) Admitir formalmente el Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio interpuesto por la Sociedad a las disposiciones de la nota Nº 316/92/03, de fecha 25 de agosto de 2003, ii) Rechazar los términos de dicho recurso en los aspectos señalados como “Tarjetas de crédito” y “Previsiones por riesgo de incobrabilidad” comunicados mediante nota Nº 316/92/03, iii) Aceptar los términos de dicho recurso en el punto señalado como “Ajustes a la determinación de la Compensación y de la Posición Neta en Moneda Extranjera por cobranzas de tarjetas de crédito registradas entre el 01.01.02 y el 06.01.02” también comunicado mediante nota Nº 316/92/03, disponiendo, en consecuencia, que la Sociedad rectifique la presentación del Régimen Informativo establecido en la Comunicación “A” 4165 computando a tal fin los importes consignados en el punto VII.3 de la nota de fecha 21.11.03, iv) Hacer saber a la Entidad que (a) de conformidad con lo dispuesto por el art. 40 del Decreto Nº 1759/72, Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, podrá solicitar el control de la legitimidad por parte del Presidente del Banco Central de la República Argentina, contando para ello con un plazo de diez (10) días par mejorar o ampliar los fundamentos de su recurso,

y (b) con dicho control de legitimidad quedará agotada la instancia administrativa en el ámbito del BCRA. A ese fin, con fecha 7 de abril de 2005, la Entidad solicitó a la SEFyC vista de todas las actuaciones administrativas y antecedentes que dieron origen al dictado de la Resolución Nº 62. Dicha vista fue concedida con efecto suspensivo, y tomada por la Entidad el 27/4/05. Con fecha 11 de mayo de 2005, la Entidad, luego de tornar vista de todas las actuaciones administrativas y antecedentes que dieron origen al dictado de la Resolución SEFyC Nº 62/05, amplió los fundamentos del recurso jerárquico oportunamente interpuesto.

Con fecha 16 de enero de 2006, en ocasión de responder el requerimiento de documentación de fecha 18 de noviembre de 2005, referida a los contratos de tarjetas de crédito respecto de los cuales se dolarizaron los saldos, la Entidad advirtió a la SEFyC la existencia de cierto error material por parte de la misma el que habría redundado en el hecho de que la cifra respecto de la cual la SEFyC indicó a la Entidad que practicara ajustes a los montos solicitados, debe ser disminuida en $5.945. La Entidad señaló que la SEFyC habría incurrido en el error de indicarle que ajuste la base de cálculo considerada para solicitar compensación en virtud del art. 28 del Decreto. 905/02 respecto de sumas por las cuales la Entidad nunca había incluido en el cálculo de la compensación que totalizan $5.945. La referida presentación se realizó dejando constancia de que no debía ser interpretada en perjuicio de la impugnación de legitimidad realizada por la Entidad respecto de la totalidad de los ajustes pretendidos por la SEFyC sobre la cuantía de la compensación.

16. Al 31 de diciembre de 2006 la Entidad tiene registrado Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 por un valor nominal de U$S 19.622 (U$S 10.457 en concepto de compensación y U$S 9.165 en concepto de cobertura), los que se incluyen en los rubros “Títulos Públicos y Privados — tenencias en cuentas de inversión” por un valor nominal de U$S 8.850 valuados a su valor técnico y “Otros Créditos por Intermediación Financiera — Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” por un valor nominal de U$S 10.771. El bono de cobertura ha sido contabilizado con contrapartida en Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

17. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la aprobación del último cálculo efectuado por la Entidad.

Acciones Legales

Como consecuencia le las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado gran cantidad de demandas ante la Justicia contra las Entidades Financieras por parte de los depositantes dado que entienden que el régimen de pesificación y reprogramación de depósitos es inconstitucional.

A la fecha se han notificado a la Entidad numerosas sentencias de primera y segunda instancia, todas ellas haciendo lugar a las demandas interpuestas por los depositantes. En razón de varias de esas sentencias y por el dictado de numerosas medidas cautelares, la Entidad ha debido efectuar restituciones de depósitos en dólares estadounidenses y dólares estadounidenses transformados a pesos.

Al 31 de diciembre de 2006 y de acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 3916 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad mantiene activadas en el rubro “Bienes Intangibles” las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, las cuales se amortizan con contrapartida en el resultado de cada período

Las mencionadas diferencias surgen entre el saldo o importe inferior de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación o el de referencia del Banco Central de la República Argentina según corresponda y el valor que surja de la conversión a pesos del depósito a razón de 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia “CER” a la fecha de la liquidación.

Las diferencias activadas se amortizan en un máximo de 60 meses.

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia en autos “Bustos, Alberto R y Otros s / P.E.N y otros s/amparo” se expidió, para ese caso en particular, en forma favorable sobre la constitucionalidad de las normas vigentes en materia de pesificación de depósitos emitidos originalmente en moneda extranjera.

Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional, se han presentado gran cantidad de demandas ante la Justicia contra las Entidades Financieras por parte de los depositantes dado que entienden que el régimen de pesificación y reprogramación de depósitos es inconstitucional.

A la fecha se han notificado a la Entidad numerosas sentencias de primera y segunda instancia, todas ellas haciendo lugar a las demandas interpuestas por los depositantes. En razón de varias de esas sentencias y por el dictado de numerosas medidas cautelares, la Entidad ha debido efectuar restituciones de depósitos en dólares estadounidenses y dólares estadounidenses transformados a pesos.

Al 31 de diciembre de 2006 y de acuerdo a lo establecido en la Comunicación “A” 3916 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad mantiene activadas en el rubro “Bienes Intangibles”, las diferencias resultantes del cumplimiento de medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestiona la normativa vigente aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias, las cuales se amortizan con contrapartida en el resultado de cada período

Las mencionadas diferencias surgen entre el saldo o importe inferior de la moneda extranjera de origen convertido al tipo de cambio aplicado en la liquidación o el de referencia del Banco Central de la República Argentina según corresponda y el valor que surja de la conversión a pesos del depósito a razón de 1,40 por cada dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas más la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia “CER” a la fecha de la liquidación.

Las diferencias activadas se amortizan en un máximo de 60 meses.

Con fecha 26 de octubre de 2004, la Corte Suprema de Justicia en autos “Bustos, Alberto R y Otros s / P.E.N y otros s/amparo” se expidió, para ese caso en particular, en forma favorable sobre la constitucionalidad de las normas vigentes en materia de pesificación de depósitos emitidos originalmente en moneda extranjera.

Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2006, la CSJN se pronunció en el caso “Masa c/ el estado Nacional y Bank Boston N.A.” , resolviendo que la Entidad debe cumplir su obligación de restituir un depósito en dólares (sujeto a las normas de emergencia), abonando la suma original depositada convertida a pesos al tipo de cambio $ 1,40 por dólar, ajustada por CER hasta el día del efectivo pago, con un interés del 4% anual, y computando las sumas abonadas en virtud de medidas cautelares como pagos a cuenta.

Reestructuración de la deuda del Estado Nacional

Mediante el Decreto Nro. 1735 del 9 de diciembre de 2004, el Poder Ejecutivo Nacional establece los alcances, términos y condiciones del proceso de reestructuración de la deuda del Estado Nacional instrumentada en los bonos cuyo pago fue objeto de diferimiento según lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley 25.827, mediante una operación de canje nacional e internacional a ser llevada a cabo con los alcances y en los términos y condiciones del mencionado decreto.

Con fecha 13 de enero de 2005 a través de la Resolución del Ministerio de Economía 20/2005 y en el marco del proceso de Reestructuración de la Deuda del Estado Nacional, establecida por los Decretos 1735 y 1911/2004, el Poder Ejecutivo Nacional decidió aprobar el Suplemento de Prospecto, aplicable a la oferta internacional, el Procedimiento Operativo aplicable en la República Argentina y las Condiciones Aplicables a los Bonos emitidos bajo la Ley de la República Argentina.

Mediante la Ley Nro. 26.017 del 10 de febrero de 2005 se establecieron disposiciones adicionales a las que quedaron sujetos los bonos del Estado Nacional que resultaban elegibles para el canje establecido en el Decreto Nº 1735/2004 y que no hubiesen sido presentados al canje dispuesto por el mencionado decreto.

Diferimiento de la deducción de la diferencia de cambio en el impuesto a las ganancias

Los resultados netos negativos que tengan su origen en la devaluación mencionada, serán deducibles en el impuesto a las ganancias durante los próximos cinco ejercicios fiscales. Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha, por el Gobierno Nacional, sobre la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2006, se calcularon de acuerdo a las evaluaciones y estimaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables considerando la información disponible. En consecuencia, las decisiones que deban tomarse en base a los presentes Estados Contables deberán considerar los efectos de estas medidas y su evolución futura y los Estados Contables de la Entidad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Nota II Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con lo establecido por las normas contables profesionales se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, corno las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Con fecha 25 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto Nro. 664 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados

en moneda nominal. En consecuencia, de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del B.C.R.A., la Entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1 de marzo de 2003. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los estados contables deben ser reexpresados hasta el 30 de septiembre de 2003. Sin embargo, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables.

Con fecha 10 de agosto de 2005, el C.P.C.E.C.A.B.A. aprobó la resolución C.D. 3/2005, la cual adopta como Normas Contables Profesionales las resoluciones técnicas 6 a 22 de la F.A.P.C.E., las cuales fueron modificadas con el objeto de unificar las nonas contables profesionales vigentes en la República Argentina, y las interpretaciones de las normas de contabilidad y auditoría 1 a 4. La mencionada resolución tiene vigencia para ejercicios económicos iniciados a partir del 1 de enero de 2006. Con fecha 29 de diciembre de 2005, la C.N.V. aprobó con ciertas modificaciones la C.D. 93/2005 del C.P.C.E.C.A.B.A.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, el B.C.R.A. no ha adoptado las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables, sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

- Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable.

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad no ha cuantificado el efecto que tendrían sobre los Estados Contables la aplicación del mencionado método.

Según normas de BCRA las Entidades Financieras determinan el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencia temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

- Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del P.E.N.:

Al 31 de diciembre de 2006, la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión” y “Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las nonnas de clasificación de deudores” los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nro. 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dichos activos deben valuarse a su valor corriente.

- Activación de montos abonados como consecuencia de medidas judiciales respecto de imposiciones

El BCRA a través de la Comunicación “A” 3916 permitió la activación, como bienes intangibles, de las diferencias entre los montos abonados como consecuencia de las medidas judiciales originadas en causas en las que se cuestione la normativa aplicable a los depósitos en el sistema financiero en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 25.561, el Decreto 214/02 y disposiciones complementarias interpuestas ante la Entidad, en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre, y el valor del depósito registrado a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de devolución del depósito. Dicho activo intangible debe ser amortizado en un período de 60 meses. Al 31 de diciembre de 2006, el valor residual de dicho activo intangible asciende a $ 499.

Las normas contables profesionales vigentes requerirían su registración como crédito, el cual no debiera ser amortizado, y su valuación debiera considerar la eventual incobrabilidad de las sumas a cobrar.

La Entidad no ha cuantificado el efecto que genera la aplicación de dichas Resoluciones Técnicas, excepto en los casos expresamente indicados precedentemente.

Aspectos de Exposición:

- Estado de origen y aplicación de fondos

El criterio para la confección del presente estado está de acuerdo a lo establecido por el B.C.R.A. en la CONAU 1 y difiere del que se establece en la Resolución Técnica Nro. 19 (estado de flujo de efectivo del CPCECABA).

Criterios de Valuación:

A continuación se describen los principales criterios de valuación seguidos para la preparación de los presentes estados contables:

a. Activos y Pasivos Monetarios

No han sido ajustados ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

b. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los Activos y Pasivos en Moneda Extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia de Banco Central de la República Argentina, correspondiente al último día hábil del período o ejercicio económico, según corresponda.

En el caso de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del Banco Central de la República Argentina.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

c. Títulos Públicos y Privados

Con Cotización - Tenencia en cuentas de inversión.

Tal como se menciona en Nota I, los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” relacionados con la compensación a las entidades financieras, se encuentran registrados en cuentas de inversión y han sido valuados a su valor técnico, criterio que no concuerda con normas contables profesionales.

La Entidad mantiene registrado en este rubro los cupones correspondientes a amortización y renta vencidos y no cobrados por un total de $ 7.791.

Con Cotización - Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación./ Depósitos

Han sido valuados a la cotización del último día hábil del período o ejercicio económico, según corresponda.

Sin cotización – Títulos Públicos:

Han sido valuados al valor de incorporación al patrimonio.

Instrumentos Emitidos por BCRA – Letras del BCRA con cotización - Cartera Propia

Han sido valuadas, al valor de costo más los intereses devengados según precio de corte al momento de licitación.

Inversiones en títulos privados – Con cotización:

Han sido valuados, a la cotización de la del último día hábil del período o ejercicio económico, según corresponda.

d. Préstamos- Sector Público no Financiero- Préstamos Garantizados

Han sido valuados a su valor presente o técnico, de ambos el menor, con el límite de su valor teórico, de acuerdo con lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación “A” 3911 complementarias y modificatorias.

e. Devengamiento de ajustes (C.E.R.), intereses y diferencias de cotización

En las operaciones en moneda extranjera, o aquellas en las que las tasas hayan sido concertadas previamente por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, el devengamiento de intereses se ha realizado sobre la base de la distribución lineal de los mismos; para los superiores a los 92 días se aplica el devengamiento exponencial.

Ciertos pasivos originalmente en dólares, según lo establecido por el Decreto 214/02 y complementarios, y las respectivas circulares de BCRA que instrumentan los mismos, se ajustan por el coeficiente C.E.R.

f. Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La cartera de clientes de la Entidad ha sido clasificada según lo establecido en la Comunicación “A” 2729, complementarias y modificatorias del Banco Central de la República Argentina la cual ha establecido normas para la clasificación de los deudores y previsiones mínimas sobre el riesgo de incobrabilidad.

De acuerdo a las estimaciones de la gerencia, las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos y otras financiaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

g. Previsiones por Compromisos Eventuales y Otras Contingencias.

Se han constituido previsiones para cubrir eventuales situaciones contingentes que podrían originar reclamos para la Entidad.

La Entidad no ha constituido previsiones para juicios y reclamos toda vez que:

(1) Implicancias del Contrato de Compraventa Acciones de Banco Liniers Sudamericano S.A. (ahora denominado Banco Meridian S.A.) (en adelante, “BLS”) celebrado con fecha 19 de diciembre de 2000 entre Providian Financial S.A. (en adelante, “PFSA”), como parte compradora, y Deutsche Representaciones y Mandatos S.A. (en adelante, “Deutsche”) y BT La Holding S.A. (en adelante, “BTLH”), como parte vendedora, modificado mediante enmienda celebrada entre dichas partes con fecha 23 de marzo de 2001 (en adelante, el “Contrato de Compraventa de Acciones de BLS”) en los juicios, mediaciones y procedimientos administrativos en los que la Entidad es o sea parte:

Mediante nota de fecha 19 de septiembre de 2001, PFSA se obligó (en adelante, la “Obligación de Instrucción”) a que en caso de que, de conformidad con la cláusula 9.2 (A) (I) del Contrato de Compraventa de Acciones de BLS, Deutsche y BTLH deban indemnizar a PFSA y la sociedad (en adelante, la “Obligación de Indemnizar”), PFSA instruirá a Deutsche y BTLH para que el pago de la obligación de Indemnizar sea efectuado por Deutsche y BTLH directamente y en su totalidad a la Sociedad. La Obligación de Indemnizar alcanza (aunque sin limitarse a) la totalidad de los pasivos emergentes de los juicios, procesos administrativos y procedimientos de mediación —así como de los eventuales juicios que se deriven de los mismos— listados en los Apéndices N, Q y BB del Contrato de Compraventa de Acciones de BLS (en adelante, tales juicios, los “Juicios con Garantía Ilimitada de Deutsche Bank (DB)”, tales procedimientos administrativos, los “Procedimientos Administrativos con Garantía Ilimitada de DB”, y tales mediaciones, las “Mediaciones con Garantía Ilimitada de DB”), así como los daños que, hasta un monto total de $ 1.000.000 puedan derivarse de cualquier juicio, procedimiento administrativo o mediación distinto de los listados en dichos Apéndices, en la medida en que haya sido notificado a la Sociedad en o antes del 30 de noviembre de 2001 y de causa u origen anterior al 30 de noviembre de 2000 (en adelante, tales juicios, los “Juicios con Garantía Limitada de DB”, tales procedimientos administrativos, los “Procedimientos Administrativos con Garantía Limitada de DB”, y tales mediaciones, las “Mediaciones con Garantía Limitada de DB”). La obligación de pago asumida por BTLA y Deutsche respecto de los Juicios con Garantía Ilimitada de DB, los Juicios con Garantía Limitada de DB, las Mediaciones con Garantía Ilimitada de DB y las Mediaciones con Garantía Limitada de DB, se encuentra garantizada por Bankers Trust Corporation conforme fianza solidaria e ilimitada de fecha 31 de marzo de 2001 otorgada a favor de PFSA (en adelante, la “Fianza”), por lo que debe entenderse que la Obligación de Instrucción alcanza asimismo a los pagos que PFSA requiera a Bankers Trust Corporation bajo la Fianza.

(2) Conforme el Contrato de Transferencia de Personal celebrado con fecha 23 de marzo de 2001 entre Pro-Active Sales S.A., PFSA y la sociedad, Pro Active Sales S.A. se ha obligado a indemnizar y mantener a la Sociedad indemne y libre de todo darlo respecto de demandas laborales y/o de cualquier naturaleza formulados contra la sociedad por el personal de Pro Active Sales S.A. que fuera transferido a la sociedad bajo dicho contrato en la medida en que tales demandas tengan su causa, devengamiento u origen en hechos o incumplimientos acaecidos hasta antes de operar la transferencia de dicho personal a favor de la sociedad, y siempre que dicha obligación de indemnizar se efectivice no más allá del 23 de marzo de 2003.

Según estimaciones de la Gerencia de la Entidad, los juicios, reclamos y mediaciones no comprendidos en el apartado (1) precedente no tendrán efectos negativos significativos para la misma.

h. Participaciones permanentes en otras sociedades sin cotización no controladas

En entidades financieras, han sido valuadas a su valor nominal en moneda extranjera convertido a pesos según lo indicado en Nota II.b.

En otras sociedades han sido valuadas a su costo de adquisición o a su valor patrimonial proporcional, según corresponda.

i. Bienes de uso

Han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico reexpresado en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación de los bienes ha sido calculada sobre la base de la vida útil expresada en meses. El mes de alta fue depreciado por completo.

Los valores residuales reexpresados de los bienes de uso no exceden, en su conjunto, el mayor entre el valor neto de realización y el de utilización económica.

j. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo de adquisición o valor técnico reexpresado en moneda constante hasta el 28 de febrero de 2003, neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas.

Los bienes adquiridos a partir del 1ro. de marzo de 2003 se encuentran valuados a su valor de adquisición neto de su correspondiente depreciación acumulada.

Los amparos pagados por la Entidad como consecuencia del cumplimiento de medidas judiciales han sido activados de conformidad con lo establecido en la Comunicación "A" 3916 del BCRA.

Los activos son depreciados por el método de línea recta durante la vida útil asignada a los mismos.

El valor asignado a las partidas que componen el rubro es amortizado linealmente en un lapso que no supera los 60 meses.

k. Patrimonio Neto

La cuenta "Capital Social" se expresa a su valor nominal. El ajuste derivado de la reexpresión de dicha cuenta hasta el 31 de agosto de 1995 y a partir del 1ro. de enero de 2002 y hasta el 28 de febrero de 2003 fue imputado en "Ajustes al Patrimonio", en la cuenta "Ajuste del Capital" al 31 de diciembre de 2004.

Los saldos y movimientos en las restantes cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados en moneda de cierre hasta el 28 de febrero de 2003, mientras que los movimientos posteriores se expresan en moneda corriente del período al que corresponden.

l. Cuentas de Resultado

Los resultados se expresan en moneda corriente del período al que corresponden.

m. Indemnizaciones por Despido

La Entidad imputa directamente a gastos las indemnizaciones en el momento de abonarse.

n. Impuesto a las Ganancias — Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, no existe cargo por impuesto a las ganancias dado que la Entidad estima la existencia de quebrantos impositivos de acuerdo a la legislación vigente.

Por Ley Nº 25.063 publicada en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 1998, se dispuso la creación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta aplicable a los ejercicios comerciales finalizados a partir del 31 de diciembre de 1998 inclusive. Dicho impuesto se calcula en base a la alícuota del 0,2% sobre el activo de la Entidad, determinado en base a criterios impositivos.

Con fecha 11 de febrero de 2005, el BCRA emitió la comunicación "A" 4295, por la cual permite a las Entidades financieras la activación de los saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta previa presentación ante el BCRA de la estimación que justifique su utilización como pago a cuenta del impuesto a las Ganancias.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, la Entidad se encuentra evaluando la aplicación de este esquema y ha contabilizado los pagos por este concepto con contrapartida en los resultados de cada período o ejercicio, según corresponda.

o. Estimaciones Contables.

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también, los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La gerencia de la Entidad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el cargo por incobrabilidad de los préstamos, el cargo por impuesto a las ganancias, el valor recuperable de los activos, las depreciaciones de bienes de uso y las amortizaciones de activos intangibles. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Nota III Aporte al Fondo de Garantía de los depósitos

Mediante la Comunicación "A" 2337 y modificatorias, el Banco Central de la República Argentina estableció normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos y la forma de liquidación de los aportes. Con el Decreto 1127/98 del 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional, estableció elevar el límite máximo de cobertura del sistema de garantía previsto en el artículo 13 del Decreto 540/95 del 12 de abril de 1995. Dicho sistema alcanza a los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicaciones "A" 4271 estableció el aporte normal en 0,015% mensual sobre el promedio computable.

Al 31 de diciembre de 2006 el Banco ha contabilizado los aportes realizados en el ejercicio en el rubro "Egresos Financieros - Aporte al Fondo de Garantía de los Depósitos" por $ 53. Al 31 de diciembre de 2005 este concepto ascendía a $ 32.

Nota IV Partidas incluidas en "Otros" o "Diversos" que resultan superiores al 20% del total del rubro.

De acuerdo con lo establecido por el Banco Central de la República Argentina, procedemos a detallar las partidas que cumplen con el enunciado:

Rubro	Importe al 31.12.06	Importe al 31.12.05
Préstamos		
Al sector Privado no Financiero		
Otros	20.806	16.439
Préstamos con garantía de pagarés y facturas	19.090	15.681
Préstamos para prefinanciar exportaciones	1.716	758
Otros Créditos por Intermediación Financiera		
Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	37.379	35.934
Bono cobertura	31.490	29.947
Bono compensación	5.520	5.249
Compensación CER – CVS	0	371
Certificados de Participación Fideicomiso Financiero- COMAFI	367	367
Otros	2	0
Créditos Diversos		
Otros	2.807	2.449
Anticipo de impuestos	2.228	2.274
Pagos efectuados por adelantado	148	132
Depósitos en garantía	15	15
Anticipo a proveedores	249	
Otras	167	28
Depósitos		
Al sector Privado no Financiero		
Otros	804	1.951
Depósitos reprogramados por acciones judiciales	627	986
Saldos inmovilizados	161	704
Depósito especial Decreto 616/05	0	256
Otras	16	5
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera		
Banco Central de la República Argentina		
Otros	28.691	26.623
Adelanto para adquirir bonos 2012	14.486	14.761
CER sobre adelanto para adquirir bonos 2012	12.301	10.353
Intereses sobre adelanto para adquirir bonos 2012	1.895	1.507
Otras	9	2
Obligaciones Diversas		
Otras	1.390	948
Provisiones para gastos	131	39
Proveedores comerciales	474	372
Otros acreedores	42	60
Provisión para impuestos	389	202
Cargos e intereses pendientes de débito por BCRA	7	7
Sueldos y cargas sociales a pagar	171	151
Otras	176	117
Previsiones	882	1.014
Previsiones para cubrir otras contingencias	847	847
Previsión por Compromisos eventuales	35	167

Rubro	Importe al 31.12.06	Importe al 31.12.05
Ingresos Financieros		
Otros	10.188	5.480
Diferencia de cotización de moneda extranjera	10.078	5.448
Primas por Operaciones de venta de moneda extranjera	24	0
Otras	86	32
Egresos Financieros		
Otros	751	298
Impuesto sobre los ingresos brutos	569	266
Aporte Fondo de garantía de los depósitos	53	32
Resultado operaciones de pase TVPN	129	0

Ingresos por Servicios		
Otros	1.209	75
Comisiones por alquiler de cajas de seguridad	86	41
Comisiones por operaciones de cpra/vta de moneda extranjera	115	0
Comisiones por servicios de asesoramiento financiero y banca inversión	898	0
Otros	110	34
Egresos por Servicios		
Otros	62	11
Impuestos sobre los ingresos brutos	61	11
Otros	1	0
Gastos de Administración		
Otros gastos operativos	2.290	2.206
Gastos de mantenimiento y conservación	645	538
Alquileres	527	419
Gastos en electricidad y comunicaciones	278	385
Servicios de seguridad	327	300
Cargo por depreciación de bienes de uso	114	149
Gastos de seguros	193	198
Amortizaciones de gastos de organización	136	142
Otras	70	75
Gastos de Administración		
Otros	1.484	1.320
Gastos bancarios	400	330
Gastos gestión de recupero de préstamos	177	177
Gastos por servicios de procesamiento	133	243
Gastos por transporte de Caudales	142	43
Gastos de asesoramiento legal institucional	5	59
Gastos de expensas	122	119
Gastos de limpieza de oficinas	72	63
Otros gastos de administración	316	192
Gastos operaciones de títulos	61	35
Otras	56	58
Utilidades Diversas		
Otros	118	1.544
Resultado por venta de bienes	1	20
Resultados medidas Judiciales	27	19
Resultado por venta de cartera	0	1.477
Otras	90	27
Pérdidas Diversas		
Otros	363	52
Impuesto sobre los ingresos brutos	7	2
Cámaras profesionales y asociaciones	63	37
Pérdida por venta de cartera	223	0
Pérdida por compra de cartera	43	13
Otras	27	0

Nota V Obligaciones Negociables Subordinadas

Con fecha 2 de julio de 1996, la Entidad solicitó autorización al Banco Central de la República Argentina para computar corno patrimonio neto complementario Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto total de U$S miles 2.000, con vencimiento el 29 de noviembre del 2002 (en adelante, la "ON por US$ miles 2.000").

Con fecha 21 de octubre de 1997, la Entidad presentó ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una solicitud de autorización para efectuar Oferta Pública y Cotización de Obligaciones Negociables Subordinadas, por un monto total de U$S miles 10.000 con vencimiento a partir del 15 de septiembre del 2000 (en adelante, la "ON por US$ miles 10.000", y conjuntamente con la ON por US$ miles 2.000, las "ONs").

Las ONs fueron emitidas con fecha 29 de junio de 1998 y suscriptas en su totalidad, en esa fecha, por el Banco de la Nación Argentina en su carácter de fiduciario del Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria, conforme al contrato de mutuo que la Entidad celebrara con dicho fiduciario el 12 de septiembre de 1997.

Con fecha 3 de febrero de 2002, las ONs fueron convertidas a pesos, a la paridad $ 1 por o U$S 1 según lo establecido por el Decreto PEN 214/02, aplicándose desde entonces el Coeficiente de Estabilización de Referencia y una tasa de interés.

Con fecha 10 de junio de 2003, el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas (en adelante, el "FFRE") (cesionario fiduciario de los activos que al 26 de febrero de 2000 tenía el Fondo de Capitalización Bancaria, a la sazón disuelto por el Decreto PEN 342/00) mediante nota 099/2003, notificó a la Entidad que conforme cierta resolución tomada el 28 de mayo de 2003 por el Comité Directivo del FFRE (en adelante, la "Resolución del FFRE"), había instruido a su agente fiduciario —el Banco de la Nación Argentina— para que, invocando el Decreto PEN 53/2003, notificara a la Entidad que:

(a) del saldo de las ONs pendiente de pago en dólares estadounidenses al 3 de febrero de 2002, la Entidad debía cancelar: (i) el 50% en dólares estadounidenses o en pesos según el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago de la cuota de capital y /o intereses de que se tratara, de conformidad con la tasa de interés y demás términos y condiciones previstos en las ONs (en adelante, el "Saldo en US$"), y (ii) el 50% restante en pesos, a la relación de un peso por cada dólar estadounidense, con más la actualización por aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia y un interés equivalente al 8% nominal anual (en adelante, el "Saldo Pesificado"), (b) la liquidación y pago del Saldo Pesificado quedaría sujeto a lo dispuesto por la Comunicación BCRA "A" 3507,y (c) los pagos que el fiduciario hubiera recibido de la Entidad entre el 3 de febrero de 2002 y hasta el 10 de junio de 2003 en concepto de cuotas de capital e intereses de las ONs debían ser reimputadas, aplicándose como pagos a cuenta, en primer lugar a cancelar el Saldo Pesificado correspondiente a dichas cuotas y su actualización, y en segundo lugar, a la cancelación del Saldo en US$, según el tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago, estableciéndose que el saldo en US$ que resultara de aplicar esta metodolgía, devengaría un interés compensatorio equivalente a la tasa prevista en las ONs.

Con fecha 11 de junio de 2003, la Entidad recibió sendas notas del Banco de la Nación Argentina, en las que dicho fiduciario, invocando la Resolución del FFRE , notifica a la Entidad los cálculos resultantes de la aplicación de la Resolución del FFRE, intimándola a abonar el 17 de junio de 2003, la suma de (a) U$S 139.797,90, bajo la ON de US$ miles 2.000 y (b) U$S 864.479,86, bajo la ON de U$S miles 10.000.

Con fecha 3 de julio de 2003, la Entidad interpuso una demanda de amparo contra el Banco de la Nación Argentina (en adelante, la "Acción de Amparo") en la que se solicita: (a) que se declare: (i) que la norma del artículo 1ro. del Decreto PEN 53/2003, con la que se reformó el artículo 1ro., inciso j) del Decreto PEN 410/2002, no impone la redolarización de las ONs; (ii) en subsidio, que dicha norma es inconstitucional; y (iii) en subsidio de tales dos declaraciones, que el importe redolarizado que el Banco de la Nación Argentina intimara a pagar en las notas de fecha 11 de junio de 2003 referidas en el párrafo precedente es inexigible por vía de proceso de ejecución; y (b) el dictado de una medida cautelar que suspendiera los efectos del Decreto PEN 53/2003 sobre las ONs, a fin de que mientras el juicio principal se sustanciara, las cuotas de capital e intereses de las ONs continuaran siendo abonadas con ajuste a las Leyes 25.561 y 25.713 y el Decreto PEN 214/02 y, por ende, no se les aplicara la redolarización retroactiva pretendida por el Banco de la Nación Argentina en base a las referidas instrucciones del FFRE. Dicha medida cautelar fue concedida en los términos solicitados, encontrándose la misma consentida por el Banco de la Nación Argentina (en adelante, la "Medida Cautelar").

Con fecha 29 de julio de 2003, la Entidad interpuso por ante el Ministerio de Economía y Producción de la Nación un Recurso de Reconsideración (en adelante, el "Recurso de Reconsideración") con Jerárquico en Subsidio (en adelante, el "Recurso Jerárquico") contra la Resolución del FFRE, a fin de que la misma fuera dejada sin efecto respecto de las ONs., solicitándose, asimismo, que mientras tramitaban dichos recursos, la Resolución del FFRE fuera suspendida.

Con fecha 15 de septiembre de 2003, la Entidad canceló la cuota cuatro de la ON de US$ miles 10.000 de conformidad con lo establecido por el Decreto 214/02 antes mencionado, invocando al efecto la Medida Cautelar. El importe total correspondiente a dicha cuota ascendió a aproximadamente $ 3.362.

Con fecha 8 de marzo de 2004, se notificó a la Entidad el rechazo del Recurso de Reconsideración.

Con fecha 15 de septiembre de 2004, la Entidad efectuó el pago del quinto y último período de amortización de capital, CER e intereses de la ON de US$ miles 10.000, con ajuste a las prescripciones de las Leyes Nros. 25.561 y 25.713 y el Decreto PEN 214/02, invocando al efecto la Medida Cautelar. El importe total correspondiente a dicha cuota ascendió a aproximadamente $ 3.284.

Con fecha 7 de febrero de 2005, se notificó a la Entidad la Resolución del Ministerio de Economía y Producción de la Nación Nro. 25/2005 de fecha 17 de enero de 2005, que rechaza el Recurso Jerárquico y el agotamiento de la vía administrativa, quedando en consecuencia expedita la acción judicial, la que podrá ser interpuesta dentro de los 90 días hábiles judiciales.

Con fecha 16 de mayo de 2005, la Entidad amplió la acción de amparo con el fin de que se declare la nulidad de dicha resolución ministerial y de todos los actos administrativos, contra los que la entidad dedujo el Recurso Jerárquico por ella rechazada.

Mediante nota de fecha 16 de febrero de 2005, el BCRA comunicó a la Entidad que en función de lo dispuesto por la referida Resolución 25/2005 del Ministerio de Economía y Producción, la Entidad deberá registrar en su balance mensual al 28 de febrero de 2005 el ajuste emergente de la aplicación de la Resolución del FFRE. El efecto de dicho ajuste al 31 de diciembre de 2006 es de aproximadamente U$S 2.648

La aplicación del Decreto PEN 53/2003 a las ONs en los términos pretendidos por el FFRE y el Banco de la Nación Argentina daría derecho a la Entidad a solicitar Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 por un valor nominal de U$S 914 en concepto de la compensación prevista en el artículo 28 del Decreto PEN 905/02 y a suscribir Bonos del Gobierno Nacional en Dólares Estadounidenses Libor 2012 por un valor nominal de U$S 2.286 en concepto de cobertura bajo el artículo 29 del Decreto PEN 905/02 .

Con fecha 28 de febrero de 2005, la Entidad hizo saber al BCRA que en razón de la Medida Cautelar dictada no correspondía efectuar dicha registración, por lo que solicitó que dicho requerimiento fuera dejado sin efecto. A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables dicho ajuste se encuentra pendiente de registración.

Nota VI Capital Social (Anexo K)

Detalle	$
Saldo al 31.12.2006	79.667

Con fecha 20 de marzo de 2006, los accionistas de la sociedad reunidos en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, aprobaron el destino de los aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras emisiones de acciones de la Sociedad que se encontraban pendientes de capitalización por un total de $ 1.550, en este sentido los mencionados aportes se destinaron a absorber parcialmente los resultados negativos que al 31 de diciembre de 2005 ascendían a un total de 40.402.

Nota VII Saldos y Operaciones con Sociedades del Artículo 33 de la Ley 19.550

Al 31 de diciembre de 2006 los saldos por operaciones realizadas y sus resultados con la Sociedad controlante y con sociedades vinculadas fueron los siguientes:

Sociedad	2006	Rubro
Grupo Inversor Dorrego S.A.	$ 151	Depósitos
Grupo Inversor Dorrego S.A.	$ 5	Egresos Financieros

Nota VIII Contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios (ISSB) - Contribución a la Obra Social Bancaria Argentina (OSBA)

Mediante Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 263/96 se redujo al 1% a partir del 1ro. de julio de 1996, Mediante Decreto 915/96 se suprimió a partir del 1ro. de julio de 1997 el aporte del 2% sobre los intereses y las comisiones percibidas que los bancos debían hacer al ISSB en virtud del art. 17 de la ley Nro. 19.322.

La Entidad ha pagado la contribución citada conforme a estas disposiciones, en tiempo y forma. Mediante Decreto Nro. 336 del 26 de marzo de 1998, se aclaró que la transformación del ISSB en una Obra Social regida por la Ley Nro. 23.660, importó a partir de su entrada en vigencia, la supresión del primero y la creación de un nuevo ente OSBA que no es su continuador. Esta nueva Obra Social no posee la personería ni la situación jurídica del ISSB, constituyéndose en un ente nuevo y distinto, aún cuando preste idénticas funciones, a las que prestaba aquél.

a) Contribución a ISSB

Con fecha 12 de marzo de 1998, la Entidad recibió del ISSB una notificación informando la intención de efectuar una fiscalización y verificación de los aportes y contribuciones establecidos por los incisos d), e), y f) del artículo 17 de la Ley Nro. 19.322 concordante con el artículo 16 incisos a) y b) y penúltimo párrafo de la Ley Nro. 23.660. El 17 de marzo de 1998 la Entidad contestó dicha nota señalando que el ISSB no se encuentra facultado a realizar la pretendida fiscalización y verificación por cuanto ello es de exclusiva atribución del Banco Central de la República Argentina.

Cabe señalar que el ISSB había demandado en sede judicial a la Entidad (autos "ISSB c/Banco Liniers Sudamericano S.A. s/cobro") el pago de la contribución prevista por el inciso f) del art. 17 de la Ley 19.322 por el período comprendido entre el 1 de enero de 1981 y el 31 de diciembre de 1988 y el 50% de dicha contribución desde el 1 de enero de 1989 y hasta la fecha de interposición de la demanda, demanda que fue rechazada íntegramente y con costas mediante sentencia firme.

Con fecha 10 de enero de 2003, la Entidad recibió una nueva notificación del ISSB con el propósito de verificar el ingreso de aportes originados en los incisos d), e) y f) del art. 17 de la ley 19.322, pretensión que fue rechazada por la Sociedad mediante nota de fecha 21 de enero de 2003, en la que reitera las defensas esgrimidas en sus cartas documento que sobre el particular cursara al ISSB con fecha 9 de septiembre de 1997, 17 de marzo de 1998 y 24 de marzo de 1998, en el sentido de que el ISSB carece de las facultades de fiscalización que se arroga y de que la obligación cuyo cumplimiento se pretende verificar es inexistente, agregando a todo evento que la pretensión de cobro ínsita en el pedido de fiscalización fue rechazada mediante sentencia firme y consentida dictada en los referidos autos "ISSB c/Banco Liniers Sudamericano S.A. s/cobro".

Con fecha 14 de febrero de 2003 el ISSB cursó una carta documento que dio origen a la respuesta de la Sociedad de fecha 24 de febrero de 2003 en la que, para aclarar la cuestión planteada, se dejó constancia de las limitaciones y alcances que tenía la facultad de fiscalización del ISSB tanto en lo que respecta al período como a la documentación fiscalizables y , dentro de ese marco, el ISSB fiscalizó: (i) respecto de los incisos d) y e) del art. 17 de la ley 19.322 la documentación pertinente al período 08/1995-02/1997; y (ii) respecto del inciso f) de dicho artículo, por limitaciones propias del secreto bancario, sólo se puso a disposición del ISSB los balances de la Sociedad respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992 hasta el 06/1997. Luego de realizada la inspección, referida al ingreso de los aportes por los incs. d) y e) del art. 17 de la ley 19.322, el ISSB determinó la existencia de una deuda por la suma de $ 1.825,25 que fue abonada en término por la Sociedad.

b) Contribución a OSBA

El 10 de junio de 1998, la Sociedad recibió una intimación de la OSBA solicitando información y documentación con el propósito de reclamar el pago de la contribución suprimida desde el 1ro. de julio de 1997. La Entidad respondió a la intimación mencionada negando la entrega de elementos, en consideración a que la contribución reclamada fue legalmente suprimida y que la OSBA carece de legitimación para reclamarlo. En forma simultánea, la Entidad promovió un recurso de amparo ante la Justicia Federal de la Seguridad Social que culminó con el rechazo del mismo en ambas instancias, ratificado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación que el 21 de agosto de 2003 dictó sentencia rechazando el recurso extraordinario planteado por la Sociedad. En el Juzgado Federal Nro. 4 de La Plata tramitan los autos "Sosa, Gladys y otra c/Poder Ejecutivo Nacional s/ Acción de Amparo, donde se ha planteado la inconstitucionalidad del Decreto 336/98, que establece que la OSBA es continuadora del ISSB. Han sido codemandadas 118 instituciones bancarias y se ha contestado demanda.

El juicio no tiene monto y se encuentra en trámite de elevación a Cámara con motivo de un recurso de apelación interpuesto por el Procurador Fiscal respecto de la decisión del Juez de correr traslado de la demanda a las instituciones bancarias. Asimismo ante el Juzgado Federal Contencioso Administrativo Nro. 4 de Capital Federal tramitan los autos "OSBA c/Banco de Entre Ríos y otros s/ Amparo — Sumarísimo" donde ha sido demandada la entidad, conjuntamente con otras 118 instituciones bancarias con la pretensión de que el juez declare que los decretos que derogaron la contribución del Art. 17 de la ley 19.322 y establecieron que la OSBA no es continuadora del ISSB, son inconstitucionales. En el juicio se encuentra pendiente de apertura a prueba.

Cabe señalar que a instancia de una de las instituciones afectadas, el Juez dictó una medida de no innovar genérica, extensible a todas las instituciones bancarias intervinientes, a fin de que OSBA se abstenga de efectuar determinaciones de deuda y promover inspecciones.

Todas las acciones judiciales aquí señaladas están encuadradas en la garantía descripta en la nota II h, párrafo (1) de los presentes estados contables por lo que la Gerencia de la Entidad considera que los eventuales resultados desfavorables de los reclamos mencionados, no afectarán significativamente el patrimonio de la Entidad.

Nota IX Obligaciones Negociables sin cotización

Con fecha 20 de julio de 2006 la entidad cobró $ 770, en concepto de capital, intereses y ajustes correspondientes a la amortización y renta del cupón Nro. 10 de las Obligaciones Negociables sin cotización de Solvay Indupa. Al 31 de diciembre de 2006 no existen saldos pendientes por este concepto.

Con fecha 3 de febrero de 2002 y de acuerdo con lo establecido por el Decreto 214 del Poder Ejecutivo Nacional, las referidas Obligaciones Negociables originalmente en dólares estadounidenses, fueron convertidas a pesos a la paridad $ 1 por U$S 1, asimismo se le aplica, a partir de la mencionada fecha el Coeficiente de Estabilización de Referencia y una tasa de interés.

En relación con los saldos mencionados, el 21 de febrero de 2001 la Entidad fue notificada de una demanda ordinaria de revocatoria concursal interpuesta contra ella por los síndicos designados en los autos "Banco Extrader S.A. s/quiebra.".

En dicha demanda se solicita que: 1) se dicte sentencia de revocatoria de la dación en pago convenida el 27 de diciembre de 1994 entre el Banco Extrader S.A. (cedente) y el Banco Liniers Sudamericano S.A. (cesionario y en la actualidad Banco Meridian S.A.) mediante la cual la Entidad adquirió la propiedad de un crédito por la suma de U$S 1.779 declarado admisible en el concurso de Indupa SAIC, en su porción no capitalizable, y que le posibilitó obtener la tenencia actual de las obligaciones negociables indicadas, y 2) el Banco Liniers Sudamericano S.A. (en la actualidad Banco Meridian S.A.) ingrese en la masa concursal del fallido Banco Extrader S.A. la cantidad dineraria equivalente al valor del crédito que fue objeto de la cesión, según su precio presente de realización con más sus intereses y costas.

La Entidad planteó la caducidad de la instancia y la nulidad de la resolución judicial que determinó el procedimiento para obtener la conformidad de los acreedores del fallido Banco Extrader S.A. a la interposición de la demanda, y ha contestado la demanda sobre el fondo de la acción. El juzgado interviniente desestimó las excepciones enunciadas, desestimación que fue confirmada por la alzada. En el expediente se ha ordenado la apertura a prueba.

La contingencia mencionada se encuentra cubierta por la cláusula de indemnidad prevista en la addenda del 23 de marzo de 2001 al Contrato de Compraventa del Paquete Accionario de la Entidad de fecha 19 de diciembre de 2000 mencionada en Nota II h. a los presentes estados contables.

Nota X Objetivos de la Dirección de la Entidad

Construir una Entidad rentable, basada i) en el financiamiento de los requerimientos de capital de giro de Empresas competitivas y del sector consumo de las familias, y ii) en los servicios básicamente relacionados con el sector externo y cambios, todo manteniendo un adecuado nivel de liquidez y solvencia, y cumplimiento con las disposiciones legales y normativas emanadas de los organismos de control."

Alcanzar el objetivo demandará acciones que impactarán en todas y cada una de las áreas de la entidad e implicarán acciones de corto, mediano y largo plazo , entre las que se destacan en el área financiera: el desarrollo de una estrategia mayorista y minorista de captación de depósitos a través de su única casa, la que se potenciará a través de los contactos comerciales que aportará el Grupo de Control y el nuevo Directorio con el objeto de financiar el crecimiento de la cartera de préstamos y de los negocios de la entidad.

Dichos objetivos están alineados con el plan de negocios presentado por la Entidad al BCRA el 2 de mayo de 2006, de acuerdo con lo requerido por la Comunicación "A" 4111, complementarias y modificatorias del BCRA.

La Dirección de la Entidad considera que durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 se han alcanzado la mayoría de los objetivos previstos en el plan de negocios para dicho ejercicio y se han mejorado en forma considerable los principales indicadores económicos de la Entidad. Es intención de la Dirección continuar trabajando en este sentido, manteniendo un adecuado nivel de liquidez y solvencia y cumplimentando las regulaciones técnicas dispuestas por el BCRA.

Nota XI Bienes de Disponibilidad Restringida

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad posee los siguientes bienes de disponibilidad restringida:

Préstamos Garantizados por un total de $ 3 y $ 426 correspondientes a préstamos con garantía prendaria afectados en garantía del adelanto a recibir del Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente en el rubro "Títulos Públicos y Privados — Tenencias en cuentas de inversión" se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2006 $ 28.636 correspondientes a "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012", recibidos en virtud de la compensación a entidades financieras dispuesto por el capítulo VI del decreto 905/02 y reglamentado por el Banco Central de la República Argentina.

Dicho bono se mantiene restringido en su disponibilidad hasta que el B.C.R.A. y/o el Gobierno Nacional confirmen el monto definitivo de la compensación.

Nota XII Cesión de Cartera Irregular

Con fecha 25 de agosto de 2005 Banco Meridian S.A. celebró un contrato de cesión de cartera, de acuerdo con los términos y condiciones requeridos por el BCRA para este tipo de operaciones, con Equity Trust Company S.A. en su carácter de fiduciario financiero del Fideicomiso Financiero DCI, mediante el cual transfirió cierta cartera de clientes clasificados en categoría 3 o peor, según las normas sobre "Clasificación de deudores" del BCRA.

El monto de la cartera cedida ascendió a un total de $ 46.763 de los cuales $ 35.104, correspondían a créditos registrados en cuentas de orden, $ 11.654 a créditos dados de baja de cuentas de orden por no continuar con las gestiones de cobro, y $ 5 a créditos morosos registrados en cuentas patrimoniales. En esa misma fecha la Entidad recibió la suma de $ 1.818 en concepto de precio único y definitivo por la cesión y el 31 de agosto de 2005 la entidad transfirió un total de $ 251 neto de gastos, en concepto de ajuste de precio de la cartera cedida, según lo previsto en la cláusula 8.1 del contrato de cesión antes mencionado.

El resultado proveniente de la cesión de cartera ascendió a $ 1.477 y fue registrado en el rubro Utilidades Diversas — Otras, en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Nota XIII Instrumentos Financieros Derivados

En el anexo O, se incluyen $ 8.726 correspondientes a operaciones de pases pasivos con títulos públicos realizadas con entidades financieras locales.

Las mismas se encuentran registradas en los rubros "Otros créditos por intermediación financiera — Compras a término de Títulos Públicos por operaciones de pase con tenencias para operaciones de compra — venta o intermediación" y valuados a su valor de cotización de los títulos transados en el mercado.

Nota XIV Contrato de Transferencia del paquete accionario de la Sociedad.

Con fecha 5 de enero de 2005, los accionistas de Banco Meridian S.A. suscribieron un contrato de compraventa de acciones representativo del 100% del capital social y votos de la sociedad, y sobre la totalidad de los aportes irrevocables de capital no capitalizados. El 29 de marzo de 2006, la sociedad fue notificada de que con fecha 20 de marzo de 2006 y mediante Resolución Nro.62, el Directorio de Banco Central de la República Argentina resolvió (sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones resolutorias), no formular observaciones, desde el punto de vista del artículo 15 de la Ley de Entidades Financieras, a la transferencia de las acciones representativas del 100% del capital y votos de Banco Meridian S.A. a favor de un grupo de inversores locales de acuerdo a los términos del contrato suscripto el 5 de enero de 2005 y sus prórroga. Asimismo no formuló observaciones al nombramiento de los directores propuestos.

Con fecha 27 de abril de 2006, tuvo lugar el cierre de la transacción de compraventa accionaria referida.

Con fecha 25 de septiembre de 2006, la entidad informó al Banco Central de la República Argentina que se dio cumplimiento a los condicionamientos que el Directorio de ese ente rector estableciera en la Resolución 62/2006.

Nota XV Relación Técnica — Asistencia al Sector Público

Mediante nota de fecha del 16 de enero de 2006, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del BCRA requirió a la Entidad la presentación de un Plan de adecuación por el exceso que presenta a partir del 01/01/06 en la regulación técnica de asistencia mensual al sector público nacional, provincial y municipal no financiero, referidas en el punto 12 de la Comunicación "A" 3911 y complementarias.

Con fecha 23 de enero de 2006, la Entidad solicitó que, hasta tanto recaiga resolución definitiva en el expediente 316/137/03 referido al monto de la compensación a recibir, no se considere, a los efectos del cómputo del mencionado límite los excesos provenientes de los conceptos a los que refiere el punto 8 de la comunicación "A" 3911 y sus complementarias. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente de recepción la respuesta del BCRA.

Adicionalmente la Entidad presentó un plan de adecuación y el mismo preveía la recomposición durante el año 2006 de las regulaciones técnicas antes mencionadas.

Nota XVI Restricción a la Distribución de Utilidades

De acuerdo a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 21.526 y las comunicaciones "A" 551 y "A" 4526 del BCRA, la reserva legal deberá constituirse destinando el 20% de:

- Las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio,

- Más (Menos) los ajustes de resultados de ejercicios anteriores registrados en el período,

- Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

Esta porción deberá aplicarse independientemente de la relación del fondo de reserva legal con el capital social de la entidad.

Cuando se utilice la reserva legal para absorber pérdidas no podrán distribuir utilidades hasta su reintegro, si el saldo precio a la absorción fuera superior al 20% del capital social más el ajuste del capital, podrán distribuir utilidades una vez alcanzado ese último valor.

A través de la comunicación "A" 4589, el B.C.R.A establece el procedimiento que deberán utilizar las entidades para efectuar la distribución de resultados.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido por la comunicación "A" 4152 y complementarias del B.C.R.A., las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

Nota XVII Publicación de los Estados Contables

De acuerdo a lo previsto en la Comunicación "A" 760 la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

GUILLERMO C. IUDICA, Presidente. — DANIEL O. DI MARCO, Vicepresidente. — ROSA M. PRIETO, Contador General.

Véase nuestro informe de fecha 20-02-2007

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17.

RODOLFO G. GARIMBERTI, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Banco Meridian S.A.
Florida 200 - Planta Baja
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley Nº 19.550, hemos examinado el balance general de Banco Meridian S.A. al 31 de diciembre de 2006 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas I a XVII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, N y O que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con las "normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias de las que hemos tomado conocimiento, expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional hemos revisado la auditoría efectuada por los auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 20 de febrero de 2007, de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables.

Como resultado de nuestra tarea, observamos lo siguiente:

1. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la nota II a los estados contables los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidos por el ente de control no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad, excepto aquellos expuestos en la misma nota.

2. Tal como se detalla en nota I a los estados contables, a la fecha de emisión del presente informe persisten ciertas incertidumbres relacionadas con la resolución final por parte de las autoridades públicas de la aprobación y liquidación de los títulos públicos y adelantos financieros a ser recibidos por la Entidad, por la compensación detallada en nota I y sobre la cual el Banco Central de la República Argentina ha determinado ajustes y observaciones según se explica en nota I, los que no han sido reconocidos ni registrados por la Entidad.

3. Tal como se menciona en nota V a los estados contables, la Entidad ha recibido un reclamo efectuado por el Banco de la Nación Argentina y por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, mediante el cual exige a la Entidad que de conformidad con el Decreto 53/2003, el 50% del saldo pendiente de cancelar al 3 de febrero de 2002 correspondiente a las Obligaciones Negociables Subordinadas sea cancelado en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago. La Entidad ha iniciado acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina dado que estima improcedente el mencionado reclamo, y fue notificada del rechazo de las acciones administrativas iniciadas contra el mencionado Fondo, quedando en consecuencia expedita la acción judicial. Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2005 la Entidad ha sido notificada por el Banco Central de la República Argentina que en función del rechazo de las acciones administrativas iniciadas contra el Fondo, deberá registrar en su balance mensual al 28 de febrero de 2005 el ajuste correspondiente. Con fecha 28 de febrero de 2005 la Entidad ha presentado a dicho ente rector una nota solicitando que dicho requerimiento fuera dejado sin efecto corno consecuencia de la medida cautelar dictada en su favor. El Banco no ha efectuado reconocimiento contable por esta circunstancia. A la fecha de emisión del presente informe, no es posible prever el efecto que podría tener sobre los estados contables de la Entidad la resolución final de la situación mencionada.

Basados en nuestra tarea y en el informe de los auditores de los estados contables de la Entidad, de fecha 20 de febrero de 2007 y sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los acápites 2. y 3., los estados contables de Banco Meridian S.A reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo mencionado en el acápite 1., con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En cuanto a la Memoria, en materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones significativas que formular.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.

RODOLFO GASTON GARIMBERTI, Síndico, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco Meridian S.A.
Florida 200 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-53448749-1

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de Banco Meridian S.A. al 31 de diciembre de 2006 y 2005, de los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 y de las notas I a XVII y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N y O que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a las auditorías que efectuarnos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así corno una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que las auditorías efectuadas constituyen una base razonable para fundamentar lo expuesto en el punto 6.

3. La Entidad ha preparado los presentes estados contables aplicando los criterios de valuación y exposición establecidos por las normas del BCRA que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la circular CONAU-1. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota II a los estados contables, los mencionados criterios de valuación para ciertos activos y pasivos y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de contralor no están de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El efecto sobre los estados contables emergente de los diferentes criterios de valuación no ha sido cuantificado por la Entidad, excepto aquellos expuestos en la misma nota.

4. Tal como se menciona en nota I a los estados contables, a la fecha de emisión del presente informe persisten ciertas incertidumbres relacionadas con la resolución final por parte de las autoridades públicas de la aprobación y liquidación de los títulos públicos y adelantos financieros a ser recibidos por la Entidad, por la compensación detallada en nota I y sobre la cual el Banco Central de la República Argentina ha determinado ajustes y observaciones según se explica en la misma nota, los que no han sido reconocidos ni registrados por la Entidad.

5. Tal como se menciona en nota V a los estados contables, la Entidad ha recibido un reclamo efectuado por el Banco de la Nación Argentina y por el Fondo Fiduciario para la Reconstrucción de Empresas, mediante el cual exige a la Entidad que de conformidad con el Decreto 53/2003, el 50% del saldo pendiente de cancelar al 3 de febrero de 2002 correspondiente a las Obligaciones Negociables Subordinadas sea cancelado en dólares estadounidenses o en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al día del efectivo pago. La Entidad ha iniciado acciones legales contra el Banco de la Nación Argentina dado que estima improcedente el mencionado reclamo, y fue notificada del rechazo de las acciones administrativas iniciadas contra el mencionado Fondo, quedando en consecuencia expedita la acción judicial. Adicionalmente, con fecha 16 de febrero de 2005 la Entidad ha sido notificada por el Banco Central de la República Argentina que en función del rechazo de las acciones administrativas iniciadas contra el Fondo, deberá registrar en su balance mensual al 28 de febrero de 2005 el ajuste correspondiente. Con fecha 28 de febrero de 2005 la Entidad ha presentado a dicho ente rector una nota solicitando que dicho requerimiento fuera dejado sin efecto como consecuencia de la medida cautelar dictada en su favor. El Banco no ha efectuado reconocimiento contable por esta circunstancia. A la fecha de emisión del presente informe, no es posible prever el efecto que podría tener sobre los estados contables de la Entidad la resolución final de la situación mencionada.

6. Nuestro informe de fecha 17 de febrero de 2006 sobre los estados contables de Banco Meridian S.A. al 31 de diciembre de 2005, incluía una abstención de opinión como consecuencia de incertidumbres relacionadas con (a) la existencia de ciertas condiciones de carácter suspensivo para efectivizar el traspaso accionario a los nuevos accionistas de la Entidad, acordado en contrato de compraventa de acciones de fecha 5 de enero de 2005, entre las que se encontraba la aprobación de la transacción por parte del Directorio del BCRA, que generaba incertidumbre respecto de la posibilidad de que la Entidad continuara operando como una empresa en marcha, (b) la resolución final por parte de las autoridades públicas en relación con la aprobación y liquidación del monto final de la compensación a recibir por la diferencia que resulta de aplicar el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) a los préstamos sujetos a ajustes por el Coeficiente de Variación Salarial (CVS), y (c) situaciones similares a las descriptas en los puntos 4. y 5. del presente informe.

Tal como se describe en la nota I, a la fecha de emisión del presente informe, la incertidumbre mencionada en el punto (b), fue resuelta sin generar un impacto significativo sobre los mencionados estados contables tomados en su conjunto y tal corno se menciona en notas XIII y X, la situación mencionada en el punto (a) ha evolucionado favorablemente y hemos considerado dicha evolución favorable en el presente informe. En consecuencia nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2005, en lo referido a estas situaciones, difiere de aquella presentada originalmente.

7. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en los puntos 4. y 5., los estados contables de Banco Meridian S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006 y 2005, los resultados en sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminado en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre 2006, de acuerdo con normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo expuesto en el punto 3., de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) Los estados contables mencionados en 1., se encuentran asentados en el Libro Inventarios y Balances, y han sido preparados considerando las normas legales vigentes en la República Argentina y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores.

b) Al 31 de diciembre de 2006, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables y de las liquidaciones efectuadas por la Entidad, ascienden a $ 118.136,40 no siendo exigibles a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de febrero de 2007

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17. — C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17, CARLOS MARTIN BARBAFINA, Contador Público (U.C.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 175 – Fº 65.

e. 17/04/2007 Nº 21.707 v. 17/04/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

EDICTO: Por disposición del Dr. JULIO C. SPERONI, Juez subrogante a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 de la Capital Federal, en los autos caratulados: "CHERUBINO, José María c/PROPIETARIOS PATRON 7263 S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", se cita y emplaza a los titulares dominiales del inmueble ubicado frente a la calle Patrón Nº 7263 entre las denominadas Guaminí y Carhue, de la Capital Federal, denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección 72, Manzana 45, Parcela 34 para que comparezcan a los fines previstos en la ley de mediación previa obligatoria Nº 24573 el dia 25 de abril a las 12 horas, a las oficinas del mediador Dr. Marcelo Luis Breide Obeid, ubicadas en la calle Talcahuano 456 de la ciudad de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de incomparecencia se habilitará el curso del proceso judicial. El presente edicto deberá publicarse por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario CLARIN.

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 58.351 v. 18/04/2007

N° 89

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Rosa Vila Juez, Secretaría Unica a mi cargo, Dr. Juan Pablo Iribarne, en los autos caratulados "SCANAGATTI OLGA MARTHA C/GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (Expte. Nº 93.478/04) hace saber que por diez dias se cita y emplaza al titular de dominio del inmueble sito en la calle Manzanares 3162 Capital Federal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 17/04/2007 Nº 58.402 v. 18/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, notifica a Cecilio Florencio Elizondo, la sentencia dictada en los autos "CONS. DE PROP. ED. 17 DEL BARRIO GRAL. DE DIV. M. N. SAVIO c/ELIZONDO, Cecilio Florencio s/Ejecución de expensas", Expte. 76.107/00, que dice: "Buenos Aires, Febrero 16 de 2005. AUTOS Y VISTOS: Asistiendo razón al peticionario, toda vez que el ejecutado tiene domicilio constituido en los estrados del juzgado, la citación de venta ordenada a fs. 233 punto II, último párrafo se encuentra. cumplida por lo que corresponde dejar sin efecto lo dispuesto a fs. 237. En consecuencia, y en atención a lo solicitado, estado de las actuaciones y por no haber opuesto excepciones el ejecutado dentro del plazo legal que se encuentra vencido, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 508 y conc. del C.Proc. FALLO: mandando llevar adelante la ejecución hasta que CECILIO FLORENCIO ELIZONDO haga íntegro pago al ejecutante de las sumas adeudadas, con más sus intereses, los que se liquidarán en la oportunidad prevista por el art. 591 del CPN, y las costas de la ejecución. Notitiquese.- A. R. Vila de Gené.- Juez". Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Aires, 7 de marzo de 2007.
Juan Pablo Iribarne, secretario interino.
e. 17/04/2007 Nº 86.217 v. 18/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL N° 11 SECRETARÍA N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Alvarez, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en calle Libertad 731, P: 7, Capital Federal, hace saber al Señor Eduardo Adrián Belate, DNI 16.088.276, que en los autos caratulados "COVIARA EMPRESA DEL ESTADO c/BELATE, Eduardo Adrián S/Resolución de Contrato", (Expte. Nº 12542/2004), ha sido citado para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146 y 343 del CPCC). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Laura G. Sendon, secretaria.
e. 17/04/2007 Nº 60.079 v. 18/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de abril de 2007, se decretó la quiebra de "ELEVEN MARK S.A.", Expediente Nro. 90322-, (CUIT 30-70230107-2), por frustración del concurso preventivo, manteniendose el síndico designado, Ctdor. Mauricio Leon Brawer, con domicilio en Sarmiento 2593, 5º "A", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de junio de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 542.802 v. 23/04/2007

N° 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, ubicado en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos del codemandado Julio Ignacio Mera Figueroa a fin de que dentro del quinto día comparezcan por autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/LA MANUELITA S.A." a ejercer los derechos que les correspondan, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/04/2007 Nº 3618 v. 18/04/2007

Juzgado en lo Comercial n* 3, Secretaría N* 6, comunica por dos días en autos "Fast Print S.R.L. s/quiebra", que se procedió a la distribución final de fondos y regulaciones de honorarios.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 17/04/2007 Nº 542.780 v. 18/04/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saénz Peña 1211 piso 2º de ésta ciudad, comunica por dos días que en los autos: "ROSEDA S.A. S/QUIEBRA" (Expte. Nº 047588), se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro de los 10 días siguientes a la última publicación edictal y regulación de honorarios (art.218 LCQ).

Buenos Aires, 15 de febrero de 2007.
Horacio Piatti, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 58.384 v. 18/04/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. FERNANDO G. D' ALESSANDRO, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. FRANCISCO A. GIARDINIERI, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que con fecha 14/03/2007 se declaró abierto el concurso preventivo del Sr. RAUL FLORENCIO BELLIDO (D.N.I. Nº 7.761.044). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Contadora SUSANA RUTH ZAPATA, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10ª, of "55", de esta Ciudad, hasta el 23/05/2007. La Síndico presentará los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422, los días 25/06/2007 y 28/08/2007, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 27/02/2008, a las 10 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 58.367 v. 23/04/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de Capital Federal, cita y emplaza a CLELIA ROQUELINA FERNANDEZ DE BASTONE para que en el término del QUINTO DIAS comparezca a estar a derecho en autos "ROLDAN, RUBEN DE JESUS C/BASIGALUZ, LAURA S/ORDINARIO", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá ser publicado por DOS días en el Boletín Oficial y en el diario "LA RAZON".

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario interino.
e. 17/04/2007 Nº 58.410 v. 18/04/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ESTACION ADUANERA SAFORCADA S.A. S/QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69799738-1, decretada con fecha 19 de marzo de 2007. El síndico actuante es el contador Mirta Haydee Addario con domicilio constituido en Lavalle 1454 P.B. of. 3 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/07. Se deja constancia que el 09/07/07 y el 21/08/07 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 17/04/2007 Nº 542.741 v. 23/04/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. POLOTTO, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr.- Martín Sarmiento Laspiur, con sede en la Avda. Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 14 de marzo de 2007 se decretó la conversión en concurso preventivo de la quiebra de ERES S.A. (Expte. Nº 88501), (CUIT Nº 30-68719243-1).- El Sindico clase "B" designado es el Cdor. Pedro Alfredo Valle con domicilio en la Avda. de Mayo 1260, piso 2º Oficina "O" de la Capital Federal (Tel. 4381-5897), ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LC) hasta el día 30 de mayo de 2007.- Asimismo hágase saber que contarán con plazo a los fines de impugnar las insinuaciones presentadas (art. 34 LCQ) hasta el día 13 de junio de 2007.- El sindico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 13 de julio y 10 de septiembre de 2007 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2007 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 11 de diciembre de 2007.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 60.073 v. 23/04/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Ignacio Saravia Juez Subrogante, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, Capital Federal, en los autos "RICARDO LOPEZ HERRERO S.A. s/Quiebra (En pedido por INPLEX S.A.)" (exp. Nº 044085), hace saber por dos días, que ha sido presentado en autos el proyecto de distribución de fondos en los términos de la Ley 24.522, art. 218, y que se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 542.800 v. 18/04/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, secretaría Nº 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3º, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16/03/07 decretó la apertura del concurso preventivo de "AGRO GENERAL ROJO S.A." (CUIT Nº 20-70927030-0). Síndico: Sarcuno Donato. Domicilio Bernardo de Irigoyen 330, 2º, "36", Capital (TE 43436929). Verificación de Créditos: hasta 21/05/07; Revisar Legajos y formular impugnaciones y observaciones: hasta 05/06/07; Presentación de informes individual y general (art. 35 y 39, Ley 24522): 05/07/07 y 03/09/07, respectivamente. Audiencia informativa (art. 45, ley 24.522): 05/03/08, hora 10:00. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y Clarin.

Bueno Aires, 16 de marzo de 2.007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 58.388 v. 23/04/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial no 19 a cargo de la Dr Santicchia Gerardo, Juez Subrogante, Secretaría Nº 37 a mi cargo, con asiento en la calle M. T. ALVEAR 1840, P.B., de Capital Federal , cita y emplaza a la GODOT S.A, en los términos del Art. 84 L.C., para que dentro de los 5 días comparezca a dar explicaciones en los terminos del art 84 LCQ que le corresponda en los autos caratulados "GODOT SA S/ PEDIDO DE QUIEBRA (POR COSENA SEGUROS SA)". Publíquese por un día.-

Buenos Aires, 9 de Abril de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 17/04/2007 Nº 58.423 v. 17/04/2007

N° 20

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 20 A CARGO DEL DR EDUARDO E MALDE, SECRETARIA Nº 40 A CARGO DEL DR. FERNANDO PERILLO SITA EN LA CALLE MARCELO T DE ALVEAR 1840 PISO 4 CIUAD DE BUENOS AIRES HACE SABER QUE EN LOS AUTOS "NOTEBOOK SOLUTION SA S/ QUIEBRA EXPTE 063581", CON FECHA 19 DE MARZO DE 2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE NOTEBOOK SOLUTION S.A. CUIT 30-70859310-5 CUYO CONTRATO CONSTITUTIVO FUE CELEBRADO EL 30-9-03 E INSCRIPTO EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA EL 18-11-03 BAJO EL Nº 16761 LIBRO 23 TOMO SOCIEDADES POR ACCIONES CON DOMICILIO SOCIAL INSCRIPTO EN LA CALLE CAPITAN RAMON FREIRE 2266 CIUDAD DE BUENOS AIRES SE DESIGNO COMO SINDICO A HECTOR EDGARDO GRUN DOMICILIADO EN LA CALLE SAN MARTIN 551 CUERPO D PISO 3º OFICINA 62 CIUDAD DE BUENOS AIRES (TE 43936472 Y 43946115) Y SE FIJO EL DIA 29-05-07 FECHA

HASTA LA CUAL LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACION DE SUS CREDITOS Y LOS TITULOS PERTINENTES AL SINDICO. EL SINDICO PRESENTARA LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 Y 39 LEY 24522 LOS DIAS 13-07-07 Y 10-09-07 RESPECTIVAMENTE. SE ORDENA A LA FALLIDA Y A LOS TERCEROS PARA QUE ENTREGUEN AL SINDICO LOS BIENES DE LA FALLIDA. SE PROHIBE HACER PAGOS A LA FALLIDA LOS QUE SERAN INEFICACES. SE INTIMA A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES PARA QUE DENTRO DE LAS 48 HORAS CONSTITUYA DOMICILIO PROCESAL EN EL LUGAR DE TRAMITACION DE ESTA QUIEBRA BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. SE INTIMA A LA FALLIDA A QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINO DIAS CUMPLA CON LOS REQUISITOS A LOS QUE SE RERFIERE EL ART., 88 INC. 3 Y 4 LEY 24522 Y PARA QUE ENTREGUE AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HORAS LOS LIBROS DE COMERCIO DE LA FALLIDA Y DEMAS DOCUMENTACION RELACIONADA CON LA CONTABILIDAD. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 542.803 v. 23/04/2007

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados “AGAROTTI S.A. S/QUIEBRA” que: (a) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 14/05/07; (b) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 27/06/07 y 24/08/07 respectivamente; (b) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; (c) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y (d) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 542.761 v. 23/04/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 Secretaria Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a HECTOR JORGE NORBERTO GULLO para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, en autos “BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO C/ GULLO HECTOR JORGE NORBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO” bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 58.418 v. 18/04/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO N° 80

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO No. 80 A CARGO DE LA DRA SILVIA ITURBE DE GARCIA CHAFUEN SITO EN PTE JUAN DOMINGO PERON 990 PISO 10* SECRETARIA UNICA QUE DESEMPEÑO EN AUTOS CARATULADOS “CASTRO SARACHO MARY ISABEL c/ RIAL BARREIRO Y CIA S.C. s/ indemnización por fallecimiento Exp 10519/05” CITA Y EMPLAZA POR DIEZ DIAS A LA SRA JOSEFA ESTELA ESTRADA A FIN DE QUE ASUMA EN AUTOS LA CALIDAD QUE LE CORRESPONDE (art. 94 C.P.C.C.N.) Y EN ATENCION A LO DISPUESTO EN EL ART. 68 DE LA LEY 18.345 SUSTITUIDO POR EL ART. 37 DE LA LEY 24.635, CORRASE TRASLADO DE LA ACCION AL TERCERO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS A FIN DE QUE CONTESTE LA DEMANDA INSTAURADA Y OFREZCA PRUEBA BAJO APERCIBIMIENTO DE SEGUIRSE EL PROCESO SIN SU INTERVENCION. PUBLÍQUESE POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos aires, 10 de abril de 2007.
Claudio C. Campeotto, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 60.093 v. 17/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 22 -

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. Inés E Rocca, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “CNC RES. 17/03 (EXPTE: 9.963/93) C/DELTA ELECTRONICA S.R.L. s/ Proceso de Ejecución” (Exp. Nº 36.389/05), cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora oficial. Buenos Aires 27 de diciembre de 2006.- Dra. Inés E Rocca.- Secretaria Federal.- El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 27 de diciembre de 2007.- En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del código citado) Fdo. Inés E Rocca. Secretaria Federal.- y “Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.- En atención a lo manifestado y habida cuenta lo manifestado por el art. 146 del CPCC sustitúyase el Diario Clarín por el diario “La voz del interior” conforme se solicita.- Fdo: Inés E Rocca.- Secretaria Federal.

En Buenos Aires a los 7 días del mes de marzo de 2007.
Inés E. Roca, secretaria.
e. 17/04/2007 Nº 60.072 v. 18/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 7 MORÓN-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodriguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente a NOEMI LIDIA NIETO, de nacionalidad argentina, nacida el 4 de septiembre de 1969 en Santiago del Estero, hija natural de María Celestina Suarez, que sabe leer y escribir, y con último domicilio conocido en la calle Sufriategui 5767 del barrio El tambo de Altos de Laferrere, partido de La Matanza, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4015 caratulada “Cardacci, Angel y otra s/inf. art. 277 del C.P.”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura. - arts. 150, 288 y ccs. del C.P.P.N..

Morón, 12 de abril de 2007.
Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal.
e. 17/04/2007 Nº 543.142 v. 23/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

EDICTO: El Señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Lucio Alberto Abaca, D.N.I. Nro. 11.877.473, con último domicilio conocido de calle Liniers nro. 1.310 perteneciente a la localidad de Bernal Oeste Provincia de Buenos Aires, para que concurra dentro del tercer día de notificado a este Juzgado sito en calle 8 nro. 823 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: //PLATA, 26 de marzo de 2.007.- Por recibido agréguese y en atención a lo informado precedentemente, respecto del domicilio de Lucio Alberto Abaca, cíteselo a los efectos de estar a derecho en autos, mediante edicto en los carriles del artículo 150 del ritual, intimandolo por ese medio que comparezca ante estos Estrados dentro del tercero día de notificado. Requierase al Director del Boletín Oficial de la Nación, que sirva remitir a este Juzgado copia de la publicación. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, Ante mi, RICARDO HUMBERTO BOTTO, Secretario.”. Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 26 de marzo de 2.007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 17/04/2007 Nº 542.691 v. 23/04/2007

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL IIIELDORADO-MISIONES

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la ciudad de Eldorado, sito en calle Calle Cuyo y Paraguay, de Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cita por diez días a Compañia Colonizadora del Norte Sociedad Anonima para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en el Expte. Nº 9830/05 WELCZ FELISA C/COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA S/ Usucapión, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente publíquese por dos días en el Boletin Oficial Nacional.

Eldorado, Mnes 16 de marzo del 2007.
Juan C. Sosa, secretario.
e. 17/04/2007 Nº 58.374 v. 18/04/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	10/04/2007	MARIO ALBERTO RUIZ HUIDOBRO	86032
1	U	CECILIA B. KANDUS	10/04/2007	HILDA SUSANA TUMINO	86028
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/03/2007	Pescalin Alberto Francisco	58348
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	11/04/2007	MARTA SELVINA ROSETTE	86029
6	U	SILVIA CANTARINI	30/03/2007	ROMERO, ALICIA MARTA	58313
6	U	SILVIA CANTARINI	26/03/2007	Victor SIXTO y Maria Celia VAZQUEZ	58323
11	U	JAVIER A. SANTISO	22/03/2007	María Cristina Eisler	58316
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	04/04/2007	Valzolgher, Rodolfo Alberto	86076
21	U	HORACIO RAUL LOLA	13/02/2007	ELSA LILIA BOCCONI	58296
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/03/2007	ORELLANA JORGE	86097
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	18/12/2006	PABLO HERMENEGILDA EUGENIA	58306
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/03/2007	SUAREZ DELFINA ESTHER	58318
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	10/04/2007	NELLY SANCHEZ	86070
31	U	MARCELA A. PENNA	03/03/2007	Carlos Norberto Tomasi	58314
33	U	M. JOSE REMUÑAN	30/03/2007	JUAN CARLOS ALBERTO AUDI y MARIA DE LUJAN BONABELLI	86033
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/03/2007	Ida Luna MASTRANGELO	86048
39	U	MARIA V. PEREIRA	22/03/2007	Bernardo Moiguer	86052
40	U	GUILLERMO P. ZUCCARINO (JUEZ)	29/03/2007	Carlos Eduardo Mayoral	58301
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	26/03/2007	LUIS ALBERTO DOMINGUEZ	58321
42	U	ESTEBAN R. SILVEYRA (JUEZ)	27/03/2007	SAKE BEYZADIAN	58304
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	04/04/2007	DOMINGA SPERANZA	58292
44	U	ANALIA V. ROMERO	26/12/2006	EDUARDO AUGUSTO VON HAEFTEN	60042
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/03/2007	Juan Carlos Propatto	59984
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/03/2007	Paula Juana Sozzi y Santiago Anunciado Davi	58291
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/03/2007	JOSE NOCITA	58315

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	04/04/2007	DELLA BARBA, NORMA BEATRIZ	58327
54	U	JULIAN HERRERA	16/03/2007	ALFREDO PESCI	58311
54	U	JULIAN HERRERA	04/04/2007	MARIA ISABEL GROS	58325
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	30/03/2007	ARIEL ALBERTO GIORGIO	86023
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	27/03/2007	Ernesto Vicente Ramirez	58308
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/03/2007	OSCAR WEINBERG	58293
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	30/03/2007	NELIDA SEVERINO	86051
60	U	MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/04/2007	Fulco María Cristina y Romero Manuel Alberto	86049
67	U	MARTA ELENA FARIAS	11/04/2007	ADELIA JUANA DE MURGA	58303
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	03/04/2007	AMELIA de DIEGO	3613
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/03/2007	JULIAN ALBERTO CHALUB y ANA MARIA CHENCHIAN	3612
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	20/03/2007	Ricardo Julio Alberdi	58329
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/03/2007	LUIS GUGGISBERG y MARIA ELENA VIGLIANCO	59987
72	U	DANIEL H. RUSSO	03/04/2007	Elodina Amelia Candelaria JUNCOSA de SOMASCHINI	58300
72	U	DANIEL H. RUSSO	27/03/2007	EFRON DE GELER MARIA ESTHER	86058
73	U	ALBERTO UGARTE	28/03/2007	CARUSO Jose Osvaldo	86106
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/04/2007	BERTOLERO JULIO NORBERTO	58317
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/03/2007	CARLOS IOSOVICH y CLARA LIBERZON	58326
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	04/04/2007	NALDO de la CANAL	86061
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/03/2007	ARIAS AIDA ESTHER	86042
94	U	EDUARDO PARODY	30/03/2007	JORGE SANTIAGO MONTERO	58302
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/03/2007	DEMORO ANSELMA	60023
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	10/04/2007	MARIA ELENA PEYON	58335
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/12/2006	VIVAS PEDRO	86059
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	22/03/2007	Angela Tallo	86055
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	28/03/2007	NISSIM ROSA	58331
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/04/2007	NUÑEZ HUMBERTO OSMAR	3614
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/04/2007	Maria Esther Ramos	85707
105	U	SANTIAGO STRASSERA	04/04/2007	Esther Haydee DELGADO	58310
107	U	JAIME MENDEZ	30/03/2007	Ofelia Zulema Balduzzi	21694
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/04/2007	Elvira MASSERA	58307

e. 17/04/2007 N° 816 v. 19/04/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA en lo CIVIL Nº 5 sito en Talcahuano 490, piso 2º de Cap. Fed., a cargo de Dra. Mariana Gesualdi Juez comunica por dos días en autos "Banda José Daniel c/ García s/ Ejec. Hipot." expte. Nº 69460/04, que el Martillero Roberto M. Plorutti (48162054) REMATARA AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, el día 24 de Abril 2007, a las 12 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Inmueble en la Prov. de Bs. As., ciudad de Mar del Plata, Ptdo de Gral. Pueyrredón, sobre Av. Colón Nº 1762/64/66/68 u.f. 17 del piso 1º "N", el que seg. constatación Se trata de un dpto. 1º piso letra "N" que consta de amb., coc. , bño y patio.- Cuenta con una sup. Cta de 26,72 M2, descubierta de 16,46 M2 y total de 43,18 M2. Servicios individuales. Regular estado gral, muy buena ubic. Zona de resid asistida por todos los serv. El inmueb se encuentra desocupado. Base $ 17.000. Seña 30%. Comis 3% más IVA y 0,25% según acordada 24/2000 de la. C.S.J.N, al ctdo y al mejor Postor. El Comprador deberá constituir domic. dentro del radio del juzg. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., y deberá integrarse el saldo de precio dentro del plazo de 5 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. en el Bco de La Nación Argentina, Suc. Tribunales. El Adquirente en Subasta Judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes, cuando el inmueble se halle sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra; Roberto s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). No procederá la cpra en comis. como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Registra deudas: Rentas al 2/2/06 $ 925.60, fjs 222 Munic. $ 7809.72 al 31/03/06, Expensas $ 27068.64 al 31/10/06 fjs 266/67, O.S.N. $ 1718.77 al 10/05/06 fjs 229, Aguas de mar del plata OSSE informa no tiene deuda al 05/06/06. Exhibicion 20 y 21 de Abril 2007 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.

Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.153 v. 18/04/2007

N° 46

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 46, a cargo del Dr. Carlos Molina Portela, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de Los Inmigrantes Nº 1950, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por 2 días en los autos. "Giangreco Rosana Gabriela c/ Oviedo Maximiliano Gastón y otros s/ Ejecución Hipotecaria (Exp. 70078/05), que el Martillero Alberto P. Bianco Tel. 15-4166-6053) rematara el día 24 de Abril de 2007 a las 8:45hs.- EN PUNTO. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed.. El Inmueble sito en Ciudad y Partido de Pilar, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, dignado como Lote 2 de la Fracción letra "D".- Nom. Cat.: Circunscripcion: V, Sección: G, Quinta: 4, Parcela: 8, Matricula: 12202; Según Constatación, se trata de una fracción de terreno de 100 mts. de frente por 85 mts. de fondo aprox., la cual se encuentra totalmente Desocupada, con altos pastizales, "sin arboledas, con alambrado perimetral, sobre calle de tierra. Respecto de los servicios únicamente pasa red de luz eléctrica en la línea de calle. La fracción se encuentra ubicada a 1000 mts. aprox. De la Ruta provincial Nº 25, a la altura de la entrada al Country "Boca Ratón Life", Adeuda Inmob. al 31/10/064 $ 162,20- fs. 127; Municipal 18/10/06 - $ 12.065,20- fs. 122 - BASE: $ 25.050,66 - Seña 30%, Comisión 3% - Sellado de Ley-:- arancel 0,25% (Art. 10 de la resolución 60/2005 del consejo de la Magistratura) a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate – El adquirente debera efectivízar el pago del saldo de precio depositándolo en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado, dentro del quinto día de aprobada la Subasta, en los términos del art. 580 del CPCC – No procederá la venta en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta, ni la compra mediante poderes otorgados en la misma fecha de la subasta, por entender que se trataría de una compra en comisión encubierta. Visitar 23/4/07 de 8 a12 hs.. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas de Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art.133 del C.P.–

Ciudad de Buenos Aires. a los 10 días del mes de Abril de 2007.

Damian Esteban Ventura, secretario interino.

e. 17/04/2007 Nº 58.392 v. 18/04/2007

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51 a cargo de la Dra. Silvia Y. TANZI, Secretaria única mi cargo, sito en Uruguay 714 2º piso, Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos *NESPELL CORP SOCIEDAD ANONIMA c/IBAÑEZ Juan Carlos s/Ejecución Hipotecaria* (RESERVADO) Expte. Nº 59.544/2001; que el Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 23 de ABRIL de 2007 a las 08:30 hs (EN PUNTO) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. sita en Tte. Gral. Juan D PERON 1233, Capital Federal; siendo la exhibición los días 19 y 20 de Abril de 2007 de 9 a 11 hs; el inmueble sito en 11 de Septiembre 3367, unidad 116, piso 6, matrícula 16-2486/116 de esta C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ: 16, Secc: 27, Manz: 76, Parc: 5g. Matrícula: 16-2486/116. Superficie total s/títulos: 39,62m^2. Porcentual 78 centesimos. Según informe realizado por el Martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle 11 de Septiembre 3367 piso 6º y U.F 116 del 3º cuerpo de esta C.A.B.A. el que se encuentra DESOCUPADO y la actora ostenta la tenencia judicial del inmueble el que consta de: living comedor de aprox. 2,70m x 4,00m con piso cerámico color gris con ventana a un aire y luz interno, cocina parcialmente instalada sin artefacto de cocina con mesada de marmol chica con bacha de acero inoxidable con ventana al aire y luz interno, 1 dormitorio con piso alfombrado en color azul de aprox. 4,00m x 4,00m con ventana al aire y luz interno con placard, baño instalado con lavabo, inodoro y multifaz. En regular estado de uso y conservación. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 24.989,82. De no existir postor se subastará el día 24 de ABRIL de 2007 a las 08:30 hs. con la BASE: U$S 18.742,27 y de no seguir existiendo postores a la media hora se subastará SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL Acord 24/2000 C.S.J.N: 0,25% a cargo del comprador. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien, según los informes ya producidos en autos y que el adquirente no deberá soportar las mismas, salvo las expensas en el supuesto de no existir remanente. No procederá la compra en comisión. ADEUDA a G.C.B.A: s/fs. 408 no registra deuda al 12/9/05; a A.A.S.A: s/fs. 409 $ 0,00 al 01/09/05; a OSN: s/fs 410 partida sin deuda al 2/9/05 y a Expensas: s/fs. 571 $ 1.757,73 al 13/4/07. Expensa mensual Marzo de 2007: $ 89,10.

Buenos Aires, 16 de abril de 2007.

Alejandro Carpa, secretario (interino).

e. 17/04/2007 Nº 86.367 v. 18/04/2007

N° 68

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "68", secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. DEL COUNTRY CLUB LAS LAJAS c/ MOAR Juan Carlos s/ejecución de expensas" (Expte. Nº 46400/03), que el martillero Alberto Cesar Bieule rematará el día Lunes 23 de ABRIL de 2007 a las 12:00hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en el Country Club Las Lajas del Pdo. de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. V, Sec. E, Frac. I, Parc. 1a., Subparc. 00-147 matricula 35119/147, y Circ. V, Sec. H, Frac. I, Parc. 1a., Subparc. 149, Matricula 35119/149, ocupado por el demandado y su familia y consta de pequeño jardin al frente, por ambos lados de la casa, que esta compuesta en P.B. por living y comedor con cocina tipo americana, toilette y en P.A. lugar de estar, un dormitorio y otro en suite, dependencias de servicio, parrilla y pileta de natación.- El inmueble está construido sobre dos lotes de terreno con una superficie total de 924,32 m2.- Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 25 años.- Base $ 120.000.- al contado y mejor postor.- Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas $ 73.158.- al 10/02/07 (fs. 254), Rentas $ 1.620.- al 31/12/05 (fs. 191).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no corresponde solución análoga para las expensas comunes, según plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac

s/ejecutivo" de fecha 18/2/99.- Visitar los días 19 y 20 de ABRIL de 2007 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.

Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.149 v. 18/04/2007

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "SEOANE JOSE ALBERTO s/SUCESION AB INTESTATO" Ex. Nº 2803/96, el Martillero Carlos Augusto Volpe Lastra, rematará el día 23 de Abril de 2007 a las 13,00 hs. en punto en Juán D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Estrada 475/79, UF Nº 1, PB de esta Capital. Según constatación: se trata de un inmueble tipo galpón, con persiana para entrada vehicular. El primer tramo del galpón mide aproximadamente 3 mts. x 14 mts., para pasar luego al segundo sector que mide aproximadamente 8,66 mts. x 38 mts. El primer tramo es descubierto y el 2º tramo posee cubierta de chapas con claraboya. En PB: dos oficinas con dos baños. En PA: una vivienda que posee living comedor, un dormitorio, baño y cocina. En el lugar funciona un taller de chapa y pintura de automóviles. El inmueble es ocupado en su totalidad por el Sr. Bozzolo y su esposa en calidad de inquilinos sin acreditar contrato de locación. Nom. Catastral: Circ. 6; Sec.40; Manz. 78; Parca 14 j. Matricula 6-1753/1. Sup. Tot. 347m2 72 dm2. DEUDAS: GCBA. (fs. 385) al 13/4/05 $ 20.648,03.- Ag. Arg. (fs. 383) al 13/4/05 $ 61.373,64.- OSN (fs. 381) al 12/4/05 $ 6.833,94. Exp. Comunes (fs. 386) no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. BASE: $ 140.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, de acuerdo a lo establecido por el art. 133 del CPCC. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En el sucesorio de autos no se encuentra inscripta la declaratoria de herederos. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/YABRA ISAAC Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA" del 18/2/99. Se fijan para exhibición los días 19 y 20 de Abril en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 13 de abril de 2007.

Juan Pablo Iribarne, secretario interino.

e. 17/04/2007 Nº 58.496 v. 18/04/2007

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Única, interinamente a mi cargo Sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 6º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE Av. De MAYO 1402/1500 C/ CASIMIRES FERRERI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES S / EJECUCIÓN DE EXPENSAS EXP. Nº 38439/2000 que el martillero Héctor Daniel Yiguerimian, CUIT 20-07.651.200-1 rematará el día 23 de Abril del 2007 a las 9,45 hs. en punto en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El inmueble está ubicado en la Av. De Mayo 1402/ 1500 entre esquina San José 79 y esquina Pte. Luís Sáenz Peña 80, inscripto bajo Matrícula FR-13207/10 NC: CIR. 13, Secc.12, Manz. 30, Parc. 1 Unidad Funcional 10 de Capital Federal Ciudad Autónoma. Según constatación realizada por el martillero es un entre piso con entrada por Av. De Mayo Nº 1460.Que en atención a lo ordenado por V.S. vengo a manifestar que tal como lo expuse en el mandamiento obrante a fs. 209 el Sr. Alejandro Ferreri me manifestó ser encargado, y familiar específicamente nieto, del titular Casimires Ferreri. El lugar es utilizado como depósito, tiene piso de madera, con columnas en el medio, un baño grande en el fondo y dos ventanas que dan a Av. De Mayo) Su estado en general es regular. Superficie (145mts2 con 55dms2 aprox.) Adeuda –Aguas Argentinas de fecha 17/05/05 a Fs. 170/173 por un monto de $ 14.144,92 Obras Sanitarias de la Nación, de fecha 16/05/05 de Fs. 175/176 no registra deuda, ABL fecha 16/02/05 Fs. 143/151 deuda de $ 2.497,68.- Expensas reclamadas desde Julio de 1997 a Abril de 2003 $ 11.926 (por capital) y desde Mayo 2003 a Junio 2006 $ 11.604 por capital a Fs. 226.- AYSA deuda a 23/2/07 es de $ 255,48. Base de $ 335.000. Seña 30% comisión 3% Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%, al contado en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 133 del CPCC y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del mismo Código. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien en cuanto a las expensas adeudadas, estarán en su totalidad a cargo del adquirente. No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes. El bien se exhibe los días 18 y 19 de Abril de 2007 de 15,30 a 17,30 horas… Mas informes comunicarse con el Martillero al 4-862-9181.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.

Sandra L. Esposito, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.152 v. 18/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "SB MANDATARIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE CONC. ESP. POR PEREZ GUIBELALDE CESAR GABRIEL S/ CONC. ESPECIAL", Expte. Nº 90.383 (CUIT SB MANDATARIA S.A.: 30-65071812-3), que el martillero Alfredo C. Bence (CUIT 20-04372448-8), rematará el día 25 de abril de 2007, a las 12:45 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: la U.F. Nº 6 (cochera), ubicada en la planta subsuelo del inmueble sito en la calle Pumacahua 340/50/60 y 70, entre José Bonifacio y Avda. Directorio, Capital Federal. NOM. CAT.: Circ. 5, Secc. 42, Mzna. 17, Parc. 5L. Matrícula: FR 5-18055/6. De la constatación que consta en autos, surge que la cochera en cuestión (U.F. 6) está ubicada en el subsuelo de la propiedad, que es de aprox. 8 años de antigüedad. Es un inmueble importante, de varios cuerpos, con aprox. 90 departamentos y 50 cocheras. El estado de conservación de la propiedad y las cocheras es BUENO. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 10.000.- SEÑA: 30%. I.V.A.: 21%. COMISION: 3%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. DEUDAS: G.C.B.A., Rentas A.B.L., al 24/02/06, $ 184,54; EXPENSAS (fs. 298) a enero de 2006, con vencimiento 10/02/06, $ 1.053,61; AGUAS ARG. (fs. 294) al 27/02/06, sin deudas; O.S.N. (fs. 287) al 24/02/06, sin deudas. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C.240). Las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. COMITENTE: El comprador deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su/s comitente/s si los hubiera en escrito firmado por ambos. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo en Banco de la Ciudad de Buenos Aíres, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C.N. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/ inc. pago de los profesionales").- DIAS EXHIBICION: 23 y 24 de abril de 2007, en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 542.763 v. 18/04/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ACOSTA, MARCELO JAVIER (DNI: 22.823.380) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 86.745, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 3 de mayo de 2007 a las 9:50 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor RENAULT Clio RN CA /2001, tipo Sedan 5 puertas, motor RENAULT Nº K4MK740Q017559, chasis RENAULT Nº 8A1BB1J151L281301, dominio DXK 575. BASE: $ 10.000.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.637,10 al 30/11/2006 (fs. 224). Las deudas sobre patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, marzo 5 de 2007.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.136 v. 17/04/2007

N° 3

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 3, Sec. Nº 6, sito en Av. Callao 635 P: 6º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/PEREZ, JOSÉ GREGORIO (LE: 8.105.795) y otros S/ Ejec. Prendaria", expte. Nº 093.219, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 10:40 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN DIE AA 4 ptas /2001, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº F8QK630C553967, chasis RENAULT Nº 8A1LB02151L279295, dominio DWW 884. BASE: $ 7.616,42.- Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.994,014 al 20/02/2007 (fs. 126), las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta, conforme las preferencias para su orden. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el cpr. 571. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As..-

En Buenos Aires, marzo 20 de 2007.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.151 v. 17/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, Secretaría 6 a mi cargo, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial, en los autos: "Celeritas, S.A. S/ Quiebra, S/ Incidente de Realización de Bienes, Expte.: 096.774, que el martillero José María García Arecha rematará el día 24 de Abril de 2007, a las 12.15 hs., en la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital Federal, en block, los siguientes bienes muebles: 2 equipos de aire acondicionado; 1 ventilador; heladera familiar; 3 aparatos de fax; rack de computación; teclados, monitores e impresoras, varios, de diversas marcas; 10 sillones y silloncitos (algunos con deterioros), sillas de oficina; varios escritorios; banquetas para cocina; mesitas varias. Condiciones de venta: los bienes saldrán a la venta con base $ 1.800, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo - comisión: 10% - IVA sobre la comisión del martillero: 21% - arancel acord. 10/99 CSJN: 0,25%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN). El comprador que no adquiriera para sí, deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa a realizarse, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Habiéndose previsto la exhibición de los bienes a subastarse, no se aceptarán reclamos ulteriores sobre su estado, calidad y/o denominación. El retiro de los bienes en cuestión quedará a cargo del comprador. Días, horas y lugares de exhibición: los mismos se exhibirán los días 19 y 20 de abril de 2007, entre las 10.00 y las 12.00 hs. en los lugares donde se encuentran, calle Caracas 4330, y depósito de Verga Hnos., Bulnes 455, P.B. (armario Nº 310), ambos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.

Blanca B. Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 543.141 v. 17/04/2007

N° 4

Juzgado Nacional de lº Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 1º piso Cap. Fed. avisa 2 días en los autos: "Desarrollos Comerciales S.A. s/quiebra s/incidente de subasta de bienes muebles y automotor" CUIT de la fallida 30-68713047-9, Expte Nº 075830 que el martillero Miguel Carrera Baliero CUIT 20-10965171-1, Te. 4372-1012 rematará el martes 24 de abril de 2007 a las 11 hs. en punto en la Corporación de Rematadores en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed.: A) 18 lotes de bienes muebles de oficina según catalogo agregado en autos, SIN BASE. B) Un automotor marca Renault Argentina CY Trafic Corto Diesel 22 Furgón, año 1998 Dominio CIT 785, en el estado en que se encuentra. BASE $ 10.000. Todos los bienes al contado al mejor postor mas I.V.A.. COMISION: 10% más IVA; ARANCEL: C.S.J.N. 0,25%; todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. El vehículo se exhibirá en Av. Chiclana 3347 y los bienes muebles en Av. Santa Fe 4636 ambas de Cap. Fed. los días jueves 19 y viernes 20 de abril de 2007 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

Hernan O. Torres, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.135 v. 18/04/2007

N° 7

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 7, Sec. Nº 14, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "ENVASES LONGFORD S.A. S/Quiebra S/Incidente de ejecución" expte. Nº 084.436 que el martillero Horacio Taranco (CUIT: 20-04408090-8) conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse, el 24 de abril de 2007 a las 11:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed.; rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: una máquina inyectora marca IDRA BRESCIA ITALY, modelo 340/1200 denominación EURMOMAP con mando electrónico, en buen estado de conservación y funcionamiento. BASE: $ 30:000.- I.V.A. s/precio de venta: 21%. Comisión 7% -más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto. El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del bien, así como los gastos de transferencia si estos existieran. En caso de no existir postores, el día 3 de mayo de 2007, a las 12:45 hs. EN PUNTO se realizará una nueva venta con la base establecida de $ 24.000.- Exhibición: 19 y 20 de abril de 2007 de 10 a 12 hs. en la calle Talcahuano sin chapa identificatoria e/los Nros. 127 y 137 (local con portón de chapa con planta alta), Villa Martelli, prov. Bs. As.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.137 v. 18/04/2007

N° 10

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/SUAREZ, MARCOS GERMAN (DNI 20.471.305) y otros S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 090.356, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 9:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Kangoo RL Express DIE AA/2000, tipo Furgón, motor RENAULT Nº F8QK630C500702, chasis RENAULT Nº 8A1FC02251L180326, dominio Nº DNM 917. BASE: $ 9.752,46.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.748,40 al 22/11/2006 (fs. 400) las que deberán ser satisfechas por el comprador en subasta como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta, el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehacientemente o extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horarios de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

María Jose Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.139 v. 17/04/2007

Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Omar Chomer, Secretaría Nº 19 a mí cargo, sito en Avenida Callao Nº 635 P.B. Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "REGALADO, Alicia Irma s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL (por Venturino Guillermo y Otros)", Expte. Nº 93191, que el Martillero Ercilia Rodriguez Quiroga, CUIT Nº 27-06078094- Rematará el día 27 de Abril de 2007 a las 10,15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el Inmueble sito en la calle Thames Nº 2380 Piso 6º UF 25, entre las calles de Guemes y Charcas Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Cir.18 - Secc.19- Manz.157 - Parc.32A. Matrícula FR-18-903/25. Sup.98,97 mts2 según Título de Propiedad fs 159 a 165. El Inmueble se encuentra Ocupado por la Sra Alicia Irma Regalado L.C. Nº 4.770.334 y el Sr. Carlos Ignacio Regalado D.N.I. Nº 12.563.032, se trata de un Dto. al frente con balcón. Living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina amplia, lavadero, dependencias de servicio, antigüedad 35 años aprox. y su estado es bueno, según Constatación (fs. 313.). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 145.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Bco. de la Cdad. de Bs. As., Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cod. Proc.). DEUDAS: En caso de adeudarse tasas, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria, los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se deja aclarado que la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga. Queda prohibida la compra en comisión así como la cesión del boleto. EXHIBICION: los días 25 y 26 de Abril de 2007 de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art.41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 542.804 v. 18/04/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Det. c/TOLABA, ESTELA CASILDA (DNI: 14.595.104) y otros S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 11.105, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 10:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE Injection /1998, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº AC23964, chasis RENAULT Nº 8A1L53PEZWS012694, dominio CLF 169. BASE: $ 6.000.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 3.422,28 al 24/10/2005 (fs. 182) las que deberán ser satisfechas por el comprador, como así también los gastos de transferencia del automotor. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

Juan Pedro Giudici, secretario Ad-Hoc.

e. 17/04/2007 Nº 60.130 v. 18/04/2007

N° 13

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 13, Sec. Nº 26, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RIOS VARGAS, ELÍAS EDWIN (DNI: 92.915.955) y otros S/ Ejecución Prendaria", expte. Nº 084.744, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 10:15 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 19 RE/1997, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº AB41754, chasis RENAULT Nº 8A1L53SEZVS018263, dominio Nº BTH 311. BASE: $ 7.000.- En caso de que el remate fracasare por falta de postores se dispondrá, otra subasta el mismo día y a continuación, reduciéndose la base en un 50% y si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin base.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.436,36 al 08/09/2006 (fs. 104). Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. NO SE ADMITIRÁ en el acto de la subasta la compra en comisión, y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 13 de marzo de 2007.

María Julia Morón, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.132 v. 17/04/2007

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34; sito en la calle Marcelo T. De Alvear Nº 1840, 3º piso, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "LOPRESTI JUAN CARLOS S/ QUIEBRA"; EXP. Nº 56172; que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 26 de Abril del 2007 a las 11,30 hs (en punto), en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el automotor Dacia Dominio SJJ 327, modelo sedan 4 puertas.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 2.500.- AL CONTADO.- COMISION 10%- ARANCEL CSJN 0,25% A CARGO COMPRADOR.- Todo en dinero efectivo en el acto del remate.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC.- Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. de la Justicia Nacional, hasta 4 dias antes de la subasta.- Se encuentra prohibida la compra en comisión, como la cesión del boleto de compraventa.- Los impuestos tasas y contribuciones que se pesaren sobre los inmuebles serán soportados por lo dispuesto en la Ley Concursal, siendo a cargo del comprador a partir de la toma de posesión.- Se exhibe los días 22 Y 23 DE Abril del 2007 de 10 a 12 hs, en la calle Paraguay 1439 de Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de abril del 2007.

Silvina d. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.150 v. 18/04/2007

N° 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Juez, Secretaria 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1848, piso cuarto de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "VINCI, PEDRO OSCAR C/CERIANI, JORGE NORBERTO S/EJECUTIVO" Expte. Nº 13514, que el Martillero Adolfo O. Siciliano, Cuit Nº 20-04475472-0, rematará el día 23 de Abril de 2007, a las 8,45 horas, (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble de la calle Pedro Lozano 3717/19/21, Ud. funcional 12, piso sexto, de la Capital Federal., F.R. 15-3314/12. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 81, Mza. 102, Parcela 25. El inmueble consta de living-comedor en "L", con pisos marmolados, con salida a un amplio balcón terraza que da al frente del Edificio. Dos dormitorios amplios alfombrados, con placard, baño completo, cocina amplia y lavadero independiente. El departamento está en buen estado de conservación y bien ubicado. El Edificio tiene aprox. 35/40 años de antiguedad. Al momento de la constatación, departamento se hallaba ocupado por los hijos del demandado. Superf. 10334 m2, Deudas: Alumbrado Barrido y Limpieza, a Fs. 518, al 16-03-07 $ 8.415,99.-; Aguas Argentinas, a Fs. 516, al 16-3-07 $ 207,98.- O.S.N. a Fs. 515, al 16-3-07 sin deuda. Expensas al 529 $ 3.921.- BASE $ 53.000.-, SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, y el 0,25% de arancel según acordada del 24/00 (CSJN). Todo en dinero efectivo o cheque certificado, en el acto del remate. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio del Juzgado y se compromete a abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de la notificación ministerio legis del auto aprobatorio de la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. La no integración oportuna del saldo de precio por causas imputables, o no, al adquirente o a su parte, hará devengar un interés equivalente al que fija el Banco de la Nación Argentina para los descuentos de documentos comerciales (tasa activa) a partir de la fecha de remate. Ello sin perjuicio de la aplicación en su caso, de las sanciones contenidas en la normativa procedimental, art. 580 del Cod. Psal.). La integración del saldo de precio, requisito de audibilidad de cualquier planteo incidental que podrá introducirse como consecuencia de la enajenación forzosa por parte del eventual adquirente. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones será soportadas por los compradores. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del fuero y serán abiertas por el Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del día anterior a la subasta. Los oferentes deberán consignar la caratula del expediente en la parte superior del sobre, y las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a la comisión y sellado (discriminándolo) lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, o mediante cheque certificado librado sobre Banco de ésta plaza. Para la presentación de oferta no se requiere patrocinio de letrados. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de Abril de 14 a 17 Horas. Dr. Fernando I. Saravia, Juez subrogante.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 58.356 v. 18/04/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 20, Sec. Nº 39 sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º Cap. Fed, comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/FERNANDEZ, REINALDO (DNI: 14.677.582) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 047.371, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 3 de Mayo de 2007 a las 11:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RN 1.9 D/01, tipo Sedan 4 ptas., motor Nº F8QK630C446212, chasis Nº 93YLB0215YJ149435, dominio DPH 577. BASE: $ 9.586,40.- Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado o con cheque certificado, librado sobre un banco de esta plaza, y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 5.169,52 al 31/12/2006 (fs. 132). Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado a subastar estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 12 de marzo de 2007.

Ana V. Amaya, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.154 v. 17/04/2007

N° 21

EDICTO: El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 21, Sec. Nº 41, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/VAZQUEZ, JUAN CARLOS (DNI: 10.300.545) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 043.551, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 3 de marzo de 2007 a las 9:00 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Kangoo RN DA PACK ABCP/2000, tipo Sedan 4 puertas, motor Nº K7MH746DA19767, chasis Nº 8A1KC00351L185685, dominio DOE 654. BASE: $ 7.000.- En caso de falta de postores, el bien saldrá a la venta a la ½ hora, con una base reducida en un 25% ($ 5.250.-, y de no existir oferentes, a la ½ hora siguiente, saldrá a la venta sin base. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. El comprador se hará cargo de la deuda en concepto de patentes que registra el automotor a subastar que al 15/12/2006 asciende a la suma de $ 1.091,46, conforme surge de la constancia de fs. 142/145, como así también del impuesto del incentivo docente. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 02/05/07, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Andrea Rey, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.127 v. 17/04/2007

N° 22

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 22, Sec. Nº 43, sito en M. T de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RIOLO, JORGE (DNI: 8.585.272) y otro S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 046.346, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 3 de mayo de 2007 a las 9:55 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap.Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol GL 1.6 MI/1998, tipo Sedan 5 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNF026780, chasis VOLKSWAGEN Nº 9BWA37312XT003215, dominio CGA 820. BASE: $ 5.649,06.- Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.087,50 al 30/09/2006 (fs. 101), las que estarán a cargo del comprador. Consultar demás condiciones en la sede del Tribunal. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 14 de marzo de 2007.

Pablo Caro, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.128 v. 17/04/2007

N° 23

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de esta

Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día en los autos "IERVASI Roque s/ STRAFACE, Antonio Jorge s/ ejec. - exp. 020631, que el martillero Néstor Alfredo Walenten, con domicilio en la calle Paraguay 1345, 7º piso B, Tel. 4811-9243/ 4813-0030, rematará el día 24 de abril de 2007, a las 11,30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sito en Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, un automóvil marca Peugeot 505 SR, modelo 1987, motor 460179, chasis 2042790, Sedán 4 puertas, dominio C 1.334.727, a nombre del demandado. Su estado de conservación es bueno, faltando algunas piezas relacionadas con el encendido, como bujías, filtro de aire y cables de conexión. Según informes de fs. 125/26 y 130 no registra deudas en concepto de Patentes. En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en efectivo lo siguiente: El precio total ofrecido; comisión 10%, más IVA., arancel art. 7 Acordada de la CSJN Nº 24/2000: 0,25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día 23 de abril de 2007, con los requisitos del establecidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 de ese mismo día. Los oferentes deberán consignar la carátula en la parte exterior del sobre y las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente al 10% del precio ofrecido, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires - Suc. Tribunales - o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN" o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de diez días para proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Conforme con lo dispuesto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Comercial por Acordada del 30/09/92 el comprador recibirá el automotor libre de todo gravamen y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que, fueren necesarias, debiendo cancelarse los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate. Por ello, el comprador se hará cargo de las patentes e impuestos a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notificarán por ministerio de la ley. Se excluye la venta en comisión y la cesión del boleto. Se exhibirá los días 20 y 23 de abril de 2007, en el horario de 9 a 12 hs, en la calle México 2390 de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 58.366 v. 17/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en M. T. De ALVEAR 1840, Pta. Baja comunica por DOS días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ JOFRÉ, Luis Agustín s/EJECUTIVO" Expte. 36.723, que el Martillero Carlos Jorge OGNIO subastará el día 26 de ABRIL de 2007 a las 0830hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle "Pte. PERÓN" Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle "MURILLO" Nº 39 entre las calles "PERDRIEL" y "RÍO NEGRO" de la Localidad de "EL PALOMAR", Partido de "MORÓN", Pcia. de Buenos Aires, Matrícula FR-3801/63; NC: C- III S- C; M- 8; P-15— Partida 156.733 con una superficie total de 392 mt.2 15 dm2; que adeuda Rentas (Fs.) 159/63 $ 4722,12 + 2798,06 al 31/03/04; Municipalidad (Fs. 331/49) $ 4.659,54 + 2.888,65 al 14/02/07; O. S. N. (Fs. 323) sin deudas al 06/12/06; Aguas Arg. (Fs. 127/28)-$ 14,86 al 19/02/04.- Del informe del Martillero surge que se trata de una construcción de material de una planta, con frente de ladrillo sin revocar, edificada a partir de la línea municipal, con un hall de entrada, una cocina, un baño instalado con artefactos y bañera sobre nivel; un living comedor, tres dormitorios y dos ambientes destinados a depósito, asimismo posee un fondo libre semi-cultivado: su estado de uso y conservación es regular, aunque no se observan deterioros importantes ni señales de humedad en los ambientes, ocupada por el demandado, su cónyuge y un hijo de ambos, mayor de edad.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 80.000, SEÑA 10%, COMISIÓN 3%, Acd. 24/00 CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto .día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Cpr. y 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Se dispone la recepción de las ofertas hasta las 0930 horas del día inmediatamente anterior al del remate, y su apertura, en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 1230 horas de ese mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto se igualdad de oferta bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. EXHIBICIÓN: todos los días hábiles del 20 al 24 de ABRIL en el horario de 1000hs. a 1200hs.

Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de ABRIL de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.129 v. 18/04/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, Sec. Nº 230, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., Cap. Fed., comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/DIAZ, JUANA TERESA (DNI 6.719.814) y otro S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 11.609, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", con CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 9:05 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RL Diesel 3P AA/DA /1998, tipo Sedán 3 puertas, motor RENAULT Nº AB96066, chasis RENAULT Nº 8A1357NLZWS003069, dominio CJB 278. BASE: $ 8000.- Si transcurrida la 1era. ½ hora fracasare el remate por falta de postores, se subastará el rodado en cuestión en la ½ hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los 30 minutos subsiguientes, se subastará el bien sin base. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto. Adeuda por patentes impagas: $ 7.548,61 al 18/10/2006 (fs. 158). El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido por el remate. Una vez adquirido el bien, fijase el plazo de 10 días a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero, y serán abiertos por la Actuaría con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco). San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, marzo 07 de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.133 v. 17/04/2007

Nº 24

EDICTO: El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 24, Sec. Nº 240, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 1º Cap. Fed. comunica por 1 día en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ZAMORA, MARTA MAGDALENA (DNI: 6.257.435) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 015.366, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2º "24", CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 9:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 405 STYLEDAA/2001, tipo Sedan 4 puertas, motor PEUGEOT Nº 10CUEG0003062, chasis PEUGEOT Nº 8AD4BDJY91R003725, dominio DUG 963. BASE: $ 5.293.- De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate sin base y al mejor postor.- Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.336,48 al 31/08/2006 (fs. 75). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRÁ LA COMPRA EN COMISIÓN y no será considerada en autos la eventual cesión del boleto de compraventa. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, marzo 29 de 2007.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.147 v. 17/04/2007

Nº 26

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 51, sito en Av. Callao 635 P: 1º Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/LOPEZ, MIRIAM LILIANA (DNI: 18.042.192) y otro S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 044.017, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 10:25 hs. en punto Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: Un automotor marca RENAULT Clio RN DIE /2001, tipo Sedan 5 puertas, motor RENAULT Nº F8QK630C543484, chasis RENAULT Nº 8A1BB02151L248503, dominio DWO 397. BASE: $ 12.000.- Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subastas: 0,255. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 2.141,86 al 23/11/2006 (fs. 194). QUEDA VEDADA LA COMPRA EN COMISIÓN. En autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, marzo 8 de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.131 v. 19/04/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Av. Callao 635 P: 1º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/BLANCO, JULIO LUIS (DNI: 13.091.222) S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 039.974, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 9:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol 1.6 5P (0132) 00A /2001, tipo Sedan 5 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº UNF181527, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ5XZ1A207962, dominio Nº DTT 468. BASE: $ 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A.. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 4.159,06 al 18/08/2006 (fs. 97/98). Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 17/04/2007 Nº 60.148 v. 18/04/2007

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 26, Sec. Nº 52, sito en Av. Callao 635 P: 1º, Cap. Fed, comunica por 1 día en autos "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/FONTANA, MABEL ADRIANA (DNI: 12.499.170) y otros S/Ejec. Prendaria", expte. Nº 25.166, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 3 de mayo de 2007 a las 10:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un vehículo RENAULT Trafic/1995, tipo Furgón, motor RENAULT Nº 5672793, chasis RENAULT Nº 8A1TA13UZSS004238, dominio AIZ 068. BASE $ 10.000.- Seña 30%. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 6.804,69 al 22/08/2003 (fs. 176/77). Exhibición: 26 y 27 de abril de 2007 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.-

En Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.

e. 17/04/2007 Nº 60.134 v. 17/04/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACCOR ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2007, a las 8:00 y 10:00 horas, para sesionar en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social, sita en Avenida Díaz Vélez 4367 piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación dispuesta por el Artículo 234, inc. 1°, de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 19 cerrado a 13 de diciembre de 2006.
3°) Consideración y destino del resultado de ejercicio.
4°) Consideración de la gestión de los Directores.
5°) Designación de nuevo Directorio.
6°) Consideración de la gestión y retribución del Síndico Titular.
7°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio.
8°) Autorizaciones.

Alejandro Emanuel Engel, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Asamblea de Accor Argentina S.A. N° 42 de fecha 20/03/06.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Fecha: 10/4/07. Nº Acta: 78. Libro Nº: 45. Matrícula N°: 4372.
e. 12/04/2007 N° 5598 v. 18/04/2007

ACH SA

CONVOCATORIA

"De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Corrientes 538 - 4º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente":

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de Flujo de Efectivo; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 10 cerrado el 31/12/2006.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los que correspondan para el próximo Ejercicio, en sustitución de los que finalizan su mandato. Designación del Presidente del Directorio.
7º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente designado bajo Acta de Asamblea Nº 14 de fecha 27/04/2006.
Presidente – Osvaldo F. Baglioni

Certificación emitida por: Fracisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 003.
e. 11/04/2007 Nº 21.632 v. 17/04/2007

ACINDAR PYMES SGR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el Consejo de administración convoca a los Señores Accionistas de ACINDAR PYMES S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 08 de mayo del 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración conforme Actas de fechas 01 de junio de 2006 y 14 de diciembre de 2006 en la cuales se aprobó (i) las incorporaciones de nuevos Socios Participes y (ii) los consecuentes aumentos de capital social de la Sociedad.
3º) Informe a los señores accionistas sobre los aportes al Fondo de Riesgo efectuados por el Socio Protector con fechas 01 de junio de 2006 y 01 de septiembre de 2006 y por las sumas de $ 20.000.000.- y $ 15.000.000.- respectivamente.
4º) Informe a los accionistas sobre el reintegro del capital social aprobado por Acta del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2007.
5º) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
6º) Fijar el limite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
7º) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
8º) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
9º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
10) Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
11) Tratamiento de los resultados del Ejercicio y pago de honorarios al Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora.
12) Elección de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un año.
13) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.

NOTA 1: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra a disposición de los accionistas para su examen. La misma esta disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Acindar Pymes S.G.R., en la calle Av. Leandro N. Alem 790 8º piso, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. "EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN"
Firmado Jorge Ricardo Laya, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según acta del 10 de mayo de 2006, acta del 12 de mayo de 2006 distribución de cargos y acta del 03 de abril de 2007.
Jorge Ricardo Laya

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 049.
e. 16/04/2007 Nº 60.182 v. 20/04/2007

ALDEA DEL FALDEO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Para el día 02 de mayo de 2007 a las 10 horas en Viamonte 1549 - 1º piso. Sala Nº 6 - Ciudad de Buenos Aires Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2006 y el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y la Sindicatura;
4º) Elección de Síndico Titular por el término de un año.
5º) Aprobación de proyecto de ampliación y mejoras.

Antonio Félix de Bonis: Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/05/2005 asentado en Acta N 11 de Libro Nº 1 de Actas de Asamblea en Folio Nº 18.
Presidente - Antonio Félix de Bonis

Certificación emitida por: Astrid Rosana Galina. Nº Registro: 1628. Nº Matrícula: 4043. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 22.
e. 13/04/2007 Nº 60.058 v. 19/04/2007

ARAXI S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARAXI S.A. a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria en forma simultanea, a realizarse el día 8 de mayo de 2007, a las 12 hs. y 13 hs., respectivamente, en Tte. Gral. J. D. Perón 1628 8º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de los términos legales.
3º) Consideración y aprobación de la gestión de los liquidadores por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2006 y de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2006.
4º) Elección del los liquidadores, de corresponder, por el término de dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con los recaudos previstos en el art. 238 de la Ley 19.550.

Leon Scheteinschraber – Liquidador designado por A.G.O. del 20/09/2004.

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 002. Libro Nº: 018.
e. 16/04/2007 Nº 59.994 v. 20/04/2007

ARIEL DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7/05/2007 a las 10 hs. En la Sede Social de Uspallata 2913 de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 9/05/2006.
Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 28.
e. 16/04/2007 Nº 58.337 v. 20/04/2007

ARQUIMEX S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 04.05.07 en Charcas 5142 Piso 1º "A", Capital Federal, a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, del Balance y de los documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformada por la ley 20.468.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio."

Presidente designado por Acta de Asamblea celebrada el 05/05/2006 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 05/05/2006.
Presidente – Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 71.
e. 16/04/2007 Nº 60.037 v. 20/04/2007

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios de la ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el sábado 19 de mayo de 2007 a las 17.30 horas en el Instituto "Monseñor Dillon", Alte. F. J. Seguí 921, Buenos Aires para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Consideración de la designación del Sr. Juan Martín Richards en reemplazo de la renuncia presentada por el Sr. Guillermo MacLoughlin, en cumplimiento del artículo 30 del Estatuto de la Asociación Católica Irlandesa, en la que se aceptó la renuncia y posterior designación del nuevo Director.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios, e Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 122, finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Elección de tres Directores, los señores Mateo Kelly, Bernardo Donnelly y Juan Martín Richards reelegibles por un nuevo período.
5º) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 28 de marzo de 2007

Los cargos de Presidente, Juan Eduardo Dillon y Pro-Secretario, Ricardo E. Michel, fueron designados por Acta de la reunión de Directorio del 20 de mayo de 2006.
Presidente - Juan E. Dillon
Pro-Secretario – Ricardo E. Michel

Certificación emitida por: María Elena Recondo. Nº Registro: 1105. Nº Matrícula: 2503. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 21.
e. 16/04/2007 Nº 21.745 v. 18/04/2007

ASOCIACION IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 23, Capítulo IV de los Estatutos de la Asociación Iglesia Anglicana de San Salvador, se convoca a todos los miembros con derecho a voto a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Domingo 22 de Abril

de 2007 a las 13.00 horas en el Salón de Actos de la Iglesia en la Avda. Cramer 1844, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y probación de la Memoria del Consejo, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Tesorero Honorario, correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Nombramiento de un Guardián del Pueblo, en reemplazo del Sr. Guillermo Philpotts, para el periodo 2007/2009.
3º) Elección de cinco (5) miembros para el Consejo para reemplazar a los que terminan su mandato.
4º) Designar dos miembros presentes para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y uno de los Guardianes.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 2007

Firmado: Normando L. Tompkins. Apoderado por Acta de Asamblea Gral Ord.. del 14/05/06 y L.E. 5.122.523.
Apoderado – Normando L. Tompkins

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4972. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 26.
e. 13/04/2007 Nº 59.953 v. 17/04/2007

"B"

B.V.R SA

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.617.733. Convocase a los señores accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 Entre Piso Buenos Aires para el día 08 de mayo de 2007 a las 9,00 hs. Para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1º del Art. 234 de la ley 19.550 por el Ejercicio Económico que cierra el 31 de diciembre de 2005.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso Art. 261, si correspondiere.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

-cargo designado según acta de Directorio nro. 49 del 07 de junio de 2006.
Presidente – Rafael Baigun

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 29/3/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 30.
e. 16/04/2007 Nº 60.169 v. 20/04/2007

BANCO MARIVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 2007 a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda, a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de utilidades;
3º) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la ley 19550 durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Remuneración de los señores miembros del Directorio;
5º) Remuneración de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

José Luis Pardo Presidente Designado en Asamblea Nº 57 del 11-4-2006 y Directorio Nº 2719 del 11-4-2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 053.
e. 13/04/2007 Nº 58.268 v. 19/04/2007

BANCO SUPERVIELLE SA

CONVOCATORIA

El Directorio cita en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Banco Supervielle S.A., a ser celebrada el día 30 de abril de 2007, a las 11 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la distribución de dividendos de Banco Banex S.A. aprobada por asamblea de accionistas de Banco Banex S.A. celebrada el 21 de marzo de 2007;
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 67 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del destino del resultado de ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Designación de dos directores para reemplazar a los directores que cesan en sus mandatos;
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Designación del Contador Público Certificante para el ejercicio 2007 y fijación de sus honorarios por el 67 ejercicio;
9º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de obligaciones negociables simples, a corto, mediano o largo plazo, subordinadas o no, con o sin garantía, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, modificada por la Ley Nº 23.692 y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa de U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas, bajo el cual se podrán emitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables denominadas en dólares estadounidenses, pesos u otras monedas (en adelante el "Programa");
10) Consideración del destino de los fondos que se obtengan como resultado de la emisión y colocación de las obligaciones negociables a emitirse bajo las distintas clases y/o series dentro del marco del Programa;
11) Consideración de la solicitud de autorización (A) del Programa y de las clases y series que se emitan oportunamente bajo el mismo ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, (B) del Programa para la eventual cotización y/o negociación de las obligaciones negociables emitidas en el marco del Programa, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o en cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por este y (C) del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el Programa a los fines de ser computadas como patrimonio neto básico y/o complementario del Banco conforme la Comunicación "A" 4576 y modificatorias del Banco Central de la República Argentina;
12) Delegación de facultades en el Directorio para (A) determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa, de cada una de las clases y series a emitirse oportunamente y de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo incluyendo, sin carácter limitativo, el monto (dentro del monto autorizado por ésta Asamblea), oportunidad de la emisión, el plazo, el precio, forma de colocación y condiciones de pago, su tasa de interés, eventuales garantías y/o fondos de reserva conforme las normas del Banco Central de la República Argentina, la posibilidad de que las obligaciones negociables revistan el carácter cartular o escritural o bajo la forma de un certificado global, que las mismas sean nominativas o al portador, se emitan en una o varias clases o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar y (B) la realización ante la Comisión Nacional de Valores y/o los organismos similares en el exterior correspondientes, el Banco Central de la República Argentina, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico y/o cualquier otra bolsa o mercado autorregulado de la Argentina y/o del exterior, de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación, cotización y negociación del Programa y de las clases y series que se emitan bajo el mismo;
13) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior;
14) Consideración de aumento de capital social por la suma de $ 15.000.000 (pesos quince millones). Reforma del artículo quinto del Estatuto Social;
15) Autorizaciones.

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que notifiquen su asistencia a la sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración —hasta el 24 de abril de 2007—, en Reconquista 330 (Sector Títulos —subsuelo—) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en horario bancario, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia. Carlos Alfredo Rosenfeld, vicepresidente en ejercicio de la presidencia designado por asamblea del 28/04/2006 y reunión de directorio del 02/05/06.
Vicepresidente – Carlos Alfredo Rosenfeld

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 042.
e. 11/04/2007 Nº 85.959 v. 17/04/2007

BC BALTIC ARGENTINA SA SURVEYOR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de BC Baltic Argentina S.A. Surveyor a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de abril de 2007 a las 11:30 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Esmeralda 351, 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la Gestión cumplida por el Directorio.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores. Consideración de las funciones técnicas administrativas y aplicación del artículo 261, cuarto párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales..
5º) Determinación de la cantidad de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
6º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino de los Resultados. Constitución de Reserva Voluntaria denominada "Resultados No Asignados".
7º) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de control.

Presidente electo por Acta de Directorio de fecha 3 de Junio de 2006 y Acta de Asamblea de fecha 31 de Mayo de 2006.

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo a los dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y su modificatoria, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Esmeralda 351, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el 25 de Abril de 2007, inclusive.

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 12/04/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 05.
e. 13/04/2007 Nº 60.114 v. 19/04/2007

BRINA VAZQUEZ Y CIA SA

CONVOCATORIA

Nº DE REGISTRO EN I.G.J. 170.939. Convocase a Accionistas de Brina Vázquez y Cia.S.A. a Asamblea General Ordinaria el 07/05/07 a las 9,00 hs. En 1º convocatoria y a las 10,00 en 2º convocatoria si fracasa la primera, en Eduardo Acevedo 521, Piso 1º, Depto. A Bs. As.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de Memoria, Inventario y Estados Contables por el ejercicio con cierre 31/12/06.
3º) Consideración de los Resultados.
4º) Retribución Directores.

Pedro Juan Brina. Presidente, Designado por Asamblea Unánime del 12/4/2005.
Presidente – Pedro J. Brina

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.

Firma certificada en sellado Actuación Notarial F003225292. Conste.

Certificación emitida por: Aída Norma Peiro de Luchetti. Nº Registro: 1018. Nº Matrícula: 1720. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 052. Libro Nº: 8.
e. 13/04/2007 Nº 59.931 v. 19/04/2007

"C"

CAMPO AVAL SGR

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los socios de CAMPO AVAL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Mayo de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º - Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.-
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nro. 3 cerrado el 31 de diciembre de 2006.-
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.-
4º) Consideración de los resultados del ejercicio de acuerdo con lo prescripto en el artículo 53 de la ley 24.467 y modificatorias. Constitución de la Reserva Legal.-
5º) Remuneración a los integrantes del Consejo de Administración.-
6º) Ratificación del ingreso de nuevos socios.-
7º) Determinación de la política de inversión de los fondos sociales.-
8º) Determinación del costo de las garantías y de las contragarantías a requerirse a los socios partícipes.-
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por 3 ejercicios.-
10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio y su retribución.-

NOTA: Se hace saber que para intervenir en la asamblea los socios deberán cursar comunicación escrita con tres días hábiles de anticipación como mínimo, para que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencias, a las oficinas de la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas.

El firmante reviste el carácter de Presidente de Campo Aval S.G.R. con domicilio en Av. Corrientes 880 Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Ai-

res, en virtud del estatuto social otorgado por escritura 612 del 20-04-2004, pasada al folio 1991 de este mismo registro, el que fue inscripto en Inspección General de Justicia el 10-05- 2004, bajo el Nº 5709 del Lº 25 de sociedades por acciones; en el cual además se eligieron y distribuyeron los cargos.

Presidente – Juan Carlos Albani

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moiján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 68.

e. 13/04/2007 Nº 59.971 v. 19/04/2007

CAR SECURITY SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 02 de Mayo de 2007 en el domicilio social de Av. Del Libertador General San Martín 6644 Ciudad Autónoma de Bs. As. a las 17.00 hs. en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 261 de la ley 19550.
5°) Distribución de utilidades. Dividendos.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Presidente - Carlos Roberto Mackinlay

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 03/05/2006.

Certificación emitida por: Patricio Adolfo Sala. Nº Registro: 1863. N° Matrícula: 2687. Fecha: 10/4/07. Nº Acta: 979.

e. 12/04/2007 N° 59.997 v. 18/04/2007

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de Mayo de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo Notas y Anexos complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 7, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Modificación del Estatuto: Comisión Fiscalizadora
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo por Asamblea Nº 10 de fecha 22/05/2006 y Acta de directorio Nº 79 de fecha 12/06/2006

Presidente – Máximo José Ayerza

Certificación emitida por: Javier Ma. Guerrico Wichmann. Nº Registro: 1629. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 18.

e. 11/04/2007 Nº 58.140 v. 17/04/2007

CASA DIHARCE S.A.C.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea Registro Nº 10743. Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el local social de Lavalle 548, 1 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Remuneración del Directorio Art. 261 de la Ley 19550.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31/12/06. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Cargo designado por asamblea general ordinaria Nº 10 del 13/01/06

Presidente – Juan Antonio Marcelo Diharce

Certificación emitida por: Erica Holtmann. Nº Registro: 91. Nº Matrícula: 4607. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 040.

e. 12/04/2007 Nº 59.911 v. 18/04/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2007 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, en la Av. Tomás Edison 2151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Destino de los resultados del ejercicio y ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el Directorio con fecha 27/12/2006;
4º) Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, como así también de los actos realizados desde esta última fecha hasta la fecha de celebración de la Asamblea;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261º de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de accionistas en los términos del artículo Octavo de los Estatutos Sociales;
7º) Elección por clase de accionistas de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Ratificación del préstamo otorgado a favor de Sociedad de Energía SRL

NOTA: Los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades notificando su asistencia en Tomás Edison 2151, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

El Presidente, elegido por acta de asamblea y directorio de fecha 19 de Mayo 2006.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 125. Libro Nº: 099.

e. 16/04/2007 Nº 21.698 v. 20/04/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionista de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 3 de mayo de 2007 a las 14 hs, en primera convocatoria y a las 15 hs en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad en la Localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en (i) la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 7 de mayo de 2007 que tratará el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234º, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31 de diciembre de 2006:
3º) Destino de los resultados del ejercicio y ratificación de la distribución anticipada de dividendos resuelta por el Directorio con fecha 27/12/2006;
4º) Consideración, ratificación y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, como así también de los actos realizados desde esta última fecha hasta la fecha de celebración de la Asamblea;
5º) Consideración de la remuneración de los Directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en exceso de los límites establecidos por el artículo 261º de la ley 19.550 si este fuera el caso;
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por clases de accionistas en los términos del artículo Octavo de los Estatutos Sociales;
7º) Elección por clase de accionistas de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Ratificación del préstamo otorgado a favor de Sociedad de Energía SRL; y en (ii) la Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" y "C", a celebrarse ese mismo 7 de mayo de 2007, en lo referente a los puntos 1º y 2º del Orden del Día que a continuación se transcriben:
1º) Designación de dos accionistas encargados de redactar y suscribir el acta;
2º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes correspondientes a las acciones clase "B" y "C" en los términos del artículo 8º de los Estatutos Sociales; y
2º) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C".

NOTA: Los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades notificando su asistencia en Av. Tomás Edison 2151, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

El Presidente, elegido por acta de asamblea y directorio de fecha 19 de Mayo 2006.

Presidente – Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 099.

e. 16/04/2007 Nº 21.696 v. 20/04/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Clase "A" de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "A" a celebrarse el día 7 de mayo de 2007 a las 14,30 hs, en primera convocatoria y a las 15,30 hs en segunda convocatoria, en la Av. Tomás Edison 2151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de redactar y suscribir el acta;
2º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes correspondientes a las acciones clase "A" en los términos del artículo 8º de los Estatutos Sociales; y
3º) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "A".

NOTA: Los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades notificando su asistencia en Tomás Edison 2151, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

El Presidente, elegido por acta de asamblea y directorio de fecha 19 de Mayo 2006.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 099.

e. 16/04/2007 Nº 21.697 v. 20/04/2007

CENTRALES TERMICAS MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas Clases "B" y "C" de Centrales Térmicas Mendoza S.A. a la Asamblea General Especial de Clases "B" y "C" a celebrarse el día 7 de mayo de 2007 a las 14,45 hs, en primera convocatoria y a las 15,45 hs en segunda convocatoria, en la Av. Tomás Edison 2151, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas encargados de redactar y suscribir el acta;
2º) Designación de los Directores Titulares y Suplentes correspondientes a las acciones clase "B" y "C" en los términos del artículo 8º de los Estatutos Sociales; y
3º) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "B".

NOTA: Los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 238 y 239 de la ley de sociedades notificando su asistencia en Av. Tomás Edison 2151, C.A.B.A. de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.

El Presidente, elegido por acta de asamblea y directorio de fecha 19 de Mayo 2006.

Presidente - Bernardo Velar de Irigoyen

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 124. Libro Nº: 099.

e. 16/04/2007 Nº 21.700 v. 20/04/2007

CHIQUI CHIQUI SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2007, a las 16.00 hs. en primera convocatoria, y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6to. Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nro. 22, finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 28/04/2005.

Presidente – Fernando J. Castro

Certificación emitida por: Hilda F. Migdal. Nº Registro: 1347. Nº Matrícula: 3690. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 67.

e. 16/04/2007 Nº 86.234 v. 20/04/2007

CLUB DE POLO LA CAÑADA SA

CONVOCATORIA

El Directorio del Club de Polo La Cañada SA convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Florida 537 15° piso Capital Federal el día 02/05/07 a las 10.00 horas con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/06.

2º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/06.
3º) Elección del nuevo Directorio por el termino de 1 año.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Designado por Acta de Asamblea Nº 6 del 25-4-2006
Distribución de cargos Acta de Directorio 31 del 25-4-2006.
Presidencia interina por ausencia del Presidente Acta 35 del 29-3-2007
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Ramón Franco

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 147. Libro Nº: 115.
e. 13/04/2007 Nº 59.957 v. 19/04/2007

CONFIABLES SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de "Confiables Sociedad de Garantía Recíproca" a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en la calle Uruguay 772 - piso 4º, Oficina 42, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 9 de mayo de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aprobación, modificación o rechazo de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Comisión Fiscalizadora, y toda otra medida concerniente a la gestión de la Sociedad que deba adoptar conforme a la Ley y el Estatuto, o que sometan a su decisión el Consejo de Administración o los Síndicos (Distribución de utilidades);
3º) Política de Inversión de los Fondos;
4º) Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Partícipe dentro de los límites fijados en el Estatuto, y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración;
5º) Consideración de la cuantía máxima de garantías a otorgar durante el próximo ejercicio.
6º) Consideración de la responsabilidad en la gestión, de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos socios, transferencia de acciones y exclusión de socios;

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas para su examen toda la documentación referida al temario propuesto. Dicha información está disponible en el domicilio social.
NOTA 2: De conformidad con lo que establece el Artículo 41 del Estatuto Social, para Concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar una comunicación a la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Designación del Presidente por Estatuto de fecha 3 de octubre de 2005.
Presidente – Marcelo Carlos De Grazia

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 29.
e. 16/04/2007 Nº 21.716 v. 20/04/2007

CURTIDOS SAN LUIS INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 2007, a las once horas, en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tronador 4890 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, anexo I e informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y fijación de sus honorarios.
5º) Aprobación de los honorarios para el caso que excedan los límites establecidos por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
7º) Designación del Contador dictaminante de los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2007 y fijación de su remuneración.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia y/o depositar sus títulos en la Sede Social, Tronador 4890 10º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de lunes a viernes, de 9 a 11 y de 14 a 16, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. En consecuencia el vencimiento del plazo operará el 24 de abril de 2007 a las 16 horas. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Abril de 2007. EL DIRECTORIO.
Presidente - Ronaldo Eduardo Hawes.

Designado según Acta de Asamblea Nº 7 del 27/03/2006.

Certificación emitida por: Miguel Angel Saravi (h.). Nº Registro: 38. Nº Matrícula: 2495. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 64. Libro Nº: 66.
e. 13/04/2007 Nº 60.078 v. 19/04/2007

"D"

DAMOVO ARGENTINA SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 10 horas, en su sede social sita en Avda. Paseo Colón 505 Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2006 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y los honorarios de la Sindicatura.
5º) Designación de los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio social
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

José Manuel Requejo García, electo por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de techa 23 de Marzo de 2006 y designado Presidente por acta de Directorio Nº 57 de fecha 24 de Abril de 2006.

Presidente – José Manuel Requejo García.

Certificación emitida por: Enrique S. Sanguinetti. Nº Registro: 1334. Nº Matrícula: 3354. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 37.
e. 11/04/2007 Nº 85.782 v. 17/04/2007

DANMAR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria en Av. Corrientes 785, Subsuelo, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4º) Consideración del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, con distribución de cargos por el termino de tres ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta 3 días hábiles antes de la asamblea en el domicilio social, en el horario de 13 a 15 horas.

El que suscribe lo hace como Presidente según Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/05/2006.
Presidente – Norma Cristina Dinofrio

Certificación emitida por: Rubén Jorge Orona. Nº Registro: 205. Nº Matrícula: 4273. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 20.
e. 13/04/2007 Nº 59.948 v. 19/04/2007

DARAYA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7/05/2007 a las 16 Hs. en la Sede Social de Rivadavia 1367, Piso 2, Departamento A de C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio y la Sindicatura.

Fernando Sfeir, D.N.I. 13.081.885, designado Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio del 21/04/2006.
Fernando Sfeir

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 52. Libro Nº: 28.
e. 16/04/2007 Nº 58.336 v. 20/04/2007

DISCO SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1460 de fecha 3 de abril de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2007, a las 8:30 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Larrea 847, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y su resultado.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2007, en Larrea 847, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.
Vicepresidente - Stefan Krause Niclas

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Electo en reunión de Directorio de fecha 11 de Enero de 2007.

Certificación emitida por: María Andrea Apat. Nº Registro: 11. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 28.
e. 13/04/2007 Nº 60.060 v. 19/04/2007

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2007, en las oficinas de la calle Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 16 hs y a las 17 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.) 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006 y de la gestión del Directorio.
3º) Asignación de los resultados.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

La Sra. Presidente Edith Thelma Salvi, electo por Acta de A.G.O. del 29/04/2005, y Acta de Directorio Nº 43, del 04/05/2005.
Presidente – Edith Thelma Salvi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550.

Certificación emitida por: Gabriel Bonsembiante. Nº Registro: 12. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 35.
e. 13/04/2007 Nº 21.670 v. 19/04/2007

"E"

EKIPARCON SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EKIPARCON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 2 de Mayo de 2007 a las 12 horas, en Av. Alvarez Thomas 198, 4º Piso, Of. "C", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1 de La Ley 19550 al 31 de Agosto de 2006;
3º) Consideración de la remuneración a Directores, de acuerdo a los prescripto por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la disolución de la sociedad de acuerdo al artículo 94 de la Ley 19.550.
5º) Elección de directores titulares y suplentes.

Presidente electo por acta de Asamblea de fecha 20 de Enero de 2006. José Paludi.

Certificación emitida por: Maria Nélida Sagua. Nº Registro: 1381. Nº Matrícula: 2626. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 059. Libro Nº: 105.
e. 12/04/2007 Nº 21.663 v. 18/04/2007

ELECTRIGAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires (no es Sede Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndicos;
4º) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
5º) Tratamiento de los Resultados No Asignados Negativos al cierre del Ejercicio de $ 7.183.270.- Absorción de los mismo con la Reserva Facultativa, Reserva Legal y la Cuenta Ajuste de Capital;
6º) Fijación del Número de Directores y Elección de los mismos, si correspondiere y
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Teniente General Juan Domingo Perón 456 Piso 5, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, venciendo dicho plazo el 26.04.2007 a las 18 horas.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 5.05.2006 y por Acta de Directorio Nro 103 de fecha 8.05.2006 (aceptación y distribución de cargos).
Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 11/4/2006. Nº Acta: 59. Libro Nº: 43.
e. 16/04/2007 Nº 21.717 v. 20/04/2007

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL DE LA PATAGONIA S.A. (TRANSPA S.A.)

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/02/1994 bajo el Nº 1596 del Lº 114 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Sociedad Anónima (TRANSPA S.A.), para el día 3 de Mayo de 2007 a las 16:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. Designación de accionistas para firmar el acta;
SEGUNDO Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006;
TERCERO. Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que arrojan los Estados Contables considerados al tratarse el punto 2º;
CUARTO. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 y fijación de sus honorarios;
QUINTO. Elección de los Directores; y
SEXTO. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el 26 de abril de 2007.
NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 horas.
Matías Bourdieu, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 17/05/06 y Acta de Directorio Nº 125 del 15/06/06.
Presidente – Matías Bourdieu

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 143. Libro Nº: 96.
e. 16/04/2007 Nº 60.175 v. 20/04/2007

ESMARSA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en Esmeralda 697 Capital Federal el día 5 de Mayo de 2007 a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos citados en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19550 correspondientes al Ejercicio Económico 29 cerrado el 31/12/06.
3º) Consideración de Resultados del ejercicio y Honorarios al Directorio.
4º) Elección de Directorio Titular y Suplente por el término de 3 ejercicios y Sindico Titular y Suplente por el término de 1 ejercicio. EL DIRECTORIO

José Omar Lopez –Presidente del Directorio designado según Asamblea General de Accionistas Nº 33 del 13 de Mayo de 2006 No. de Registro en la IGJ: 1686672

Certificación emitida por: J. P. Koundudkjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 1920. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 1.
e. 11/04/2007 Nº 59.816 v. 17/04/2007

EXPRESO BUENOS AIRES S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril del 2007 a las 18:00 horas, en el local de la calle Avda. Don Pedro de Mendoza 3485, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación Art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y sus modificaciones y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/06;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia. EL DIRECTORIO.
Presidente – Oscar Ramón Paredes

Oscar Ramón Paredes, Presidente, de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 67 de fecha 25/04/2006 y designado según Acta de Directorio Nº 748 de fecha 27/04/2006.
Presidente – Oscar Ramón Paredes

Certificación emitida por: Angel Blacher. Nº Registro: 71. Nº Matrícula: 2232. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 179. Libro Nº: 38.
e. 11/04/2007 Nº 59.829 v. 17/04/2007

EZETA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

EZETA F.I.C.I.S.A. (Número correlativo Inspección General de Justicia 198174) CUIT 30-50283280-4

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de EZETA FICISA a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en Avenida Córdoba 657 1º Piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento de la documentación prescripta por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2006
3º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio al 31/12/2006. Tratamiento de las cuentas contables incorporadas en el Patrimonio Neto de acuerdo a lo establecido en la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
4º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio. Consideración de las remuneraciones por el ejercicio 2006.
5º) Aprobación de la gestión de la sindicatura.
6º) Fijación de honorarios al Síndico Titular.

Segunda Convocatoria: 30 de abril de 2007, 12:00 horas.

Buenos Aires 4 de abril de 2007.

Se recuerda a los accionistas y/o sus apoderados que deberán depositar las acciones, previo a la iniciación de la Asamblea.

Franco Speranza, Presidente, designado por Acta de Asamblea Numero 38 del 29/04/05 y Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2005.
Presidente – Franco Speranza

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 89.
e. 11/04/2007 Nº 21.646 v. 17/04/2007

"F"

FAGLU S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2007, a las 10,30 horas, en Ayacucho 318, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2006.
4º) Constitución Reserva para Fondos Operativos.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación del Síndico.
6º) Consideración de la remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
7º) Elección de Directores y Síndicos titular y suplente por el término de un año. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 26 de abril de 2007 inclusive, en Ayacucho 318, Capital Federal en el horario de 9 a 12 horas.
Presidente – Luis María Suardi

Designado por Acta de Asamblea del 23.06.2006.

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 192. Libro Nº: 19.
e. 13/04/2007 Nº 59.970 v. 19/04/2007

FERBODIAL SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2007, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Manuel P. Boente Carrera. Designado por acta de fecha 05/05/2006

Buenos Aires, 03 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 0155. Libro Nº: 54.
e. 11/04/2007 Nº 59.813 v. 17/04/2007

FINAMERIS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ 12.242- Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de abril de 2007, a las 17 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17.30 horas, en 25 de Mayo 158, piso 2, ofic. 47 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y Notas a los Estados Contables, correspondientes al ejercicio económico Nº 8 finalizado el 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la retribución del Directorio
5º) Designación de representantes en Cassaforma S.A. y autorización de gastos.

El que suscribe como Presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 26 de mayo de 2006
Presidente – Hector A. Finocchiaro

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4384. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 082. Libro Nº: 25.
e. 12/04/2007 Nº 58.192 v. 18/04/2007

FORNISUD SA

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria el día 30-4-2007, 15 hs en Portela 3440, Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1) Ley 19550.
2º) Resultado del ejercicio.
3º) Accionistas para firmar el acta.

Firmado: Dr. Lauro Alterisio. Síndico titular. L. E. 1731559, designado por Acta de Asamblea del 22-4-2006.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 56. Libro Nº: 39.
e. 12/04/2007 Nº 85.898 v. 18/04/2007

FRIGORIFICO EQUINO ENTRE RIOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Equino Entre Ríos S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el 30 de Abril de 2007 a las 15:00 hs. y 16:00 hs. respectivamente la que se realizará en Lavalle 1394 Piso 7 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Nueva consideración y aprobación de los Estados Contables, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2005.-
3º) Consideración y aprobación de la documentación referida al art. 234 inc.1 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.-
4º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Javier Domingo Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.-
5º) Aprobación de la gestión de la actuación del Director Martín Nelio Veronesi por su actuación en el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.-
6º) Destino del Resultado del Ejercicio.-
7º) Fijación y aprobación de los honorarios del directorio.-
8º) Elección de autoridades de la firmas las que integrarán el Directorio con mandato por tres ejercicios.

NOTA: los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia a la nueva sede social en trámite de inscripción sita en calle Sarmiento 643 piso 4to. Oficina 415 – ciudad Autónoma de Buenos Aires - en el horario de 10 a 14 hs.

Presidente Directorio - Javier Domingo Veronesi. Acta De Directorio Nº 18, 11 de Julio de 2003.
Presidente Directorio – Javier Domingo Veronesi

Certificación emitida por: Esteban Delgado. Nº Registro: 54. Fecha: 09/04/2007. Acta N°: 182. Libro N°: 9.
e. 13/04/2007 Nº 59.959 v. 19/04/2007

"G"

G.N.C. THAMES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de GNC THAMES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 2007 a las dieciocho horas (18.00 hs), en la sede social sita en CARABOBO 81 Dpto "E", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 17, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y retribución conforme art. 261 de la ley 19550.
4º) Distribución de Ganancias.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.

Eduardo Vidal, Presidente designado por Acta de Directorio del 11/05/2006.
Presidente – Eduardo M. Vidal

Certificación emitida por: Raquel L. Casanova. Nº Registro: 39. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 275. Libro Nº: 9.
e. 16/04/2007 Nº 60.026 v. 20/04/2007

GALVOMEC S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS: Se convoca a los señores accionistas de GALVOMEC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2007 en la calle Juana Manso Nº 1636, Piso 3º, Departamento 1º, Capital Federal, a las 7 horas en primera convocatoria y a las 8 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

Presidente designado según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 13 de marzo de 2006.
Presidente – Oscar Manuel Abal

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 07.
e. 12/04/2007 Nº 59.907 v. 18/04/2007

GARBIN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de ABRIL de 2007, a las16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en calle Lima 575, tercer piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Fijación de valor y clase de las acciones;
3º) Aumento de capital por capitalización de pasivos. Previsiones. Delegación en el Directorio;
4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar las Acciones en la sede social de Esmeralda Nº 1066, séptimo piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 18 horas hasta el 24 de abril de 2007 inclusive, o comunicar su intención de asistir en forma fehaciente en la misma dirección, para lo cual queda abierto el Libro social respectivo.

Designado por Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 2007 Pasada al folio 100 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 4.
Presidente – Salvador Indómito

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 132. Libro Nº: 28.
e. 12/04/2007 Nº 59.903 v. 18/04/2007

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de mayo de 2007 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 18:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550, durante el ejercicio en consideración;
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006,
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Miguel Alejandro Perés. Presidente designado en Asamblea Nro. 29 del 03/05/2006 y Directorio Nro 349 del 03/05/2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 053.
e. 13/04/2007 Nº 58.270 v. 19/04/2007

GINOR SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2007, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.

Presidente — Manuel P. Boente Carrera
Designado por acta de fecha 05/05/2006

Buenos Aires, 03 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 54.
e. 11/04/2007 Nº 59.812 v. 17/04/2007

GRANJA TRES ARROYOS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GRANJA TRES ARROYOS SOCIEDAD ANÓNIMA Domicilio: Tres Arroyos 378 Cap Fed. Ejercicio Nº 38 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Nº correlativo: 486200. Nº de registro: 30.913. CUIT Nº 30-51730709-9. Fecha del acta de directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la asamblea: 4 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de granja tres arroyos sociedad anónima a asamblea general ordinaria para el día 4 de mayo de 2007. En primera convocatoria para las 17,00 horas y en segunda convocatoria para las 18,00 horas en la calle tres arroyos 378 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc.1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 38 cerrado el 31/12/06
2º) Retribución al directorio y síndico, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder el porcentaje legal admitido y destino de los resultados
3º) Fallecimiento del director titular Sr. Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Joaquín De Grazia.

El presidente fue designado por acta de asamblea Nº 55 del 29/04/06 y acta de directorio Nº 400 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 165. Libro Nº: 29.
e. 11/04/2007 Nº 85.814 v. 17/04/2007

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Hidroneuquén S.A. para el día 30 de abril de 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás A. Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Anexos, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de las remuneraciones al directorio en exceso de los límites establecidos por el artículo 261, in fine, de la Ley 19550, si correspondiere, y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 el cual arrojó quebrantos;
6°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
7°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2007;
8°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual remitida a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de abril de 2007 a las 17:00 horas, en Av. Tomás A. Edison 2701, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea.

Guillermo P. Reca es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2006, Acta N° 168 pasada al folio 115 del Libro de Actas de Directorio N° 4 de la Sociedad, rubricado bajo el N° 15378-05 con fecha 4 de marzo de 2005.
Presidente – Guillermo P. Reca

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 11/4/07. Nº Acta: 38. Libro Nº: 32.
e. 13/04/2007 N° 21.691 v. 19/04/2007

HOLDING AGRO INDUSTRIAL SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Domicilio: Tres Arroyos 378 Cap Fed. Ejercicio Nº 8. 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Inspección General de Justicia de la Capital Federal. Nº correlativo: 1.668.975. Nº de registro: 1.668,975. CUIT Nº 30-70704128-1. Fecha del acta de directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la asamblea: 4 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de HOLDING AGRO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria para las 19,00 horas y en segunda convocatoria para las 20.00 horas, en la calle tres arroyos 378 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc.1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31/12/06.
2º) Retribución al directorio y síndicos, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder el porcentaje legal admitido considerando las cifras fijadas por la asamblea celebrada el 29/04/06 y destino de los resultados.
3º) Tratamiento de las retribuciones a percibir por los miembros del directorio y sindicatura, por el ejercicio que cerrara el 31/12/07.
4º) Fallecimiento del director titular Sr Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Joaquín De Grazia.

El presidente fue designado por acta de asamblea Nº 7 del 30/04/05 y Acta de directorio Nº 26 del 02/05/05.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 29.
e. 11/04/2007 Nº 85.811 v. 17/04/2007

HOMERO SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 2007, a las 10:00 hrs., en el domicilio social de Posadas 1399 Capital Federal. Este llamado se efectúa en primera y segunda convocatoria, en forma simultanea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos de art. 234 inc. 1 Ley 19.550, Memoria del Directorio por el ejercicio económico Nro. 27 finalizado el 30/06/06.
3º) Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
4º) Elección de directores, titulares y suplentes.

Los Sres. Accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art.238 de la Ley 19550 (to. 1984).

Designado según acta de asamblea nro. 36 de fecha 10/02/06.
Presidente – Homero Pereyra

Certificación emitida por: Beatriz Susana Garber. Nº Registro: 650. Nº Matrícula: 3077. Fecha: 22/03/2007. Nº Acta: 182. Libro Nº: 42.

e. 13/04/2007 Nº 59.941 v. 19/04/2007

"J"

J.J.G. SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de J.J.G. Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Abril de 2007 en la sede social, sita en la calle Bartolomé Mitre 1943 piso 13 Departamento 95, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico número 35 finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el mencionado ejercicio;
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio económico;
5º) Fijación del número de directores, designación y distribución de cargos;
6º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente para el próximo ejercicio;
7º) Fijación de honorarios a abonarse a favor de los Directores y Síndicos;
8º) Consideración y aprobación de la venta del rodado de propiedad de la sociedad marca Fiat Siena Taxi ELX 1.7, Sedan 4 puertas, Modelo 2005, Dominio FCJ960, a un valor mínimo de $ 32.000;
9º) Delegación de facultades para realizar las diligencias y trámites necesarios ante los Registros respectivos a los fines de instrumentar la operación detallada en el punto 7 precedente. Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria número 41 de fecha 28/04/2006 y Acta de Directorio número 160 del 28/04/2006.

Presidente – Sergio Marcelo Aguilar

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 026.

e. 13/04/2007 Nº 59.982 v. 19/04/2007

JOSE J. CHEDIACK SAIC Y A

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de José J. Chediack S.A.I.C. y A Asamblea General Ordinaria para el 4-5-07 a las 18 horas en 1º convocatoria en la sede social San Martín 575, 1 piso, A. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos que cita artículo 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 31-12-06. desafectación parcial reserva facultativa, consideración remuneraciones al directorio y comisión fiscalizadora, aún en exceso limite artículo 261 ley 19.550, gratificaciones, destino resultado del ejercicio.
3º) Consideración gestiones del directorio y de la comisión fiscalizadora.
4º) Fijación remuneración directorio para el ejercicio 2007.
5º) Autorización a los integrantes del Directorio, Gerentes y miembros comisión fiscalizadora en los terminos artículos 271, 272 y 273 ley sociedades comerciales.
6º) Designación de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora y su retribución.

Comunicación de asistencia a la asamblea artículo 238, ley 19.550, lunes a viernes de 10 a 17 horas en sede social. La designación del vicepresidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 31-3-06.

Vicepresidente – Juan Carlos De Zotti

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 82.

e. 16/04/2007 Nº 59.999 v. 20/04/2007

"L"

LA RUECA PORTEÑA SACIFIYA

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 486.466. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 3 de mayo de 2007 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Malabia 1151, de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta.-
2º) Consideración de la documentación relativa al artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y Aprobación de la Gestión del Directorio y Actuación del Síndico.-
3º) Distribución de Resultados-Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550. Síndico Titular: Doctora Ana Rita Colacchio.

Designada por Asamblea N° 48 de Fecha: 2 de mayo de 2005.

Buenos Aires 10 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Rebeca F. de Baisburd. Nº Registro: 1261. Nº Matrícula: 3408. Fecha: 10/4/07. Nº Acta: 054. Libro Nº: 23.

e. 16/04/2007 Nº 60.159 v. 20/04/2007

LA TIERRA SCA

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2007 a las 12 horas en la sede social de Avenida del Libertador 3050 Piso 6º Departamento "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora, Socia Comanditada Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el nuevo período estatutario.

Síndico Titular - Marcelo Condomí Alcorta

Según Acta Nº 44 del 24/04/06, folio 119 del Libro Nº 1 de Actas de Directorio, Rúbrica A Nº 04831 del 02/04/1970

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 40.

e. 11/04/2007 Nº 59.802 v. 17/04/2007

LA TOLEDANA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

De acuerdo a prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de La Toledana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de mayo 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda, a realizarse en la calle Montevideo 770 - Piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mismo sitio donde, dentro del plazo de ley, deberá efectuarse el depósito de acciones a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Decidir el sentido del voto de La Toledana S.A. en la Asamblea General Ordinaria de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. a celebrarse el día 3 de mayo a las 10:00 hs. en la Sede Social de la firma, Av. Luro 2630, departamento 3, Mar del Plata, partido de General Pueyrredón.
3º) Designación del representante para concurrir a la misma.

Buenos Aires, 29 de marzo 2007.

Presidente - Néstor Alberto Cipolla. Designado por la Asamblea General Ordinaria del 29/09/2004.

Presidente – Néstor A. Cipolla

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 29. Libro Nº: 72.

e. 13/04/2007 Nº 59.934 v. 19/04/2007

LANDIS + GYR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 30 de abril de 2007, a las 10 y 11 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea,
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006;
3º) Consideración del resultado del ejercicio social;
4º) Consideración de la gestión y honorarios de los Directores y Síndicos y su exceso sobre los límites del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Julio José Bianchi firma en carácter de Director Titular autorizado en virtud del Acta de Directorio Nº 157 de fecha 26/03/2007 obrante a fojas 183 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 19/01/2005 bajo el Nº 4328-05.

Director Titular – Julio José Bianchi

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 82.

e. 13/04/2007 Nº 60.098 v. 19/04/2007

LANDIS + GYR SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Landis + Gyr S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 30 de abril de 2007, a las 13 y 14 horas respectivamente en la sede social sita en la Av. Corrientes piso 10 Contrafrente, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea,
2º) Consideración de la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital";
3º) Ratificación del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/10/2001 de aumento de capital social por la suma de $ 164.000.
4º) Consideración del Aumento del capital social. Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Julio José Bianchi firma en carácter de Director Titular autorizado en virtud del Acta de Directorio Nº 157 de fecha 26/03/2007 obrante a fojas 183 del Libro de Actas de Directorio Nº 1 rubricado el 19/01/2005 bajo el Nº 4328-05.

Director Titular – Julio José Bianchi

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 82.

e. 13/04/2007 Nº 60.104 v. 19/04/2007

LOS RANQUELES SA

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ: Numero 12363 Libro 112. Se convoca a los Señores Accionistas de LOS RANQUELES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Mayo de 2007, a las 9:15 Horas, en primera convocatoria y a las 10:15 del mismo día en segunda convocatoria, en el local social sito en Av. Alicia Moreau de Justo N. 560, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N. 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico N. 15 finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Ratificación de los honorarios de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, en exceso de lo establecido en el art. 261 ley.19.550.
5º) Consideración de la gestión de los Señores Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Designación de los miembros del Directorio en el numero que fije la Asamblea por el termino de tres (3) años, hasta la asamblea que trate los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2009.
7º) Consideración de los honorarios de los señores directores por el ejercicio 2007 según lo establece en el art. 261 ley. 19550.
8º) Designación de Sindico Titular y Suplente por el termino de un año.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración.

Presidente - Pablo Alberto Varan.

Designado por las actas de asamblea y Directorio del 30 de Abril de 2004.

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Ana Inés Montejano. Nº Registro: 1240. Nº Matrícula: 2641. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 175. Libro Nº: 26.

e. 16/04/2007 Nº 21.715 v. 20/04/2007

"M"

MALAGANA S.C.A.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 3 de Mayo de 2007 a las 11 horas en la sede social Avenida del Libertador 3050, Piso 3º departamento "B" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la Ley 19550 y tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31de diciembre de 2006;
3º) Tratamiento de la gestión de la administradora, Socia Comanditada Dolores Ruiz Guiñazú de Balbiani;
4º) Honorarios a la administradora y a la sindicatura por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo periodo estatutario;

Síndico Titular - Marcelo Condomí Alcorta

Según Acta de Nº 55 del 24/04/2006 Folio 131 Libro de Actas de Directorio Nº 1 Rúbrica A Nº 04828 del 02/04/1970

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 40.

e. 11/04/2007 Nº 59.801 v. 17/04/2007

MARGEL SAC

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 2007, a las 20 horas en el local de Marcelo T. De Alvear 742 de Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Manuel P. Boente Carrera

Designado por acta de fecha 05/05/2006

Buenos Aires, 03 de Abril de 2007.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 0156. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 0156. Libro Nº: 54.
e. 11/04/2007 Nº 21.630 v. 17/04/2007

MARITIMA GITAN S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en sede social Caboto 250, tercero D, ciudad autónoma de Buenos Aires, el 30 de abril de 2007, a 9 horas en primera convocatoria y 10 horas en segunda convocatoria, para tratar la siguiente orden del día: 1º) Dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de Estados contables al 31 de diciembre de 2006, anexos y notas complementarias. 3º) Consideración de resultados del ejercicio. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Elección miembros del Directorio por vencimiento de mandato. 6º) Remuneración de los directores. FIRMADO: JUAN JORGE VIGNES, PRESIDENTE. Según acta de directorio 56 del 1 de junio de 2005.
Presidente - Juan Jorge Vignes

Certificación emitida por: Arrigo Angel Fenucci. Nº Registro: 72. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 16. Libro Nº: 25.
e. 13/04/2007 Nº 58.409 v. 19/04/2007

MARIVA BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 09 de mayo de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:00 horas del mismo día, en la calle San Martín 299, 7º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
2º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Distribución de utilidades;
3º) Aumento del capital social;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los miembros del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
6º) Remuneración de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006;
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos,
8º) Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración. Jorge Alberto Gilligan. Presidente designado Asamblea Nro. 22 de fecha 03/05/06 y Directorio Nro.130 de fecha 0305/2006.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 053.
e. 13/04/2007 Nº 58.269 v. 19/04/2007

MAROVAZ S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MAROVAZ S.A. para el día 30 de Abril de 2007 a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Viamonte 675 9º "F", Capital federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura, relativa al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades y consideración de las retribuciones al Directorio y Síndico según el art. 261 de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 2007. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia dentro del mismo termino.
Oscar Guil — Presidente Designado por Asamblea del 28/04/2006
Presidente – Oscar Guil

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 76. Libro Nº: 7.
e. 12/04/2007 Nº 3601 v. 18/04/2007

MBA BANCO DE INVERSIONES SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2007 en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad de Buenos Aires, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, y el respectivo informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora conforme el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio y distribución de utilidades.
7º) Consideración del aumento de capital por capitalización de acciones liberadas.
8º) Reforma de los artículos 5º, 6º, 13º, 14º, 16º, 17º y 23º del Estatuto Social y emisión de Texto Ordenado.
9º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2 de la convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que, conforme el art. 238 Ley 19.550, deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la misma.

Gregorio Chamas - Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) designado por Asamblea y Directorio de fechas 28/04/2006 y 02/05/2006, respectivamente.

Certificación emitida por: María Valiante. Nº Registro: 1834. Nº Matrícula: 3679. Fecha: 12/4/2007. Nº Acta: 042. Libro Nº: 25.
e. 13/04/2007 Nº 21.739 v. 19/04/2007

MEDANITO SA

CONVOCATORIA

Registro N° 1571112. Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 2007, a las 15 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3º) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y la gerencia General.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por dos ejercicios.
7º) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
8º) Consideración de la propuesta del VPE de establecimiento de nuevas pautas para la designación y remuneración de Directores de la Compañía, de nuevas pautas de funcionamiento del Directorio y de formulación de un nuevo Plan de Negocios 2008/2012.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2005
Presidente – Carlos Alfredo José Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 076.
e. 13/04/2007 Nº 21.673 v. 19/04/2007

MEDANITO SA

CONVOCATORIA

Registro N° 1571112. Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 03 de mayo de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avda. Paseo Colón 439, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Emisión de acciones Ordinarias por $ 174.600, a partir del rescate de acciones preferidas, en función de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de diciembre de 2006.
3º) Suscripción e integración de las acciones emitidas.
4º) Ratificación de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria del 22 de diciembre de 2006 con relación a la "Consideración del pago de dividendos a los accionistas"

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio de fecha 2 de mayo de 2005.
Presidente – Carlos Alfredo Jose Grimaldi

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 076.
e. 13/04/2007 Nº 21.674 v. 19/04/2007

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 30 de abril de 2007 en la sede social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 140, Ciudad de Buenos Aires, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, y del respectivo informe de la Comisión Fiscalizadora y Auditor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006, y ejercicios anteriores.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio, distribución de utilidades y remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora conforme el artículo 261 de la Ley 19.550.
5°) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Consideración de la capitalización de aportes irrevocables; consideración del aumento de capital, cambio de valor nominal de las acciones, emisión de acciones y canje de títulos, y reforma de los artículos cuarto, quinto, octavo y noveno del Estatuto Social y su texto ordenado.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Se deja constancia la que documentación referida en el punto 2 de la convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social. Los señores accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma, conforme el artículo 238 de la Ley 19.550.

Jorge E. Bustamante - Vicepresidente (en ejercicio de la Presidencia) designado por Asamblea de fecha 19/05/2004 y Directorio de fechas 20/05/2004 y 19/05/2005.

Certificación emitida por: María S. Valiante. Nº Registro: 1834. Nº Matrícula: 3679. Fecha: 12/4/07. Nº Acta: 043. Libro Nº: 25.
e. 13/04/2007 N° 21.740 v. 19/04/2007

MIGNAQUY Y CIA SA

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 7.892 a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 2007 a las 11 hs. en 1ra. convocatoria y 12 hs. en 2da., en Aristóbulo del Valle 751 - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para redactar y firmar el acta de de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble de la sociedad sito en la calle Aristóbulo del Valle 751 de la ciudad de Buenos Aires. EL DIRECTORIO.

Bs. As., 10/04/2007.

Director titular electo por Acta de Asamblea Nº 255 del 24/08/06 y presidente por Acta de Directorio Nº 256 del 24/08/06.
Presidente – Horacio García Mansilla

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 34.
e. 13/04/2007 Nº 60.059 v. 19/04/2007

MIGUEL ANGEL BERKOFF S.A.C.I. Y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Miguel Ángel Berkoff Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora. De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de Mayo de 2007, a las 12 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 – 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables y documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550.-
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.-
3º) Consideración de los Honorarios de los Directores y el Síndico, Artículo 261 L.S..-
4º) Elección del Directorio y la Sindicatura.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Presidente Miguel Angel Berkoff designado por acta Nº 44 del 09 de Febrero de 2004.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Registro Nº: 1596. Fecha: 04/04/2007. Matrícula Nº: 2666. Acta Nº: 166. Libro: Nº: 91.
e. 11/04/2007 Nº 59.857 v. 17/04/2007

MONCLAIR S.A.C.F.I.C. DE MANDATOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultánea, para el 30/04/07, a las 15 y 16 hs. respectivamente, en Viamonte 850, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1) Ley 19550, del ejercicio cerrado al 31/12/06. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de honorarios a Directores según Art. 261 Ley 19550. Asignación honorarios Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores y designación.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir en tiempo y forma con lo dispuesto en el Art. 238 Ley 19550.

Enrique Oscar Peci, Presidente por Acta de Directorio 110 del 31/07/06.

Certificación emitida por: Liliana M. Coto. Nº Registro: 1762. Nº Matrícula: 4115. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 63. Libro Nº: 9.
e. 12/04/2007 Nº 21.657 v. 18/04/2007

MULTIPAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma "Multipar S.A." en primera convocatoria para el día 30 de Abril de 2007 a las 12.00 y en segunda convocatoria para las 13.00 horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, Av. Julio A. Roca 620, piso 13 de la C.A.B.A. para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, la Memoria e Informe del Consejo de vigilancia el Ejercicio Nº 11 cerrado el 31.12.2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico Nº 11 cerrado el 31.12.2006, de los Resultados Acumulados y su destino.
5º) Gestión del Directorio. Sus Honorarios.-
6º) Consejo de Vigilancia. Sus Honorarios.-
7º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de Vigilancia.

Rubén Edgardo Sánchez, DNI 7.594.705, Presidente del Directorio según Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15 de Setiembre de 2004, transcripta en los folios 24 al 26 del libro de Actas de Asambleas Nº 01 rubricado bajo el Nº 88356-97 de fecha 15.10.1997

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 1.539.
e. 13/04/2007 Nº 59.983 v. 19/04/2007

"N"

NAVENOR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro N° 7739. Por cinco días. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007, a las 12 horas, en Piedras 172, 4º Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero de la Ley 19550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio. Su propuesta de distribución.
3º) Consideración del pago de Dividendos a los accionistas y/o afectación a Reserva Facultativa.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5º) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 5 de mayo de 2006 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2006.
Presidente – Pedro Agustín Trucco

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 89.
e. 13/04/2007 Nº 59.962 v. 19/04/2007

NOVASCOPE SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 2007 a las 17 horas en Federico Lacroze número 2241, piso 1, departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006 y asignación de resultados.
3º) Elección de síndicos. El Directorio.
Presidente - Gianluca Brigandi

Designado por Acta de Directorio del 28-04-2006

Certificación emitida por: Norberto A. Giannotti. Nº Registro: 951. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 8. Libro Nº: 24.
e. 11/04/2007 Nº 59.873 v. 17/04/2007

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA SERVESALUD

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a sus Socios Titulares Obligatorios a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 24 abril de 2007, a las 16 horas, en la Sede Central, sita en Tucumán 650 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del acta
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 35º (01/01/2006 al 31/12/2006)
3º) Consideración del Presupuesto Anual para el Ejercicio Nº 36º (01/01/2007 al 31/12/2007)
4º) Elección de Autoridades Comisión Directiva: 2 (dos) Directores Titulares con mandato 24/04/2007 al 24/04/2011; 2 (dos) Directores Suplentes con mandato 24/04/2007 al 24/04/2009; y 2 (dos) Directores Suplentes con mandato 24/04/2007 al 24/04/2011.
5º) Designación de 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente con mandato 24/04/2007 al 24/04/2009.
LA COMISIÓN DIRECTIVA
Buenos Aires, 29 marzo de 2007
Presidente – Luis O. Pérez s/Actas de Asamblea Nº 539 y de Directorio Nº 540 del 20/04/2005

Certificación emitida por: Jonas Larguia. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2615. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 19.
e. 11/04/2007 Nº 21.624 v. 17/04/2007

OLEOS SANTAFESINOS SA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Domicilio: Valentin Virasoro Nº 1739 Cap Fed. Ejercicio Nº 21. 01 de Enero de 2006 al 31 de Diciembre de 2006 Inspección General de Justicia de la Capital Federal Nº correlativo: 232772 Nº de Registro: 232772. CUIT Nº 33-60964931-9 Fecha del Acta de Directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la Asamblea: 4 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de OLEOS SANTAFESINOS SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria para las 15,00 horas y en segunda convocatoria para las 16,00 horas, en la calle Valentin Virasoro Nº 1739 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inc.1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico Nº 21 cerrado el 31/12/06
2º) Retribución al directorio y sindico titular.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fallecimiento del director titular Sr Salvador P. D. De Grazia: su consideración.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Joaquín De Grazia.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nº 20 del 30/04/05.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 29.
e. 11/04/2007 Nº 85.813 v. 17/04/2007

ORO DE SOL S.A.

CONVOCATORIA

(Nro de I.G.J. 1.649.327). Convócase a los señores Accionistas de Oro de Sol S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Viamonte 494 Piso 5 de la Ciudad Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de Mayo de 2007 a las 16 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006 transcripta en el Libro inventarios y Balances de la sociedad.
3º) Consideración Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su aplicación.

Firmado José Ignacio Parodi, DNI. 7711241 presidente electo según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nro. 8 del 21-07-2005. (DNI N° 7.711.241).
Presidente – José Ignacio Parodi

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 10/04/2007. Nº Acta: 046. Libro Nº: 05.
e. 13/04/2007 Nº 58.274 v. 19/04/2007

ORQUIN S.A.C.I.Y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2007, en Julián Alvarez 2414 7º A ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
4º) Elección Directores y Síndicos. El Directorio. Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 93 del 29 de abril de 2005.
Presidente – Roberto Orquin

Certificación emitida por: María M. Alabés. Nº Registro: 1354. Nº Matrícula: 3899. Fecha: 29/03/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 27 int. 79736.
e. 11/04/2007 Nº 58.085 v. 17/04/2007

"P"

P.S.R. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2007 a las 10 horas en primera y 11 horas en segunda convocatoria a realizarse en la sede social, Juramento 2796 14º piso departamento "D" Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 de la Ley de Sociedades correspondientes al 31 de diciembre de 2006.
2º) Aprobación de la gestión y fijación de la retribución a los señores directores.
3º) Designación de los directores por el período de dos años.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 11 y Acta de Directorio Distribución de cargos Nº 42 del 29/04/2005.
Presidente - Fides Molindi de Pombo

Certificación emitida por: María Angélica Morello. Nº Registro: 16. Fecha: 4/4/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: VIII.
e. 16/04/2007 Nº 60.021 v. 20/04/2007

PANOCEANICA S.A.C.I.I. Y A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Número 2210, Fº 270, Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, el 28/09/1962, convoca a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en la Av. Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Cap. Fed, el día 30/04/2007 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de un nuevo Director suplente para completar el plazo para el cual fue elegido.
2º) Designacion de dos accionistas para firmar el acta. Buenos Aires, 16 de marzo de 2007. El Directorio. Firmado Hebe Esther Torlaschi de Eisler, con Libreta Civica número 3.080.731, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien acredita su personería con: I) Acta de Asamblea General Ordinaria Número del 16/11/2006, fojas 168 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número 3, rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Número B 18221, el 19/07/1983, en las que se eligen las actuales autoridades de la Sociedad. II) Acta de Directorio del 16/11/2006, fojas 168 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas número 3, antes relacionado, en la que se distribuyen los cargos.
Presidente – Hebe Esther Torlaschi de Eisler

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. Nº Registro: 1053. Nº Matrícula: 3447. Fecha: 26/03/2007. Nº Acta: 97. Libro Nº: 23.
e. 11/04/2007 Nº 59.797 v. 17/04/2007

PIZZERIA 5 ESTRELLAS SA

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 74549. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA 5 ESTRELLAS S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 07 de mayo de 2007 a las 10:00 horas en la sede social sita en la calle Av. Corrientes 1369, Ciudad Autónoma de Buenos -Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio económico de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2°) Distribución de utilidades y retribución miembros del Directorio.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO
Presidente - Ricardo Scapparone

Electo por Acta de Asamblea de fecha 12/07/2005 a Fs. 53/55 y Acta de Directorio de fecha 15/06/2005 a Fs. 142/146.

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Nº Registro: 1982. Nº Matrícula: 3840. Fecha: 10/4/07. Nº Acta: 147. Libro Nº: 71.
e. 12/04/2007 N° 5611 v. 18/04/2007

PIZZERIA LAVALLE 746 SA

CONVOCATORIA

N° I.G.J. 108477. Convócase a los señores accionistas de PIZZERIA LAVALLE 746 S.A. a la Asamblea General de Accionistas que se celebrará el día 04 de mayo de 2007 a las 11:30 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 955, noveno piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1 del artículo 234 de la ley Nº 19550 relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
2º) Distribución de las utilidades y retribución a los miembros del Directorio.
3º) Designación de los miembros del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO
Presidente - Adela Di Ciancia

Electo por Acta de Asamblea de fecha 12/07/2005 a Fs. 37/38 y Acta de Directorio de fecha 13/06/2005 a Fs. 93/96.

Se recuerda a los señores accionistas, para la concurrencia al acto, la observancia de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19550 y sus modificaciones.

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. Registro Nº: 1982. Fecha: 10/04/2007. Matrícula Nº: 3840. Acta Nº: 146. Libro: Nº: 71.
e. 12/04/2007 Nº 5612 v. 18/04/2007

POINTER LOCALIZACION Y ASISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días, se convoca a los señores accionistas de Pointer Localización y Asistencia S.A. a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de mayo de 2007 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 675, piso 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las razones que justifican la convocatoria de la presente asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Estado de situación patrimonial de la sociedad.
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Remuneración del Directorio por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 206.- Tratamiento de los saldos en los anticipos recibidos por los Sres. Directores durante el ejercicio 2005 y 2006.
7º) Renuncia del Sr. Ronen Stein a su cargo de director titular. Designación de un nuevo Directorio, determinación del período de su mandato y determinación del número de Directores titulares y suplentes.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio mencionado precedentemente con la antelación dispuesta en el artículo 238 de la Ley 19.550.
El que suscribe el presente se encuentra designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 de fecha 20 de abril de 2006 y Acta de Directorio Nº 50 de fecha 21 de abril de 2006 de Pointer Localización y Asistencia S.A.
Presidente - Rubén Héctor Brailovsky

Certificación emitida por: Emerio R. Tenreyro Amaya. Registro Nº: 132. Fecha: 13/04/2007. Matrícula Nº: 4564. Acta Nº: 147. Libro: Nº: 19.
e. 16/04/2007 Nº 21.754 v. 20/04/2007

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 08 de Mayo de 2007 a las 11 horas, en la sede social de la calle Santa Maria del Buen Aire 828 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Sindico Titular y Sindico Suplente. El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente designado por el Acta de Asamblea del 05/05/2006 y Acta de Directorio del 05/05/2006.
Presidente Del Directorio – Alfredo Chozas

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 28/03/2007. Nº Acta: 197. Libro Nº: 128.
e. 13/04/2007 Nº 21.681 v. 19/04/2007

RAVA SOCIEDAD DE BOLSA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rava Sociedad de Bolsa S.A. a celebrarse el día 30 de Abril de 2007 a las 10 hs. en la sede social, 25 de Mayo 277, 5º Piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y cuadros anexos correspondientes al decimoquinto ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Autorización para efectuar anticipos de honorarios al Directorio. Retribución al Directorio y Síndico.
3º) Destino de las utilidades del ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y designación de los mismos por el término de un año.
6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente por el término de un año.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Abril 4 de 2007.
Juan Carlos Rava, Presidente según acta de Asamblea del 17 de Octubre de 2006 y Acta de Directorio del 17 de Octubre de 2006.

Certificación emitida por: Patricia T. Millán. Nº Registro: 1309. Nº Matrícula: 3694. Fecha: 03/04/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 7.
e. 12/04/2007 Nº 21.652 v. 18/04/2007

RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 2352 – Libro 107 – Tomo A de SA. – 26/04/1990. POR 5 DIAS: — Se convoca a los. Sres. Accionistas de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 03 de Mayo de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2006. Resultados del mismo – su tratamiento.
4º) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos.
5º) Elección de los miembros del Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19:550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Esmeralda 740 piso 9 oficina 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 horas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. EL DIRECTORIO.
La Sra. Presidente de RED HOTELERA IBEROAMERICANA S.A. fue electa por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 13 de Julio de 2005, copiada en el Libro Copiador de Actas de Asamblea Nº 3, rúbrica Nº 50561-97 de fecha 25 de Junio de 1997.
Presidente –
María del Carmen Cheda de Alvarez

Certificación emitida por: María Carolina Bruno Ramayon V. Nº Registro: 16. Fecha: 9/4/2007. Nº Acta: 67. Libro Nº: 26.
e. 16/04/2007 Nº 3611 v. 20/04/2007

RIO PARANA PILOTS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 30 de Abril de 2007, a las diez horas, y en segunda a las once horas, a realizarse en la sede social de la Empresa, sita en Av. Julio A. Roca 620 piso 13º de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para suscribir el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Consideración del Balance General, de sus Notas, Estados, Cuadros y Anexos, de la Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia por el Ejercicio Nro. 7, cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio 2006, y sus destinos.
5º) Gestión del Directorio. Sus honorarios.
6º) Consejo de Vigilancia. Sus honorarios.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Directorio y el Consejo de vigilancia.

Jorge Héctor Bolis DNI 7.771.896, Presidente del Directorio, designado Según acta de Directorio del 6 de Marzo de 2004, obrante a foja 43 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado el 23 de Octubre del 2000 bajo el numero 88.595-00

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. Nº Registro: 2130. Nº Matrícula: 4343. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 1.534.
e. 13/04/2007 Nº 58.246 v. 19/04/2007

RIVADAVIA 5353 SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día para el día 3 de Mayo de 2007 a celebrarse en la Av. Rivadavia 5353 piso 1º, C.A.B.A., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones del llamamiento a Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2005;
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2006;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio, de la Cuenta Ajuste de Capital y de los Aportes Irrevocables en virtud de las nuevas normas de la IGJ. Eventual aumento del capital social y/o restitución de los aportes. Emisión de acciones y canje de títulos;
5º) Fijación de nueva sede social;
6º) Modificación del objeto social;
7º) Modificación de los artículos del estatuto de acuerdo a las resoluciones adoptadas en la presente asamblea. Reordenamiento del texto estatutario;
8º) Consideración de la gestión del Directorio;
9º) Fijación del número de Directores y designación de sus miembros;
10) Designación de Síndico Titular y Suplente;
11) Autorización para instrumentar e inscribir todas las resoluciones adoptadas;
12) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán comunicar asistencia en los términos de ley y podrán retirar la documentación contable correspondiente y el proyecto de reforma y reordenamiento de estatuto en el establecimiento comercial de la sociedad, Av. Rivadavia 5353, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Actas de Asamblea y de Directorio ambas de fecha 13/7/2005.
Presidente – Roberto Manuel Fernández

Certificación emitida por: María Roberts. Nº Registro: 1517. Nº Matrícula: 3640. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 158. Libro Nº: 032.
e. 16/04/2007 Nº 86.148 v. 20/04/2007

ROCA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Roca Argentina S.A. (ex CAPEA S.A.I.C. y F.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2007, a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Informe de los Auditores e Informe del Síndico, correspondientes al 53º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y la Sindicatura.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Integración de la reserva legal. Constitución de reserva voluntaria.
6º) Designación de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número.
7º) Designación de síndico titular y suplente.
EL DIRECTORIO

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, piso primero, de la ciudad de Buenos Aires, de 15 a 18 horas.

Jorge Costa de Jesús Vieira – Vicepresidente (designado conforme Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de julio de 2006 y Acta de Directorio Nro. 641 del 11 de julio de 2006 de distribución de cargos).

Vicepresidente - Jorge Costa de Jesús Vieira

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 28.
e. 13/04/2007 Nº 21.737 v. 19/04/2007

ROVI SPORT SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Abril de 2007, a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente, en la sede social, Villarroel N° 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Contratación de garantías por los directores y modificación del artículo noveno del Estatuto Social.
2°) Aumento del Capital Social y modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
3°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de Roberto Manuel Vicente como Presidente de Rovi Sport S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria N° 17 del 28 de Abril de 2005 y del Acta de Directorio N° 77 del 29 de Abril de 2005, de distribución y aceptación de cargos.
Presidente – Roberto Manuel Vicente

Certificación emitida por: Javier I. Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 493. Fecha: 9/4/07. Nº Acta: 158. Libro Nº: 2.
e. 12/04/2007 N° 5600 v. 18/04/2007

ROVI SPORT SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de Abril de 2007, a las 14:00 y 15:00 horas respectivamente, en la sede social, Villarroel Nº 1360, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de las Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Retribución del Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales).
4º) Aumento del Capital.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de Roberto Manuel Vicente como Presidente de Rovi Sport S.A., surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 28 de Abril de 2005 y del Acta de Directorio Nº 77 del 29 de Abril de 2005, de distribución y aceptación de cargos.
Presidente - Roberto Manuel Vicente

Certificación emitida por: Javier I. Falcke. Registro Nº: 1740. Fecha: 9/4/2007. Matrícula Nº: 493. Acta Nº: 158. Libro: Nº: 2.
e. 12/04/2007 Nº 5599 v. 18/04/2007

"S"

SIDECO AMERICANA SA

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 finalizado el 31 de diciembre de 2006. Honorarios a Directores y Comisión Fiscalizadora. Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3°) Aprobación de la gestión de los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
5°) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes en los términos del art. N° 284 de la Ley N° 19.550.
6°) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del art. N° 273 de la Ley N° 19.550

NOTA: "Conforme a lo dispuesto por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A. en su sede social sita en Carlos María Della Paolera 299, piso 27, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 horas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea".

El que suscribe, lo hace como Presidente según Acta de Asamblea de fecha 14 de abril de 2005 y Acta de Directorio de la misma fecha.
Presidente – Edgardo Próspero Poyard

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 9/4/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 8.
e. 13/04/2007 N° 5609 v. 19/04/2007

SIGLO XXI EDITORES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Siglo XXI Editores Argentina S.A. Asamblea General Ordinaria para el 30-4-07 a las 14 horas en 1º convocatoria y 15 horas en 2º convocatoria en la sede social Jorge Luis Borges 2043, Planta Baja, Cap. Fed.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración Balance Especial a efectos fiscales cerrado 31-12-06.
3º) Honorarios Directores.
4º) remuneración Especial Directores.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 28-7-06.
Presidente – Carlos Enrique Díaz

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 82.
e. 13/04/2007 Nº 58.213 v. 19/04/2007

"T"

TAVELLI Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto Social y por la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas de Tavelli y CÍA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo día 8 de mayo de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda (art. 235 de la Ley 19.550), en la sede social de 25 de Mayo 267, 7º piso, de la C.A.B.A, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la modificación del artículo 5º del Estatuto Social adecuando la cifra del mismo a la del último aumento efectuado.
3º) Consideración de la modificación del número mínimo de miembros titulares del Directorio y adecuación del correspondiente artículo del Estatuto Social a lo resuelto.
4º) Consideración de la reforma del Estatuto Social referente a la garantía de los Directores.
5º) Consideración de la reforma del Estatuto Social referente a la incorporación de alguna o algunas cláusulas que limiten el derecho de transferencia de las acciones, ya sea por actos entre vivos, ya sea por causa de muerte. El Directorio.

Guido Carlos Mariano Tavelli, designado Presidente según Acta de Directorio Nº 90 de fecha 01/11/2006.
Presidente – Guido Carlos Mariano Tavelli

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 267.
e. 12/04/2007 Nº 21.692 v. 18/04/2007

TELENOR SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de TELENOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2007 a las 11 y 12 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la calle Avenida Cordoba 875, piso noveno, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Articulo 234 Inciso 1) de la Ley 19550 y sus modificaciones correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de los Resultados Acumulados.
Buenos Aires, 9 de abril de 2007
Carlos Antonio Royo

Designado Presidente por la Asamblea Ordinaria del 1/5/2005 y aceptación de cargos en Acta de Directorio del 2/6/2005.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 77.
e. 13/04/2007 Nº 59.958 v. 19/04/2007

TINTORERIA TRICOLOR SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2007, a las 15 hs.- en Pacheco 3025 – Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. – 234 – inc. 1º Ley 19550, ejercicio cerrado el 31-12-2006 y destino del resultado.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.-

Alberto Germi – Presidente, según Acta de Asamblea del 28-04-2006 y Acta de Directorio Nº 135 del 02-05-2006.-

Certificación emitida por: Carlos Alberto Laise. Nº Registro: 661. Nº Matrícula: 3115. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 60.
e. 13/04/2007 Nº 59.968 v. 19/04/2007

TRANSPORTE AUTOMOTORES CALLAO SA (LINEA 12)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Transporte Automotores Callao SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2007, a las 16.30 horas en 1ra. Convocatoria y 17.00 horas en segunda convocatoria, en sede social de la Avda. Santa Fe 4927 de Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General con sus notas, cuadros y anexos, Estado de Resultados, Estado de flujo de efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente Autorizado según Acta de Asamblea Nº 54 del 04/05/06 y Acta de Directorio Nº 1372 del 16/05/06.
Presidente – Oscar Aníbal López

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 006. Libro Nº: 16.
e. 16/04/2007 Nº 5610 v. 20/04/2007

TRANSPORTES SANTA FE S.A.C.I.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de Transportes Santa Fe S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Jorge Newbery Nº 3943 Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 30 de Abril de 2007, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1 de la ley 19550 y sus modificatorias por el Ejercicio Económico cerrado el 31-12-2006
3º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Electo según Acta de Asamblea Nº 61 del 7 de Mayo de 2005 y designación en el cargo según Acta de Directorio Nº 467 del 11 de Mayo de 2005.
Presidente – Manuel Ramos

Certificación emitida por: Virginia R. Junyen. Nº Registro: 1361. Nº Matrícula: 3801. Fecha: 30/03/2007. Nº Acta: 015. Libro Nº: 99.
e. 11/04/2007 Nº 58.136 v. 17/04/2007

"V"

VIA TIBERIANA SA

CONVOCATORIA

Por Res. IGJ N° 213 del 22/3/07 y Res. IGJ N° 74 del 21/2/07, se convoca Asamblea General Ordinaria, simultáneamente, en primera y segunda convocatoria, de la sociedad VIA TIBERIANA SA para el día 03 de mayo de 2007, a las 12 horas la primera y a las 13 horas la segunda, en la sede de la Inspección General de Justicia sita en Paseo Colon 285 piso 5° (Salón Biblioteca), Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión del Directorio en el manejo de los negocios sociales.
3°) Consideración de la falta de convocatoria a Asambleas por parte del Presidente del Directorio.
4°) Consideración de las causas de atrasos en la confección de los estados contables. 5. Consideración de la designación y remoción de directores.

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regimenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, sito en la calle Paseo Colon 285 piso 3° Capital Federal, en días hábiles de 11 a 15.30 horas. Dra. Deborah Cohen, Inspectora General de Justicia.
Abogada Inspectora – María Viviana Fourcade

Certifico que la firma que antecede corresponde a la Inspectora Dra. María Viviana Fourcade (DNI 16.538.671) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Re-

gímenes de Integración Económica de esta Inspección general de Justicia.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.

e. 13/04/2007 N° 59.951 v. 19/04/2007

"W"

WADE SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Domicilio: Valentin Virasoro Nº 1739 de Cap Fed Ejercicio Nº 23. 01 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006. Inspección General de Justicia de la Capital Federal Nº correlativo: 263.261. Nº de registro: 97.992. CUIT Nº 30-60025739-7 Fecha del acta de directorio: 04 de abril de 2007. Fecha de la asamblea: 04 de mayo de 2007.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Wade Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2007, en primera convocatoria para las 13,00 horas y en segunda convocatoria para las 14,00 horas, en la calle Valentin Virasoro 1739 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del articulo 234 inc. 1º de la ley 19550. Correspondiente al ejercicio económico Nº 23 cerrado el 31/12/06

2º) Retribución al directorio y síndico, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder el porcentaje legal admitido y destino de los resultados.

3º) Elección de síndicos por el término de un ejercicio.

4º) Fallecimiento del director titular Sr Salvador P. D. De Grazia: su consideración.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.-

Presidente - Joaquín De Grazia

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nº 28 del 29/04/06 y Acta de Directorio Nº 112 del 02/05/06.

Certificación emitida por: Hugo Daniel Alvarez. Nº Registro: 1355. Nº Matrícula: 3400. Fecha: 04/04/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 29.

e. 11/04/2007 Nº 85.812 v. 17/04/2007

WAU MOVIL SA

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.740.416 - por CINCO DIAS: Primera CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de mayo de 2007, a las 14 horas, en Demaría 4721/23, Piso 4º, Departamento "1", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número tres, cerrado el 31 de diciembre de 2006.

3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el articulo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 2-5-07. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2007 – EL DIRECTORIO

CARLOS BANFI, Presidente de la Sociedad conforme Asamblea Ordinaria número 1, del 1º de octubre de 2004.

Presidente – Carlos Banfi

Certificación emitida por: Marcelo E. Nardelli Mira. Nº Registro: 2001. Nº Matrícula: 4091. Fecha: 09/04/2007. Nº Acta: 030. Libro Nº: 22.

e. 13/04/2007 Nº 21.684 v. 19/04/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741-1 º"A" de C.F., comunica que FERNANDEZ DE ENCISO SRL, CUIT Nº 30-65710799-5, con domicilio legal en Fernandez de Enciso 3715 de C.F., vende y transfiere a GERIATRICOS PRIVADOS DON BOSCO SRL, CUIT Nº 30-70968406-6, con domicilio legal en Castro Barros 93 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Fernández de Enciso 3715 PB y 3725 Pº 1 y 2, Azotea y Sótano de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 – 1º A de C.F.

e. 16/04/2007 Nº 59.991 v. 20/04/2007

El Dr. Manuel Osvaldo FERREIRA, domiciliado en Echeverría 2741 – 1º "A" de C.F., comunica que GERIATRICOS PRIVADOS DON BOSCO SRL, CUIT Nº 30-70968406-6, con domicilio legal en Castro Barros 93 de C.F., vende y transfiere a RESIDENCIAS GERIATRICAS DON BOSCO SRL (en formación), CUIT en trámite, con domicilio legal en Lezica 3917 de C.F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Lezica 3917, PB, PU Nº 3919, Plantas 1º y 2º Pisos de C.F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C.F.

e. 16/04/2007 Nº 59.992 v. 20/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Granara M. Teresa domiciliada en Dardo Rocha 3337 lanus Bs As transfiere fondo de comercio a Ana Maria Gervasoni domicilio en Av. Nazca 4697 Cap Fed rubro Kiosco Varios sito en Aguero 1786 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 16/04/2007 Nº 60.034 v. 20/04/2007

Javier C. Roncero, domicilio Esmeralda 892 2º Piso C.A.B.A., abogado, comunica que Verónica Bibiana Calvino, DNI 20.425.834, CUIT 27-20425834-7, argentina, casada, docente, domiciliada en la calle Alvarez Jonte 5852 de la C.A.B.A., transfiere a la Asociación Civil Educando Valores Esenciales, CUIT 30-70881329-6, con domicilio legal en Av. Julio A. Roca 546, 5º Piso de la C.A.B.A., el Fondo de Comercio de la Escuela Infantil sita en Darwin 416 de la C.A.B.A., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/04/2007 Nº 59.803 v. 17/04/2007

Angel MENA mart. pub. J. Marmol 1942 Cap. Fed. avisa "Guemes'' 4034 S.R.L." domic. Guemes 4032 Cap. Fed. vende a Loida Carina Toledo y Carlos Alberto Turco domic. J. Mármol 1942 Cap. Fed. panadería, fábrica de masas, elab. y vta. de empanadas comercio minorista vta. de comestibles bebidas en general envasadas prod. lacteos envasados calle Guemes 4032/34 Cap. Fed. Reclamos de ley mis oficinas.

e. 13/04/2007 Nº 59.928 v. 19/04/2007

Carolina Paz, con domicilio en Virrey Avilés 2871 4º B C.A.B.A., avisa que transfiere el fondo de comercio de su Agencia de Turismo, bajo la designación comercial de "FANATICS SPORT & TRAVELS" y Legajo Nº 10.986, que funciona en Maipú 42, 3º 131 C.A.B.A., al Sr. Javier Gras Goyena, con domicilio en French 2647 2º H C.A.B.A., Oposiciones de ley en domicilio de la Esc. María Nélida Saguá, Av. de Mayo 695 2º piso of. 5 C.A.B.A., de lunes a viernes de 15 a 18 hs.

e. 11/04/2007 Nº 58.103 v. 17/04/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., avisa que Rogalmar S.A., dom. Olazábal 2266 C.A.B.A., vende, cede y transfiere su Fdo. de Comercio de Garage Comercial sito en Olazábal 2258/66 C.A.B.A., libre de deuda, gravamen y personal, a Cimafer S.A. dom. Hipolito Irigoyen 1350, 4to. "G", C.A.B.A. Reclamos de Ley en Suipacha 612, 2do. "B", C.A.B.A.

e. 11/04/2007 Nº 59.805 v. 17/04/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suarez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Alberto B. Villaverde domiciliado en Sarmiento 4376 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Luis R. Bravo domicilio en Humberto Primo 1231 Burzaco Bs As rubro Café Bar casa de comidas Kiosco sito en Rodríguez Peña 432 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 16/04/2007 Nº 60.033 v. 20/04/2007

El Sr. Alberto Ramón Rodríguez, con domicilio en la calle Viamonte 1106, Banfield, Pcia. de Bs. As., avisa que vende a favor del Sr. Julio Juan Laba domiciliado en la calle Enrique Larreta 1729, Saenz Peña, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de COMERCIO MINORISTA DE HELADOS (SIN ELABORACION), RESTAURANT, CANTINA, CASA de LUNCH, CAFÉ BAR, DESPACHO DE BEBIDAS, WISQUERIA, CERVECERIA, COMERCIO MINORISTA ELABORACION Y VENTA, PIZZA, FUGAZZA, FAINA, EMPANADAS, POSTRES, FLANES, CHURROS, GRILL,- sito en la Avda. San Juan Nº 3194/3200 (P.B. y SOTANO), CABA; libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en la calle 24 de Noviembre 1213, CABA, en el horario de 10:30 a 18:30.

e. 13/04/2007 Nº 58.271 v. 19/04/2007

Cap. Fed.- Zhong Lin apoderado de Yufen Jiang, domicilio en Plaza 2339, transfiere fdo. de comercio de alimenticio en Plaza 2339 a Huafeng Lin de mismo direccion. Reclamo de Ley en Plaza 2339.

e. 13/04/2007 Nº 59.961 v. 19/04/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Av. Callao 420 3º "C", CABA avisa que el Sr. Pedro Antonio Lodola, en representación de SDP Argentina S.A en calidad de Presidente, domiciliado en calle Bahía Blanca 4053 4º B CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Vinotera, Fiambreria y varios sito en calle Av. La Plata 146 local 1, CABA a la Sra Sandra Mariel Borgetto domiciliada en calle Av. Álvarez Thomas 2164 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 13/04/2007 Nº 58.288 v. 19/04/2007

SIALMED S. de H. de MARCELO SILVESTRIN y SERGIO ALEJANDRO IALLONARDO, con domicilio en Av. Amancio Alcorta 3676/78 C.A.B.A., transfiere el 50% libre de deuda a SERGIO ALEJANDRO IALLONARDO con domicilio en CASTRO 2204, P. 5 Dpto. B, C.A.B.A., del fondo de comercio del local, planta baja y entrepiso sito en Av. Amancio Alcorta 3676/78, C.A.B.A., que funciona como fábrica de aparatos ortopédicos y prótesis, habilitado por expediente 79.358-2005. Reclamos de ley en domicilio del local.

e. 16/04/2007 Nº 58.309 v. 20/04/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Av. Callao 420 3º "C", CABA avisa que la Sra Alicia Maria Luisa Giacone, domiciliada en Quesada 4740 4º CABA, vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Kiosco y Varios en Mendoza 2046, CABA a la Sra Marisa Raquel Garcia domiciliada en Vidal 2630 1º "A" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 13/04/2007 Nº 58.287 v. 19/04/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella, Martillero Publico, mat. Nº 11 Fº 84 con oficina en Av. Callao 420 3º "C", CABA avisa que la Sra Ibarra Elizabeth y Hector Ferreira domiciliados en Saavedra 678 1º "B" CABA, venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante-Bar sito en Pichincha 906, CABA a el Sr Alejandro Cerruti domiciliado en Pasaje Patricios 265 2º "5" Avellaneda Pcia de Bs As Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 13/04/2007 Nº 58.286 v. 19/04/2007

La Sra. Lidia Torres Ferreira DNI 92886699, con domicilio en Av. Corrientes 3361 Cap Fed transfiere el fondo de comercio de salón de belleza sito en la Av Corrientes 2953 PB Cap Fed a la Sra Ana María Samaniego Méndez DNI 92852078 domiciliada en Av Corrientes 2953 Cap Fed. Reclamos de ley: Av Corrientes 2953 Cap Fed.

e. 13/04/2007 N° 58.290 v. 19/04/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SA

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. Y ELMEC S.A. Y PERFORMA S.A. FUSION POR ABSORCION. De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º, de la ley 19.550, se hace saber que en las Asambleas de Accionistas realizadas el 11 y 12 de Abril de 2007, con la presencia de las mayorías legales requeridas de sus respectivos capitales sociales, ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A., CUIT Nº 30-50119925-3 con sede social en la calle Leandro N. Alem 790, 8º Piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario el 21 de enero de 1943 en el Tomo 25, Folio 65, Nº 3 de Estatutos, y en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia el 28 de noviembre de 1986, bajo el número 8309, del libro 103 A de Sociedades Anónimas; ELMEC S.A., CUIT Nº 30-51715801-8 inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 20 de diciembre de 1984, bajo la Matrícula Nº 14.834 de Sociedades Comerciales, con domicilio legal en Paraná Nº 1, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, y PERFORMA S.A., CUIT Nº 30-50155743-5, Matricula Nº 1.200, Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con Personería Jurídica de origen del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, otorgada por Decreto Nº 5.886 del 13 de junio de 1.960, inscripta en el Registro Publico de Comercio de San Nicolás del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires, con fecha 30 de noviembre de 1.960, al Libro Primero de Estatutos de Sociedades Anónimas, bajo Acta 243, Folio 199, con domicilio en la calle Paraná Nº 1, de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos; han resuelto fusionarse mediante la absorción de las últimas por parte de la primera. La sociedad absorbente no aumentará su capital por detentar al momento de la fusión la totalidad del capital social de las sociedades absorbidas. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de diciembre de 2006, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de Pesos dos mil novecientos sesenta millones cuatrocientos siete mil seiscientos cuarenta y dos ($ 2.960.407.642.-); el pasivo es de Pesos seiscientos setenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil ciento sesenta y dos ($ 674.650.162.-); y el patrimonio neto es de Pesos dos mil doscientos ochenta y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta ($ 2.285.757.480.-). En cuanto a las sociedades absorbidas para ELMEC S.A. la valuación del activo es de, Pesos Veintiocho millones ciento veinte mil seiscientos diez ($ 28.120.610.-); el pasivo es de Pesos trescientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y cinco ($ 354.795.-); y el patrimonio neto es de Pesos veintisiete millones setecientos sesenta y cinco mil ochocientos quince ($ 27.765.815.-); para PERFORMA S.A. la valuación del activo es de Pesos ochenta y cinco millones seiscientos diecisiete mil setecientos cinco ($ 85.617.705.-); el pasivo es de Pesos treinta millones treinta y nueve mil setecientos treinta ($ 30.039.730.-); y el patrimonio neto es de Pesos cincuenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil novecientos setenta y cinco ($ 55.577.975.-). Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente: ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Leandro N. Alem 790 Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. El Compromiso previo de fusión fue firmado el 05 de marzo de 2007 y aprobado por el Directorio de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A. con fecha 13 de Marzo de 2007, por el Directorio de ELMEC S.A. el de 14 marzo de 2007 y por el Directorio de PERFORMA SA el 15 de marzo de 2007; y por las Asambleas de accionistas de ELMEC S.A. y PERFORMA S.A. celebradas el 11 de abril de 2007, y por la Asamblea de accionistas de ACINDAR Industria Argentina de Aceros S.A. celebrada el 12 de Abril de 2007. Los reclamos de ley pueden formularse en los domicilios declarados por cada sociedad, de lunes a viernes en el horario de 10 horas a 14 horas. El Directo-

rio. Carlos María Gómez Nardo. Apoderado de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A. según poder general otorgado mediante escritura Nº 353 de fecha 26-11-2001 folio 1222, ante escribano de Capital Federal Marta Paz Posse de McLean Reg. 262.

Apoderado - Carlos M. Gómez Nardo

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 10/4/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 049.

e. 13/04/2007 Nº 59.965 v. 17/04/2007

"I"

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES SA

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23.06.1943 bajo el Nº 284 del Fº 291 Lº 46, Tº A hace saber por un día que en virtud de lo resuelto mediante acta de directorio de fecha 11.04.2007, se ha procedido a registrar un aumento de capital por conversión de obligaciones negociables y ejercicio de warrants quedando elevado el capital social en la suma de $ 453.557.582.- representado por 453.557.582 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto cada una. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por acta de directorio de fecha 11.04.2007.

Abogada - Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2007. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 16/04/2007 Nº 86.249 v. 18/04/2007

"T"

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de: (1) Obligaciones Negociables Clase A por un monto original de capital de US$ 276.572.552 a tasa de interés fija incremental con vencimiento en el 2010; (2) Obligaciones Negociables Clase B-A por un monto original de capital de US$ 233.561.411 a tasa de interés fija incremental con vencimiento en el 2013; (3) Obligaciones Negociables Clase B-B por un monto original de capital US$ 21.736.269 a tasa de interés fija incremental con vencimiento en el 2013; (4) Obligaciones Negociables Clase A-P por un monto de capital original de US$ 42.860.929 a tasa de interés fija incremental con vencimiento en el 2010; (5) Obligaciones Negociables Clase B-A-P por un monto de capital original de US$ 36.216.263 a tasa de interés fija incremental con vencimiento en el 2013; y (6) Obligaciones Negociables Clase B-B-P por un monto original de capital de US$ 3.347.671 a tasa de interés fija incremental con vencimiento en el 2013 (conjuntamente todas las obligaciones negociables indicadas en los puntos (1) a (6), las "Obligaciones Negociables 2004") todas emitidas por Transportadora de Gas del Sur S.A. ("TGS" o la "Sociedad") bajo el Programa de Obligaciones Negociables por un monto de hasta US$ 800.000.000 autorizado por Resolución 14.934 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de octubre de 2004 y conforme a un convenio de fideicomiso de fecha 15 de diciembre de 2004 celebrado entre TGS como emisor, Law Debenture Trust Company of New York como fiduciario, agente de transferencia, co-agente de registro y agente de pago principal (el "Fiduciario") y Banco Río de la Plata S.A. como agente de registro, agente de pago y agente de transferencia, y sus modificaciones (el "Convenio de Fideicomiso"), a una única asamblea de obligacionistas para todos las obligaciones negociables antes mencionadas a celebrarse, en primera convocatoria, el día lunes 30 de abril de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la sede social de TGS sitas en Don Bosco 3672, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente: orden del día: (1) Consideración de la designación de obligacionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea; (2) Consideración de la propuesta de modificación de los siguientes términos y condiciones del Convenio de Fideicomiso (y consecuentemente de las Obligaciones Negociables 2004): (a) la incorporación de la cláusula (xxii) en la definición "Inversiones Permitidas", Sección 1.1 (Definiciones), que permitirá "(xxii) cualquier Inversión por la Sociedad en sus propios Endeudamientos"; (b) la eliminación íntegra de la Sección 10.23 (Modificación y Rescate o Precancelación de Otras Nuevas Obligaciones); y (c) la modificación del plazo de "60 días" por el plazo de "10 días" para la notificación de rescate previsto én la Sección 11.4 (Notificación de Rescate); (3) Autorizar a TGS a celebrar con el Fiduciario y Banco Río de la Plata S.A. un convenio de fideicomiso suplementario que refleje las modificaciones previstas; (4) Autorizar a TGS a emitir y otorgar, y al Fiduciario a autenticar, nuevos títulos globales y títulos cartulares que representen cada una de las clases de las Obligaciones Negociables 2004 a fin de reflejar las modificaciones dispuestas en los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables 2004; y (5) Autorizar a TGS y al Fiduciario a realizar cualquier otra modificación al Convenio de Fideicomiso que resulte necesaria a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Asamblea con relación a las modificaciones propuestas en el punto (2) del orden del día y celebrar y otorgar cualquier instrumento adicional o realizar cualquier presentación que sea necesaria a tal fin. Nota: Las Obligaciones Negociables 2004 están representadas en títulos globales registrados a nombre de Cede & Co y depositadas en The Depositary Trust Company ("DTC") y en títulos cartulares. Las participaciones de las Obligaciones Negociables 2004 depositadas en DTC se encuentran registradas a nombre de ciertos participantes (los "Participantes") quienes son tenedores de las Obligaciones Negociables 2004 por cuenta de los propietarios beneficiarios (los "Propietarios Beneficiarios") y quienes serán apoderados por DTC para votar en la asamblea de obligacionistas. Por lo tanto, los Propietarios Beneficiarios que deseen votar deberán (i) dirigir sus instrucciones de voto directamente o a través de sus respectivos tenedores de cuentas a los Participantes a través de los cuales participen en las Obligaciones Negociables 2004 conforme a los procedimientos allí establecidos, cuando se desee votar a favor de las modificaciones propuestas; o (ii) ponerse en contacto con sus respectivos Participantes, cuando se quiera votar en la Asamblea personalmente o designar a otro apoderado para votar a favor o en contra de las modificaciones propuestas. Los Participantes, a su vez, participarán en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los tenedores de las Obligaciones Negociables 2004 que deseen participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea y depositar los correspondientes poderes y cartas de instrucciones en la sede de TGS sita en Don Bosco 3672, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires (C1206ABF), no más tarde del 24 de abril de 2007 a las 18: 00 horas horario de Buenos Aires, con las formalidades que fueran necesarias. Asimismo, se deja constancia que conforme al Convenio de Fideicomiso y los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables 2004 a fin de celebrar válidamente la asamblea de obligacionistas se requerirá de un quórum de al menos 60% del monto total de capital de las Obligaciones Negociables 2004 y las modificaciones propuestas al Convenio de Fideicomiso se aprobarán válidamente con el voto afirmativo de la mayoría del monto de capital de las Obligaciones Negociables 2004 en circulación. A los efectos del cómputo de las mayorías requeridas las Obligaciones Negociables 2004 de propiedad de TGS o de cualquier persona que directa o indirectamente controle a o sea controlada por o esté bajo control común con TGS no serán tomados en cuenta. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 289 del 21/12/06).

Presidente - Joao Ferreira Bezerra de Souza

Certificación emitida por: Matías Pablo Sedane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 1545. Fecha: 11/04/2007. Nº Acta: 085. Libro Nº: 60.

e. 13/04/2007 Nº 21.735 v. 19/04/2007

"W"

WANCHESE ARGENTINA S.A.

POR 3 DIAS. Hace saber, conforme al art. 271, in fine, del Anexo "A" de la RG 7/2005 de la IGJ, que ante la falta de tratamiento expreso acerca del destino de los aportes irrevocables ha quedado expedita la restitución de los mismos. Sus fechas de realización datan al 31/12/1995 $ 230.000 y al 31.12.1997 $ 800.000. Valuación 1995=Activo: $ 159.437,42; Pasivo: $ 145.270,90; PN: $ 14.166,52. Valuación 1997=Activo: $ 2.348.909,54; Pasivo: $ 244.867,70; PN: $ 2.104.041,84. Sede Social: Paraguay 631 4to. "B" Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en la IGJ 28/07/1995, Nro. 6741 Libro 117 Tomo A SA. Apoderado: Patricio Barber Soler según escritura Nro. 285 del Registro Notarial Nro. 71 del Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.

Patricio Barbar Soler

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 11/4/2007. Nº Acta: 016. Libro Nº: 29.

e. 16/04/2007 Nº 60.087 v. 18/04/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Ignacio Raho Tel. 154-870-6051 comunica por TRES DIAS que rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario en los términos del art. 57 Ley 24.441 el día 20 de abril de 2007 a las 14:00 horas, en Perón 1233 de Capital Federal, al mejor postor, contado y dinero efectivo. Un inmueble sito Av. Escalada 973, PB. unidad funcional 1.- El inmueble consta en pb. dos habitaciones, un living (patio cubierto) cocina y un lavadero En el piso de arriba una habitación y un baño. OCUPADO por la esposa de la demandada y dos hijos menores. ESTADO DE CONSERVACION: malo.- Exhibición: el día 18 y 19 de abril de 2007 de 14:00 a 16: horas. Todo de acuerdo a las constancias obrantes en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo al mejor postor. AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 58500.- Se hace saber que en caso de no haber postores a la ½ hora saldrá a la venta con la base reducida en un 25% y si tampoco hubiera oferentes a la ½ hora saldrá SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Seña: 30%. Comisión: 4% más IVA – Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio se abonará en efectivo dentro del quinto día de realizada la subasta en Libertad 192 piso 4° "8" bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 62 citada ley; Adeuda: Gcba $ 923,69 a jul/04.- Aguas Argentinas $ 599,24 a jul/04.- La protocolización de las actuaciones será llevada a cabo indefectiblemente por la escribana Alicia Busto. Actúa el Juzgado Nacional en lo Civil n° 62 Secretaría Unica, sito Inmigrantes 1950 1° piso en autos BankBoston NA c/Del Rio Ruben Rodolfo y otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, a los días del 04 del mes abril de 2007.

Ignacio Matías Raho, martillero.

e. 13/04/2007 N° 59.800 v. 17/04/2007

El Martillero Público Alejandro Juan José IBAÑEZ con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel/Fax: 4371-1063; designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo CIVIL Nº 17; Secretaría única, con asiento en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 Piso 5º de esta Ciudad, autos "SELEM Mario Tomas c/FILLOL Alberto Gerardo s/Ejecución Especial Ley 24441" Expte. Nº 72.215/00; en los términos del artículo 57 y conc. de la LEY 24441; COMUNICO POR 3 DIAS que Remataré Públicamente el 23 de ABRIL de 2007 a las 10,00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; el inmueble sito en la Localidad de Wilde, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Martín FIERRO 1464, entre las de Pino y Guaminí, N.C: Circ: I; Secc: M; Mza: 72; Parc: 10; Matrícula: 492. Superficie según título: 280,20m². Según informe consta de: al frente espacio descubierto para auto, a continuación garage semicubierto, local al frente con dos vidrieras, baño y cortina metálica de enrollar de malla abierta; luego entrada principal, living comedor con ventana al lateral, ingreso de autos descubierto con piso mosaicos, amplia sala de estar comunicada con ventana a los fondos; lavadero, baño instalado; desde la sala de estar y mediante una escalera metálica con peldaños de madera se accede a la planta alta: 1er. dormitorio con ventana a la calle, baño instalado, 2do. dormitorio al contrafrente con piso de madera, 3er. dormitorio con piso de madera, amplia hall de recepción, con una segunda escalera hacia el garage, cuarto de trastos varios, en los fondos de planta baja patio descubierto, pileta de natación rectangular de aprox. 3,50m x 5m y cuartito de trastos varios. En regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento. Cuenta con agua corriente, gas natural y corriente eléctrica; sin cloacas. Ocupado por el demandado y familia. Se encuentra ordenado en autos el lanzamiento judicial de los ocupantes. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: U$S 86.752. SEÑA: 30%. Comisión: 3%. SELLADO DE LEY. Todo en efectivo y en el acto del remate. De no existir postores, se fija una nueva subasta en el mismo lugar el día 24 de ABRIL de 2007 a las 10,00 hs. con la base reducida en un 25%. De persistir aún la falta de postores, el referido día, a la meda hora y en igual lugar, se rematará sin base. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el PLENARIO del fuero CIVIL en autos "Servicios Eficientes S.A c/YABRA Roberto Isaac s/ejec" del 18-2-99. ADEUDA conforme a las constancias de la actuación judicial a: RENTAS: $ 6.726,80 al 31/05/06; O.S.N: Partida sin deuda al 12/07/06; A.A.S.A: $ 14,80 al 15/06/06; A.Y.S.A: $ 0,00 al 28/11/06. Municipalidad: $ 1.517,91 al 21/06/06. EXHIBICION: 19 y 20 de ABRIL de 2007 de 16,00 a 18,00 hs. Demás datos consultar el expte. ó al Martillero al 4371-1063. Ciudad Autónoma de BUENOS AIRES, a los 13 días del mes de abril de 2007.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero

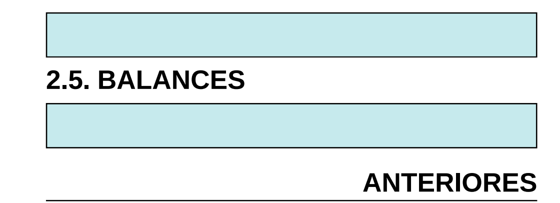
e. 16/04/2007 Nº 60.210 v. 18/04/2007

El martillero Javier Oscar Di Blasio, Tel/Fax: 4-815-0711, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el día 20 de abril de 2007, a las 13.45 hs. con una base de $ 105.796,41 y en caso de no existir ofertas con la base señalada, se efectuará otro remate transcurrida media hora con una base reducida en un 25%, es decir $ 79.347,31 y si tampoco existieran postores, seguidamente se subastará SIN BASE, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, de Capital Federal, y ante escribano público, el inmueble sito en la calle Viamonte 1662/64 entre Montevideo y La Paz –hoy Luis Dellepiane– de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 5. Manz. 16. Parc. 11. Matricula: 14-2215. Mide: 5 mts. 85 dm. de frente por 25 mts. 98 dm. de fondo. De acuerdo a la constatación efectuada por el Oficial de Justicia de la zona correspondiente se trata de un edificio, dejandose constancia que el primer piso consta de hall de recepción, dos ambientes al frente unificados con balcon estilo frances, un dormitorio, pasillo de circulación, pequeño patio, amplio ambiente utilizado como dormitorio y dos baños. Se hace saber que el segundo y tercer piso sor identicos al anterior descripto pero sin el patio. El cuarto piso se compone de dos ambientes al frente, hall de recepción, otros tres ambientes y dos baños. El quinto piso se compone de dos cuartos, quincho y azotea. En planta baja consta de un amplisimo local comercial de planta libre y entrepiso para oficinas, patio con lavadero, dos baños dobles con antebaño y entrepiso donde se halla instalada una cocina. También posee sótano donde se halla instalada la sala de máquinas e instalaciones del ascensor. El estado general es bueno. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Cufina Isabel Gonzalez, quién se identificó con D.N.I 92.157.526, manifestando que el segundo piso se encuentra vacio, como así también los restantes y que en el primer piso tiene su vivienda, la que ocupa en compañía de su conyuge Sr. Pedro Daniel Coman y su hijo menor de edad. También manifestó que ocupan el edificio en caracter de encargados. Se deja constancia que con fecha 29 de marzo de 2007 se ha ordenado el lanzamiento judicial de los ocupantes y ordenado la entrega de tenencia del inmueble a favor del acreedor hipotecario hasta la aprobación del remate. Deudas: Aguas Argentinas al 28-3-07 $ 4.222,92. AySA al 28-3-07 $ 0,00. G.C.B.A al 27-2-07 $ 14.927,75. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y dinero en efectivo en el acto de remate. Seña 30 %. Comisión 3 %. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones en que se encuentra. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de realizado el remate en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estas actuaciones, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Exhibición: Los días 18 y 19 de abril de 2007 de 14,00 a 16,00 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 14, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, "SOJO DE BLAQUIER, MARIA Y OTROS C/ ST. JOHN S.A. S/ EJECUCION ESPECIAL LEY 24.441" Expediente Nro. 85.779/2002. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.

Javier Oscar Di Blasio, martillero.

e. 13/04/2007 N° 59.977 v. 17/04/2007



2.5. BALANCES

ANTERIORES

Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Estados Contables al 31 de diciembre de 2006.

INDICE

Estado de situación patrimonial fiduciario
Estado de resultados fiduciario
Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario
Estado de flujo de efectivo fiduciario
Notas
Anexo I
Anexo II

Informe de los auditores

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

	31.12.06	31.12.05		31.12.06	31.12.05
ACTIVO			**PASIVO**		
ACTIVO CORRIENTE			**PASIVO CORRIENTE**		
Caja y Bancos (Nota 4.1.)	14.548.311	14.548.101	Cuentas a Pagar (Notas 4.5. y 5.2.)	14.515	38.321
Créditos (Notas 4.2. y 5.1.)	2.626.362	4.429.072	Cargas Fiscales (Nota 5.2.)	1.614	3.675
Otros Créditos (Notas 4.3. y 5.1.)	61.373	35.817	Otras Deudas (Nota 4.6. y 5.2.)	10.761.259	10.761.259
Total del Activo Corriente	17.236.046	19.012.990	**Total del Pasivo Corriente**	10.777.388	10.803.255
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos (Notas 4.4. y 5.1.)	1.241.498	2.480.893			
Total del Activo No Corriente	1.241.498	2.480.893	**Total del Pasivo**	10.777.388	10.803.255
			PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	7.700.156	10.690.628
Total del Activo	18.477.544	21.493.883	**Total del Pasivo más Patrimonio Neto**	18.477.544	21.493.883

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

Domicilio legal: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Financiamiento de proyectos inherentes al Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones

Fecha de contrato constitutivo: 25 de septiembre de 2003

Plazo de duración del Fideicomiso Financiero: Treinta años

Sociedad Fiduciaria: Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.

Domicilio: 25 de Mayo 526 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad Principal: Entidad Financiera – Actividades Fiduciarias

Sociedades Fiduciantes: Siemens S.A.; Thales Spectrum de Argentina S.A.; Alcatel de Argentina S.A.; Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.; Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.; Nahuelsat S.A.; Telephone 2 S.A.; Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.; Nextel Communications Argentina S.A.; Wilson S.C.A.; CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.; Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.; Cooperativa Telefónica de Otros Servicios Públicos, Consumo y Vivienda López Camelo Ltda. (COTELCAM); Compañía de Radiocomunicaciones Móviles; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell; Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.; Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina; Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.; Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Limitada; Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda.; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.; TE-COOP S.A.; Federación de Coop. de Telecomunicaciones de la República Argentina Lt.; Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Limitada; Sin Par S.A.; Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá; Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Vivienda, Provisión y Consumo Ltda.; Banco de la Nación Argentina; Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes.

Actividad Principal: Telecomunicaciones.

Ejercicio económico N° 4 iniciado el 1 de enero de 2006

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

Rubros	31.12.06	31.12.05
Resultados financieros	246.781	133.128
Gastos de administración (Anexo I)	(175.450)	(283.150)
Cargo por Incobrabilidad (Anexo II)	(99.050)	0
Comisiones	20.247	57.691
Otros Ingresos	17.000	3.640
Resultado del ejercicio Ganancia / (Pérdida)	**9.528**	**(88.691)**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO
al 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

Rubros	Certificados de participación suscriptos			Resultados no asignados	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.06	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al 31.12.05
	Integrados	Pendientes de integración	Total			
Saldos al inicio del ejercicio	7.623.000	3.260.000	10.883.000	(192.372)	10.690.628	10.779.319
Suscripción de Certificados de participación	-	-	-	-	-	-
Integración de Certificados de participación	235.000	(235.000)	-	-	-	-
Asamblea de Beneficiarios de fecha 30.11.2006: - Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados de participación (Notas 4.2. y 7)	-	(3.000.000)	(3.000.000)	-	(3.000.000)	-
Resultado del ejercicio – Ganancia/(Pérdida)	-	-	-	9.528	9.528	(88.691)
Saldos al cierre del ejercicio	7.858.000	25.000	7.883.000	(182.844)	7.700.156	10.690.628

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

al 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

	31.12.06	31.12.05
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.548.101	4.962.751
Efectivo al cierre del ejercicio	14.548.311	14.548.101
Aumento / (Disminución) neta del efectivo (Nota 9)	**210**	**9.585.350**
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Resultado del ejercicio – Ganancia / (Pérdida)	9.528	(88.691)
Intereses y comisiones ganados	(246.781)	(133.128)
Cambios en los activos y pasivos operativos:		
(Aumento)/ Disminución de otros créditos corrientes	(9.296)	(30.843)
Aumento /(Disminución) de deudas	(25.867)	10.773.612
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades operativas	(272.416)	10.520.950
Actividades de financiación		
Cobro / (Otorgamiento) de préstamos	(193.709)	(1.273.936)
Integración certificados de participación suscriptos	235.000	209.000
Cobro de intereses y comisiones	231.335	129.336
Flujo neto de efectivo cobrado / (utilizado) en las actividades de financiación	272.626	(935.600)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	**210**	**9.585.350**

Las notas 1 a 9, anexos I y II que se acompañan forman parte de estos estados contables.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 31 de Diciembre de 2006 comparativas con el ejercicio finalizado el
31 de Diciembre de 2005 (en pesos)

NOTA 1 – CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO

Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones es un fideicomiso financiero constituido en el marco de la Ley N° 24.441 y disposiciones concordantes del Código Civil. Con fecha 25 de septiembre de 2003 fue firmado el contrato de fideicomiso, celebrado entre la Comisión Técnica (integrada por fiduciantes) y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (Fiduciario). Intervienen como Fiduciantes del fideicomiso los suscriptores de los Certificados de Participación.

Al 31 de Diciembre de 2006 el Fideicomiso ha recibido suscripciones de los Fiduciantes de acuerdo al siguiente detalle:

	$
Siemens S.A.	50.000
Thales Spectrum de Argentina S.A. (Nota 7)	4.000.000
Alcatel de Argentina S.A.	50.000
Compañía Internacional de Telecomunicaciones S.A.	1.500.000
Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A.	1.500.000
Nahuelsat S.A.	150.000
Telephone 2 S.A.	10.000
Skytel Telecomunicaciones Argentina S.A.	30.000
Nextel Communications Argentina S.A.	500.000
COTELCAM	20.000
Wilson S.C.A	30.000
CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.	2.000.000
Compañía de Radiocomunicaciones Móviles	250.000
Cooperativa Telefónica de Pinamar Ltda.	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios de Villa Gesell	20.000
Cooperativa Telefónica de Calafate Ltda.	10.000
Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina	6.000
Coop. de Provisión de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos y Comunitarios de Centenario Ltda.	15.000
Cooperativa Telefónica, de Vivienda y Otros Servicios Públicos Del Viso Ltda.	40.000
Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos de Tortuguitas Ltda..	40.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Ltda.	2.000
TE-COOP S.A.	20.000
Federación de Cooperativas de Telecomunicaciones de la Rep. Argentina Lt.	40.000
Cooperativa Telefónica y de Obras y Servicios Públicos de Villa Flandria Ltda..	10.000
Sin Par S.A.	10.000
Cooperativa Eléctrica Ltda. Oberá	2.000
Cooperativa Telefónica Carlos Tejedor de Provisión de Servicios Públicos, Viv., Prov., y Cons . Ltda..	28.000
Banco de la Nación Argentina	500.000
Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Turísticos de San Martín de los Andes	10.000
Total de las suscripciones	10.883.000

NOTA 2 – RIESGO DE LOS ACTIVOS FIDEICOMITIDOS

Al 31 de Diciembre de 2006 los activos del fideicomiso están integrados por los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación los que son destinados al financiamiento de proyectos que tengan por objeto reactivar y desarrollar el Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones y las financiaciones otorgadas.

Los fondos son depositados por el Fiduciario en una cuenta corriente en pesos abierta en el Banco de la Nación Argentina hasta ser aplicados al otorgamiento de préstamos. Al 31 de Diciembre de 2006 el saldo a cobrar por los préstamos asciende a la suma de $ 3.932.409 (pesos tres millones novecientos treinta dos mil cuatrocientos nueve) otorgados a las empresas Wilson S.A., Megatech S.A, N.G. Electrónica S.A., Dicomtec S.R.L., Geocom S.A., Alteknia S.A., Redcotel S.A., Coop. Telefónica, RMI Electrónica S.R.L y otros Servicios de San Martín de los Andes Ltda., Empresa Provincial de Energía de Córdoba y Cooperativa Limitada de Electricidad y Servicios Anexos de Huinca Renancó.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

3.1. Unidad de medida

De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/2003 de la Comisión Nacional de Valores y la Resolución General N° 4/2003 de la Inspección General de Justicia, el método de reexpresión de estados contables reimplantado a partir del 1° de enero de 2002, se discontinuó con vigencia 1° de marzo de 2003.

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires emitió la Resolución MD 41/2003 estableciendo que la reexpresión de estados contables en moneda homogénea debía continuar hasta el 30 de septiembre de 2003.

La información contable del Fideicomiso se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, no se han aplicado métodos de reexpresión de estados contables dado que el mismo ha sido constituido con fecha 25 de septiembre de 2003.

3.2. Criterios de exposición

Información comparativa

Los estados de situación patrimonial, de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo se presentan comparativos con el ejercicio precedente finalizado el 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución Técnica Nº 19 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

3.3. Criterios de valuación

Los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

a) Devengamiento de intereses

Los préstamos otorgados por el Fiduciario devengan intereses que se calculan en forma lineal en función del tiempo transcurrido.

b) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta

Las ganancias del Fideicomiso se encuentran gravadas por el Impuesto a las Ganancias en su carácter de sujeto pasivo a la alícuota del 35%. La determinación se practica sobre la ganancia neta calculada de acuerdo con las normas de tercera categoría. Asimismo, el Fideicomiso no es sujeto del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 25.063.

Al 31 de Diciembre de 2006 el Fideicomiso no determina impuesto a las ganancias por existir quebranto impositivo, no procediendo a la contabilización del impuesto diferido por estimar poco significativo el impacto del mismo.

c) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

La metodología utilizada para el cálculo de las previsiones por riesgo de incobrabilidad durante el presente ejercicio económico, ha sido la de aplicar a los deudores con mora de más de 30 días el porcentaje del 5% sobre el total de la deuda y sobre los deudores en situación normal el 1%.

El Fiduciario estima que las previsiones así determinadas son suficientes para atender las incobrabilidades futuras.

NOTA 4 – COMPOSICION DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.06	31.12.05
	En pesos	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
4.1. Caja y Bancos		
Banco Nación cuenta corriente Nº 51.736/10 (Nota 9)	14.548.318	14.548.101
Banco Nación cuenta corriente Nº 52.490/26	(7)	0
	14.548.311	14.548.101
4.2. Créditos		
Comisiones devengadas a cobrar	1.087	116
Préstamos otorgados	2.664.902	1.413.757
Intereses devengados a cobrar	8.414	10.199
Previsión por riesgo de incobrabilidad créditos	(73.041)	0
Importes a integrar por los fiduciantes	3.025.000	3.005.000
Previsión por riesgo de incobrabilidad certificados (Nota 7)	(3.000.000)	0
	2.626.362	4.429.072
4.3. Otros créditos		
Deudores varios	16.712	452
Créditos fiscales	44.661	35.365
	61.373	35.817
ACTIVO NO CORRIENTE		
4.4. Créditos		
Préstamos otorgados	1.267.507	2.225.893
Previsión por riesgo de incobrabilidad	(26.009)	0
Importes a integrar por los fiduciantes	0	255.000
	1.241.498	2.480.893

PASIVO
PASIVO CORRIENTE

	31.12.06	31.12.05
	En pesos	
4.5. Cuentas a pagar		
Cuentas a pagar Fiduciario	3.059	9.993
Provisión para gastos	11.456	28.328
	14.515	38.321
4.6. Otras deudas		
Depósito pendiente de imputación (Nota 9)	10.761.259	10.761.259
	10.761.259	10.761.259

NOTA 5 – DETALLE DE VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERES DE CREDITOS Y DEUDAS

5.1. Créditos y otros créditos

	31.12.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de los créditos y otros créditos a vencer		
Hasta 3 meses	532.792	368.970
Entre 3 y 6 meses	577.476	433.539
Entre 6 y 9 meses	547.232	421.607
Entre 9 y 12 meses	505.566	240.774
Entre 1 y 2 años	1.261.506	2.480.893
Total	3.424.572	3.945.783
Monto de créditos vencidos		
Aportes Fiduciarios a Integrar (Nota 7)	3.025.000	3.000.000
Prestamos Otorgados	573.711	0
Total	3.598.711	3.000.000

En los rubros Créditos y Otros Créditos no se encuentran deducidas las previsiones por riesgo de incobrabilidad.

Del total al 31 de Diciembre de 2006 $ 3.932.409 (pesos tres millones novecientos treinta dos mil cuatrocientos nueve) devengan una tasa de interés promedio anual del 6% y el resto no devenga intereses. En la columna que expresa el detalle de vencimientos al 31/12/05 se ha reclasificado la segunda partida a integrar por el Fiduciante en mora descripta en nota 7.

5.2. Deudas

	31.12.06	31.12.05
	En pesos	
Monto total de las deudas a vencer		
Hasta 3 meses	10.777.388	10.803.255
Total	10.777.388	10.803.255

Las deudas al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 no devengan intereses.

NOTA 6 – GARANTIAS RECIBIDAS

En relación a los préstamos otorgados, el Fideicomiso ha recibido garantías por un importe total de $ 3.840.276 (pesos tres millones ochocientos cuarenta mil doscientos setenta y seis). El importe de las fianzas asciende a la suma de $ 1.719.403 (pesos un millón setecientos diecinueve mil cuatrocientos tres), el importe de las hipotecas asciende a la suma de $ 537.529 (pesos quinientos treinta y siete mil quinientos veintinueve), el importe de las prendas con registro asciende a la suma de $ 1.490.476 (pesos un millón cuatrocientos noventa mil cuatrocientos setenta y seis) y el importe de los depósitos de títulos públicos asciende a la suma de $ 92.868 (pesos noventa y dos mil ochocientos sesenta y ocho).

NOTA 7 – APORTES FIDUCIARIOS A INTEGRAR EN MORA

Como partida integrante del rubro Créditos del Activo Fiduciario Corriente se han contabilizado aportes fiduciarios a integrar por el fiduciante Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 con contrapartida en la cuenta Certificados de Participación Suscriptos Pendientes de Integrar del Patrimonio Neto Fiduciario. Dichos aportes se debían integrar en dos partidas de $ 1.500.000,00 cada una de ellas en los meses de octubre de 2004 y octubre de 2005. Con fecha 9 de diciembre de 2004 el Fiduciario intima formalmente al mencionado Fiduciante para que en el plazo de diez días procedan a integrar la primera partida pendiente comprometida y en mora. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. La misma se volvió a remitir el 29 de julio de 2005.

Con fecha 3 de noviembre de 2005 se decide en la Asamblea de Beneficiarios del Contrato de Fideicomiso diferir la realización de reclamos judiciales y/o extrajudiciales en orden a las sumas adeudadas por Thales Spectrum de Argentina S.A. y se acuerda que oportunamente se realizará una nueva reunión a efectos de rever el tema en cuestión.

Con fecha 28 de junio de 2006, el Fiduciario remitió una nota a la Comisión Técnica del Fondo del Fideicomiso solicitando instrucción para proceder realizar una previsión del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Spectrum de Argentina S.A. por $ 3.000.000,00 (pesos tres millones).

Con fecha 30 de noviembre de 2006 se celebró la tercera Asamblea de Beneficiarios del Contrato del Fideicomiso la cual resolvió previsionar el ciento por ciento (100 %) del saldo insoluto del aporte fiduciario oportunamente comprometido por Thales Sprectrum S.A: ($ 3.000.000).

Los presentes estados contemplan dicha decisión asamblearia a través de una previsión por riesgo de incobrabilidad que regulariza el activo y otra que regulariza la cuenta “Certificados de Participación Pendientes de Integración” que integra el patrimonio neto.

NOTA 8 – LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

NOTA 9 – PARTIDA CONTABILIZADA EN EL RUBRO OTRAS DEUDAS

Con fecha 2 de diciembre de 2004, la Comisión Técnica aprueba la solicitud formulada a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación (SECOM) de un subsidio de conformidad a la partida presupuestaria que se asignara a dicho organismo en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) de Necesidad y Urgencia N° 1332/04, en el entendimiento que la finalidad del PEN respecto a la partida asignada a la SECOM es acorde con el objeto para el cual se constituyó el Fideicomiso.

Con fecha 8 de febrero de 2005, se acreditan en la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el Banco de la Nación Argentina un importe de $ 10.761.259,45, en relación con lo expuesto. Dicha partida ha sido contabilizada al 30 de junio de 2006 en el rubro Otras Deudas. Con fecha 25 de abril de 2005, el Fiduciario remitió a la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota explicando la situación antes descripta y solicitando que se expida sobre el tema. El 29 de julio de 2005 se remitió una nueva nota.

Con fecha 17 de febrero de 2006 se recibe de la Comisión Técnica del Fondo de Fideicomiso una nota especificando las instrucciones respecto de los fondos transferidos por el Estado Nacional al Fideicomiso. En la misma se dispone que dichos fondos serán afectados exclusivamente al financiamiento de Proyectos destinados al cumplimiento del Dto. 1332/04 y que por ello deberá generarse una cuenta específica en el marco de las operaciones del Fideicomiso, que tenga por finalidad atender exclusivamente esta operatoria evitando así que los fondos provistos por el Dto. 1332/04 se confundan con la masa de otros bienes del Fideicomiso. Asimismo se dispone que los intereses, los pagos en concepto de amortización de los créditos otorgados en función de la operatoria aludida y demás frutos que generen los fondos transferidos, acrecentarán los mismos y quedaran afectados a sus mismos fines.

A la fecha de elaboración de los presentes estados contables no se le ha dado utilización a dicha partida manteniéndose contabilizada en el rubro Otras Deudas con contrapartida en el rubro Caja y Bancos.

LIC. ESTEBAN A. DÓMINA, Presidente Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — LIC. ALBINA ZITAROSA, Gerencia División Fideicomiso Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. — LIC. ADRIÁN BIGLIERI, Gerencia Departamental de Administración Banco de Inversión Exterior S.A.

Véase nuestro informe de fecha: 01 de Marzo de 2007.

SERGIO KRIGER & ASOCIADOS S.R.L. (Socio), C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E., MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA) C.P.C.E. Ciudad Aut. de Buenos Aires Tomo 221 Folio 006.

GASTOS DE ADMINISTRACION

al 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

ANEXO I

Concepto	31.12.06	31.12.05
Impuestos	29.185	82.468
Honorarios	83.343	105.214
Publicaciones	50.629	85.044
Gastos varios	12.293	10.424
Total	**175.450**	**283.150**

PREVISIONES

al 31 de diciembre de 2006 comparativo con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005
(en pesos)

ANEXO II

Rubros	Saldos al Inicio del Ejercicio	Aumentos por cargo del ejercicio	Aplicaciones	Desafectaciones	Saldos al Cierre del ejercicio
Regularizadoras del Activo de Créditos					
Por riesgo de incobrabilidad		99.050			99.050
Totales 31.12.06		**99.050**			**99.050**
Totales 31.12.05		**0**			**0**

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores:
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. Nº: 30-65112908-3
Fiduciario del
Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo
del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones
C.U.I.T Nº: 30-70851976-2
25 de Mayo 526
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1 ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

Hemos examinado el estado de situación patrimonial fiduciario, el estado de resultados fiduciario, el estado de evolución del patrimonio neto fiduciario, el estado de flujo de efectivo fiduciario, del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, con sus notas 1 a 9 y Anexos I y II que los complementan.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Fiduciario en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basado en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el apartado 2.

2 ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables. Una auditoría incluye el examen sobre bases selectivas, de elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y la evaluación de las normas contables utilizadas en su preparación y, como parte de ello, de la razonabilidad de las estimaciones hechas por el Fiduciario.

Los estados contables del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2005 que se presentan con fines comparativos y que constituyen los saldos iniciales del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, han sido objeto de una auditoría efectuada por nosotros, habiendo emitido nuestro informe con fecha 1 de marzo de 2006 con una aclaración previa referida a ciertos aportes fiduciarios a integrar en mora, situación que ha sido regularizada contablemente al 31 de diciembre de 2006.

3 DICTAMEN

En nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero Proyecto de Inversión y Desarrollo del Complejo Industrial Nacional de las Telecomunicaciones al 31 de diciembre de 2006, los resultados fiduciarios de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto fiduciario y su flujo de efectivo fiduciario por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina.

4 INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1 Los estados contables mencionados surgen de registros contables del Fideicomiso llevadas, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.2 Al 31 de Diciembre de 2006 no existen deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Unico de Seguridad Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de Marzo de 2007.

Sergio Kriger & Asociados S.R.L. (Socio) C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 7 R.S.C.G.C.E., MARCELO A. RODRIGUEZ, Contador Público (UCA) C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 221 - Folio 006.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 1/3/2007 en BALANCE de fecha 31/12/2006 perteneciente a F. F. PROYECTO INVERSION Y DES. 30-70851976-2 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. RODRIGUEZ MARCELO ADRIAN 20-17055029-4 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0221 Fº 006 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: SERGIO KRIGER & ASOCIADOS, Soc. 2 Tº 1 Fº 7 — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 16/04/2007 N° 21.678 v. 17/04/2007

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V -

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de el Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Secretaria subrogante a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 — Capital Federal, en los autos: "ENTRETENIMIENTOS SA (TF 21145-I) C/DGI" (EXPTE. Nº 36.017/2004), a fin de dar a conocer la providencia dictada con fecha: "14/3/2007. En atención al resultado negativo de la notificación cursada, notifíquese la providencia de fecha 6 de julio de 2006 mediante la publicación de edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal. Fdo.: Dr. Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".- La providencia de fecha 6/7/2006 dispone: "Téngase presente la renuncia formulada por el Dr. Raúl Gutman a la representación asumida y, en consecuencia, intímese a la parte actora a fin de que en el plazo de 10 (diez) días comparezca con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, incisos 1º y 2º. Notifíquese al profesional renunciante y a la actora en su domicilio real. Fdo.: Mirta E. Alvarez. Secretaria de Cámara".

Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.

Jorge Eduardo Moran.

e. 16/04/2007 Nº 542.603 v. 17/04/2007

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de el Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Secretaria subrogante a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "ALPESCA SA-FISH MANAGEMENT SA UTE (TF 17.852-I) C/DGI" (EXPTE. Nº 5/2005), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 27/3/2007: "En atención a lo manifestado por el Sr. letrado y atento el resultado negativo que acompañan los diligenciamientos de las cédulas, líbrese edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino"; como así también la providencia a notificar por este medio, dictada con fecha 26/04/06: "…Asimismo, intímese a la parte actora a fin de que en el plazo de 5 (cinco) días de notificada comparezca en Autos con nuevo apoderado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 53, inc 6, del C.P.C.C. Notifíquese en el domicilio real. Fdo.: Ana María De Marco. Prosecretaria de Cámara".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.

Jorge Eduardo Morán.

e. 16/04/2007 Nº 542.602 v. 17/04/2007

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de el Dres. Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Secretaria subrogante a cargo del Dr. Esteban C. Furnari, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "AGREPEZ SA BAHIA GRANDE SA UTE (TF 17561-I) C/DGI" (EXPTE. Nº 54/2005), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 27/3/2007: "En atención a lo manifestado por el Sr. letrado y atento el resultado negativo que acompañan los diligenciamientos de las cédulas, líbrense edictos en el Boletín Oficial por el término de 2 (dos) días. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi. Prosecretario de Cámara Interino"; como así también la providencia a notificar por este medio, dictada con fecha 28/04/06: "…Intímese a la parte actora para que, en el término de cinco días, se presente con nuevo letrado apoderado, bajo apercibimiento de declararla en rebeldía. Notifíquese al domicilio real. Fdo.: Ana María De Marco. Prosecretaria de Cámara".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.

Jorge Eduardo Morán.

e. 16/04/2007 Nº 542.600 v. 17/04/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a NANCY SUÁREZ ROJAS, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 30 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Nancy Suárez Rojas, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Efraín Ase, secretario.

Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas.— Hugo Marcelo Savio. — Efraín Ase, secretario

e. 11/04/2007 N° 542.301 v. 24/04/2007

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa de Leny Rodriguez Hurtado y Sonnia Mercado Barbery.-

II. CONDENAR a Leny RODRIGUEZ HURTADO y Sonnia MERCADO BARBERY, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y TRES MESES de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlas autoras responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolas al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Febrero de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. INICIAR el trámite establecido en el art. 187 del C.P.P.N.-

VI. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Junio de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).- Y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 542.300 v. 24/04/2007

EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD;

FALLA:

1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa técnica de Rafael Maldonado Gozalez.-

2º) CONDENAR a Rafael Maldonado Gozalez, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años y 2 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, en concurso real con falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, en carácter de partícipe necesario (artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737 y artículos 292 segundo párrafo, 45 y 55 del Código Penal), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 de Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Diciembre de 2.008 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

4º) ORDENAR la destrucción, del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del D.N.I. secuestrado en autos.-

5º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Marzo de 2.006, a horas 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/04/2007 Nº 541.980 v. 20/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a FREDDY CABA YHUAYLLACE, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Abril del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Freddy Caba Yhuayllace, para su correspondiente notificación en ese lugar.—

Quinto: REMITIR a Freddy Caba Yhuayllace, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 542.299 v. 24/04/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Damián AGUILAR AVALOS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el Art. 12 del C.P. por resultar el nombrado autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737 y las costas del juicio.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de Julio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Damián AGUILAR AVALOS al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, ad-

juntando C.I. Bol. Nº 5.692.979 a nombre de Damián AGUILAR AVALOS, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — — Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. Ante mí: Dr. DIEGO MARTÍN MATTEUCCI, Secretario Hbilitado.

e. 09/04/2007 Nº 541.990 v. 20/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 87

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días en los términos del art. 145 del Cód. Proc., a José Blas Aquino para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Alvarez, Claudia Graciela c/ Aquino, José Blas S/ Privación de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en "La Prensa".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 58.322 v. 17/04/2007

N° 91

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 P.4º, Capital Federal, intima de pago por cinco días a JOSE OSCAR ALEGRE para que pague la suma de $ 8.625,30 con más la suma de $ 2.587.60 reclamada en autos "CONS. DE PROP. J. SALGUERO 1682 c/ALEGRE, José Oscar y otra S/ Ejecución de Expensas" Expte. Nº 58222/2004; la intimación de pago importara la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y, emplazándolo para constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal y de designarle Defensor de Oficial. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/04/2007 Nº 58.299 v. 17/04/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría única, situado en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6to. en los autos caratulados, "LOPEZ PEDRO, MORINELLI DE LOPEZ FLORENCIA S/ SUCESION AB- INTESTATO" Expte. 52.403/82, CITA Y EMPLAZA al representante legal de la firma, "EXPRESO PILAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ" o EXPRESO PILAR SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR" o "EXPRESO PILAR S.A.", para que dentro del plazo de diez (10) días, tome intervención en estos actuados, manifestando concretamente, si los herederos que da cuenta la presentación de fs.184, se han subrogado en los derechos de dicha sociedad que da cuenta el auto de fs. 69. Todo bajo expreso apercibimiento de tener por reconocida la pretención de fs. 184. Publiquese por dos (2) dias en el Boletin Oficial. Mario Hugo, Lezana, Juez"

Buenos Aires, 22 de Marzo de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 58.330 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 2000, se decretó la quiebra de DRI LUX S.A., CUIT 41-000232-4 en la que se designó síndico a LOPEZ, ALBERTO E. con domicilio en Belgrano 845 piso 1 dpto "A", de esta capital TE 4315-7555 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 16/04/2007 Nº 542.607 v. 20/04/2007

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la suscripta, sito en Av. Diagonal Roque S. Peña Nro. 1211, 3er piso, Ciudad Autónoma de Bs. As., comunica por cinco días que con fecha 14 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de "PIQUILLIN S.R.L. (CUIT Nro. 30-682461361), habiéndose designado síndico al contador Jorge Alberto Vazquez, con domicilio en Bmé Mitre 2593, 9* piso, Of "A", Cdad Autónoma de Bs. As., ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.5.2007. Podrán impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el 13 de junio de 2007 y contestarlos ante el síndico hasta el 27 de junio de 2007. El art. 35 L.C. vence el día 12.07.2007 y el art. 39 vence el día 6.09.2007. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida: se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 LC), entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48hs, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88:7 C). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 12/04/2007 Nº 542.348 v. 18/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 27/02/2007 se decretó la quiebra de SIDEPA S. A. (CUIT: 30-68281722-0), registro número 10601 del libro 117 tomo "A" de sociedades anónimas, con domicilio social inscripto en Av. Iriarte 1927, Capital Federal. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contador Carlos A. Vicente, domiciliado en Av. Corrientes 2166, 12° "A" de Capital Federal - telefax (011) 4954-0188 – en el horario de 14 a 18 hs. presentando los títulos justificativos hasta el día 9 de mayo de 2007, contando hasta el 23 de mayo de 2007 para impugnar los créditos insinuados, o contestarlos hasta el 7 de junio de 2007. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de junio de 2007 y 17 de agosto de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Intimase a la fallida para que en igual término acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 11/04/2007 N° 542.270 v. 17/04/2007

N° 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 7 de Diciembre de 2006 se ha decretado la quiebra de NOSWAR S.A. expediente Nº 107.149; síndico Dr. Roberto Di Martino con domicilio en la Avda. Callao 449 piso 10º D de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 16-5-07. El sindico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 29 de Junio y 28 de Agosto de 2.007 respectivamente.- Se ordena a la fallida a que constituya domicilio procesal en autos, entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al sindico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/04/2007 Nº 542.571 v. 20/04/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20 DE MARZO DE 2007 fue decretada la quiebra de "GER PAG SA", en los autos caratulados "GER PAG SA S/ QUIEBRA (ex ped. por GLUTAL S.A.), Expte. Nº 075686", habiéndose designado síndico al Contador MARIA LILIA ORAZI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1484, PISO 2º "B" y T.E.: 4-371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 DE JUNIO DE 2007. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 28 de marzo de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.622 v. 20/04/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2007, se decretó la quiebra de Turkovich Fernando - Salvat Claudia Beatriz sociedad de hecho y de sus socios Fernando Turkovich y Claudia Beatriz Salvat designándose como síndico al contador Carlos Alberto Llorca, con domicilio en Carlos Pellegrini 385 piso 3º "A", tel: 4394-5350/8499. Se hace saber que los acreedores de la sociedad fallida por causa o título posterior a la fecha de presentación en concurso (1/8/05) deberán ocurrir por la vía del art. 202 de la ley 24.522. Y que los créditos anteriores serán recalculados por el síndico. Se hace saber asimismo que los acreedores de los fallidos Fernando Turkovich y Claudia Beatriz Salvat deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10/7/07 y 5/9/07. Se intima a los deudores y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de los fallidos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.621 v. 20/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. JUAN GARCIARENA, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de CRACCHIOLO ESTEBAN designándole como síndico al contador BORGHI EDGARDO ALBERTO, con domicilio en LUIS VIALE 2176 TEL: 4653-3481/4585/5152, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13/7/07 y 11/9/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Juan Garciarena, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.565 v. 20/04/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "RATTO SA S/ QUIEBRA (ex pedido por ESTEBAN GABRIEL GARCIA)", expte. Nº 057287, con fecha 30 de marzo de 2007 se ha decretado la quiebra de RATTO S.A. (CUIT: 30-55100953-6), siendo el síndico actuante el Contador LUIS A. TRAVERSO, con domicilio en Reconquista 642 piso 2º of. 224, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de marzo de 2007.-
Horacio Piatti, secretario.

e. 12/04/2007 Nº 542.356 v. 18/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MEDICINA PARA LA COMUNIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", CUIT n° 30-70217762-2, Expediente n° 051340, con fecha 3 de abril de 2007 se ha dispuesto fijar nueva fecha para que los acreedores concurran a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, debiendo hacerlo hasta el día 18 de mayo del 2007.

En la ciudad de Buenos Aires, a 3 de abril de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 11/04/2007 N° 542.265 v. 17/04/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que el 30 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de UNIDAD ASISTENCIAL DEL OESTE S.A. Síndico: JORGE RAÚL MENCÍA, domicilio: RODRIGUEZ PEÑA 350, PISO 6, OF A y C. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 23.5.2007. Informes arts. 35, 202 y 39 de la ley concursal: 6 de julio y 4 de septiembre de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 12/04/2007 Nº 542.339 v. 18/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripta, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de PROCELPA SA S/ QUIEBRA con fecha 14 DE MARZO DE 2007. Que el Síndico es GABRIEL CHURIN con domicilio en la calle ESMERALDA 114/130 PISO 4TO. (TEL 40322-3757) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 DE MAYO DE 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 DE MAYO DE 2007 y 29 de agosto de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 12/04/2007 Nº 542.337 v. 18/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MMF SA (CHANTILLY SA) S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA- con fecha 27 de marzo de 2007. Que el Síndico es Jorge R. Mencia con domicilio en la calle Rodriguez Peña 350 6º A y C de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/06/07. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 08/08/07 y 20/09/07, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por, los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 12/04/2007 Nº 542.335 v. 18/04/2007

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "JOYITA S.A. S/ Quiebra (PEDIDA POR RUIZ SEBASTIAN PABLO)" con fecha 26/03/2007 se ha declarado en estado de quiebra a Joyita SA, (Nº 418 Lº 116 T A), que el Síndico designado es el contador Leandro Jose Villari, con domicilio en la calle Paraná 426, piso 10 no. "G"., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el dia 6 de junio de 2007. Fijanse hasta los días 2 de agosto de 2007 y 13 de septiembre de 2007 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.620 v. 20/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "CONSTRUCCIONES LATINA S.R.L. S/ Quiebra" con fecha 22 de marzo de 2007 se ha declarado en estado de quiebra a Construcciones Latina S.R.L. (inscripta bajo Nº 2025 Lº 108, Tº S.R.L. el día 3/3/98), que el Síndico designado es el contador Lidia Roxana Martin, con domicilio en la Av. Córdoba 1352, 7º piso, Cap. Fed.., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 18/6/07. Fijarse hasta los días 14/8/07 y 25/9/07 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.623 v. 20/04/2007

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. RAFAEL CRUZ MARTIN - Juez, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "CABO, NORBERTO ORLANDO S/QUIEBRA", expediente N° 087842, que con fecha 14 DE MARZO DE 2007 se ha declarado en estado de quiebra a NOBERTO ORLANDO CABO DNI.10.550.021, que el Síndico es el Sr. Antonio Florencio Cañada, con domicilio en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 PB Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 21 de junio de 2007 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 13 de agosto de 2007, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 24 de septiembre de 2007 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en supoder.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Jorge Médici, secretario
e. 11/04/2007 N° 542.279 v. 17/04/2007

N° 13

Por Resolución Judicial 05/03/07 Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados: "INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA c/SILITEX S.A. s/SUMARÍSIMO", se dispuso citar a Silitex S.A. para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 Cpr.- Publíquense los edictos por el término de dos días en El Boletín Oficial. Firmado: Alejandra N. Tévez. Juez.
Buenos Aires, 16 de marzo de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 542.560 v. 17/04/2007

N° 14

EDICTO. El Juzg. Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14 Secret. 28, sito en Av. Callao 635 P. 2 de esta ciudad, comunica por 3 días que en el Concurso Preventivo de Antonia Rovito de Balassanian DNI 1.351.661 NIT 27-01351661-3, y vistos ...; 4 En consecuencia, no habiéndose deducido impugnaciones en el plazo del art. 50 LCQ respecto del acuerdo que se hiciera saber por auto de fs. 289 del expdte. n. 85761, de conformidad con el art. 52 sgtes. y ccdtes. LCQ, es que RESUELVO: a) Homologar el acuerdo alcanzado por el concursado y sus acreedores. b) Dar por concluido el Presente concurso. Fdo.: SUSANA M. I. POLOTTO JUEZ.
Buenos Aires, 4 de abril de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 58.295 v. 18/04/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, en autos caratulados "COMPAÑÍA FINANCIERA CORFAR S.A. S/QUIEBRA", hace saber que la sindicatura ha presentado Proyecto de distribución de Fondos, el que se pone a disposición de los acreedores. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 542.618 v. 17/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto (sito en Avda. Callao 635, piso 3º), Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Diego Paz Saravia, comunica por cinco días que en los autos: "SEPIA BEAUTY S.A. S/QUIEBRA" EXPTE. 187.431, que con fecha 20 de marzo de 2007, se decretó la quiebra de la fallida "SEPIA BEAUTY Sociedad Anónima" C.U.I.T. Nº 30-70194771-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 8 de enero de 1999, bajo el nº 361, Libro 4, Tomo de Sociedades por Acciones, cuya denominación surge de su Estatuto Social, con domicilio en Coronel Díaz 1466, Piso 1º "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de junio de 2007 ante la síndico designado Contador Héctor Julio Grisolía, con domicilio en Jerónimo Salguero 2533 , Piso 5º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 9 de agosto de 2007 y 21 de septiembre de 2007 respectivamente. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo ordénese a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 542.625 v. 20/04/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de MARZO del 2007 se ha decretado la quiebra de SERPA ANA MARIA, C.U.I.T. Nº 27-12766425-6, (Expte Nº 052787). El síndico designado contador LUCIANO ARTURO MELEGARI, con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1131 3 PISO, DEPTO "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de JUNIO del 2.007. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, de 29 de marzo de 2007. C.R.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.563 v. 20/04/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 20-03-07 se ha decretado la quiebra de EL ORO DE ITALIA SA, Cuit Nro. 30689013038 (Expte Nro 050066). El síndico designado contador, Jorge David Jalfin con domicilio constituido en Sarmiento 1452 piso 8º dto "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15-06-07. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, de 29 de marzo de 2007. VG.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.562 v. 20/04/2007

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 2 de setiembre de 2002 se ha decretado la quiebra de COSTA HELADA SRL, cuit 30682805761 (Expte Nro 047904). El síndico designado contador Raúl Alberto Sena, con domicilio constituido en Bartolome Mitre 734 piso 4º oficina A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 18 de junio de 2007. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2007. Ga
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.561 v. 20/04/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de esta ciudad hace saber que se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de DE LAS BARRERAS PEREZ, Ricardo (DNI 92.868.679). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 8 de MAYO de 2007, ante la Síndico Mabel A. N. Herrera, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7º Piso "E", Tel. 4374-4469.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/04/2007 Nº 3596 v. 17/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 2007 en autos "ACOSTA JOSE LUIS s/ SU PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 048984, se decretó la QUIEBRA del Sr. ACOSTA JOSE LUIS D.N.I Nº 20.718.498, C.U.I.T Nº 20-20718498-6 con domicilio en la Av. Directorio Nº 3718 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 15 de mayo de 2007 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina 9 de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursar los días 28 de junio de 2007 y 27 de agosto de 2007, respectivamente. Se ordena a la fallida y a

terceros que posean bienes de la fallida para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima a la fallida para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).-

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.661 v. 20/04/2007

N° 18

El Juz. Nac. de 1º Inst. Com 18, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Sec 36, sito en M.T. de Alvear 1840, 3º, Capital, comunica por 5 días en autos: “MEXICO 1501 SA S/CONCURSO PREVENTIVO”, que el 20/3/06 se decretó la apertura del concurso preventivo de México 1501 S.A. CUIT: 30-68055628-4. Los acreedores podrán presentar ante el sindico sus pedidos de verificación hasta el día 17/5/07. Informes arts. 35 y 39, el 02/07/07, y 29/08/07, respectivamente. El día 04/03/08 a las 11 hs se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal la audiencia informativa (art. 45 LCyQ). Sindico: Carlos A. Battaglia, Viamonte 1592, 60 “F”, Cap.

Bs As, 4 de abril de 2007.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 13/04/2007 Nº 58.230 v. 19/04/2007

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 14 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de KOGAN ALEJANDRO PABLO, DNI: 21924265, con domicilio en ASUNCION 4900, Capital Federal, en los autos caratulados KOGAN ALEJANDRO PABLO PEDIDO DE QUIEBRA POR G.D.A. S.A., Expte. Nº 48803 en la cual se designó síndico al Contador MENENDEZ CARLOS ALBERTO con domicilio en la calle VENTURA BOSCH 7098, 1ER. PISO A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 DE JUNIO DE 2007 y 16 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/04/2007 Nº 542.429 v. 18/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de INFANTE SALVADOR, DNI: 13430984, con domicilio en ARIAS 1691, 4TO. PISO B, Capital Federal en los autos caratulados INFANTE SALVADOR PEDIDO DE QUIEBRA POR FLORIDA FINANZAS S.A., Expte. Nº 49593 en la cual se designó síndico al Contador EMILIO GALLEGO con domicilio en la calle ESMERALDA 1066, 7MO. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 DE JUNIO DE 2007 y 16 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 542.684 v. 20/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 13 de marzo de 2007 se decretó la quiebra de RETAIL PHARMA S.A., CUIT: 30-70886355-2, con domicilio en BAHIA BLANCA 4372, Capital Federal, en los autos caratulados RETAIL PHARMA S.A. PEDIDO DE QUIEBRA POR ZASU S.A., Expte. Nº 49402 en la cual se designó síndico a la Contadora ANA MARIA PAZOS con domicilio en la calle MAIPU 374, 9NO. PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 DE MAYO DE 2007. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 19 DE JUNIO DE 2007 y 16 DE AGOSTO DE 2007 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cod Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/04/2007 Nº 542.420 v. 18/04/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E Malde, secretaria Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: “CINGOLANI, RENE CARLOS FRANCISCO S/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE Nº: 91.271), se ha citado a los herederos de Rene Carlos Francisco Cingolani (argentino, D.N.I. 5.570.249, C.U.I.T. Nº: 20-05570249-8, con domicilio en O'higgins 3202/08, piso 4º, Depto. “20” de la Ciudad de Buenos Aires) a fin de que en el término de cinco días de notificados asuman la intervención que les correspondan, bajo apercibimiento de decretar su quiebra. (art. 105 L.C.). Publiquese por el termino de dos días.

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2.007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 542.624 v. 17/04/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de Capital, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina hace saber por dos días en los autos “GARMI S.A. S/QUIEBRA” Expte. 38.076 que en fecha 2/3/07 se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado si no se formulan observaciones dentro del plazo de 10 días al que refiere el art. 218 de la ley 24.522. Asimismo se hace saber que por auto de fecha 6/3/07 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.626 v. 17/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de “HANONO ERNESTO JORGE” (expte. Nº 50.744) DNI 8.315.845, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2007 ante el Síndico designado Contador Wilhelm Salomon Simon, con domicilio constituido en Lavalle 1290 piso 11 Dto. 1109, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de junio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de agosto de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de Abril de 2007.
Julio Federico Passaron, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.681 v. 20/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 240, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 1º piso de esta ciudad, cita al señor Jorge Daniel Godoy para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere en los autos caratulados. “Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Godoy, Jorge Daniel s/ Ejecutivo” bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 3610 v. 17/04/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal (1022), hace saber por dos días la presentación del informe final, proyecto de distribución de fondos y regulación de honorarios a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días conforme lo preceptuado por la Ley 24.522: 218, en los autos caratulados “ROMBO-LA ALFONSO S/ Quiebra” (Expte. Nº 32.542).

Buenos Aires, 4 de abril de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 16/04/2007 Nº 542.668 v. 17/04/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría. n* 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 29 de marzo de 2007, han sido designadas nuevas fechas en la quiebra de ORGANZACION GRAN SUD SA CUIT N* 30520533040.. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO ALBERTO MICHAN con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2492 PISO 2 Capital Federal, hasta el día 23 DE MAYO DE 2007. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 6 DE JULIO DE 2007 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 4 DE SEPTIEMBRE DE 2007 Asimismo. se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 20007.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 11/04/2007 N° 542.292 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro 64790 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fín de que comparezca a estar a derecho y ponerla en conocimiento de lo normado por los arts. 73 y 279 del CPPN a MIRIAM ROSANA ARRUA.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.604 v. 20/04/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a Marcos Romualdo Linares, Carlos Pereyra Aguilar y Juan Vergara, a fin que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 64.646 que se les sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 149 bis y 237 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que deben comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2006.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.601 v. 20/04/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62981 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fín de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ORLANDO TARVI bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.597 v. 20/04/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ZU ANGEL y JIMMY RONALD TACANGA ROA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.807 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.599 v. 20/04/2007

N° 10

Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 10, Secretaría nro. 74, sito en Lavalle 1638, piso 6°, de esta ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO TARANTINO para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa nro. 42.446/IV, que se le sigue por el delito lesiones culposas, previsto y reprimido en el art. 94 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2007.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.
e. 11/04/2007 N° 542.308 v. 17/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELA BEATRIZ CÁCERES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.390 que se le sigue por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.-
Sandra C. Vites, secretaria ad-hoc.
e. 11/04/2007 Nº 542.310 v. 17/04/2007

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional n° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria n° 77, cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN DEL VALLE (DNI 28.629.405, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3°, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa n° 31.045 caratuladas: "DEL VALLE, CRISTIAN MARTIN s/art. 42 y 162 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 16 de marzo de 2007.- Conforme lo solicitado por el Sr. Fiscal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CRISTIAN MARTIN DEL VALLE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y proveer a su defensa en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)".

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis, días del mes de marzo del año dos mil siete.
Edmundo Rabbione, secretario
e. 11/04/2007 N° 542.281 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil siete, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a María Vanesa Bosch (D.N.I. N° 21.537.995, C.U.I.T. N° 27-21537995-2 y de quien se conoce como su último domicilio el de la calle Darwin 645 de la localidad de Villa Linch Provincia de Buenos Aires), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa N° 19.271/200-6 (B-10.221/06), bajo :apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N°2, 27 de marzo de 2007.
Adolfo O. Piendibene, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.297 v. 17/04/2007

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, interinamente a mi cargo, notifica a la Sra. MARLENI GALINDO RAMIREZ y al Sr. ANDY JUNIOR HIDALGO PÉREZ, por cinco días a partir a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 5909/2006, caratulada: "Perez, Andy Hidalgo y otros S/ Infracción Ley 23737", se resolvió con fecha 3 de abril del año en curso: "En atención al resultado arrojado en las notificaciones cursadas al Sr. Andy Junior Hidalgo Pérez (de nacionalidad peruana, DNI peruano 43389271, soltero, vendedor, nacido el 14/11/1985 en Trujillo, República del Perú, hijo de Rosio Pérez Vilches y de Denis Hidalfo Negri, con último domicilio conocido en la calle Mario Bravo 1084 Depto. 1 de Planta Baja de esta Ciudad) y a la Sra. Marleni Galindo Ramirez (de nacionalidad peruana, DNI peruano Nº 40584401, vendedora, soltera, hija de Santiago Galindo Rojas y de Libia Ramirez Asorza, con último domicilio conocido en la calle Maro Bravo 1084 Depto. 1 de Planta Baja de esta Ciudad), cíteselos mediante la forma prevista por el art.150 del C.P.P.N. a fin de que comparezcan ante estos estrados en el término del quinto día con el objeto de ser notificados del auto de procesamiento y de los embargos trabados sobre sus bienes bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura. A tal fin, líbrense oficios al Boletín Oficial con el objeto de que se sirva publicar los correspondientes edictos por el término de cinco días."

Secretaría Nº 3, 3 de abril de 2007.
La secretaria federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.569 v. 20/04/2007

///Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge L. Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica conforme lo establecido por el art. 150 del C.P.P.N. al Sr. Carlos Alberto Gómez (argentino, DNI Nº 17.659.004, nacido el 31/7/1965 en Lomas de Zamora, pcia de Buenos Aires) imputado en la causa nro. 17.279/06 caratulada "Gomez Carlos Alberto s/ inf. ley 23.737" que deberá presentarse ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE. A continuación se transcribe la parte dispositiva del resolutorio: "///nos Aires, 27 de marzo de 2007.- Atento a que Carlos Alberto Gómez no se ha presentado ante el Tribunal, conforme fuera ordenado a fs. 50, 54 y 60, cítese al nombrado Gómez para que comparezca con carácter de urgente ante el Tribunal dentro del quinto día de notificado, conforme lo establecido por el art. 150 del CPPN, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE en el presente proceso.- Fdo Jorge L. Ballestero, Juez Federal, Ante mí: Silvana N. Zolorsa, Secretaria.".

Buenos Aires, 27 de marzo de 2007.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 11/04/2007 Nº 542.311 v. 17/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Jorge Luis Barbarán Guevara —de nacionalidad peruana, nacido el 19/7/83 en Trujillo, Perú, hijo de Juan Ramiro (v) y de Rosario Sandoval (v), soltero, vendedor, domiciliado en la calle Balbastro 1641 de esta Ciudad—, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 15996/04 "Barbaran Guevara Jorge Luis s/ Inf. Ley 23.4737- Incidente de Excarcelación de Jorge Luis Barbarán Guevara", se resolvió con fecha 30 de marzo de 2007: "Atento lo informado por el personal de la Cría. 12a, y habiéndose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto al Sr. Jorge Luis Barbarán Guevara. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz"..- F.: SILVANA ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
e. 16/04/2007 Nº 542.567 v. 20/04/2007

N° 4

"Emplácese a Hilda Fernanda Pachi (D.N.I. Nº 27.481.911), y a Romina Elizabeth Carrasco (D.N.I. Nº 28.837.888) por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo de la Dra. Andrea Santos, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, a fin de recibirles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría Nº 8, 4 de abril de 2007.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 16/04/2007 Nº 542.566 v. 20/04/2007

N° 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LEONADO DIANGO CASTILLO (Uruguayo, D.N.I. Nº 92.489.607, nacido el 26 de abril de 1973 en Maldonado, Uruguay, con último domicilio en la calle Tandil Nº 736, Libertad, Merlo, Prov. de Bs. As., hijo de Dorotea Castillo), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 406/05, caratulada Malara Mario Marcelo s/falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de abril de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.685 v. 20/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, notifica por el presente a WALTER BENITO OLIVARES EUSTAQUIO del siguiente auto dictado en la causa Nº 10.360/05, caratulada "ZABALETA CÓRDOBA, Frei s/falsificación documentos públicos", que se sigue en su contra: "///nos Aires, 26 de marzo de 2007. En atención a lo informado a fs. 451 por el Sr. Jefe de la Delegación San Isidro de la P.F.A., notifíquese por edicto a Walter Benito Olivares Eustaquio que deberá presentarse ante este Juzgado el día 9 de abril del corriente año a las 10:30 hs. a préstar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada y ordenarse su captura." FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. AMBROSIO, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.682 v. 20/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Zhuang Yunxia, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 10.217/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires 29 de marzo de 2007.
Sergio Echegaray, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.294 v. 17/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza Tang Lijuan, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.C.P., en la causa N° 11.515/05 que se le sigue por falsificación de documentos públicos bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.293 v. 17/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, cita y emplaza María Cristina Fernández de la Puente, para que comparezca ante los estrados de ese Tribunal, dentro de las 72 horas posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 17.439/06 que se le sigue por los delitos de estafa, falsificación de documentos públicos, falsificación de documentos destinados a acreditar identidad y uso de documento adulterado o falso, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.-
Sergio A. Echegaray, secretaria federal.
e. 11/04/2007 Nº 542.295 v. 17/04/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a FEDERICO ARIEL FRANCO, DNI 32.144.489, para que comparezca a estar a derecho a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causas nro. 9761/06 "Franco, Federico Daniel y Otro s/ inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2007.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.683 v. 20/04/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 9931/06, que se siguen a Cristian Rene Eraso y a Luis Alberto Méndez González por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación de los antes nombrados, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría 13, 28 de marzo de 2007.
Matías Molinero, secretario.
e. 13/04/2007 Nº 542.475 v. 19/04/2007

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaria Nº 21, cita y emplaza a JAIME ENRIQUE AVENDAÑO MARTÍNEZ, de nacionalidad chilena, nacido en fecha 12 de enero de 1970, en la décima región de Osorno, Chile, hijo de Sergio Octavio y de Haranda Doris C.I de la República de Chile nro. 10.639.968-9 a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 12982/06 caratulada "AVENDAÑO MARTÍNEZ JAIME ENRIQUE S/ INFRACCIÓN LEY 23.737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: ///nos Aires, 27 de marzo de 2007" (...) Sin perjuicio de ello, cítese a Jaime Enrique Avendaño Martínez mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, durate cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 288 cctes del C.P.P.N.)".
María L. Muntaner, secretaria federal
e. 11/04/2007 Nº 542.304 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, Secretaría N' 2, notifica a EDUARDO ANGEL CADAHIA (DNI 4.040.675) que: 1) por la resolución dictada el 28.02.07. (obrante a fs.254/257), el Tribunal resolvió: dictar sobreseimiento total y respecto de Eduardo Angel Cadahia (DNI 4.040.675) en la causa nro. 348/06 (9) caratulada "CADAHIA, EDUARDO ANGEL; SALDADO, JORGE S/ RT. 302 DEL CP" por no constituir delito los hechos investigados ; 2) Que en fecha 13.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el querellante en autos Roberto Cernich contra la resolución de fs. 254/257.... 3) Que en fecha 21.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el otro querellante en autos, Miguel Hirschen contra la resolución de fs. 254/257. En virtud de ello, cítese y emplazase al nombrado por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de designar un defensor de su confianza; bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial (art. 104 primer párrafo del CPPN). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena tal medida: "/// nos Aires, 29 de marzo de 2007.-...atento el resultado negativo de las notificaciones obrantes a fs. 261/vta. y

274/275; notifíquese por Edicto a Eduardo Angel Cadahia (DNI 4.040.675), que : 1) por la resolución dictada el 28.02.07. (obrante a fs. 254/257), el Tribunal resolvió: dictar sobreseimiento total y respecto de Eduardo Angel Cadahia (DNI 4.040.675) en la causa nro. 348/06 (9) caratulada "CADAHIA, EDUARDO ANGEL; SALDADO, JORGE S/ RT. 302 DEL CP" por no constituir delito los hechos investigados ; 2) Que en fecha 13.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el querellante en autos Roberto Cernich contra la resolución de fs. 254/257.... 3) Que en fecha 21.03.07 se concedió sin efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el otro querellante en autos, Miguel Hirschen contra la resolución de fs. 254/257. En virtud de ello, cítese y emplázase al nombrado por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación para que se presente ante este Tribunal y causa, a fin de designar un defensor de su confianza; bajo apercibimiento de designarle de oficio el defensor oficial (art. 104 primer párrafo del CPPN). Publíquese por cinco (5) días (Art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio al Boletin Oficial.-

Fdo. Dra. Valeria Rosito. Juez Subrogante. Ante mi. Dr. Martín Castellano. Secretario.".-

Martín Castellano, secretario.

e. 11/04/2007 N° 542.276 v. 17/04/2007

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a los responsables de la firma DIVISAR S.A. que con fecha 29 de septiembre de 2006 este Tribunal ha dictado sentencia definitiva por la cual se ha fallado: NO HACER LUGAR a los planteos de nulidad efectuados en el apartado II- LA NULIDAD de la presentación efectuada a fojas 324/348 por el Dr. Oscar Eduardo Nallim, ex-defensor del ente ideal DIVISAR S.A.; CONDENANDO al ente ideal DIVISAR S.A. en los términos del artículo 2º, inciso f), "in fine", y artículo 1º, incisos c), e) y f) de la ley del Régimen Penal Cambiario (t.o. 480/95), integrados con las disposiciones de la Comunicación "A" 3471, punto 6, A PAGAR EN FORMA SOLIDARIA UNA MULTA de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 1.890.000); CON COSTAS; Tiénese presente la reserva del caso federal efectuada a fojas 324/348 por el Dr. Oscar Eduardo Nallim, ex-defensor del ente ideal DIVISAR S.A. y DIFIRIENDO LA REGULACIÓN de honorarios profesionales de los Dres. OSCAR EDUARDO NALLIM, NANCY VIVIANA DORA MARITANO, GUSTAVO MARCOS PEREC, MARIANO CÚNEO LIBARONA, GUILLERMO FEDERICO LEGUIZAMÓN, FRANCISCO J. D'ALBORA (h) y ROLANDO RICARDO DANIEL LEZCANO, hasta tanto acrediten haber dado cumplimiento a lo normado en el artículo 2do. Inciso "b" de la ley 17.250. Se hace saber que la presente sentencia no se encuentra firme y podrá ser recurrida dentro de los diez días de la última publicación, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 9º de la ley 19.359 (Régimen Penal Cambiario).-. Asimismo y para mayor ilustración se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.- Tiénese presente lo informado por la Comisaría Nº 15 de la Policía Federal Argentina.- Ignorándose el lugar donde reside la firma DIVISAR S.A. y habiéndose realizado las medidas tendientes a dar con su domicilio, las cuales han resultado infructuosas, de conformidad con lo estipulado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, líbrese oficio a la Dirección Nacional del Registro Oficial, con el objeto de que se publiquen edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial, a fin de notificar a los responsables de la firma DIVISAR S.A. que con fecha 29 de septiembre de 2006 este Tribunal ha dictado sentencia definitiva por la cual se ha fallado: NO HACER LUGAR a los planteos de nulidad efectuados en el apartado II- LA NULIDAD de la presentación efectuada a fojas 324/348 por el Dr. Oscar Eduardo Nallim, ex-defensor del ente ideal DIVISAR S.A.; CONDENANDO al ente ideal DIVISAR S.A. en los términos del artículo 2º, inciso f), "in fine", y artículo 1º, incisos c), e) y f) de la ley del Régimen Penal Cambiario (t.o. 480/95), integrados con las disposiciones de la Comunicación "A" 3471, punto 6, A PAGAR EN FORMA SOLIDARIA UNA MULTA de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 1.890.000); CON COSTAS; Tiénese presente la reserva del caso federal efectuada a fojas 324/348 por el Dr. Oscar Eduardo Nallim, ex-defensor del ente ideal DIVISAR S.A. y DIFIRIENDO LA REGULACIÓN de honorarios profesionales de los Dres. OSCAR EDUARDO NALLIM, NANCY VIVIANA DORA MARITANO, GUSTAVO MARCOS PEREC, MARIANO CÚNEO LIBARONA, GUILLERMO FEDERICO LEGUIZAMÓN, FRANCISCO J. D'ALBORA (h) y ROLANDO RICARDO DANIEL LEZCANO, hasta tanto acrediten haber dado cumplimiento a lo normado en el artículo 2do. Inciso "b" de la ley 17.250. Se hace saber que la presente sentencia no se encuentra firme y podrá ser recurrida dentro de los diez días de la última publicación, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 9º de la ley 19.359 (Régimen Penal Cambiario).- FDO. Dra. María Marta Novatti -Juez Subrogante. Ante mi: Hernán Pandiella - Secretario.

Buenos Aires, 4 de abril de 2007.

Hernán Pandiella, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.686 v. 20/04/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Notificar a Germán Leandro Lavella (DNI N° 24.357.627) que con fecha 30 de marzo de 2007 este Tribunal ha resuelto: I) . DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 1083/99(1) caratulada "Lavella Germán Leandro, Cassano Manuela, Eigicom Center 1 s/infr. art. 302 del CP" y respecto de GERMÁN LEANDRO LAVELLA (DNI N° 24.357.627). En consecuencia, SOBRESEER DEFINITIVAMENTE en ella respecto del nombrado en orden a su presunta participación en el hecho descripto en el considerando I) (arts. 59, 62, 63, 67 y 302 del CP, art. 336 inc. 1ro del CPPN). II. SIN COSTAS (art. 530 del CPPN).-///nos Aires, 30 de marzo de 2007.-... notifíquese .... y a Lavella por medio de edictos .-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".-

Buenos Aires, de marzo de 2007.

Javier Krause Mayol, secretario.

e. 11/04/2007 N° 542.291 v. 17/04/2007

N° 7

Juzgado en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, cítese a prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a la Sra. Liliana Hilda VIUDES, quien deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día de notificada, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. Publiquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, 14 de marzo de 2.007.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 12/04/2007 Nº 542.431 v. 18/04/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO - NRO. 1 SECRETARÍA UNICA -

"///Buenos Aires, 9 de noviembre de 2006. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. SOBRESEER A MÓNICA RUT CHAUSOVSKY, CECILIA ANA FERNÁNDEZ, ... MIRIAM EDITH SMOGLIANI, PABLO GUILLERMO STILMAN Y ROBERTO IGNACIO OLMEDO PIZZARRO; todos, de las demás condiciones personales obrantes en el exordio, por el hecho relativo a la apropiación indebida de los recursos de la seguridad social, cuya integración correspondía a la contribuyente "Instituto Técnico Argentino de la Reeducación del Discapacitado S.R.L. (Itard S.R.L.)'', correspondiente a los períodos fiscales comprendidos entre septiembre de 2002 y marzo de 2003 (ambos inclusive), con la expresa mención que la formación de la presente causa, en nada ha afectado el buen nombre y honor del que hubieran gozado los imputados con anterioridad, en virtud de que ese hecho no constituyó delito (artículo 336, inc. 3º del C.P.P.N.). II. IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 531 del C.P.P.N.)". Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.558 v. 20/04/2007

"///Buenos Aires, 7 de diciembre de 2007. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de... María Alejandra MARTÍNEZ de MURGUÍA en las presentes actuaciones (arts. 59 inc. 3°; 62 inc. 2°; 63 y 67 cuarto párrafo –a contrario sensu– del Código Penal). II. SOBRESEER a... María Alejandra MARTÍNEZ de MURGUÍA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la ley 24769 (artículo 336 inc. 1° del Código Procesal Penal)...". Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 27 de marzo de 2007. Atento a que de lo informado a fs. 494 vta. y 498 vta., surge que resultaron infructuosas las medidas tendientes a notificar a María Alejandra Martínez de Murguía (D.N.I. n° 17.789.090) de lo resuelto el 7 de septiembre de 2006, notifíquese a la nombrada de la resolución referida en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal. A tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial..." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario.

e. 11/04/2007 N° 542.316 v. 17/04/2007

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Héctor Enrique Porrez, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal a cargo del Dr. Guillermo Federico Rimondi, en la causa nro. 3366, caratulada: "ROJAS TEJADA CARMEN ROSA S/INF. ART. 282 CP EN MAR DEL TUYU", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARMEN ROSA ROJAS TEJADA, de nacionalidad peruana, C.I. o pasaporte peruanos Nº 19.561.180, con domicilio último conocido en calle Gallo nro. 488, 1er. piso, dpto. 1 de Capital Federal, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse su captura y declarársela rebelde. Dolores, ... de marzo de 2007. Héctor Enrique Porrez, Juez Federal Subrogante. Guillermo Federico Rimondi, Secretario Federal.

e. 16/04/2007 Nº 542.616 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a RAUL HORACIO CASTILLO, Argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 18.718.839, último domicilio conocido en calle Mitre 55- Puerto San Julian, Magallanes, Provincia de Santa Cruz, en autos Nº 2937 caratulados "Petruchk, Juan Carlos s/ Pres. Inf. Art. 296 C.P." que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 3 de Mar del Plata, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo Pradas, Secretaría Penal Nº 8 a cargo del suscripto, a los efectos que comparezca a estos estrados a la audiencia fijada para el día 17/05/07, 9.30 hs a los fines de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar su conducta "prima facie", incursa en el delito de ADULTERACION DE DOCUMENTO PUBLICO DESTINADO A ACREDITAR LA CIRCULACION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR, previsto y penado por el artículo 292 segundo párrafo del C.P.

Secretaría Penal Nº 8, Mar del Plata, 22 de Marzo de 2007.-

Roberto F. del V. Maldonado, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 542.315 v. 17/04/2007

JUZGADO FEDERAL - NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Germán Luis Antonio Sutter Schneider, en autos "PEREYRA, Sandra Gabriela; BUASSO, Miguel Martín s/ art. 292 C.P.", expte. nro. 528/03, de entrada ante la Secretaría Nº 1 del Dr. Mauricio José Donati, CITA a SANDRA GABRIELA PEREYRA, D.N.I. Nº 21.102.344 y a MARTÍN MIGUEL BUASSO, D.N.I. Nº 20.317.707 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezcan ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus capturas en caso de incomparecencia.

Rosario, 21 de marzo de 2007.

Mauricio José Donati, secretario.

e. 13/04/2007 Nº 542.488 v. 19/04/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - NRO. 4 SECRETARÍA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Sergio Hernán Altieri, Secretaría única del Dr. Norberto Valentini del Departamento Judicial de La Matanza, con asiento en calle Entre Ríos 2929 Piso 1º San Justo, comunica que con fecha 29 de marzo de 2007 decretó la disolución y liquidación judicial forzosa de "Responsabilidad Patronal ART S.A." con domicilio en Avda. de Mayo 743 de Ramos Mejía Partido de La Matanza. Se ha designado liquidadora a Superintendencia de Seguros de la Nación quien actuará por intermedio de sus delegados Dres. Horacio Saraco, Daniel Tamai, María Escobar y Alicia Sturla con domicilio en Balcarce 298/300 Piso 1º ciudad de Buenos Aires ante quien los acreedores deberán presentar en el horario de lunes a viernes de 14 a 18 hrs. las solicitudes de verificación de crédito de conformidad con los arts. 32 y 200 de la Ley 24522 hasta el día 26 de junio de 2007. Se han designado los días 28 de agosto de 2007 y 10 de octubre de 2007 para la presentación del informe individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 ley cit.) Prohíbese realizar pagos a la deudora bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se comunica que en los términos del art. 52 de la ley 20091 se ha dispuesto la rescisión de los contratos de seguros celebrados con la entidad liquidada. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

San Justo, 03 de abril de 2007.

Norberto L. Valentini, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.614 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LUIS MIGUEL GELIOT, D.-N.I. 18.636.933 a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292, primer párrafo del Código Penal registrada bajo el número 7512.-

Lomas de Zamora, 23 de marzo de 2007.

Gustavo F. Gonzalez, secretario federal.

e. 16/04/2007 Nº 542.664 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: JUAN CARLOS ALMADA, argentino, jardinero, con último domicilio conocido en calle Williams y J. Roca de General Pacheco, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 11.119.226, clase 1954; para que comparezca ante este Tribunal a fin de proceder a la extracción de 5 juegos de fichas dactiloscópicas, ello en el marco de la causa Nº 15.729/06, caratulada: "Pisano Alejandro —Int. RNPA Tigre nº2— s/ Dcia. inf. art. 292 CP". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 14 de febrero de 2007... Téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Juan Carlos Almada a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las

constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".
María Perez Carrega, secretaria federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.667 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA y EMPLAZA a MARIA LOURDES ESPINOZA, Argentina, soltera, ultimo domicilio conocido Einsten Nro. 2458 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nro. 27.145.680, cuyos demás datos se desconocen, en causa Nro. 4769 instruida por la infracción a la ley 22.362, para que el día 07 de junio de 2007 a las 9:00 hs. comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de se declarada rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 27 de marzo de 2007... Cítese nuevamente a Maria Lourdes Espinosa para el día 07 de junio del corriente a las 9:00 hs. a los mismos fines dispuestos a fs. 81 último párrafo. A tal fin cítesela al domicilio laboral, a la defensoría de Pobres y Ausentes y por medio de la publicación de edictos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su capturara.- FDO: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".
e. 16/04/2007 Nº 542.677 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Marcelo Fernando Passero, Juez interinamente a cargo del Juzgado Criminal y Correccional en lo Federal Nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA a ADOLFO ARGENTINO PALACIOS, con DNI Nro. 13.780.448, argentino, clase 1959, de la siguiente resolución dictada en causa Nro. 8364/06 caratulada: "DALLA FONTANA, María Angélica s/ dcia. inf. art. 292 y 296 del CP." del Registro de la Secretaría Nro. 2: "/// Isidro, 26 de marzo de 2007.-... Teniendo en cuenta el resultado negativo de las citaciones oportunamente cursadas, y toda vez que se desconoce el domicilio de Adolfo Argentino Palacios, cíteselo en los términos del artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de notificado, comparezca a prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del código de rito, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser ordenada la averiguación de paradero. A tal fin líbrese el correspondiente edicto, y líbrese oficio al Boletín Oficial, solicitando las pertinentes constancias de publicación... Fdo. Marcelo Fernando Passero. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Dr. Walter Rodríguez. Secretario Federal."
Walter A. Rodríguez, secretario federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.666 v. 20/04/2007

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a ROMAN BARTOLOME ALANOCA LAIME, D.N.I. para Extranjeros Nº 92.953.782, de nacionalidad boliviano, estado civil soltero, empleado, con último domicilio conocido en la calle Gregorio Diaz Nº 316 de la localidad de José María Ezeiza, por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, a fin de comparecer ante este Tribunal, sito en la calle Alem Nº 180 de Lomas de Zamora, con el objeto de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 31, inciso "a", de la ley 22.362 —falsificar o imitar fraudulentamente una marca registrada—.
Secretaría nro. 3, 27 de marzo de 2007.
Alberto P. Santa Marina, juez federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.678 v. 17/04/2007

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3263, caratulada "Duarte, Antonio Manuel S/Lesiones", en la que se resolvió recibir declaración indagatoria artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Antonio Manuel Duarte, nacionalidad argentina, hijo de Marco y de Beatriz Suarez, con último domicilio denunciado en la calle Cuzco 220 de Capital Federal fijándose a tal fin la audiencia del próximo 26 de abril de 2007, a la hora 9.00, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. COMO RECAUDO LEGAL SE TRANSCRIBE EL AUTO QUE ORDENA LA MEDIDA: "//mas de Zamora, 30 de marzo de 2007. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguense, fíjese audiencia del próximo 26 de abril de 2007, a la hora 9,00 con el objeto de recibirle declaración indagatoria a Antonio Manuel Duarte, en orden al delito de lesiones leves, previsto y penado por el artículo 89 del Código Penal, debiendo a efectos de su notificación, publicarse edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento para el imputado de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (artículos 294 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación)" ... FDO.: Carlos Alberto Ferreiro Pella. Juez Federal. Ante mí, Rafael Leal, Secretario Federal".
Dado, firmado y sellado, en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los treinta días del mes de marzo de dos mil siete.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.665 v. 20/04/2007

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, interinamente a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría Nº 5, a mi cargo, tramita la causa Nº 3388, caratulada "ARCE, Martín Benjamín y OTROS s/ encubrimiento agravado", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 25 de abril de 2007 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Ariel Vieira —D.N.I. Nº 27.986.166—, en orden al delito de encubrimiento agravado —artículo 277 incisos 1 apartado c) y 3 apartado b) del Código Penal —según Ley 25.815—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de marzo de 2007.- Recíbase declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— a Ariel Vieira —D.N.I. Nº 27.986.166—, en orden al delito de encubrimiento agravado —artículo 277 inciso 1 apartado c) y 3 apartado b) del Código Penal —según Ley 25.815—, en audiencia que se señala para el próximo 25 de abril de 2007 a la hora 9.00.- Ignorándose el domicilio del imputado, notifíqueselo por edictos que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días, haciéndole saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada, se lo declarará rebelde y se ordenará su detención (artículos 150, 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo.: Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal); Ante mí: Susana M. Silvestrini (Secretaria Federal)".
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil siete.
e. 16/04/2007 Nº 542.615 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 5 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 4646, caratulada "Raffault, Rafael y Balaguer, Diego Mariano p/inf. ley 23.737.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Rafael Raffault D.N.I N° 29.804.656 y a Diego Mariano Balaguer_D.N.I. N° 26.687.459, para que se presenten dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido en el art. 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín, 21 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.184 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa n° 4728, caratulada "Morinigo, Hugo Ramón p/inf. ley 23.737.", cita y emplaza por el término de cinco días - conf. art. 150 del C.P.P.N.- a Hugo Ramón Morinigo D.N.I. N° 31.173.159, para que se presenten dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputados del delito previsto y reprimido por el artículo 14 de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Martín 19 de marzo de 2007.
Ariel F. Marsimian, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.183 v. 17/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Gastón Osvaldo SOLARI LOUDET (D.N.I. Nº 4.513.811) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3032, caratulada "SOLARI LOUDET, Gastón Osvaldo s/infracción ley 24.769", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.
San Isidro, 21 de marzo de 2007.
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.663 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 6 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4764, caratula "QUINTANA, ROBERTO LUIS MARIO P/INFRC. ART. 292 C.P.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ROBERTO LUIS MARIA QUINTANA (D.N.I. 26.758.830), con domicilio en A. DE LA VEGA 623," LOMA HERMOSA, PDO. DE TRES DE FEBRERO, PCIA. DE BS. AS. sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.
San Martín, 19 de marzo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.182 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4850, caratulada "Gonzalez Stella Maris S/dcia. por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a HECTOR LUIS MANONI, titular del D.N.I. 10.775.409, con ultimo domicilio en ALSINA 132 Empedrado Pcia. de Corrientes, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura
San Martín, 20 de marzo de 2007.
Martín Bava, secretario
e. 11/04/2007 N° 542.181 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4588, caratula "GONZALEZ, ALEJANDRA MONICA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GABRIEL LEMOS y DELIA BEATRIZ, FRANCIA ,sin otro dato personal en autos, para que se presenten dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia, y ordenar sus capturas.
San Martín, 21 de marzo de 2007
Martín Bava, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.178 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría n° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 4520, caratulada "Ferreyra Gustavo Luis S/dcia por inf. art. 292 del C.P.", que cita y emplaza por el termino de cinco días a MARIO BUSTOS, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.
San Martín, 20 de marzo de 2007.
Martín Bava, secretario.
e. 11/04/2007 N° 542.180 v. 17/04/2007

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 3634, caratula "PACHECO, MARTA SUSANA S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN BAUTISTA CIMINO, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, y ordenar su captura.-
San Martín, 22 de marzo de 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.669 v. 20/04/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

El Sr. Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a MARÍA DEL CARMEN GARCÍA, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 29.628.471, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificada, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de a efectos de prestar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del código de rito, y en orden a la conducta tipificada en el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, en la causa 9033 rotulada "Causa desprendida de Causa 7875" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737.
La Plata, Secretaría Nº 9, 22 de marzo de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 16/04/2007 Nº 542.674 v. 20/04/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Doctor Ricardo Humberto Botto, CITA Y EMPLAZA por cinco (5) días a contar de la primera publicación del presente; a Bravo Aldo Benito, D.N.I. 23.802.409;", imputada por presunta infracción al Art.14 de la ley 23737, en esta causa Nº 8194, a los efectos de estar a derecho.- (Art. 150 C.P.P.N.).
La Plata, Secretaría Nº 9, 12 de marzo de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario.
e. 16/04/2007 Nº 542.680 v. 20/04/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a David Gabriel Ramírez (DNI

31.711.498), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso de San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2817 caratulada: "Medina, José Sebastián y Ramírez, David Gabriel s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 26 de marzo de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 16/04/2007 Nº 542.671 v. 20/04/2007

EDICTO: La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Leonardo Sebastián Arevalo (DNI 30.273.107), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2731 caratulada: "Arevalo, Leonardo Sebastián s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 26 de marzo de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 16/04/2007 Nº 542.672 v. 20/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	07/03/2007	CARLOS AUGUSTO RIVAS, argentino, de 26 años de edad, hijo de Eduardo José Rivas	3	ROBO
2	107	RICARDO MIGUENS	01/03/2007	RUBÉN POMA MAMANI, boliviano, indocumentado, nacido con fecha 11/10/84, hijo de Germán Poma y de María Luz Mamani Aguilar	3	ROBO Y LESIONES
2	107	RICARDO MIGUENS	01/03/2007	DANIEL MAMANI QUISPE, boliviano, indocumentado, nacido con fecha 21/07/82, hijo de Tomás Ali Mamani y de Francisca Quispe Salcedo	3	ROBO Y LESIONES
8	125	ANDRES GUTIERREZ	20/03/2007	Wilmer Moreno Cabanillas	3	LESIONES GRAVES
9	108	RICARDO RICHIELLO	27/03/2007	MARTIN ALFREDO RODRIGUEZ, con DNI 25.415.253	3	ABUSO SEXUAL AGRAVADO
9	108	RICARDO RICHIELLO	27/03/2007	GERARDO SALVO	3	ABUSO SEXUAL
9	108	RICARDO RICHIELLO	27/03/2007	RICARDO ALBERTO ACOSTA, DNI 13.189.083	3	DEFRAUDACION
21	165	FERNANDO PONS	27/03/2007	Naum Kurc, titular de L.E. Nº 4.144.617, con último domicilio conocido en la calle Pasteur 724, de esta ciudad.	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
21	165	MARCELA SCILINGO	27/03/2007	Edgardo Baltasar Martínez Krenz	3	ROBO
27	124	CYNTHIA V. MADARIAGA	08/03/2007	Ángel Rafael González Mansilla, DNI 28.671.481	3	ROBO
27	124	CYNTHIA MADARIAGA	20/03/2007	FIDENCIO MEZA LUGO, CIPFA Nº 10.610.887	3	Nº 13.824/2007
27	124	CYNTHIA MADARIAGA	20/03/2007	CRISTIAN ANTONIO CARABAJAL, con último domicilio conocido en Paez entre Andersen y Gorriti, Barrio La Paz, J. C. Paz, P.B.A.	3	Nº 13.824/2007
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	14/03/2007	RAMON DOMINGO PINTOS, titular de DNI 92.204.118	3	ESTAFA
34	117	VERONICA DE ROSA	21/03/2007	CLAUDIO ALONSO	5	ROBO
34	117	VERONICA DE ROSA	21/03/2007	CARLOS ALBERTO MARUNI	5	ABUSO DESHONESTO
34	117	VERONICA DE ROSA	21/03/2007	CARLOS ROBERTO PAZ	5	ROBO

e. 11/04/2007 Nº 506 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	28/03/2007	MARIA MARTINEZ	3	Nº 33.135/06
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	16/03/2007	GABRIEL ZALAZAR AGUILAR	3	Nº 47.456/06
25	161	GUILLERMO ROBES	03/04/2007	NELSON RODOLFO MÉNDEZ ABREU	3	Nº 68.068/06
43	109	SOLEDAD NIETO	08/03/2007	DANIEL ESTEBES, DNI 13.211.339	3	Nº 39.127/03
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	08/03/2007	WALTER DAMIAN OLIVERA, DNI 28957931	3	ROBO EN TENTATIVA

e. 16/04/2007 Nº 507 v. 18/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	RICARDO MIGUENS	26/03/2007	PATRICIA MIRIAM NOVAL	5	ESTAFA
2	107	RICARDO MIGUENS	26/03/2007	GASTÓN PABLO ROCCASALVO (DNI 28.749.323)	5	ROBO CON ARMAS
8	125	ANDRES GUTIERREZ	30/03/2007	PEÑA FUROT PACHURI CONDORI	3	VIOLACIÓN CON FUERZA
9	108	RICARDO RICHIELLO	29/03/2007	EBELIA ESTHER ESPÍNDOLA	3	ROBO AGRAVADO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	28/03/2007	NORMA CELINDA HUAMAN VARGAS	3	Nº 34.824/2006
29	152	MARIA JOSE GALLI	08/03/2007	OSVALDO EZEQUIEL ROJAS	3	HOMICIDIO
29	152	MARIA JOSE GALLI	13/03/2007	REGINA RAQUEL LASZEWICKI (DNI 10.893.410) Y ANALÍA TERESA BALAS (29.076.677)	3	HOMICIDIO
34	117	VERONICA DE ROSA	30/03/2007	DANIEL OSCAR AGÜERO (17.873.884) Y CARMEN ALICIA SANCHEZ (DNI 28.889.935)	5	Nº 57.138/04
34	117	VERONICA DE ROSA	30/03/2007	HORACIO VICENTE LAVENIA (C.I. 4.387.286)	5	DEFRAUDACIÓN

e. 16/04/2007 Nº 508 v. 20/04/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	04/04/2007	LUIS VALENTIN GRAU Y ELSA ELVIRA GIANNI	3600
1	U	CECILIA B. KANDUS	03/04/2007	JUAN CARLOS FEDERICO VITA	3599
1	U	CECILIA B. KANDUS	04/04/2007	SANTA LEONCEDIS	85843
3		MARCELO MARIO PELAYO	04/04/2007	RUBEN SILVESTRE	58178
6		SILVIA CANTARINI	09/03/2007	María Nilda Rosa Villar	58193
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/03/2006	MARIA ESTHER NASSIF	59882
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	21/12/2006	José GONZALEZ	58158
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	21/02/2007	HEINZ ELBA ROSA	58152
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/02/2007	TURRI ENRIQUE	58153
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	02/03/2007	CORINA MARGARITA LUNA	85868
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	27/03/2007	LOPEZ GARCIA MARIA AUREA	58142
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	27/03/2007	DANIEL CARLOS DANERI	58150
29		MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	28/03/2007	JORGE MARTIN CASTELLVI	58169
30	U	MARIANO C. GIGLI	30/03/2007	HUGO ERNESTO EGIDIO ALVAREZ	58163
33	U	M. JOSE REMUÑAN	19/03/2007	RUPERTO GALVAN	58165
40		SILVIA C. VEGA COLLANTE	03/04/2007	GALLUZZO, CARMEN	85871
41	U	MARIA C. CAEIRO	28/03/2007	CAMILO GALVAN	58164
46	U	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	21/03/2007	PASCUAL GACCETTA	85899
46		DAMIAN ESTEBAN VENTURA	26/03/2007	MARZOA MARIO	85859
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	28/02/2007	MIGUEL ANGEL NOGUEIRA	85903
48	78	RUBEN DARIO ORLANDI	04/04/2007	Domingo Salvador Currao	58173
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/04/2007	DEOLINDA MIGUEL	58170
54		JULIAN HERRERA	03/04/2007	DAVID DAYAN Y ARACSIA ABDIAN	58146
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/02/2007	VAAMONDE EUGENIO y CERDA PAULINA ESTHER	85847
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/03/2007	ELDA CARMEN AIELLO	58174
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	28/03/2007	MARTINEZ ESTHER ISIDORA	3602
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	26/03/2007	MARIO ANTONIO BARAVALLE	58175
65	U	JOSE MARIA SALGADO	30/03/2007	OLGA HAYDEE PEREYRA	85842
66		CARMEN OLGA PEREZ	13/11/2006	NELIDA NICOLASA GARCIA	58156
67		MARTA ELENA FARIAS	04/04/2007	ALEJANDRO BARAGHIAN	58145
69	U	JUAN M. BALCAZAR	03/04/2007	ROSA ANGELA MARRANO	58186
73		ALBERTO UGARTE	04/04/2007	Juan Andres COSTA	58189
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/03/2007	OSVALDO MARINO CANTI	85846
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	03/04/2007	Enrique RUMBO	58166
96		SANDRA L. ESPOSITO	19/03/2007	JOSE STAMBULI	58148
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	29/03/2007	DEL CAMPO MARÍA LUJÁN	58172
100	U	CECILIA B. KANDUS	04/04/2007	RICO ANGELA Y FIORANI AMBLETO MARIO	85901
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/04/2007	Ricardo Angel LÓPEZ	85874
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	03/04/2007	JACOBO AZAR VEGA	58171
104		GUSTAVO LUIS GAIBROIS	04/04/2007	SAMUEL ROCHMAN	58151
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/04/2007	LORENZO FERNANDO DE PAOLA	58149
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	29/03/2007	Adelaida DOMINGUEZ	58182
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	03/04/2007	JOSE GOLDBERG	58190
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/03/2007	ANTONIO CANELLS	85897
110		JUAN C. BENINCASA	27/03/2007	Blanca Nieves Dramis	59880

e. 13/04/2007 Nº 813 v. 17/04/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	10/04/2007	Svidovsky Matilde Lidia	58248
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/03/2007	COLLIA ROBERTO EUGENIO	86008
5		GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	03/04/2007	MARÍA TERESA FERNÁNDEZ	58244
13	U	CARLOS A. MAMONE	28/03/2007	RODOLFO JOSE CARNIGLIA	85966
13	U	CARLOS A. MAMONE	09/04/2007	MARTINEZ DELIA ESPERANZA	58249
13		CARLOS A. MAMONE	21/03/2007	MARIA DEL CARMEN MOTTO	58252
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	26/03/2007	JACINTA ALSINA	85915
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	21/03/2007	GARSCO ADELA	58221
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	20/03/2007	ZAPATER EUGENIA ESTHER	85922
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	04/04/2007	LEYLA ANGELICA SARRIÁ	58205
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/03/2007	MARIA LUCRECIA VILDOSOLA	58226
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/04/2007	PELOZO DAMASO DANIEL	85919
21	U	HORACIO RAUL LOLA	30/03/2007	SILVIO ROTATORI	85983
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/03/2007	JUAN RAMON CHAMORRO	58272
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	13/03/2007	MARIA ROSA DOTTI	58232
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	30/03/2007	MARIA DEL ROSARIO SERCHEYAN	85911
30		MARIANO C. GIGLI	09/04/2007	ISABEL MAC DERMOTT	59942
30	U	MARIANO C. GIGLI	10/04/2007	AMELIA RODRIGUEZ	58229
31		MARCELA A. PENNA	08/02/2007	CONTE MIGUEL ANGEL	58255
33		M. JOSE REMUÑAN	29/03/2007	Mochó Oscar Luis	58282
33	U	M. JOSE REMUÑAN	30/03/2007	MARIA DE LOS DOLORES IMELDA CANABAL LAPIDO y JUAN FRANCISCO UMATTINO	58222
34		SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	GATTI, MARÍA	3606
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	03/04/2007	LILIANA MARIA SALGADO	58258
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	23/03/2007	LEONOR RATCHITZKY	58218
36		M. DEL CARMEN BOULLON	28/03/2007	VICTORINO NAGEL	85986
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/04/2007	PETER MARIA MAGDALENA	85981

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2007	Teresa GIORDANO	58210
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/03/2007	PULIMENS, JUAN y GANZA, NÉLIDA HORTENSIA	58203
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/04/2007	EPISCOPO EDUARDO PEDRO	58251
47	U	SILVIA R. REY	04/04/2007	MARIA ADORACION SEIJAS	58253
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/04/2007	MOLINA FELISA MARTINA	58224
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/03/2007	CHINORIK CHARONTIONIAN	58256
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/02/2007	NORMA ELIZARDA CACERES	86006
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	23/03/2007	GLADYS WAINGORTIN	85932
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	10/04/2007	NICOLAS LUIS LESCANO	85949
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/03/2007	ELISA DEL HOYO	86004
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/03/2007	NICOLASA AUGUSTA VILCHEZ	86007
53		ALDO DI VITO	08/03/2007	ALAGGI IRMA RITA	85943
54		JULIAN HERRERA	04/04/2007	JUAN MAIO, CLOTILDE MARIA AMITRANO Y DEBORA MARIANA MAIO	58216
54		JULIAN HERRERA	22/03/2007	OSCAR TRIUNVERI	58267
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	04/04/2007	MARTHA ANA BERENSTEIN	86001
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	04/04/2007	AUDISIO, MARIA ANGELA	59956
60		MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/04/2007	Hugo Anibal Canessa	58289
60		MARIA P. SUFFERN QUIRNO	04/04/2007	Victoria Toscano	58254
60		MARIA P. SUFFERN QUIRNO	10/04/2007	ANTONIO POMBO	58265
60		MARIA P. SUFFERN QUIRNO	30/03/2007	Olga SNITKOFSKY	58214
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	21/03/2007	Susana Beatriz Melamed, DNI 3.975.919	3604
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2007	MARIA ROSA GRILLO	85975
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/03/2007	Adriana Alicia Lopetegui	58212
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/03/2007	IGNACIO PAPPA	85976
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	23/03/2007	LICIA DI FURIA y ANTONINO DAVID	58284
63	U	JORGE E. BEADE	16/03/2007	JOSE ENRIQUE LAVIA Y ANGELA BAMBINA RIZZO	58259
63	U	JORGE E. BEADE	26/03/2007	Ignacia Alcira San Martín	58199
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/04/2007	MARIA ANGELICA GRELA	58219
65	U	JOSE MARIA SALGADO	30/03/2007	RODRÍGUEZ OSVALDO HILARIO, DNI 4.298.435	85998
65	U	JOSE MARIA SALGADO	19/03/2007	ALICIA STELLA OTERO	58206
67	U	MARTA ELENA FARIAS	20/03/2007	AUGUSTA ESSLER y DAVOR POSCIC	85931
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/03/2007	ANA MARIA KRISTICH	3609
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	10/04/2007	MASOTTA MARIA INES PILAR	85953
69		JUAN M. BALCAZAR	29/03/2007	JOSÉ EDUARDO AGUIRREBENGOA	58257
72	U	DANIEL H. RUSSO	30/03/2007	Beatriz María Gordo de DE Michele	58215
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/03/2007	ISABEL ALICIA SILVAGNI	58261
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/04/2007	ANA CECILIA MARTINEZ	86020
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/02/2007	SCHAPOSCHNIK MARTHA	58262
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	20/03/2007	DIOLOSA AGUEDA	58211
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/03/2007	NATALIO COPPOLA	58194
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	20/03/2007	FLORA CLARA DEBOLI	58283
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/03/2007	Santiago Alfredo PIETRA	58201
94	U	EDUARDO PARODY	16/03/2007	ALONSO ROSEL ANTONIO	58217
94	U	EDUARDO PARODY	29/03/2007	OSVALDO DELL' OSSO	86005
95		JUAN P. LORENZINI	03/04/2007	DELMA CACERES	58202
95	U	JUAN P. LORENZINI	10/04/2007	JOSE BERTOLO	58209
95		JUAN P. LORENZINI	20/03/2007	INOCENCIO ALFREDO GONCALVES CARRAPATO	58250
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	27/03/2007	Constantino Emilio LOPARDO, DNI 4.841.688	3605
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/04/2007	Eufracia Canteros	58198
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/03/2007	Juan Eduardo FERNANDEZ, LE 4.287.393	58207
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/04/2007	ROBERTO CÁNDIDO LÓPEZ	58197
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	04/04/2007	TABOADA, HÉCTOR MANUEL	85958
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/04/2007	RAQUEL CONCEPCION TUCCI	58273
101	U	EDUARDO A. CARUSO	13/03/2007	MIRTA BEATRIZ CORUJEIRA, MARIA SANTINA CONSOLI, ELIDA TOMASA CONSOLI Y ALICIA B EATRIZ CONSOLI	86002
101	U	EDUARDO A. CARUSO	03/04/2007	EDUARDO MANUEL CABRAL	58196
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	26/03/2007	DOMINGO NICOLAS BROCAIOLI	58241
105	U	SANTIAGO STRASSERA	21/03/2007	CURTO, RICARDO	85928
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/04/2007	LORENZO DE JESUS RODRIGUEZ	85963

e. 16/04/2007 Nº 815 v. 18/04/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 sito en Talcahuano 550 P 6º de Cap. Fed., a cargo de la Dr. Julian Cesarini Juez, Sec. única a mi cargo, comunica por dos días en autos "BARYLKA OSCAR MARCOS C/ SÁNCHEZ RAMON DELFINO s/Ejec. Hipot. expte. 101790/2000", que el Martillero Roberto M. Ploruti T.E. 4816-4625 rematará al ctdo. y al mejor postor el día 24 de Abril de 2007 a las 11.30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble de la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. Calle 530 Nº 4309, entre 138 y 139, Barrio Melchor Romero, La Plata, lote 11 de la Manzana J, Matrícula 40.174, edificada sobre un lote de 200 mts con una sup. cbta de 63 mts, consta de hall de entrada, com. 4.7 x 2.9, dos dorm, uno de 4.6 x 3.4 mts., y el otro de 3.5 x 3.2 mts., coc. 3.5 x 3.4 (azulejada), un Baño 3.3 x 1.1 y un patio. Pisos de cerámica, paredes de revoque fino a la cal, estado regular, sobre asfalto mejorado, tiene una antiguedad de 25 años. El inmueble se halla ocupado por el Demandado. Base $ 15.000, Seña 25%, Comisión 3% más IVA, 0,25% según acordada 10/99. En efectivo bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 de no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. El Comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º dia de aprobado el remate en el Bco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en Comisión. Registra deudas: Munic. La Plata $ 1.262,90 fs. 198 al 31/3/05, Rentas de la Pcia. de Bs. As. a fs. 261 $ 1.784,20 al 31/7/2006, ABSA al 21/2/05 $ 440,08 fs. 182, DOSBA libre de deuda. El comprador deberá constituir domic. legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhib. días 20 y 21 de Abril de 2007 en horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial y Diario El Derecho.

Buenos Aires, 12 de Abril del 2007.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 58.522 v. 17/04/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO BANSUD S.A. c/VELOSO Juan Carlos y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 47.713/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2.007 a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el bien inmueble designado como lote dos sito en el Partido de Avellaneda con frente a la calle Dean Funes 570 entre French y Lavalle, Unidad Funcional Subparcela 00-01 de la Pcia. de Bs. As., inscripto en la matricula 15.890/00-01 polígono 00-01, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. N, Manz. 46, Parc. 20, Superficie. 80.06 m2. porcentual: 21,85%. Conforme informe de fs. 294, el inmueble se encuentra en la calle Dean Funes Nº 570 entre French y Lavalle, U.F. 1, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., se trata de una vivienda en P.H. al frente en planta baja, con entrada común al edificio por pasillo al costado y que consta de hall, amplio comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y patio interno en buen estado de conservación. Y conforme acta de constatación obrante en autos a Fs. 617, se encuentra desocupado, deshabitado y sin ningún bien de ningún valor. Base $ 44.794,87. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Munic. de Avellaneda la suma de $ 4.077,33 al 14/1/05 (fs. 594), Aguas Argentinas la suma de $ 2.900,75 al 19/11/04 (fs. 560/1), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 877,50 al 31/1/05 (Fs. 604), no existe allí administración de consorcio al 23/11/04 (Fs. 567). a OSN la suma de $ 231,18 al 19/11/04 (Fs. 572). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. plenario del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejec. hip"). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del C. Proc. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2.007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2.007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 16/04/2007 Nº 60.050 v. 17/04/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "ESTEVEZ, DIEGO MARIANO C/ GONZALEZ, GERARDO PABLO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 11.711/1999, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 26 de abril de 2007 a las 8,45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito

en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Catamarca 67 entre las de Laprida y Gorriti, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. Superficie Total: 194 mts2. 93 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. X. Sec. B. Manz. 8. Parc. 6. Matricula 3861. El inmueble se encuentra situado sobre pavimento y en un barrio de clase media. Se trata de una casa que posee patio en el frente con piso de granito y rejas bajas, porch de ingreso, hall de ingreso, comedor, cocina, baño, dos dormitorios (Uno al frente y el otro al contrafrente), patio en el fondo con galpón precario. El inmueble también posee un pasillo lateral con acceso desde el frente hacia la parte posterior (entrada se servicio), todo ello en regular estado de uso y conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el inmueble funcionan talleres comunitarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. al 16-8-06 $ 19,13 Fs. 333. Municipalidad de Lomas de Zamora al 01-8-06 $ 4.762,75 Fs. 255. O.S.N al 29-6-06 No registra deuda Fs. 291. Dirc. Prov. de Rentas al 31-7-06 $ 1.881,20 Fs. 305. Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido por el plenario del 18-2-99 “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip. Ej.”, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado y las caracteristicas del inmueble los dias de exhibición propuestos. El inmueble podrá ser visitado los dias 17 y 18 de abril de 2007 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 16/04/2007 Nº 58.521 v. 17/04/2007

N° 44

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “CITIBANK N.A. c/ VAZQUEZ Hugo Hernando y Otro s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. 96.287/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2.007 a las 9,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., inmueble sito en el Pdo. de Almirante Brown Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. II; Secc. A; manz. 232; Parc. 12. Matrícula 18455. Superficie 269,10 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 624 el inmueble se encuentra en la calle Gómez Cornet esquina Lacamera Nº 747, Burzaco, Pdo. de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con rejas en el frente que consta de living, cocina comedor baño con antebaño, dormitorio con baño sin instalaciones, garaje semicubierto con parrilla, losa en la parte superior, terraza y galpón anexo sin techos con entrada independiente por la calle Lacamera, todo en mal estado de conservación con faltantes de aberturas, algunos sanitarios, etc., desocupado. Base $ 75.000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de remate. Deudas: a Aguas Arg. la suma de $ 3.566,81 al 26.09.05 (fs. 569); a O.S.N. fuera del radio servido al 26.9.00 (fs. 349); a Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 5.642,10 al 31.10.05 (fs. 588); a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 2551,10 al 12.10.05 (fs. 577). Deudas sujetas a reajustes de práctica. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios, en virtud de la doctrina plenaria “Serv. Eficientes S.A. c/Yabra s/ej. Hip.”). No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 del CPCN y art. 3936 2º pár. ap. c) del C. Civil). No se aceptaran posturas inferiores a $ 100. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Mariano C. Otero, secretario interino.

e. 16/04/2007 Nº 60.048 v. 17/04/2007

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 a cargo del Dr. CLEMENTINA MARIA DEL VALLE MONTOYA (Juez Subrogante) Secretaría desempeñada por la Dra. GRACIELA ELENA CANDA (interina). a sito en la calle URUGUAY N° 714, 4° piso, Capital Federal comunica por DOS DIAS en los autos caratulados “SARAGOVI YACO, SUSANA E. RINSKYS DE C/ GIORDANO SERGIO D. Y OTROS S/ EJECUCION DE ALQUILERES” (Expte. N° 80876/99), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 27 de Abril de 2007, a las 10:45 hs, (PUNTUALMENTE) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, una propiedad sita en la calle PIERES N° 1555 DE ESTA CIUDAD, Nom. Catastral CIRC. I, SECC. 76, PARC. 33A, MZA. 179. MATRICULA FR1-42146, Partida 96464. La propiedad se haya ocupada según surge del la Constatación efectuada a fs. 362 y consta de un pasillo con tres puertas a las que se accede a DIFERENTES VIVIENDAS. En la vivienda del fondo vive Alicia Maria Friquet y su hijo Alejandro Rodriguez, consta de cocina comedor amplio, living. En planta alta hay tres dormitorios. Posee fondo libre y un baño. EN EL DEPARTAMENTO DEL MEDIO esta habita por el Sr. Julio Héctor Friquet (C:I: 3.316.221) conjuntamente en su esposa Gloria Maria Vidal y consta de patio, cocina amplia, living comedor, dormitorio, cocina, baño con ducha. EN EL DEPARTAMENTO FRENTE DEL INMUEBLE vive la nieta del Sr. Friquet, Maria Florencia Rodriguez con su esposo, Martin Farias y un hijo menor de edad. La misma posee una galeria, dormitorio, cocina comedor, baño con ducha. EL SR. FRIQUET JULIO HECTOR EN DICHO ACTO MANIFIESTA QUE ES EL DUEÑO DEL INMUEBLE. BASE $ 100.000. SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL AC. 0.25%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. NO PROCEDERÁ LA COMPRA EN COMISIÓN. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cod. Proc. y depositar el SALDO de precio dentro de los CINCO días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. Atento la doctrina plenaria sentada en los autos “SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” con fecha 18 de Febrero de 1999, hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. DEUDAS: MUNICIPAL Fs. 331/332 (al 04/11/05) $ 94,99, OSN Fs. 334/335 $ 00,00 al 22/11/05. A.A. Fs. 306 $ 97,73 (al 21/11/05). EXHIBICION días 17 y 18 de Abril de 2007, AMBOS DIAS de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2007.
Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 16/04/2007 N° 58.500 v. 17/04/2007

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. ITURBIDE, Secretaria única a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º de Capital Federal, COMUNICA POR 2 DIAS, en los autos “CONS ESTADOS UNIDOS 815 c/ ZINGALE Cayetano y otro s/ Ejecución de Expensas” Expte. Nº 82.433/2002; que el Martillero Público Alberto GUREVICH tel/fax 4371-1063 REMATARA el día 24 de ABRIL de 2007 a las 9,30 Hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales de la C.S.J.N sita en la calle Tte. Gral Juan Domingo Perón 1233 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; siendo la exhibición los días 19 y 20 de Abril de 2007 de 14 a 16 hs., el 50% INDIVISO que corresponde al demandado Zingale respecto al inmueble sito en la calle Estados Unidos Nº 815, unidad funcional Nº 11, piso 2º, entre Tacuarí y Piedras, nomenclatura catastral: C. 12, S. 4, Mz. 6, P. 33 D, Matrícula F.R. Nº 12-61/11 de Capital Federal. Superficie Total s/ Títulos: 25,70m2. Porcentual 2,53%. Según constatación obrante en autos realizada por el Sr. Oficial de Justicia de la zona el inmueble se encuentra totalmente desocupado libre de bienes y sin signos de ocupación alguno. Se compone de comedor, una habitación, baño y cocina, encontrandose el mismo en regular estado de conservación con algunos deterioros por el uso y por el paso del transcurso del tiempo, con algunas manchas de humedad y detalles de pintura y en completo estado de suciedad. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: $ 20.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ARANCEL CSJN s/ Acord. 24/2000: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal de conformidad con lo dispuesto en el art. 579 y concordantes del citado cuerpo de normas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512” (C.NCIV, Fallo Plenario “SERVICIOS EFICIENTES C/ YABRA ISAAC S/ EJECUCION HIPOTECARIA”) El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del suscripto y como de pertenencia a estos actuados. ADEUDA a G.C.B.A. s/fs. 241 $ 194,40 al 3/8/05, a Aguas Argentinas S.A. s/fs. 230 $ 124,76 al 19/7/05; a O.S.N (e/l): s/fs. 233 no registra deuda al 19/7/05; a Expensas comunes: s/fs. 368/369 $ 139,40 al mes de octubre de 2006. Expensa mensual -Noviembre de 2006: $ 69,00.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 16/04/2007 Nº 60.047 v. 17/04/2007

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 101, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “ARMANINO, LEOPOLDO AQUILES C/COLEGIO DEL ARBOL S.A S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO” Expediente Nro. 59.069/1999, que el martillero Daniel Roberto Verna, rematará el dia 20 de abril de 2007 a las 8.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bernardino Rivadavia 152 entre Eduardo Arana e Hipolito Yrigoyen, localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura: Catastral: Circ. I. Sec. B. Qta. 20. Manz. 20 c. Parcela 22. Matricula: 26.025. Superficie total: 600; mts2. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero el inmueble se halla en estado de abandono, no encontrándose persona alguna en su interior. La propiedad se halla abandonada desde hace dos años aproximadamente y tiene seis años de construida. La propiedad se encuentra en un barrio residencial y a tres cuadras y media del Boulevar Bs. As. (Ruta 205) que es la Av. principal de Monte Grande. Dicha construcción consta de subsuelo, planta baja, 1º y 2º piso. El subsuelo tiene una superficie aproximada de 300 m2, se encuentra en desnivel y posee entrada independiente desde un porton de rejas en la vereda, en el fondo se accede a una pequeña habitación de deposito. Su piso es de mosaico granito, paredes de material, columnas de hormigon. En planta baja que se encuentra sobre el nivel del piso (se accede por escalera) hay 5 aulas contiguas y unidas por puertas de 30 mts2. aproximadamente cada una con amplios ventanales. En la misma planta baja a un costado y a desnivel se encuentran dos dependencias para personal docente de 35 mts2. aproximadamente, una cocina de 10 mts2. aproximadamente con mesada y un baño con dos bachas lavatorio, dos inodoros y ducha, su piso es de cerámica y tiene 10 mts2. aproximadamente. En el 1º y 2º piso (se accede por escalera exterior de hormigón), se repiten las mismas aulas y baños. Las aulas poseen piso de mosaico granito y algunas tiene sillas y bancos. En los fondos de la construcción hay un patio descubierto con piso de cemento alisado de 400 mts2. aproximadamente, todo esto en regular estado de conservación, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 120.000,00. Seña 30 % Comisión 3%. Arancel Acord. 10/00 C.S.J.N 0.25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Direc. Prov. de Rentas al 30-6-06 $ 52.892,50 fs. 545. Aguas Argentinas al 1-12-06 $ 100.208,93 Fs. 583/85. Municipalidad de Esteban Echeverria al 25-7-06 $ 3.046,35 Fs. 557. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas, que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. (Cfr. plenario de la Excma. Camara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos “Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”. Se hace saber que no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Para mayor información podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los dias 18 y 19 de abril de 2007 de 11,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 60.049 v. 17/04/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Diagonal Pte. Roque Saenz Peña Nº 1.211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos caratulados: ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.I.C. (C.U.I.T. Nº 30-51589608-9) sobre quiebra sobre incidente de subasta de bienes (inmuebles)”, (expte. Nº 81.921), que la señorita martillera Betiana Carla Gandini (tel/fax 4567-1351) (C.U.I.T. Nº 23-26038472-4) rematará públicamente el día martes 24 de abril de 2.007, a las 12 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, a) el inmueble ubicado en la calle Bauness Nº 1.158, entre las de Campillo y Llerena, de la Capital Federal.- Superficie 707 m^2.- Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 61, manzana 42, parcela 38.- Inscripción dominial matrícula Nº 15-26.027.- Se trata de un galpón desocupado, con entrada para camiones, pequeño lugar de expedición, restos de una construcción al parecer oficina, baño con vestuario, otro baño instalado y, arriba de éste que se accede por escalera caracol de hierro una habitación, gran tanque de agua de hormigón armado, con techo de estructura de hierro con chapa al parecer de fibrocemento y parte galvanizada.- Esta propiedad internamente se comunica con la que da su frente a la calle Bucarelli.- Puede visitarse los días 18, 19 y 20 de abril de 2.007, entre las 14 y 16 horas.- Base de venta $ 400.000.- b) el inmueble ubicado en la calle Bucarelli Nº 1.145, entre las de Llerena y Campillo, de la Capital Federal.- Superficie 638,88 m^2.- Nomenclatura catastral, circunscripción 15, sección 61, manzana 42, parcela 17a.- Inscripción dominial matrícula N° 15-79318.- Se trata de dos galpones y un departamento desocupados. En cuanto a lo construido, departamento en la planta alta, que da al frente, compuesto por living comedor, dormitorio con placard, baño instalado, cocina y terraza.- Galpón, con entrada para camiones, techo estructura metálica con chapa galvanizada y gran parte del mismo de cemento armado.- El otro galpón, que se comunica con el citado más arriba sobre la parte del fondo (costado derecho) tiene techo de hierro y chapa galvanizada, con cocina y entrepiso, con techo de cemento, al cual se accede por escalera caracol de hierro. Estos edificios se comunican entre si, encontrándose en mal estado de conservación.- Puede visitarse los días 18, 19 y 20 de abril de 2.007, entre las 14 y 16 horas.- Base de venta $ 500.000.- c) el inmueble ubicado en la calle Calabria (51) Nº 2.161/63, entre las de Vergara (42) y Giacobini (44), ex Pueblo Peralta Ramos, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires.- Designado según título como lote 18 de la manzana 90.- Superficie 341,97 m^2.- Nomenclatura catastral, cir-

cunscripción VI, sección F, manzana 130, parcela 18.- Inscripción dominial matrícula Nº 87.275.- Ocupado por cuidadores.- Consta de: planta baja, living comedor, dormitorio en suite al frente, toilette, dormitorio, cocina, lavadero y garage para dos autos; en planta alta amplio hall de distribución balconeando al living, dos dormitorios con placard, pieza de máquinas, toilette y baño (ambos sin terminación) y playroom; afuera patio con quincho y sobre el contrafrente una habitación con baño; todo ello en regular estado de conservación.- Puede visitarse los días 20 y 21 de abril de 2.007, entre las 14 y 16 horas.- Base de venta $ 80.000.- Sellado boleto 1%.- Condiciones de venta a), b) y c): Al contado y al mejor postor.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 y 24/00 de C.S.J.N.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del adquirente del inmueble desde su toma de posesión.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador.- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta.-

CIUDAD DE BUENOS AIRES, abril 4 de 2.007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/04/2007 Nº 542.435 v. 18/04/2007

N° 12

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "OPENING TRADE S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLES", expte. 74729, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día Miércoles 25 de Abril de 2007, a las 13:00 hs, (en punto) en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en calle 2 entre 19 y 27 (ex calle 3 entre 22 y 32) del barrio El Marquesado, Colonia Chapadmalal, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ: IV, Sec: LL, Mz.: 260, Parc.: 33, Matrícula 108.173 (45). Sup. Terreno: 450 m2. Es una casa tipo alpina, con techo de tejas, que consta de living-comedor (ambos integrados), y un baño en planta baja, y en planta alta dos dormitorios. Posee garage con baño, y jardín. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el Sr. Héctor Raúl Luceri, su señora y tres hijos, sin titulo alguno. Exhibición: días 23 y 24 de Abril de 2007 en el horario de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 19.000., Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, resolución que quedara notificada "ministerio legis" —art. 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104, inc. 6º del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas ante el Juzgado y Secretaría Interviniente hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la subasta (informes sobre el procedimiento a seguir deberá requerirse en Secretaría). No se admite la compra en comisión ni la cesión de derechos. La totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole, incluido impuesto art. 7 ley 23.905, estarán a cargo del comprador Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 11 de abril de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 60.094 v. 20/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 24, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "KAPLAN, Samuel s/ quiebra" - expte. nro. 058795, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el miércoles 25 de abril de 2007, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Sarmiento 3815 Unidad 6 Piso 1º de esta Ciudad de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 104, Parc. 29. Matrícula: 7-515/6. Sup. Total: 57,71 m2. Conforme constatación la unidad funcional se encuentra identificada como Piso 1ero. Depto. "B" al cual se accede por escalera. Se trata de un departamento interno que cuenta con living comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, lavadero y baño de servicio sin habilitar. En regular estado de conservación. Ocupada por el fallido Samuel Kaplan, su hijo Darío Kaplan y su cónyuge Miriam Mabel González. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 38.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3%. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104, inciso 6to. del Reglamento para la Justicia del Fuero, reglamentación del art. 570 del Código Procesal—, las que deberán ser presentadas por ante el Juzgado y Secretaría hasta las 12:00 hs. del día anterior hábil a la fecha de la subasta, en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, no así las anteriores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, resolución que quedará notificada "ministerio legis" —artículo 580 del Código Procesal—, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 584 del mismo cuerpo legal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Jugado y declarará conocer el estado físico y jurídico del bien. No se admite compra en comisión ni cesión de derechos y para el caso de la compra con poder, este instrumento deberá tenerse a la vista en el momento de registrar al comprador. EXHIBICIÓN: 20 y 23 de abril de 2007, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Jorge Médici, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.675 v. 18/04/2007

N° 14

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "14", secretaría Nº 28, comunica por dos día en el juicio "GASIOROWSKI Elena Gabriela (DNI. 5969029) s/quiebra s/inc. de subasta Ranchos – Mat 3865-043" (Expte. Nº 80906), que los martilleros Alberto E. Bieule (CUIT 20-04198920-4) (4816-9907),y Ricardo M. Oliveri de la Riega (CUIT 20-04258277-9) (4373-8314) rematarán el día Jueves 26 de ABRIL de 2007 a las 12:45hs, EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso en Block del inmueble designado como chacra 143, Establecimiento "Ado Len", Cuartel II de Ranchos, Pdo. de Gral. Paz, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. H. Chacra 14, Parc. 1 Matricula 3865 y Circ. I, Sec. H, Chacra 143, Parc. 2, Matricula 3866 y los bienes muebles (excluidos los automotores y demás vehículos registrables) inventariados en autos, existentes en dicho bien.- Ocupado por el Sr. Roberto Oscar Quiroga (DNI. 23.856.984) en carácter de socio del titular.- El bien consta de casa principal: con living, tres dormitorios, cocina, baño sin bañera con artefactos, lavadero y quincho; casa del encargado: con living- comedor, 2 dormitorios, baño y cocina; mejoras: potreros con molino, silos instalados, galpones de material, importantes instalaciones para criadero de cerdos, tanque australiano, bomba de agua, horno de ladrillo y pileta de natación.- El bien se encuentra en buen estado de uso y conservación.- Parc. 1: mide 561,2 m. de fte. al N. por igual extensión de fdo., Sup. 314.945 m2., de los que descontando el terreno que para calle reservó la municipalidad quedan 269.984 m2., lindando al N. c/ Nicolas Izaurralde, al S. c/ Julian Ladueña, al E. c/Manuel Casal, al O. c/Roque Leone; y Parc. 2: mide 65,80 m. de fte. al N.E. e igual extensión por el S.O., 547 m. por el S.E. y 547,80 m. al N.O., Sup. 36.028 m2.- linda: al N.E. c/la Chacra 142, al N.O. c/la chacra 143 a que pertenece el sobrante, al S.E. c/Juan Ozafran, al S.O. c/ Abbo, de lo expuesto resulta que la chacra 143 y su sobrante encierra una superficie de 306.012 m2., linda unido; al N.E. con chacra 142, al S.E. con la 150, al S.O. con la 144, al N.O. con la 128, calle e/m en los 4 rumbos.- BASE $ 160.000.-, al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 1%, 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, mas IVA sobre el 15% del precio que corresponde a los bienes muebles, todo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto.- Visitar los días 23 y 24 de Abril de 2007 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.679 v. 17/04/2007

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría 46, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1848, Pta. Bja. Capital Federal, comunica por dos días en los autos "SHOW TEXTIL S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA DE AUTOMOTORES", Expte. Nº 53.908, que el martillero Adolfo Osvaldo Siciliano. Cuit 20-04475472, rematará el día 10 de Mayo de 2007, a las 10 horas (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detallan: un WW GOL GL. Sedan 3 puertas, Modelo 1994, Dominio SIH483, con la BASE $ 10.000.-, y un automóvil CHEVROLET FAMILIAR RURAL, 4 PUERTAS, denominado IMPALA, Modelo 1954, Dominio VNN832, con BASE $ 10.000.-, en ambos casos se fija SEÑA 10%, COMISION 10% + IVA, además el 0,25% del arancel según acordada de la CSJN. Transcurrida media hora sin que hubiere postores, el rodado dominio VNN832, saldrá a la venta con la base de $ 6.800.-. Para el caso del rodado dominio SIH483, saldrá con la Base de $ 7.000.- Sobre el valor de venta se debe adicionar el Impuesto al Valor Agregado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del Cod. Psal.. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario, con presencia del martillero y los interesados, a las 12,30 horas del día anterior a la subasta. Los oferentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, acompañar los importes correspondientes a la seña y comisión (discriminándolo, lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales) o mediante cheque librado contra un Banco de ésta plaza a la orden del Tribunal con cláusula NO A LA ORDEN, o cheque certificado. Para las ofertas no se requiere patrocinio de letrado. Las ofertas que hubieren, el Martillero le dará lectura a viva voz en el acto de iniciación de la subasta, sirviendo como base la mejor para recibir nuevas posturas, o se le dará por adjudicada de no ser mejorada en el acto del remate. En caso de igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión de boleto. Las deudas que registren los automotores con fecha anterior al decreto de quiebra se deben reclamar por la vía correspondiente. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación que acredite su acreencia. Con respecto a las posteriores a la toma de posesión será a cargo del comprador. Los rodados serán exhibidos los días 7 y 8 de Mayo de 15 a 17 hs. En la calle Pinzón 1253, Capital Federal. Publicar edictos 2 días en "Boletín Oficial" y 2 días adicionales en Diario "Clarín" (por línea) en rubro automotores, dejando constancia que es Remate Judicial.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 2007.
Julia M. L. Villanueva, juez.
Esteban Mariño, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.595 v. 17/04/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Planta baja de esta Ciudad, comunica por CINCO DIAS, en autos "SANATORIO LANUS S.A. s/quiebra s/ incidente de venta de inmuebles" expte Nº 52657, que la martillera ROSA ALICIA CIUFFARELLA, rematara el día 8 de MAYO de 2007 a las 11,30 horas, en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, Ad Corpus DESOCUPADO el edificio de SANATORIO LANUS S.A., el cual se encuentra emplazo en calle Viamonte 801 / 815 esq. Río de Janeiro 2295 y consta según plano aprobado en la Municipalidad de Lanús expte. 584772 Letra B año 1989, de una superficie de terreno de 508,58 m2, superficie aprobada cubierta de 1.515,91 m2, cuerpo saliente aprobado 688,4 m2 y libre 49,07 m2, plano de obra según destino Clínica Médica y consta de Planta Sótano: donde se encuentra: sala de máquinas, depósitos y morgue; Planta Baja: sala de espera; baños; consultorios; sala de radiología; pequeño patio habitación médico guardia, sala de guardia, etc. Primer Piso; salas de cirugía; quirófanos; Laboratorio; office, Habitaciones simples y dobles, etc, Segundo Piso toilette, Unidad de Cuidados intensivos, sala de espera para acompañantes; sala de enfermería, office, dormitorio para médicos con baño, Habitaciones simples, dobles y triples; Tercer piso: Cuarto de calefacción; cocina; sala de estar y/o espera y salas Vip para pacientes y acompañantes; sala post quirúrgica y sala de médicos con baño privado; Cuarto Piso se accede por escalera: se encuentra sala de máquinas, vestuarios del personal; duchas; sala para guardar ropería; baño; 1 cocina grande para abastecer sanatorio y/o personal instalada, despacho de dirección médica c/ baño instalado compartimentado 3 oficinas divididas por mamparas -Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección H ; Manzana 102; Parcela 19 de Lanús Pcia. de Buenos Aires -Partida 22186 ambos unificados en la parcela 18 A.- (Matrícula 33185)- BASE: $ 650.000.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión: 21% -Sellado de Ley: 1% - Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%.- Mayores datos en autos. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 480 del CPC.). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo de los mismos las devengadas a partir de la posesión. Queda prohibida la compra en comisión, así también como la eventual cesión del boleto de compraventa. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores- Exhibición: los días 2 y 3 de mayo de 2007 de 14 a 16,30 horas-Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 10 de abril de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.676 v. 20/04/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja Capital Federal, comunica por cinco (5) días en autos "PIQUE CARLOS S/QUIEBRA expte. 45.603 que el día jueves 3 DE MAYO DE 2007 a las 11,30 Horas "en punto" el martillero Julio Norberto Melnitzky, rematará en el Salón de Ventas Judiciales sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 40% indiviso del inmueble sito en la calle HUERGO 349/51 Unidad 13 piso 5to. y unidad complementaria 1 planta baja (1/7 pte. indivisa cochera) de esta ciudad propiedad del fallido. Nomenclatura Catastral: Cir. 17, Sec. 23, Manzana 73, Parcela 19, matrícula FR: 17-4657/13. Se trata de un departamento sito en el Barrio Las Cañitas, de esta ciudad, muy bien mantenido, de 30 años de antigüedad, compuesto de living comedor con balcón al frente, tres dormitorios con placards, cocina, comedor de diario, pieza y baño de servicio, lavadero, Baño y Toilett, Hall de entrada y cochera fija en planta baja. Superficie total 109 m2. más cochera. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor BASE: $ 90.932 SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel CSJN: 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, (cpr 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas impuestos, y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. No se admite la compra "en comisión" y queda prohibida la eventual cesión del Boleto de Compraventa. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, y otros que tengan directa

vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc estarán a cargo exclusivamente del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los mismos el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas, en presencia del martillero, síndico, oferentes y público. EXHIBICION: Los días viernes 27 y sábado 28 de Abril de 2007 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2007.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/04/2007 Nº 542.670 v. 20/04/2007

Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial de la Capital Federal, Nro. 24, Sec. Nro. 48, que desempeña el suscripto (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Buenos Aires) hace saber por 5 dias en autos: "FAZIP S.C.A. Y SOCIOS COLECTIVOS JOSE JAIME FARKAS Y DAVID FELDMAN S/ QUIEBRA", Expediente 42.832, que el martillero LUIS DAMIAN OSUNA (CUIT 20 – 04255106 – 7- Monotributista) rematará el 30 de Abril de 2007, a las 11.- hs (comienza puntualmente) en Juan D. Peron 1233, ciudad de Buenos Aires, el 100% del inmueble ubicado en la calle Jose Ignacio Rucci Nro. 3340/44 (ex Pilar), (e/ Zuviría y Crisostomo Alvarez) ciudad de Buenos Aires, con una base de $ 398.000.— "adcorpus", al contado y mejor postor.- Matricula: 1-6117.- Nom. Cat. Circ. 1, Secc. 78, Manz. 116, Parcela 12 a.- Según informe martillero y constatación sobre un terreno con una superficie aprox. de 812 m2. (17,32 m. de fte x 46,32 m. de fdo), se desarrolla un amplio inmueble para industria o deposito, con altas paredes de mamposteria y techos parabólicos; en su fte entrada para camiones y dos entradas para personal; tiene distintos entrepisos con oficinas administrativas, baños, cocina y sectores aptos para variados destinos.- Superf. Edificada aprox. 1.424 m2. y su estado fisico es bueno, careciendo de artefactos en baño y cocina, con excepción de una pileta en el baño; tiene algunas filtraciones en el techo del galpón posterior, encontrándose desocupado.- Condiciones: Seña 30%.- Comisión 3%.- Arancel acordada 24/00 SCJN, 025%.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º dia de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 Cpr.).- Deudas: Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. Asimismo rematará la marca "FAZIP", que en la clase 26, los productos y servicios protegidos son cierres automáticos, con una base de $ 10.000.- al contado y mejor postor.- Comisión 10%.- Pago total en el momento del remate.- Arancel de acordada 0,25%.- IVA a cargo del comprador sobre precio final.- Para ambas subastas: Postura mínima: $ 1.000.- No se podrá comprar en comisión ni ceder el boleto de compraventa y que toda cuestión relativa al saneamiento del titulo quedará a cargo del comprador exclusivamente y, en su caso, deberá ocurrir por la via y forma que considere conveniente a su derecho sin que pueda ser planteada la cuestión en estos actuados.- Ofertas bajo sobre: serán admitidas y se recibirán en Secretaría hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el dia hábil anterior de la subasta a las 11,30 hs. en presencia del martillero, del sindico y de los oferentes y público que quisiera concurrir.- Exhibición: Los dias 24 y 25 de Abril de 2007, en el horario de 14 a 17 hs.- Mas información en el expediente o al cel. 15 – 5020-8776.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.
Julio Federico Passaron, secretario.

e. 11/04/2007 Nº 59.860 v. 17/04/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

VECINOS ADELANTE

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, interinamente cargo del Sr. Juez Ariel O. Lijo, Secretaría electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Vecinos Adelante s/solicita reconocimiento —Capital Federal—" Expte. Nº 1742/07, se ha dictado la siguiente resolución: "nos Aires, 3 de abril de 2007.- ....Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Vecinos Adelante", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 6 de diciembre de 2006, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Fdo. ARIEL O. LIJO, Juez Federal.

Ante mí: ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

Buenos Aires, 3 de abril de 2007.

MARIA VICTORIA PATIÑO, Prosecretaria Electoral.

e. 16/04/2007 Nº 542.590 v. 18/04/2007

PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA" se hallan disponibles, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, marzo 30 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 13/04/2007 Nº 542.539 v. 17/04/2007

PARTIDO: "COMUNIDADES EN GESTIÓN"

Distrito: Capital Federal.-

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. Maria Servini de Cubria, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Comunidades en Gestión", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adopto en fecha 26 de Marzo de 2007 (Expte. Nº 1769/07).

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de Abril del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 16/04/2007 Nº 542.592 v. 18/04/2007

PARTIDO POR EL SENTIDO COMUN

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido por el Sentido Común", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el tramite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298 bajo el nombre que adoptó en fecha 13 de Febrero de 2007 (Expte. Nº 1763/07).

En Buenos Aires a los 30 días del mes de Marzo del año 2007.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 13/04/2007 Nº 542.482 v. 17/04/2007

ENCUENTRO POR LA DEMOCRACIA Y LA EQUIDAD

Distrito Santa Fe

Se hace saber a los partidos políticos del distrito electoral de la Provincia de Santa Fe y a todos aquellos que pudieran tener un interés legítimo, que se ha presentado en este distrito solicitando el reconocimiento de su personería jurídico-política, la agrupación partidaria denominada "Encuentro por la Democracia y la Equidad" cuya fecha de constitución fuera celebrada el 2 de marzo del año dos mil cinco, a los efectos de la oposición que pudieran formular otros partidos reconocidos o en trámite de reconocimiento. Quedan de ello notificados a los fines de las oposiciones que consideren pertinentes (art. 14 de la ley antes citada). (Fdo.). Dr. FEDERICO F. FERRO, Secretario Electoral Nacional de Santa Fe".

e. 13/04/2007 Nº 542.455 v. 17/04/2007

PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA", se hallan disponibles, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, marzo 30 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 13/04/2007 Nº 542.524 v. 17/04/2007

PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA"

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo interinamente del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO POPULAR PARA LA RECONQUISTA", se hallan disponibles, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http:// www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.-

La Plata, marzo 30 de 2007.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario - Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 13/04/2007 Nº 542.529 v. 17/04/2007